

Delegación del
Gobierno en
las Sociedades
Concesionarias de
Autopistas Nacionales
de Peaje

Informe 2020 sobre el sector de autopistas de peaje en España



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

Informe 2020 sobre el sector de autopistas de peaje en España

Delegación del Gobierno
en las Sociedades Concesionarias
de Autopistas Nacionales
de Peaje

Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:
<https://apps.mitma.gob.es>

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

Título de la obra: Informe 2020 sobre el sector de autopistas de peaje
Autor: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Secretaría General de Infraestructuras
Año de edición: 2022

Edita:
© Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

NIPO línea: 796-20-087-1
NIPO papel: 796-20-086-6
Depósito Legal: M-26011-2022

INTRODUCCIÓN

Un año más, la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje publica el “Informe sobre el sector de autopistas de peaje en España”, en este caso, el correspondiente al ejercicio 2020.

Con él se pretende mostrar una imagen del conjunto de las concesiones de autopistas en España, por lo que incluye los datos más relevantes del sector.

Actualmente, en el sector de las concesiones conviven diferentes tipos de sociedades.

Están las concesiones de autopistas de peaje, tanto las dependientes de la Administración General del Estado como las de otras administraciones públicas, a las cuales esta Delegación del Gobierno quiere agradecer su colaboración y su aportación, así como la de las sociedades concesionarias, ya que sin su aportación la visión del sector resultaría incompleta. En este apartado se incluyen las autopistas actualmente gestionadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (Seittsa).

Están, asimismo, los contratos de la Administración General del Estado de concesión de la conservación, explotación, y ejecución de obras de acondicionamiento de las denominadas “autovías de primera generación”, en las que el pago es realizado por la propia administración en base a la demanda, y no por el usuario, de los cuales se ofrecen datos económicos.

Y, por último, está el contrato de ejecución, conservación y explotación del tramo Benavente-Zamora de la Autovía de la Plata, también de la Administración General del Estado, en el que la administración abona un canon por disponibilidad, no depende de la demanda, del cual se ofrecen, igualmente, datos económicos.

A 31 de diciembre de 2020, la red de autopistas de peaje explotadas en régimen de concesión tenía una longitud de 2.752,1 kilómetros, todos en servicio. Esta cifra engloba toda la longitud de la red objeto de concesión, es decir, también incluye los tramos libres de peaje que han sido construidos y son conservados y explotados por las sociedades concesionarias, formando parte de sus concesiones.

De la referida cifra, corresponden a la Administración General del Estado 2.207,1 km (1.496,7 km explotados por sociedades concesionarias y 710,4 km por Seittsa); a las diputaciones forales de Guipúzcoa y Vizcaya, 162,3 km; a la Diputación Foral de Navarra 112,6 km, a la Generalidad de Cataluña 212,3 km, y a la Junta de Galicia 57,8 km.

En lo que respecta a las autovías en régimen de concesión, su longitud es de 1.042 kilómetros, todos ellos en servicio.

Dentro de la regulación concreta de cada concesión, se significa que, en 2020, se modificó la concesión que ostentaba Autopistas, Concesionaria Española, S.A., por Real Decreto 924/2020, de 20 de octubre, para la aplicación de medidas de bonificación de peajes para determinados vehículos pesados en la autopista AP-7, en el tramo Fornells de la Selva-frontera francesa. Anteriormente se aplicaban las bonificaciones desde Massanet de la Selva, modificándose el origen del tramo bonificado al ponerse en servicio un tramo de autovía en el itinerario paralelo.

Asimismo, en lo que se refiere a Castellana de Autopistas, S.A., concesionaria del Estado, el Consejo de Ministros, en su reunión de 14 de abril de 2020, aprobó el Acuerdo por el que se determina el plazo de la concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos de la autopista de peaje: autopista A-6, conexión con Segovia, y autopista A-6, conexión con Ávila y para la conservación y explotación de la autopista de peaje A-6, tramo Villalba-Adanero.

En lo que respecta al tráfico que discurre por las autopistas, en 2020 la intensidad media diaria (IMD) fue de 15.600 vehículos en el conjunto del sector, lo que representa un decremento del 29,32 por ciento sobre el ejercicio anterior. De esta IMD, 2.913 son vehículos pesados, habiendo disminuido su circulación sobre la de 2019 en un 10,65 por ciento.

La IMD del tráfico total y del que abona peaje en las autopistas dependientes de la Administración General del Estado ha sido de 14.900 vehículos y 10.869 vehículos, respectivamente, con una variación del -29,47 por ciento en el primer caso y del -32,17 por ciento en el segundo, respecto al año 2019.

Por lo que se refiere a los ingresos de peaje del sector, en 2020 han sido de 1.106,0 millones de euros (1.892,2 millones de euros en 2019).

Las sociedades concesionarias de autovías de primera generación han obtenido unos ingresos por peaje “en sombra” de 201,7 millones de euros, (255 millones de euros en el ejercicio anterior). Por su parte, la sociedad concesionaria de la Autovía de la Plata ha obtenido unos ingresos de 24 millones de euros.

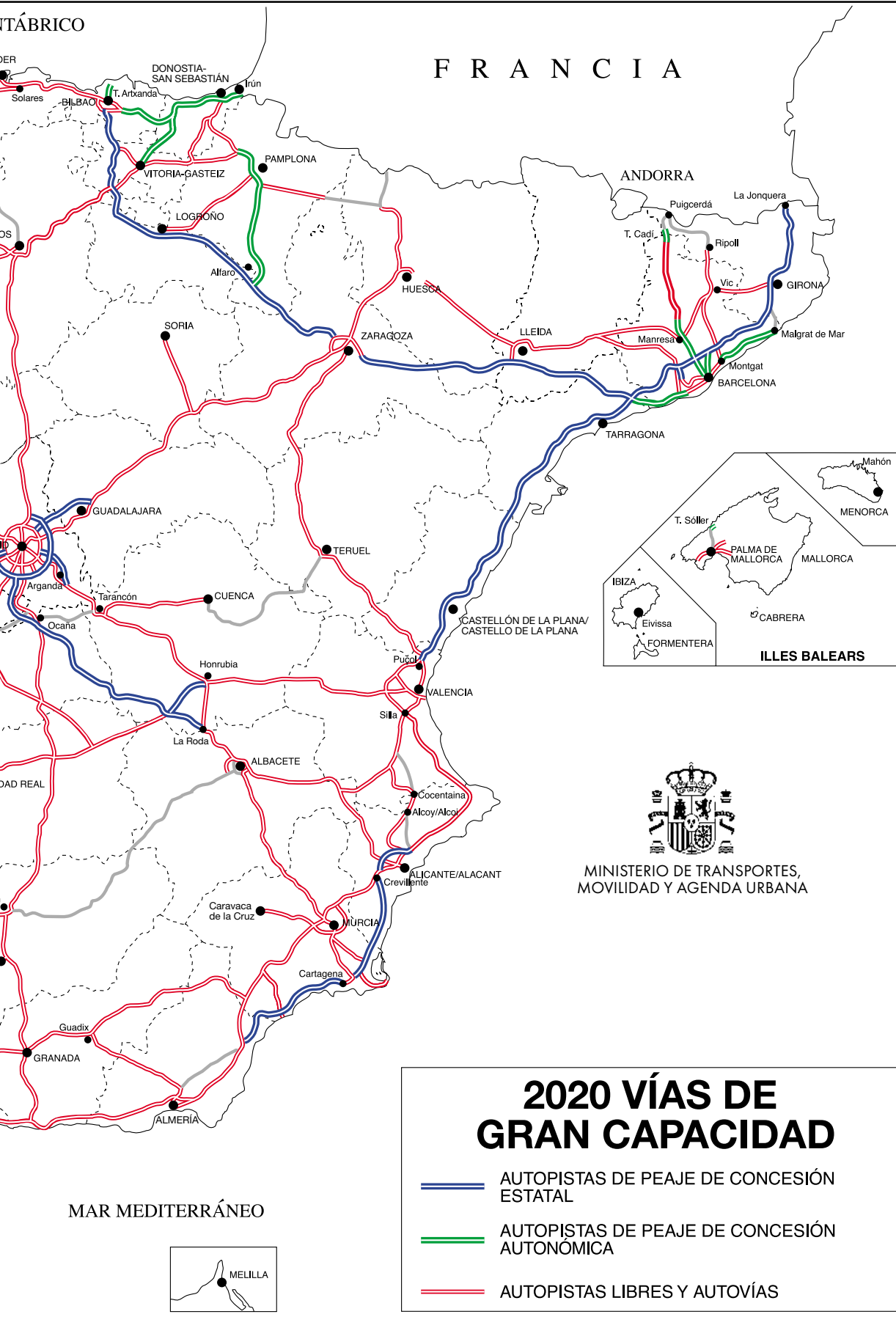
Los datos obtenidos por el sector en 2020 reflejan la incidencia que ha tenido en el mismo la pandemia del coronavirus Covid-19, que ha provocado una reducción drástica de la movilidad, que ha sido más acentuada en vehículos ligeros.

Francisco Javier Flores García
Delegado del Gobierno

ÍNDICE

1. AUTOPISTAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN	
1. Aspectos generales	9
2. Régimen jurídico vigente	12
2. EXPLOTACIÓN	
1. Tráfico	13
1.1. I.M.D. por autopistas	13
A. Autopistas concedidas por la Administración General del Estado.....	13
B. Autopistas concedidas por Comunidades Autónomas.....	17
1.2. Autopistas ordenadas por su I.M.D.	18
1.3. Autopistas ordenadas por la variación de su I.M.D.	20
1.4. I.M.D. por sociedades concesionarias	22
1.5. Distribución del tráfico por clases de vehículos.....	24
1.6. I.M.D. en las autopistas de peaje y su variación anual en el período 1970-2020	25
1.7. Vehículos.kilómetro recorridos en las autopistas	33
2. Accidentes.....	34
3. Asistencias.....	39
4. Reclamaciones	41
5. Plantilla	42
6. Tarifas y peajes	44
3. SOCIEDADES CONCESIONARIAS	
1. Constitución y accionariado	49
2. Datos identificativos de las sociedades concesionarias.....	53
A. De la Administración General del Estado.....	53
B. De autopistas explotadas por Seittsa	76
C. De otras Administraciones Públicas	85
4. RECURSOS MOVILIZADOS E INVERSIÓN	
1. Recursos movilizados.....	99
1.1. Evolución de los recursos movilizados.....	99
1.2. Coste de la deuda.....	102
1.3. Seguro de cambio	102
2. Inversiones realizadas y amortización de autopista	104
5. BALANCE AGREGADO Y RATIOS	
1. Balance agregado.....	109
2. Comentarios al contenido y evolución del balance agregado.....	111
2.1. Principios y procedimientos de contabilidad aplicados.....	111
2.2. Evolución de algunas magnitudes del balance agregado	111
3. Estructura funcional.....	112
4. Ratios del sector.....	112
6. RESULTADOS DEL SECTOR	
1. Resultados del sector.....	113
2. Resultados por sociedades concesionarias.....	116
A. De la Administración General del Estado.....	116
B. De autopistas explotadas por Seittsa	130
C. De otras Administraciones Públicas	137
D. Concesiones finalizadas	145
7. INFORMACIÓN BURSÁTIL	
1. Sociedades que cotizan en bolsa.....	163
2. Ampliaciones y reducciones de capital	164
3. Dividendos repartidos.....	164
8. AUTOVÍAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN	
1. Aspectos generales	168
2. Régimen jurídico vigente	170
3. Datos identificativos de las sociedades concesionarias	171
4. Accionariado de las sociedades concesionarias.....	182
5. Recursos movilizados.....	184
5.1. Autovías de primera generación.....	184
5.2. Autovía de la Plata.....	187
6. Resultados por concesionarias	188
6.1. Autovías de primera generación	188
6.2. Autovía de la Plata	199
9. LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.....	201
10. APÉNDICE DE NORMATIVA ESPECÍFICA DE CONCESIONES DE LA AGE	203





1. AUTOPISTAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

En España existían 2.752,1 kilómetros de autopistas en régimen de concesión a finales de 2020, todos abiertos al tráfico, cuya titularidad la ostentaban diecinueve sociedades concesionarias. En estos kilómetros se incluyen aquellos tramos que, aun siendo su utilización libre de peaje, son explotados en régimen de concesión.

La longitud de las autopistas de peaje en explotación que corresponde a cada sociedad concesionaria, así como los porcentajes que suponen sobre la total del sector, se recoge en el cuadro 1.1. que figura a continuación, reflejándose estos últimos en el gráfico 1.1.

En el cuadro 1.2 se detalla la denominación de las vías de peaje concedidas, su longitud, la Administración de la que depende la concesión y la empresa concesionaria. Se completa esta información con un mapa de España en el que figura el trazado de las autopistas de peaje junto al de las restantes vías de gran capacidad.

Por último, se incluye, también, un cuadro y su gráfico correspondiente, con la evolución de la longitud de las autopistas de peaje a lo largo del tiempo.

CUADRO 1.1.

Longitud de las autopistas en explotación

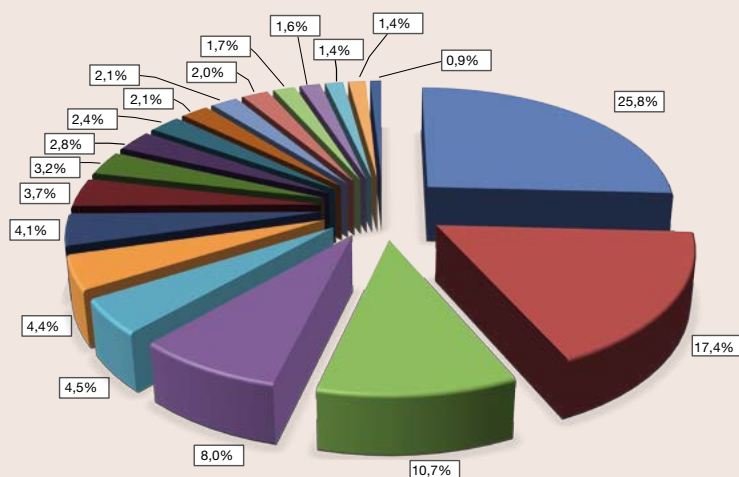
Sociedad concesionaria	Longitud (km)	Porcentaje
SEITT	710,4	25,8%
ACESA	478,3	17,4%
AVASA	294,4	10,7%
AUDASA	218,9	8,0%
BIDEGI	123,2	4,5%
CASTELLANA	120,4	4,4%
AUDENASA	112,6	4,1%
AUSOL	102,2	3,7%
AUCALSA	86,8	3,2%
AUSUR	76,6	2,8%
INVICAT	66,5	2,4%
AUTOESTRADAS	57,8	2,1%
ACEGA	56,6	2,1%
AUCAT	56,3	2,0%
TÚNELS DE BARCELONA Y CADÍ	46,4	1,7%
AUTEMA	43,1	1,6%
INTERBIAK	39,2	1,4%
AULESA	38,0	1,4%
GUADALCESA	24,5	0,9%
TOTAL	2.752,1	100,0%

Gráfico 1.1.

DISTRIBUCIÓN POR SOCIEDADES CONCESIONARIAS. AÑO 2020

SEITT
AUDASA
AUCALSA
AUCAT
INTERBIAK
ACESA
BIDEGI
INVICAT
CASTELLANA
AULESA

AUDENASA
AUTOESTRADAS
TÚNELS DE BARCELONA Y CADÍ
GUADALCESA
AVASA
AUSOL
AUSUR
ACEGA
AUTEMA



CUADRO 1.2.
Longitud de los itinerarios de autopistas de peaje

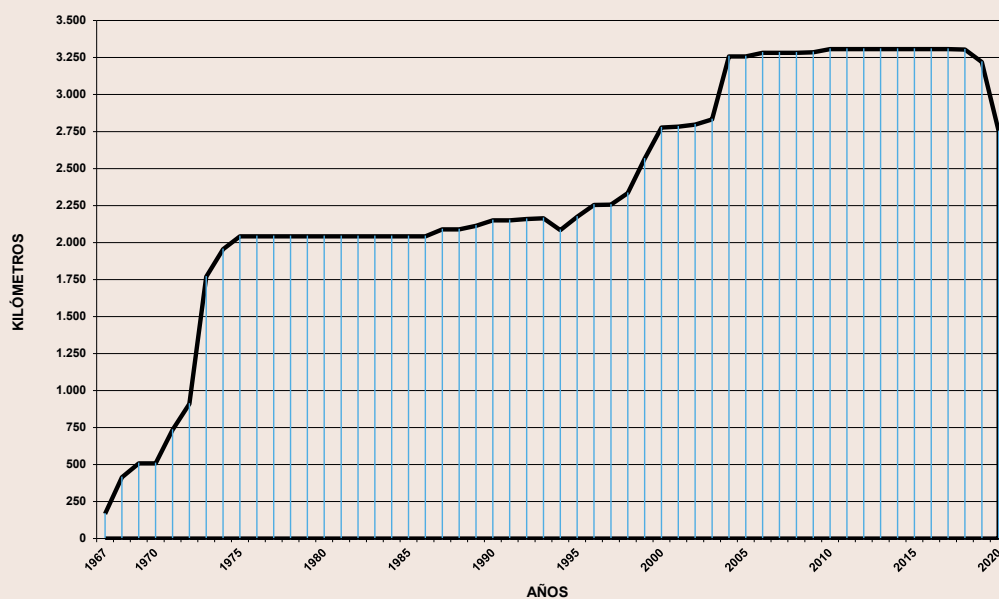
Denominación autopistas		Administración concedente	Sociedad concesionaria	Itinerarios concedidos	Longitudes (Km) en explotación
Red española	Red europea				
AP-2	E-90	Admon Gral del Estado	Acesa	Zaragoza-Mediterráneo	215,5
B-23		Admon Gral del Estado	Acesa	Papiol-Molins de Rei	3,8
AP-6		Admon Gral del Estado	Castellana de Autopistas	Villalba-Adanero	69,6
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Acesa	La Jonquera-Montmeló	135,8
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Acesa	Montmeló-Papiol	26,6
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Acesa	Papiol-Tarragona	96,6
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Seitt	Circunvalación de Alicante	28,5
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Ausur	Alicante-Cartagena	76,6
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Seitt	Cartagena-Vera	114,0
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Ausol	Málaga-Estepona	80,0
AP-7	E-15	Admon Gral del Estado	Ausol	Estepona-Guadiaro	22,2
A-7		Admon Gral del Estado	Seitt	Variante de El Campello	3,0
A-7		Admon Gral del Estado	Seitt	Elche-N-330 (Cº de Castilla)	7,0
A-7		Admon Gral del Estado	Seitt	Elche-Crevillente	15,0
AP-9	E-01	Admon Gral del Estado	Audasa	Ferrol-F. portuguesa	218,9
AP-36		Admon Gral del Estado	Seitt	Ocaña-La Roda	148,0
AP-41		Admon Gral del Estado	Seitt	Madrid-Toledo	60,0
A-40		Admon Gral del Estado	Seitt	Circunvalación Norte de Toledo	21,0
A-43		Admon Gral del Estado	Seitt	N-301 - Atalaya del Cañavate	29,0
AP-46		Admon Gral del Estado	Guadalcesa	Málaga-Alto de las Pedrizas	24,5
AP-51		Admon Gral del Estado	Castellana de Autopistas	AP-6 - Conexión Ávila	23,1
AP-61		Admon Gral del Estado	Castellana de Autopistas	AP-6 - Conexión Segovia	27,7
AP-53		Admon Gral del Estado	Acega	Santiago-Alto de Santo Domingo	56,6
AP-66		Admon Gral del Estado	Aucalsa	León-Campomanes	86,8
AP-68	E-804-E805	Admon Gral del Estado	Avasa	Bilbao-Zaragoza	294,4
AP-71		Admon Gral del Estado	Aulesa	León-Astorga	38,0
R-2		Admon Gral del Estado	Seitt	M-40 - Guadalajara	64,1
R-3		Admon Gral del Estado	Seitt	M-40 - Arganda	33,1
R-4		Admon Gral del Estado	Seitt	M-50 - Ocaña	53,0
R-5		Admon Gral del Estado	Seitt	M-40 - Navacarnero	29,0
M-50		Admon Gral del Estado	Seitt	A-6 - M-409	29,4
M-50		Admon Gral del Estado	Seitt	M-409 - A-3	23,8
M-50		Admon Gral del Estado	Seitt	A-3 - A-2	17,2
M-50		Admon Gral del Estado	Seitt	A-2 - A-1 (sin tramo común con R-2)	21,4
M-12		Admon Gral del Estado	Seitt	M-110 - M-40	8,8
M-31		Admon Gral del Estado	Seitt	M-31 (M-40 - M-50)	5,1
A-8	E-70	Dip. Foral de Vizcaya	Interbiak	Bilbao-Ermua	36,2
A-8	E-70	Dip. Foral de Guipúzcoa	Bidegi	Ermua-Behobia	87,6
Túneles de Artxanda		Dip. Foral de Vizcaya	Interbiak	Túneles de Artxanda	3,0
AP-1	E-5/E-80	Dip. Foral de Guipúzcoa	Bidegi	A-8 (Eibar)-Límite Alava	35,6
AP-15		Dip. Foral de Navarra	Audenasa	Tudela-Irurzun	112,6
C-32		Generalidad de Cataluña	Aucat	Castelldefels-Vendrell	56,3
C-33		Generalidad de Cataluña	Invicat	Barcelona-Montmeló	14,2
C-16	E-09	Generalidad de Cataluña	Autema	San Cugat-Manresa	43,1
C-31 y C-32		Generalidad de Cataluña	Invicat	Montgat-Tordera	52,3
Cadí C-16	E-09	Generalidad de Cataluña	Túneles de Barcelona i Cadí	Túnel del Cadí y accesos	29,7
Túneles de Vallvidrera	E-09	Generalidad de Cataluña	Túneles de Barcelona i Cadí	Túneles de Vallvidrera	16,7
AG-55		Junta de Galicia	Autoestradas de Galicia	A Coruña-Carballo	32,6
AG-57		Junta de Galicia	Autoestradas de Galicia	Puxeiros-Val Miñor	25,2
CONCESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO					1.496,7
AUTOPISTAS DE PEAJE GESTIONADAS POR LA SEITT					710,4
CONCESIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:					545,0
CONCESIONES DE LAS DIPUTACIONES FORALES VASCAS					162,3
CONCESIONES DE LA DIPUTACION FORAL DE NAVARRA					112,6
CONCESIONES DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA					212,3
CONCESIONES DE LA JUNTA DE GALICIA					57,8
TOTAL CONCESIONES					2.752,1

CUADRO 1.3.

Evolución de la longitud de las autopistas de peaje concedidas

Año	En explotación	En proyecto o construcción	Total concedido	Año	En explotación	En proyecto o construcción	Total concedido
1967	0	167	167	1994	2.033	51	2.084
1968	0	414	414	1995	2.033	141	2.174
1969	34	474	508	1996	2.033	221	2.254
1970	82	426	508	1997	2.109	147	2.256
1971	175	559	734	1998	2.118	216	2.334
1972	281	629	910	1999	2.242	324	2.566
1973	370	1.399	1.769	2000	2.251	526	2.777
1974	583	1.372	1.955	2001	2.327	456	2.783
1975	616	1.426	2.042	2002	2.447	350	2.797
1976	881	1.161	2.042	2003	2.624	208	2.832
1977	1.109	933	2.042	2004	2.788	470	3.257
1978	1.349	693	2.042	2005	2.811	447	3.257
1979	1.496	546	2.042	2006	3.069	213	3.282
1980	1.622	420	2.042	2007	3.244	38	3.282
1981	1.670	372	2.042	2008	3.244	38	3.282
1982	1.670	372	2.042	2009	3.261	25	3.286
1983	1.756	286	2.042	2010	3.283	25	3.307
1984	1.769	273	2.042	2011	3.307	0	3.307
1985	1.835	207	2.042	2012	3.307	0	3.307
1986	1.835	207	2.042	2013	3.307	0	3.307
1987	1.835	254	2.089	2014	3.307	0	3.307
1988	1.843	246	2.089	2015	3.307	0	3.307
1989	1.877	236	2.113	2016	3.307	0	3.307
1990	1.895	255	2.150	2017	3.307	0	3.307
1991	1.948	202	2.150	2018	3.304	0	3.304
1992	1.995	164	2.159	2019	3.220	0	3.220
1993	2.000	164	2.164	2020	2.752	0	2.752

Gráfico 1.2.

EVOLUCIÓN DE LA LONGITUD DE LAS
AUTOPISTAS DE PEAJE CONCEDIDAS

2. RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE

Las principales normas jurídicas de aplicación a las autopistas de peaje y a las sociedades concesionarias, son las siguientes:

- Ley 8/1972, de 10 de mayo de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión (BOE 113/1972).
- Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión (BOE 41/1973).
- Orden del Ministerio de Hacienda, de 18 de mayo de 1976, sobre tratamiento fiscal de determinados aspectos económicos y financieros de las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje (BOE 122/1976).
- Orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de junio de 1976, complementaria de la de 18 de mayo de los mismos Departamento y año (BOE 140/1976).
- Disposición adicional décima de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983. Sobre capital social sociedades concesionarias (BOE 167/1983).
- Real Decreto 657/1986, de 7 de marzo, sobre organización y funcionamiento de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje (BOE 84/1986).
- Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, (BOE 44/1990), sobre el procedimiento de revisión de tarifas de autopistas de peaje, en la parte no derogada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (apartados c y d).
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 315/1996). Título V, Capítulo I, Artículo 157: Modificación de la Ley 8/1972, de 10 de mayo (artículos 2, 8.2, 13 f, 25, 30.1).
- Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313/1997). Disposición adicional quincuagésima primera: Modificación de la Ley 8/1972, de 10 de mayo (segundo párrafo del artículo 25).
- Real Decreto 114/1998, de 30 de enero, por el que se modifica la cláusula 84, “Localización y distancias entre áreas de servicios”, del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero (BOE 42/1998).
- Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 312/1999). Título V, Capítulo IV, Artículo 59: Modificación de la Ley 8/1972, de 10 de mayo (artículos 1.1, 8.2, párrafo introductorio del artículo 27 y añade un artículo 27 bis).
- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313/2000). Título V, Capítulo VIII, Artículo 76: Modificación de la Ley 8/1972, de 10 de mayo (artículo 24.2). En Artículo 77, revisión tarifas y peajes, y disposición transitoria sexta.
- Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313/2001). Título V, Capítulo II, Artículo 78: Modificación de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, (añade un nuevo apartado, el 3, al artículo 29).
- Real Decreto 163/2002, de 8 de febrero, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención, por las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, de las autorizaciones para la realización de actividades en materia de infraestructuras de transporte y de comunicaciones (BOE 41/2002).
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313/2002). Artículo 102: Modificación de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre (modifica el último párrafo de la letra c) del artículo 77).
- Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (BOE 124/2003).
- Real Decreto 1231/2003, de 26 de septiembre, por el que se modifica la nomenclatura y el catálogo de las autopistas y autovías de la Red de Carreteras del Estado (BOE 234/2003). Corrección de errores (BOE 266/2003).
- Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Disposición adicional cuadragésima primera, Reequilibrio económico financiero de las concesiones de autopistas de peaje (BOE 309/2009).
- Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas (BOE 317/2010).
- Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, disposición adicional octava (BOE 318/2010). Medidas adicionales y complementarias a las definidas en las disposiciones adicionales cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE 276/2011).
- Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (BOE 312/2012). Disposición final segunda (modificación Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954); tercera (modificación artículos 14 y 29 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo; décimo novena (modificación Ley 26/2009, de 23 de diciembre); y vigésimo primera (modificación de la disposición adicional octava de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre).
- Real Decreto-Ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas. Modifica en su artículo sexto el artículo 17 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, y en su artículo séptimo el artículo 271 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (BOE 234/2015).
- Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras (BOE 271/2018).

2. EXPLOTACIÓN

1. TRÁFICO

Este apartado tiene por objeto dar una visión de la evolución del tráfico en el sector de autopistas de peaje en 2020, incluyendo para ello el conjunto de valores de sus magnitudes fundamentales en dicho año, correspondientes a cada autopista y a los tramos más importantes que las integran, a las sociedades concesionarias de las mismas y al conjunto del sector.

Las magnitudes que se consideran a tales efectos son la intensidad media diaria (I.M.D.) y el número de vehículos.kilómetro recorridos (VH.KM), que son los datos que se manejan habitualmente tanto para el análisis del propio tráfico como para su aplicación en estudios económico-financieros

1.1. I.M.D. por autopistas

Para el estudio de la I.M.D. en las diferentes autopistas se han agrupado estas según sean concesiones de la Administración General del Estado o de Comunidades Autónomas.

Los datos de tráfico de las autopistas dependientes de la Administración General del Estado se presentan diferenciados en tráfico total y tráfico peaje. Esta distinción se realiza para ofrecer una mejor información, toda vez que la existencia de algunos tramos libres de peaje origina que los datos del tráfico total que circula por las autopistas no se correspondan exactamente con los de los vehículos que abonan peaje.

Los datos de las autopistas concedidas por Comunidades Autónomas también incluyen los vehículos que se desplazan por itinerarios en los que no se abona peaje, como ya se indica en los cuadros.

A. Autopistas concedidas por la Administración General del Estado

CUADRO 2.1.

I.M.D. total en las autopistas concedidas por la Administración General del Estado

Autopistas	Ligeros		Pesados		Totales	
	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)
MONTMELÓ-LA JONQUERA	23.173	-37,01	10.692	-6,66	33.865	-29,80
Montmeló-Granollers	63.307	-33,20	15.127	0,73	78.434	-28,56
Granollers-Lloret	33.735	-33,49	11.173	-7,14	44.908	-28,44
Lloret-Girona Sur	16.693	-40,48	9.277	-7,69	25.970	-31,83
Girona Sur-La Jonquera	15.367	-41,59	10.564	-6,45	25.931	-31,04
BARCELONA-TARRAGONA	30.787	-32,50	10.824	-5,15	41.611	-27,03
Molins de Rei-Martorell	46.916	-32,14	16.565	-7,10	63.481	-27,01
Martorell-Villafranca Sur	37.940	-31,75	12.044	-6,12	49.984	-26,94
Villafranca Sur-Comarruga	24.854	-32,95	10.249	-5,60	35.103	-26,76
Comarruga-Altafulla	26.143	-34,26	10.155	-7,13	36.298	-28,41
Altafulla-Tarragona	25.693	-32,49	8.106	-0,72	33.799	-26,88
Tarragona-F. Concesión	17.488	-33,38	6.519	3,56	24.007	-26,24
MONTMELÓ-PAPIOL	65.945	-30,09	21.545	-7,85	87.490	-25,68
ZARAGOZA-MEDITERRÁNEO	5.994	-39,60	2.668	-9,94	8.662	-32,78
Alfajarín-Soses	6.947	-40,19	3.489	-7,68	10.436	-32,21
Soses-Mediterráneo	5.015	-38,73	1.826	-14,05	6.841	-33,64
VILLALBA-ADANERO	16.005	-39,56	3.346	-13,76	19.351	-36,26
Villalba-Guadarrama	38.012	-40,06	8.121	-17,21	46.133	-37,00
Guadarrama-San Rafael	21.564	-41,05	4.563	-15,75	26.127	-37,79
San Rafael-Villacastín	13.960	-39,21	3.377	-10,11	17.337	-35,12
Villacastín-Adanero	8.849	-37,63	1.440	-11,12	10.289	-34,91

Autopistas	Ligeros		Pesados		Totales	
	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)
FERROL-F. PORTUGUESA	15.763	-29,49	1.784	-13,07	17.547	-28,11
Ferrol -Fene	18.906	-23,09	1.797	-10,22	20.703	-22,12
Fene-Pk. 0 Ferrol	11.208	-27,11	872	-12,24	12.080	-26,21
Guisamo T.-Cecebre	4.051	-28,33	617	-11,11	4.668	-26,45
A Coruña-Santiago S.	15.200	-31,20	1.617	-15,62	16.817	-29,95
Santiago S.-Pontevedra S.	14.839	-32,32	2.162	-11,78	17.001	-30,26
Pontevedra S.-Vigo	28.661	-27,37	2.481	-14,86	31.142	-26,51
Teis-Rebullón	27.347	-22,74	4.043	-9,95	31.390	-21,30
Rebullón-Tui	3.847	-38,59	543	-14,74	4.390	-36,39
Rebullón-AG-57	11.615	15,80	1.110	223,33	12.725	22,66
AG-57-Tui	1.112	-35,10	208	241,48	1.320	-25,60
BILBAO-ZARAGOZA	7.915	-35,81	2.611	-8,99	10.526	-30,75
Bilbao-Enlace autopista Burgos	11.445	-35,80	2.585	-13,16	14.030	-32,56
E. Aut. Burgos-E. Aut. Navarra	5.645	-35,42	2.780	-7,51	8.425	-28,28
E. Aut. Navarra-Zaragoza	8.773	-36,23	2.361	-7,96	11.134	-31,79
LEÓN-CAMPOMANES	4.589	-36,29	1.147	-9,92	5.736	-32,33
MÁLAGA-ESTEPONA	22.878	-36,29	2.001	-28,39	24.879	-35,72
ESTEPONA-GUADIARO	9.181	-40,85	1.668	-18,31	10.849	-38,23
ALICANTE-CARTAGENA	14.040	-29,17	1.732	-11,97	15.772	-27,62
Autovía A-7-Los Montesinos	16.107	-26,90	2.573	-11,88	18.680	-25,14
Los Montesinos-Campoamor	3.597	-41,09	920	-5,78	4.517	-36,22
Campoamor-Cartagena	17.631	-29,25	1.496	-13,81	19.127	-28,25
AP-6 (VILLACASTÍN)-ÁVILA	4.840	-40,43	458	-21,30	5.298	-39,15
AP-6 (EL ESPINAR)-SEGOVIA	4.238	-38,61	537	-22,60	4.775	-37,14
SANTIAGO-ALTO DE STO. DOMINGO	4.459	-31,62	381	-12,65	4.840	-30,44
LEÓN-ASTORGA	3.051	-29,47	546	-11,48	3.597	-27,22
MADRID-GUADALAJARA	9.412	-35,83	1.505	-17,41	10.917	-33,80
M-40-M-50	4.149	-54,22	180	-38,34	4.329	-53,72
Ajalvir-Meco	4.992	-40,49	837	-19,02	5.829	-38,13
Meco-Taracena	2.142	-37,17	494	-14,10	2.636	-33,84
M-50 (A-1-A-2)	27.438	-32,50	4.388	-17,03	31.826	-30,72
MADRID-ARGANDA	8.112	-30,58	584	-0,81	8.696	-29,15
Madrid-M-50	8.455	-34,50	282	-26,46	8.737	-34,27
M-50-Fin de concesión	7.978	-28,82	703	4,90	8.681	-26,92
MADRID-NAVALCARNERO	25.577	-14,29	4.626	-28,10	30.203	-16,74
Madrid-M-50	7.794	-35,94	199	-34,39	7.993	-35,90
M-50-Fin de concesión	5.435	-38,30	313	-25,80	5.748	-37,73
M-50 (A-6-M-409)	46.308	-9,58	9.255	-28,11	55.563	-13,30
MADRID-OCAÑA	12.681	-30,42	4.196	-11,52	16.877	-26,52
M-50-Valdemoro	4.706	-41,62	368	-22,63	5.074	-40,56
Valdemoro-Ocaña	3.496	-40,12	292	-20,61	3.788	-38,96
M-50 (M-409-A-2); M-31 (M-40-M-50) ⁽¹⁾	48.402	-26,52	19.772	-10,84	68.174	-22,57
EJE AEROPUERTO	11.781	-47,23	458	-33,38	12.239	-46,82
OCAÑA-LA RODA	2.530	-38,63	822	-1,24	3.352	-32,35
Ocaña-A-43	1.940	-41,01	317	3,85	2.257	-37,20
A-43-La Roda	5.364	-33,19	1.308	-5,16	6.672	-29,08
Enlace N-301-Enlace A-3	2.624	-39,54	2.590	-2,02	5.214	-25,34
MADRID-TOLEDO	947	-37,40	36	-7,89	983	-36,64
CARTAGENA-VERA	2.662	-23,78	497	0,31	3.159	-20,79
Circunvalación de Cartagena	10.072	-22,07	1.024	-2,68	11.096	-20,61
Cartagena (Oeste)-Vera	1.644	-25,17	425	1,34	2.069	-20,92
CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE	4.627	-30,87	338	-14,60	4.965	-29,96
ALTO DE LAS PEDRIZAS-MÁLAGA	8.646	-37,93	1.474	-12,01	10.120	-35,15
TOTAL ESTATALES	11.800	-33,23	3.100	-10,18	14.900	-29,47

(1) Datos referidos a M-31 y M-50 (M-31-A-42).

La autopista de mayor I.M.D. de este grupo y, como luego veremos, también de todo el sector, ha sido en 2020 la Montmeló-Papiol con 87.490 vehículos, que actualmente no abonan peaje tras el acuerdo alcanzado con la Administración para la aplicación selectiva de una rebaja de un 7 por 100 del peaje. En cuanto al tráfico de pesados destaca el mismo tramo Montmeló-Papiol, con 21.545 vehículos por día.

CUADRO 2.1. (Bis).

I.M.D. de peaje en las autopistas concedidas por la Administración General del Estado

Autopistas	Ligeros		Pesados		Totales	
	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)
MONTMELÓ-LA JONQUERA	19.957	-38,82	10.129	-7,06	30.086	-30,87
Montmeló-Granollers	41.092	-32,86	2.391	-20,38	43.483	-32,27
Granollers-Lloret	33.695	-33,49	11.153	-7,16	44.848	-28,45
Lloret-Girona Sur	14.259	-42,90	8.991	-7,84	23.250	-33,05
Girona Sur-La Jonquera	10.417	-48,18	10.084	-6,58	20.501	-33,64
BARCELONA-TARRAGONA	27.596	-32,70	10.098	-4,31	37.694	-26,89
Molins de Rei-Martorell	41.627	-32,51	14.475	-6,73	56.102	-27,33
Martorell-Villafranca Sur	34.624	-32,34	11.240	-6,06	45.864	-27,36
Villafranca Sur-Comarruga	24.820	-32,90	10.229	-5,59	35.049	-26,71
Comarruga-Altafulla	26.101	-34,20	10.137	-7,11	36.238	-28,35
Altafulla-Tarragona	18.348	-31,55	7.049	4,93	25.397	-24,24
Tarragona-F. Concesión	13.182	-33,79	5.933	8,96	19.115	-24,61
ZARAGOZA-MEDITERRÁNEO	5.953	-39,58	2.661	-9,65	8.614	-32,70
Alfajarín-Soses	6.904	-40,13	3.483	-7,19	10.387	-32,04
Soses-Mediterráneo	4.977	-38,79	1.816	-14,12	6.793	-33,70
VILLALBA-ADANERO	13.133	-40,68	2.747	-13,00	15.880	-37,22
Villalba-San Rafael	18.952	-40,81	4.046	-13,54	22.998	-37,33
San Rafael-Villacastín	13.441	-41,15	3.272	-12,11	16.713	-37,08
Villacastín-Adanero	8.670	-39,91	1.413	-13,35	10.083	-37,21
FERROL-F. PORTUGUESA	13.598	-31,42	1.528	-12,92	15.126	-29,92
Fene-Pk. 0 Ferrol	11.208	-27,11	872	-12,24	12.080	-26,21
Guisamo T.-Cecebre	4.051	-28,33	617	-11,11	4.668	-26,45
A Coruña-Santiago S.	13.819	-32,08	1.345	-15,84	15.164	-30,90
Santiago S.-Pontevedra S.	13.827	-33,14	2.034	-11,32	15.861	-30,96
Pontevedra S.-Vigo	25.246	-28,76	2.610	-11,06	27.856	-27,41
Rebullón-Tui	3.847	-38,59	543	-14,74	4.390	-36,39
BILBAO-ZARAGOZA	7.683	-36,13	2.527	-9,33	10.210	-31,09
Bilbao-Enlace autopista Burgos	11.660	-35,83	2.578	-13,30	14.238	-32,66
E. Aut. Burgos-E. Aut. Navarra	5.608	-35,53	2.768	-7,61	8.376	-28,38
E. Aut. Navarra-Zaragoza	7.876	-37,14	2.101	-8,87	9.977	-32,75
LEÓN-CAMPOMANES	4.589	-36,29	1.147	-9,92	5.736	-32,33
MÁLAGA-ESTEPONA	8.640	-44,77	822	-28,58	9.462	-43,66
ESTEPONA-GUADIARO	9.181	-40,85	1.668	-18,31	10.849	-38,23
ALICANTE-CARTAGENA	3.801	-40,85	857	-6,24	4.658	-36,54
Autovía A7-La Zenia	4.112	-41,02	767	-7,56	4.879	-37,46
La Zenia-Cartagena	3.489	-40,65	949	-5,14	4.438	-35,49
AP-6 (VILLACASTÍN)-ÁVILA	4.388	-43,41	395	-25,49	4.783	-42,26
AP-6 (EL ESPINAR)-SEGOVIA	3.596	-41,65	443	-24,72	4.039	-40,18
SANTIAGO-ALTO DE STO. DOMINGO	3.679	-33,42	298	-13,94	3.977	-32,32
LEÓN-ASTORGA	2.723	-30,36	463	-13,09	3.186	-28,29
MADRID-GUADALAJARA	3.172	-44,79	480	-21,35	3.652	-42,54
M-40-M-50	3.995	-54,66	164	-39,68	4.159	-54,21
Ajalvir-Alcalá	5.170	-43,65	753	-22,99	5.923	-41,66
Alcalá-Meco	4.261	-39,36	742	-20,65	5.003	-37,16
Meco-Cabanillas	2.663	-37,26	575	-17,35	3.238	-34,46
Cabanillas-Marchamalo	1.614	-41,29	367	-17,54	1.981	-37,98
Marchamalo-Taracena	1.338	-43,33	315	-17,09	1.653	-39,69

Autopistas	Ligeros		Pesados		Totales	
	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)
MADRID-ARGANDA	5.490	-37,24	366	-14,05	5.856	-36,16
Madrid-M-50	8.921	-35,18	282	-30,31	9.203	-35,04
M-50-Fin de concesión	4.157	-38,85	398	-8,15	4.555	-37,01
MADRID-NAVALCARNERO	5.855	-39,34	267	-30,14	6.122	-38,99
Madrid-M-50	8.046	-36,98	198	-36,55	8.244	-36,97
M-50-Fin de concesión	4.964	-40,79	296	-28,18	5.260	-40,20
MADRID-OCAÑA	3.554	-40,78	272	-21,19	3.826	-39,72
M-50-Valdemoro	4.427	-41,92	327	-22,27	4.754	-40,90
Valdemoro-Ocaña	3.302	-40,33	256	-20,78	3.558	-39,25
EJE AEROPUERTO	4.724	-53,79	192	-28,77	4.916	-53,15
OCAÑA-LA RODA	1.837	-41,32	161	1,39	1.998	-39,26
MADRID-TOLEDO	947	-37,40	36	-7,89	983	-36,64
CARTAGENA-VERA	1.644	-25,17	425	1,34	2.069	-20,92
CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE	3.216	-43,21	234	-30,50	3.450	-42,50
ALTO DE LAS PEDRIZAS-MÁLAGA	8.066	-37,66	660	-15,70	8.726	-36,41
TOTAL ESTATALES	8.424	-36,87	2.445	-8,73	10.869	-32,17

Barcelona-Tarragona ha sido la autopista con mayor I.M.D. de peaje, con 37.694 vehículos de I.M.D. total. Dentro de esta autopista destaca el tramo Molins de Rei-Martorell con 56.102 vehículos de I.M.D. total de los cuales 14.475 son vehículos pesados. La autopista Montmeló-La Jonquera es la que mayor tráfico de pesados tiene a lo largo de su recorrido, con una I.M.D. de 10.129 vehículos.

B. Autopistas concedidas por Comunidades Autónomas

CUADRO 2.2.
I.M.D. total en las autopistas concedidas por Comunidades Autónomas

Autopistas	Ligeros		Pesados		Totales	
	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)
BARCELONA-MONTMELÓ	37.303	-32,73	2.174	-18,91	39.477	-32,09
MONTGAT-TORDERA	37.291	-29,08	1.497	-26,88	38.788	-29,00
Montgat-Mataró S.	57.829	-28,81	1.881	-26,34	59.710	-28,74
Mataró S.-Mataró N.	55.004	-28,45	1.864	-26,86	56.868	-28,40
Mataró N.-Tordera	23.671	-29,75	1.233	-27,24	24.904	-29,63
BILBAO-LÍMITE BIZKAIA/GIPUZKOA	22.530	-28,50	3.424	-10,53	25.954	-26,56
LÍMITE GIPUZKOA/BIZKAIA-BEHOBIA	DATOS NO DISPONIBLES					
Límite provincia Bizkaia-Conexión AP-1						
Conexión AP-1-Aritzeta						
Aritzeta-Errentería/Oiartzun						
Errentería/Oiartzun-Behobia						
EIBAR (CONEXIÓN AP-1/AP-8)-LÍMITE GIPUZKOA/ÁLAVA	DATOS NO DISPONIBLES					
AP-68-IRURZUN	12.402	-26,39	3.899	-9,44	16.301	-22,94
AP-68-Tafalla S	6.232	-31,70	3.696	-8,63	9.928	-24,62
Tafalla S-Pamplona S.	14.220	-25,93	4.407	-9,55	18.627	-22,61
Ronda Oeste	27.255	-19,58	4.330	-10,33	31.585	-18,42
Pamplona N-Irurzun	14.304	-29,64	3.132	-10,76	17.436	-26,86
SANT CUGAT-MANRESA	13.538	-34,24	1.042	-15,10	14.580	-33,16
Sant Cugat-Terrassa	21.203	-38,99	1.214	-21,11	22.417	-38,24
Terrassa-Manresa	11.076	-30,93	987	-12,47	12.063	-29,72
TÚNEL DEL CADÍ	4.868	-30,54	292	-11,63	5.160	-29,69
TÚNELES DE VALLVIDRERA	18.702	-38,84	214	-35,53	18.916	-38,81
CASTELLDEFELS-EL VENDRELL	19.555	-34,13	1.599	-25,60	21.154	-33,55
Castelldefels-Sitges	25.885	-33,38	1.892	-25,08	27.777	-32,87
Sitges-El Vendrell	15.359	-34,94	1.406	-26,05	16.765	-34,28
A CORUÑA-CARBALLO	9.936	-22,97	580	-9,95	10.516	-22,35
PUXEIROS-VAL MIÑOR	6.227	-20,64	200	-16,20	6.427	-20,51
TÚNELES DE ARTXANDA ⁽²⁾	7.447	-26,92	190	-27,43	7.637	-26,93
TOTAL AUTONÓMICAS	17.179	-30,09	1.971	-14,24	19.150	-28,74

(2) Tráfico pesado correspondiente al área de peaje del Txorierrí.

La autopista con mayor I.M.D. de este grupo es Barcelona-Montmeló con 39.477 vehículos por día. El tramo con mayor I.M.D. es Montgat-Mataró Sur de la autopista Montgat-Tordera, con 59.710 vehículos. Destaca, asimismo, el tramo siguiente, Mataró Sur-Mataró Norte, con 56.868 vehículos al día.

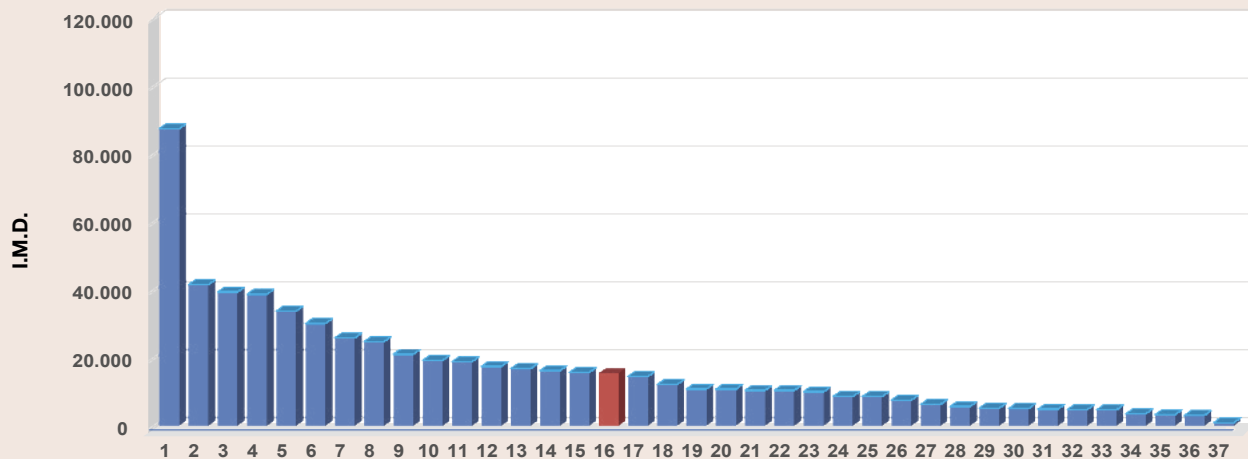
1.2. Autopistas ordenadas por su I.M.D.

CUADRO 2.3.
Autopistas ordenadas por su I.M.D. total

Nº de orden	Autopista	I.M.D.	Nº de orden	Autopista	I.M.D.
1	Montmeló-Papiol	87.490	20	Estepona-Guadiaro	10.849
2	Barcelona-Tarragona	41.611	21	Bilbao-Zaragoza	10.526
3	Barcelona-Montmeló	39.477	22	A Coruña-Carballo	10.516
4	Montgat-Palafolls	38.788	23	Alto de las Pedrizas-Málaga	10.120
5	Montmeló-La Jonquera	33.865	24	Madrid-Arganda	8.696
6	Madrid-Navalcarnero	30.203	25	Zaragoza-Mediterráneo	8.662
7	Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	25.954	26	Túneles de Artxanda	7.637
8	Málaga-Estepona	24.879	27	Puxeiros-Val Miñor	6.427
9	Castelldefels-El Vendrell	21.154	28	León-Campomanes	5.736
10	Villalba-Adanero	19.351	29	AP-6 (Villacastín)-Ávila	5.298
11	Túneles de Vallvidrera	18.916	30	Túnel del Cadí	5.160
12	Ferrol-Fron.portuguesa	17.547	31	Circunvalación de Alicante	4.965
13	Madrid-Ocaña	16.877	32	Santiago-Alto de Sto. Domingo	4.840
14	AP-68-Irurzun	16.301	33	AP-6 (El Espinar)-Segovia	4.775
15	Alicante-Cartagena	15.772	34	León-Astorga	3.597
16	TOTAL SECTOR	15.600	35	Ocaña-La Roda	3.352
17	Sant Cugat-Manresa	14.580	36	Cartagena-Vera	3.159
18	Eje Aeropuerto	12.239	37	Madrid-Toledo	983
19	Madrid-Guadalajara	10.917			

Gráfico 2.1.

AUTOPISTAS ORDENADAS
POR SU I.M.D. TOTAL

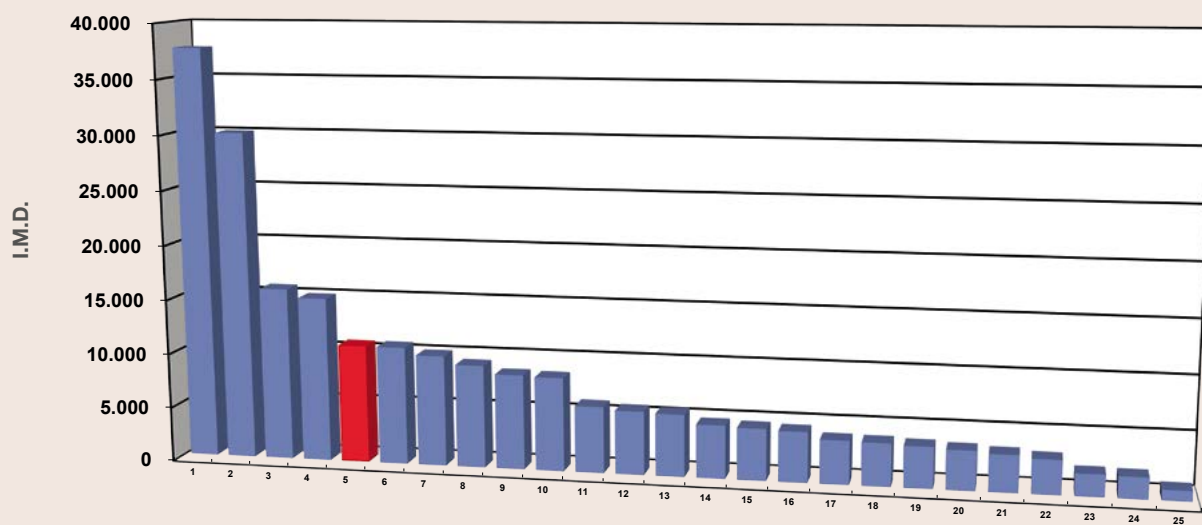


CUADRO 2.3. (Bis)
Autopistas ordenadas por su I.M.D. de peaje

Nº de orden	Autopista	I.M.D.	Nº de orden	Autopista	I.M.D.
1	Barcelona-Tarragona	37.694	14	Eje Aeropuerto	4.916
2	Montmeló-La Jonquera	30.086	15	AP-6 (Villacastín)-Ávila	4.783
3	Villalba-Adanero	15.880	16	Alicante-Cartagena	4.658
4	Ferrol-Fron.portuguesa	15.126	17	AP-6 (El Espinar)-Segovia	4.039
5	TOTAL ADMIN. GENERAL DEL ESTADO	10.869	18	Santiago-Alto de Sto. Domingo	3.977
6	Estepona-Guadiaro	10.849	19	Madrid-Ocaña	3.826
7	Bilbao-Zaragoza	10.210	20	Madrid-Guadalajara	3.652
8	Málaga-Estepona	9.462	21	Circunvalación de Alicante	3.450
9	Alto de las Pedrizas-Málaga	8.726	22	León-Astorga	3.186
10	Zaragoza-Mediterráneo	8.614	23	Cartagena-Vera	2.069
11	Madrid-Navalcarnero	6.122	24	Ocaña-La Roda	1.998
12	Madrid-Arganda	5.856	25	Madrid-Toledo	983
13	León-Campomanes	5.736			

Gráfico 2.1. (Bis)

**AUTOPISTAS ORDENADAS
POR SU I.M.D. DE PEAJE**



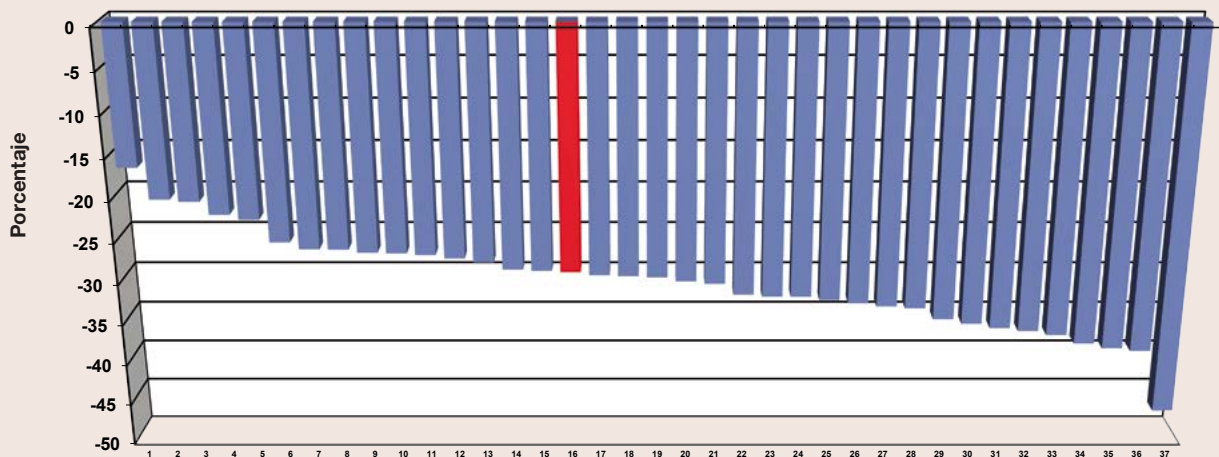
1.3. Autopistas ordenadas por la variación de su I.M.D.

CUADRO 2.4.
Autopistas ordenadas por la variación de su I.M.D. total respecto del año anterior

Nº de orden	Autopista	Variación (%)	Nº de orden	Autopista	Variación (%)
1	Madrid-Navalcarnero	-16,74	20	Santiago-Alto de Sto. Domingo	-30,44
2	Puxeiros-Val Miñor	-20,51	21	Bilbao-Zaragoza	-30,75
3	Cartagena-Vera	-20,79	22	Barcelona-Montmeló	-32,09
4	A Coruña-Carballo	-22,35	23	León-Campomanes	-32,33
5	AP-68-Irurzun	-22,94	24	Ocaña-La Roda	-32,35
6	Montmeló-Papiol	-25,68	25	Zaragoza-Mediterráneo	-32,78
7	Madrid-Ocaña	-26,52	26	Sant Cugat-Manresa	-33,16
8	Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	-26,56	27	Castelldefels-El Vendrell	-33,55
9	Túneles de Artxanda	-26,93	28	Madrid-Guadalajara	-33,80
10	Barcelona-Tarragona	-27,03	29	Alto de las Pedrizas-Málaga	-35,15
11	León-Astorga	-27,22	30	Málaga-Estepona	-35,72
12	Alicante-Cartagena	-27,62	31	Villalba-Adanero	-36,26
13	Ferrol-Fron.portuguesa	-28,11	32	Madrid-Toledo	-36,64
14	Montgat-Palafrúls	-29,00	33	AP-6 (El Espinar)-Segovia	-37,14
15	Madrid-Arganda	-29,15	34	Estepona-Guadiaro	-38,23
16	TOTAL SECTOR	-29,32	35	Túneles de Vallvidrera	-38,81
17	Túnel del Cadi	-29,69	36	AP-6 (Villacastín)-Ávila	-39,15
18	Montmeló-La Jonquera	-29,80	37	Eje Aeropuerto	-46,82
19	Circunvalación de Alicante	-29,96			

Gráfico 2.2.

**AUTOPISTAS ORDENADAS POR LA
VARIACIÓN DE SU I.M.D. TOTAL
RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR**

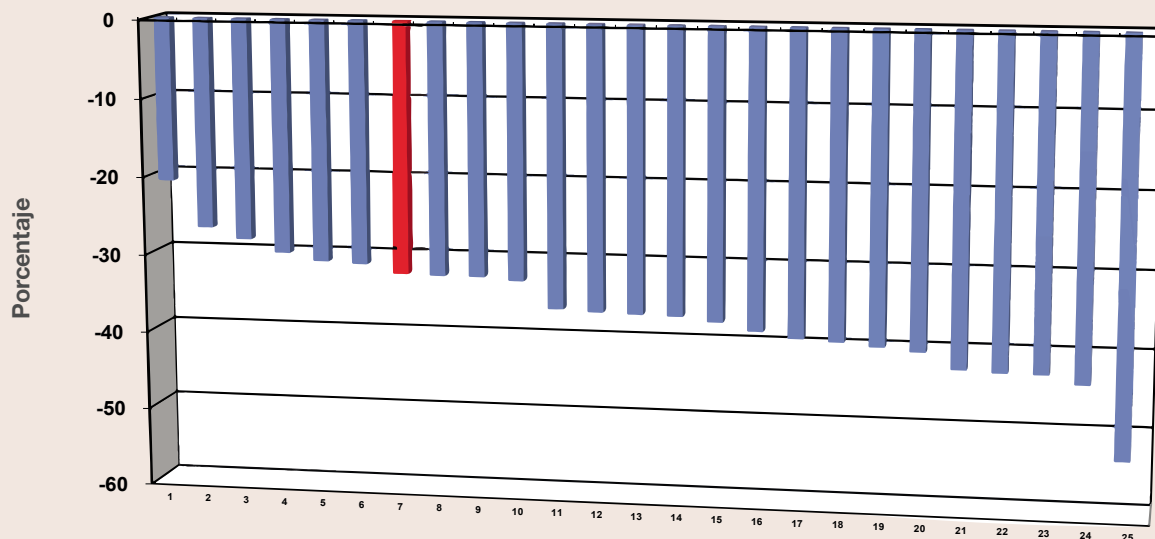


CUADRO 2.4. (Bis)

Autopistas ordenadas por la variación de su I.M.D. de peaje respecto del año anterior

Nº de orden	Autopista	I.M.D.	Nº de orden	Autopista	I.M.D.
1	Cartagena-Vera	-20,92	14	Madrid-Toledo	-36,64
2	Barcelona-Tarragona	-26,89	15	Villalba-Adanero	-37,22
3	León-Astorga	-28,29	16	Estepona-Guadiaro	-38,23
4	Ferrol-Fron.portuguesa	-29,92	17	Madrid-Navalcarnero	-38,99
5	Montmeló-La Jonquera	-30,87	18	Ocaña-La Roda	-39,26
6	Bilbao-Zaragoza	-31,09	19	Madrid-Ocaña	-39,72
7	TOTAL ADMIN. GENERAL DEL ESTADO	-32,17	20	AP-6 (El Espinar)-Segovia	-40,18
8	Santiago-Alto de Sto. Domingo	-32,32	21	AP-6 (Villacastín)-Ávila	-42,26
9	León-Campomanes	-32,33	22	Circunvalación de Alicante	-42,50
10	Zaragoza-Mediterráneo	-32,70	23	Madrid-Guadalajara	-42,54
11	Madrid-Arganda	-36,16	24	Málaga-Estepona	-43,66
12	Alto de las Pedrizas-Málaga	-36,41	25	Eje Aeropuerto	-53,15
13	Alicante-Cartagena	-36,54			

Gráfico 2.2. (Bis)

**AUTOPISTAS ORDENADAS POR LA
VARIACIÓN DE SU I.M.D. DE PEAJE
RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR**


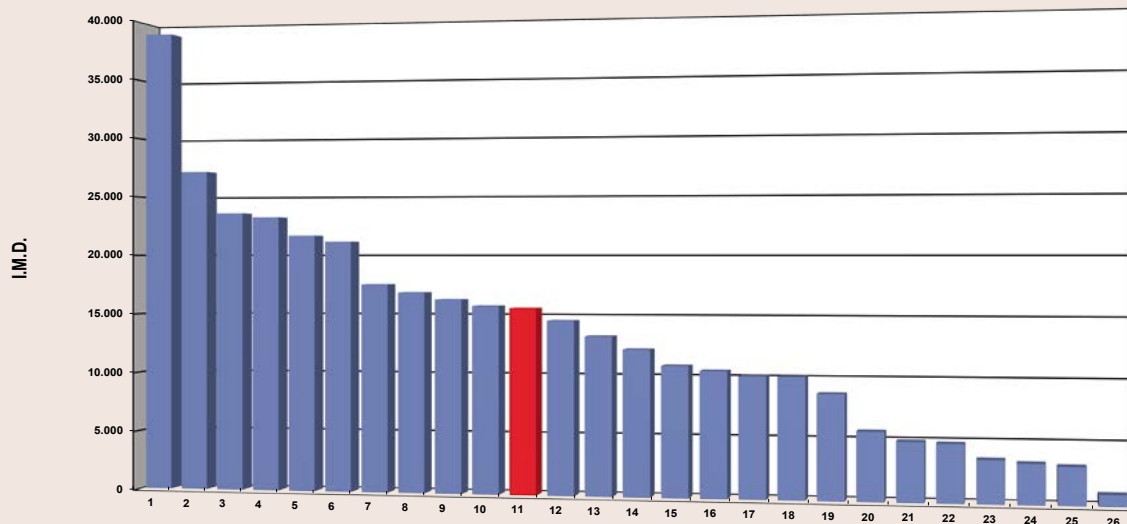
1.4. I.M.D. por sociedades concesionarias

CUADRO 2.5.
Tráfico total por sociedades concesionarias

Nº de orden	Concesionaria	Ligeros		Pesados		Totales	
		I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)
1	INVICAT	37.294	-29,89	1.640	-24,81	38.934	-29,69
2	ACESA	19.414	-34,73	7.711	-6,94	27.125	-28,67
3	INTERBIAK	20.577	-28,43	3.005	-10,70	23.582	-26,57
4	ACCESOS DE MADRID	19.915	-16,87	3.315	-26,95	23.230	-18,47
5	AUSOL	19.740	-36,81	1.925	-26,59	21.665	-36,02
6	AUCAT	19.555	-34,13	1.599	-25,60	21.154	-33,55
7	AUDASA	15.763	-29,49	1.784	-13,07	17.547	-28,11
8	MADRID SUR	12.681	-30,42	4.196	-11,52	16.877	-26,52
9	AUDENASA	12.402	-26,39	3.899	-9,44	16.301	-22,94
10	AUSUR	14.040	-29,17	1.732	-11,97	15.772	-27,62
11	TOTAL SECTOR	12.687	-32,56	2.913	-10,65	15.600	-29,32
12	AUTEMA	13.538	-34,24	1.042	-15,10	14.580	-33,16
13	CASTELLANA DE AUTOPISTAS	11.157	-39,55	2.146	-14,65	13.303	-36,57
14	AUTOP. EJE AEROPUERTO	11.781	-47,23	458	-33,38	12.239	-46,82
15	HENARSA	9.412	-35,83	1.505	-17,41	10.917	-33,80
16	AVASA	7.915	-35,81	2.611	-8,99	10.526	-30,75
17	GUADALCESA	8.646	-37,93	1.474	-12,01	10.120	-35,15
18	TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	9.838	-36,43	263	-20,25	10.101	-36,09
19	AUTOESTRADAS	8.340	-22,23	417	-11,32	8.757	-21,78
20	AUCALSA	4.589	-36,29	1.147	-9,92	5.736	-32,33
21	CIRALSA	4.627	-30,87	338	-14,60	4.965	-29,96
22	ACEGA	4.459	-31,62	381	-12,65	4.840	-30,44
23	AULESA	3.051	-29,47	546	-11,48	3.597	-27,22
24	MADRID-LEVANTE	2.530	-38,63	822	-1,24	3.352	-32,35
25	AUCOSTA	2.662	-23,78	497	0,31	3.159	-20,79
26	MADRID-TOLEDO	947	-37,40	36	-7,89	983	-36,64

Gráfico 2.3.

TRÁFICO TOTAL POR SOCIEDADES CONCESIONARIAS

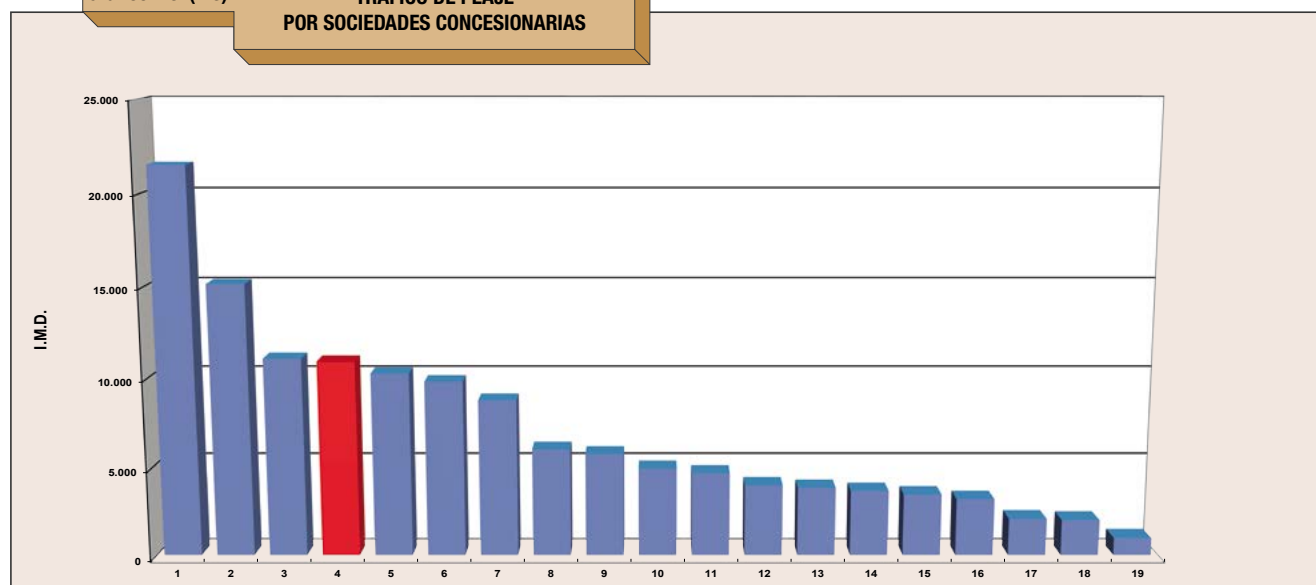


CUADRO 2.5. (Bis)
Tráfico de peaje por sociedades concesionarias

N° de orden	Concesionaria	Ligeros		Pesados		Totales	
		I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)	I.M.D.	Variación (%)
1	ACESA	14.975	-36,61	6.560	-6,66	21.535	-29,74
2	AUDASA	13.598	-31,42	1.528	-12,92	15.126	-29,92
3	CASTELLANA DE AUTOPISTAS	9.262	-41,02	1.766	-14,39	11.028	-37,93
4	TOTAL ADMIN. GENERAL	8.424	-36,87	2.445	-8,73	10.869	-32,17
5	AVASA	7.683	-36,13	2.527	-9,33	10.210	-31,09
6	AUSOL	8.755	-43,94	1.004	-25,24	9.759	-42,46
7	GUADALCESA	8.066	-37,66	660	-15,70	8.726	-36,41
8	ACCESOS DE MADRID	5.679	-38,38	315	-21,96	5.994	-37,69
9	AUCALSA	4.589	-36,29	1.147	-9,92	5.736	-32,33
10	AUTOP. EJE AEROPUERTO	4.724	-53,79	192	-28,77	4.916	-53,15
11	AUSUR	3.801	-40,85	857	-6,24	4.658	-36,54
12	ACEGA	3.679	-33,42	298	-13,94	3.977	-32,32
13	MADRID SUR	3.554	-40,78	272	-21,19	3.826	-39,72
14	HENARSA	3.172	-44,79	480	-21,35	3.652	-42,54
15	CIRALSA	3.216	-43,21	234	-30,50	3.450	-42,50
16	AULESA	2.723	-30,36	463	-13,09	3.186	-28,29
17	AUCOSTA	1.644	-25,17	425	1,34	2.069	-20,92
18	MADRID-LEVANTE	1.837	-41,32	161	1,39	1.998	-39,26
19	MADRID-TOLEDO	947	-37,40	36	-7,89	983	-36,64

Gráfico 2.3. (Bis)

TRÁFICO DE PEAJE
POR SOCIEDADES CONCESIONARIAS



En el cuadro 2.5. figura la I.M.D. total por sociedades concesionarias, ordenadas en sentido decreciente de dicha magnitud. En él puede observarse la sociedad de mayor I.M.D. ha sido Invicat, con 38.934 vehículos. Dicha magnitud incluye los vehículos que no pagan peaje.

En cuanto a la variación del tráfico total, cabe señalar que el sector ha experimentado un decremento del -29,32 por 100 en 2020.

Respecto al tráfico de peaje de las concesiones de la Administración General del Estado en 2020, la sociedad de mayor I.M.D. ha sido Acesa con 21.535 vehículos. El sector alcanzó los 10.869 vehículos, con un decremento del -32,17 por 100 respecto 2019.

Se han mantenido las sociedades que a lo largo de 2018 reversionaron al Estado y cuyas autopistas pasaron a ser explotadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, Sociedad Anónima (Seitisa).

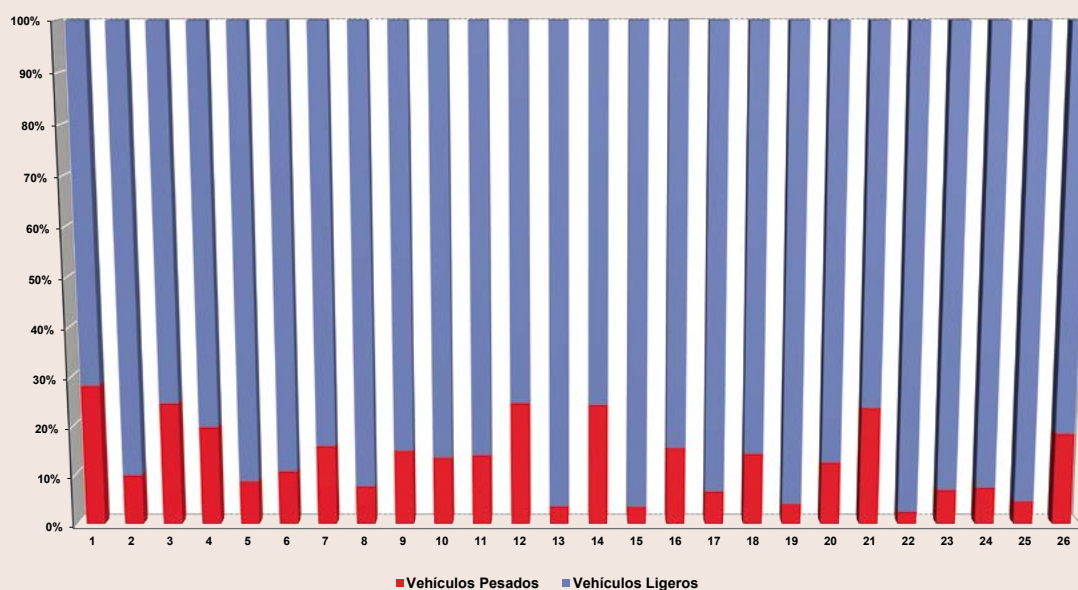
1.5. Distribución del tráfico por clases de vehículos

CUADRO 2.6.
Distribución del tráfico total

Nº de orden	Concesionaria	Vehículos ligeros (%)	Vehículos pesados (%)	Nº de orden	Concesionaria	Vehículos ligeros (%)	Vehículos pesados (%)
1	ACESA	71,57	28,43	14	MADRID-LEVANTE	75,48	24,52
2	AUDASA	89,83	10,17	15	MADRID-TOLEDO	96,34	3,66
3	AVASA	75,19	24,81	16	AUCOSTA	84,27	15,73
4	AUCALSA	80,00	20,00	17	CIRALSA	93,19	6,81
5	AUSOL	91,11	8,89	18	GUADALCESA	85,43	14,57
6	AUSUR	89,02	10,98	19	INVICAT	95,79	4,21
7	CASTELLANA DE AUTOPISTAS	83,87	16,13	20	INTERBIAK	87,26	12,74
8	ACEGA	92,13	7,87	21	AUDENASA	76,08	23,92
9	AULESA	84,82	15,18	22	TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	97,40	2,60
10	HENARSA	86,22	13,78	23	AUTEMA	92,85	7,15
11	ACCESOS DE MADRID	85,73	14,27	24	AUCAT	92,44	7,56
12	MADRID SUR	75,14	24,86	25	AUTOESTRADAS	95,24	4,76
13	AUTOP. EJE AEROPUERTO	96,26	3,74	26	TOTAL SECTOR	81,33	18,67

Gráfico 2.4.

DISTRIBUCIÓN DEL TRÁFICO TOTAL



En este apartado destaca la gran diferencia que hay entre unas sociedades y otras. Así, el porcentaje medio de los vehículos pesados que recorrieron las autopistas en 2020 supuso un 18,67 por 100 respecto al total. El valor mínimo, de 2,60 por 100, le corresponde a Túneles de Barcelona i Cadí y el máximo a Acesa, con un 28,43 por 100.

1.6. I.M.D. en las autopistas de peaje y su variación anual en el período 1970-2020

El cuadro 2.7 recoge la I.M.D. de cada autopista de peaje y su variación respecto del año anterior, desde el momento de su puesta en servicio hasta 2020.

Respecto a la evolución de la I.M.D. del “Total sector” cabe señalar que desde el año 1980, momento en el que las autopistas de peaje alcanzan una configuración que se mantuvo hasta mediados de los años 90, cuando se van incorporando nuevas sociedades, se observa que tras la moderada crisis correspondiente al período comprendido entre 1980 y 1984, comienza en 1985 una fase de recuperación que dura hasta 1991, a la que sigue otra de crecimientos moderados que llega hasta 1996. Entre los años 1997 y 2007 el tráfico continuó con crecimientos más elevados. Desde 2008 se ha ido produciendo una pérdida de tráfico que ya había comenzado en los últimos meses de 2007. Esta pérdida se ha detenido en buena parte del sector en 2014, siendo el 2016 positivo en su totalidad. En el ejercicio 2020 se ha producido un fuerte decrecimiento del tráfico, consecuencia de la normativa restrictiva de movilidad del Covid-19.

CUADRO 2.7.
I.M.D. en las autopistas de peaje y su variación en el período 1970-2020

Autopista	1970		1971		1972		1973		1974		1975		1976		1977	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Barcelona-La Jonquera					9.324	–	11.615	24,57	12.025	3,53	12.478	3,77	12.903	3,41	13.825	7,15
Montmeló-La Jonquera																
Barcelona-Montmeló																
Montgat-Palafolls	10.393	–	9.280	-10,71	11.504	23,97	13.114	14,00	13.941	6,31	14.529	4,22	14.924	2,72	14.377	-3,67
Barcelona-Tarragona											14.617	–	16.482	12,76	19.544	18,58
Montmeló-Papiol																
Zaragoza-Mediterráneo																
Villalba-Adanero															6.681	–
Sevilla-Cádiz					2.572	–	3.059	18,93	3.124	2,12	3.362	7,62	3.002	-10,71	3.029	0,90
Tarragona-Valencia																
Valencia-Alicante																
Ferrol-Fron.portuguesa																
Bilbao-Zaragoza																
Burgos-Armiñón																
León-Campomanes																
Málaga-Estepona																
Estepona-Guadiaro																
Alicante-Cartagena																
AP-6 (Villacastín)-Ávila																
AP-6 (El Espinar)-Segovia																
Santiago-Alto de Sto. Domingo																
León-Astorga																
Madrid-Guadalajara																
Madrid-Arganda																
Madrid-Navalcarnero																
Madrid-Ocaña																
Eje Aeropuerto																
Ocaña-La Roda																
Madrid-Toledo																
Cartagena-Vera																
Circunvalación de Alicante																
Alto de las Pedrizas-Málaga																
Bilbao-Behobia													7.539	–	7.972	5,74
Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa																
Límite Gipuzkoa/Bizkaia-Behobia																
AP-68-Irurzun																
Túnel del Cadí																
Sant Cugat-Manresa																
Túneles de Vallvidrera																
Castelldefels-El Vendrell ⁽¹⁾																
Túnel de Sóller																
A Coruña-Carballo																
Puxeiros-Val Miñor																
Túneles de Artxanda																
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava																
TOTAL SECTOR	10.393	–	9.280	-10,71	7.033	-24,22	8.630	22,72	8.943	3,62	10.799	20,75	10.541	-2,39	10.944	3,83

Autopista	1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Barcelona-La Jonquera	15.794	14,24	15.859	0,41	15.626	-1,47	15.557	-0,44	15.948	2,51	15.932	-0,10	16.478	3,43	17.099	3,77
Montmeló-La Jonquera																
Barcelona-Montmeló																
Montgat-Palafròls	15.937	10,85	16.474	3,37	15.334	-6,92	15.486	0,99	16.080	3,84	16.007	-0,45	16.504	3,10	17.914	8,54
Barcelona-Tarragona	22.657	15,93	23.659	4,42	24.565	3,83	23.575	-4,03	23.608	0,14	23.166	-1,87	23.597	1,86	24.857	5,34
Montmeló-Papiol	9.389	—	6.875	-26,78	7.480	8,80	6.470	-13,50	6.723	3,91	6.861	2,05	6.944	1,21	7.352	5,88
Zaragoza-Mediterráneo	6.450	—	7.001	8,54	7.053	0,74	6.901	-2,16	6.761	-2,03	6.607	-2,28	6.489	-1,79	6.659	2,62
Villalba-Adanero	7.785	16,52	8.455	8,61	8.326	-1,53	8.380	0,65	8.358	-0,26	8.283	-0,90	8.452	2,04	8.810	4,24
Sevilla-Cádiz	3.458	14,16	3.681	6,45	3.774	2,53	3.999	5,96	3.928	-1,78	3.628	-7,64	3.417	-5,82	3.632	6,29
Tarragona-Valencia	7.594	—	7.828	3,08	7.773	-0,70	7.590	-2,35	7.455	-1,78	7.233	-2,98	7.178	-0,76	7.596	5,82
Valencia-Alicante					6.059	—	6.261	3,33	6.147	-1,82	6.071	-1,24	6.124	0,87	6.933	13,21
Ferrol-Fron.portuguesa									5.829	—	5.247	-9,98	4.982	-5,05	5.595	12,30
Bilbao-Zaragoza			4.169	—	4.300	3,14	4.673	8,67	4.741	1,46	4.374	-7,74	4.281	-2,13	4.275	-0,14
Burgos-Armiñón			3.704	—	4.060	9,61	5.027	23,82	4.966	-1,21	4.611	-7,15	4.970	7,79	5.142	3,46
León-Campomanes													2.049	—	2.141	4,49
Málaga-Estepona																
Estepona-Guadiaro																
Alicante-Cartagena																
AP-6 (Villacastín)-Ávila																
AP-6 (El Espinar)-Segovia																
Santiago-Alto de Sto. Domingo																
León-Astorga																
Madrid-Guadalajara																
Madrid-Arganda																
Madrid-Navalcarnero																
Madrid-Ocaña																
Eje Aeropuerto																
Ocaña-La Roda																
Madrid-Toledo																
Cartagena-Vera																
Circunvalación de Alicante																
Alto de las Pedrizas-Málaga																
Bilbao-Behobia	8.064	1,15	7.365	-8,67	7.732	4,98	8.153	5,44	8.694	6,64	8.582	-1,29	8.982	4,66	9.621	7,11
Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa																
Límite Gipuzkoa/Bizkaia-Behobia																
AP-68-Irurzun							2.270	—	2.351	3,57	2.346	-0,21	2.195	-6,44	2.238	1,96
Túnel del Cadi															2.396	—
Sant Cugat-Manresa																
Túneles de Vallvidrera																
Castelldefels-El Vendrell ⁽¹⁾																
Túnel de Sóller																
A Coruña-Carballo																
Puxeiros-Val Miñor																
Túneles de Artxanda																
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava																
TOTAL SECTOR	9.944	-9,14	8.491	-14,61	8.359	-1,56	8.040	-3,81	7.968	-0,89	7.751	-2,73	7.562	-2,43	7.859	3,93



Autopista	1986		1987		1988		1989		1990		1991		1992		1993	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Barcelona-La Jonquera	18.892	10,49	21.282	12,65	23.671	11,23	26.296	11,09	26.659	1,38	27.801	4,28	28.487	2,47	28.124	-1,28
Montmeló-La Jonquera																
Barcelona-Montmeló																
Montgat-Palafròls	19.980	11,53	23.635	18,29	26.541	12,30	31.234	17,68	31.759	1,68	32.934	4,74	34.586	5,02	36.103	4,39
Barcelona-Tarragona	27.154	9,24	30.793	13,40	34.963	13,54	39.624	13,33	40.617	2,51	42.080	3,60	41.379	-1,67	40.152	-2,96
Montmeló-Papiol	9.263	25,99	12.880	39,05	18.356	42,52	24.253	32,13	26.805	10,52	29.116	8,62	23.956	-17,72	18.339	-23,44
Zaragoza-Mediterráneo	7.181	7,84	8.119	13,06	9.387	15,62	11.423	21,69	12.128	6,17	12.327	1,64	12.174	-1,24	11.425	-6,16
Villalba-Adanero	9.478	7,58	10.360	9,31	11.420	10,23	12.929	13,21	14.005	8,32	15.610	11,46	16.415	5,16	16.296	0,57
Sevilla-Cádiz	3.959	9,00	4.525	14,30	5.282	16,73	6.350	20,22	6.835	7,64	7.791	14,00	9.214	18,26	8.005	-13,12
Tarragona-Valencia	8.514	12,09	9.707	14,01	10.873	12,01	12.333	13,43	12.501	1,36	13.043	4,34	12.894	-0,67	12.336	-4,33
Valencia-Alicante	7.420	7,02	8.316	12,08	9.377	12,76	10.558	12,59	12.027	13,91	12.663	5,29	12.595	0,08	12.085	-4,05
Ferrol-Fron.portuguesa	6.209	10,97	7.053	13,59	8.238	16,80	9.971	21,04	11.632	16,66	12.821	10,23	11.281	6,23	12.967	14,11
Bilbao-Zaragoza	4.433	3,70	4.874	9,95	5.619	15,29	6.496	15,61	6.873	5,80	7.120	3,64	7.052	-0,94	6.957	-3,03
Burgos-Armiñón	5.487	6,71	5.994	9,24	6.832	13,98	7.777	13,83	8.294	6,65	8.954	7,97	9.403	5,00	9.680	2,95
León-Campomanes	2.275	6,26	2.543	11,78	2.880	13,25	3.366	16,88	3.820	13,49	4.341	13,62	4.436	2,20	4.375	-1,39
Málaga-Estepona																
Estepona-Guadiaro																
Alicante-Cartagena																
AP-6 (Villacastín)-Ávila																
AP-6 (El Espinar)-Segovia																
Santiago-Alto de Sto. Domingo																
León-Astorga																
Madrid-Guadalajara																
Madrid-Arganda																
Madrid-Navalcamero																
Madrid-Ocaña																
Eje Aeropuerto																
Ocaña-La Roda																
Madrid-Toledo																
Cartagena-Vera																
Circunvalación de Alicante																
Alto de las Pedrizas-Málaga																
Bilbao-Behobia	10.821	12,47	11.869	9,68	13.497	13,72	15.337	13,63	16.386	6,84	17.295	5,55	17.709	2,39	17.593	-0,66
Bilbao-Límite Bizkaia/ Gipuzkoa																
Límite Gipuzkoa/Bizkaia- Behobia																
AP-68-Irurzun	2.451	9,52	2.893	18,03	3.392	17,25	3.978	17,28	5.041	26,72	5.059	11,43	5.186	2,51	4.986	-3,86
Túnel del Cadí	2.753	14,90	2.832	2,87	3.633	28,28	4.419	21,64	4.989	12,90	5.180	3,81	5.294	2,20	4.663	-11,92
Sant Cugat-Manresa									6.730	-	7.024	4,37	7.690	11,63	7.386	-3,51
Túneles de Vallvidrera													18.733	-	17.426	-6,98
Castelldefels-El Vendrell ⁽¹⁾													15.339	-	15.770	2,81
Túnel de Sóller																
A Coruña-Carballo																
Puxeiros-Val Miñor																
Túneles de Artxanda																
Eibar (conexión AP-1/AP-8)- Límite Gipuzkoa/Álava																
TOTAL SECTOR	8.600	9,43	9.709	12,89	11.065	13,97	12.736	15,10	13.463	5,71	13.997	5,13	13.926	0,96	13.607	-2,55

Autopista	1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Barcelona-La Jonquera	28.554	1,51	28.509	-0,16	28.399	-0,38										
Montmeló-La Jonquera					27.076	0,39	29.021	7,19	30.717	5,84	33.815	10,09	35.955	6,33	37.901	5,41
Barcelona-Montmeló					41.197	(5,06)	44.061	6,95	47.998	8,94	57.378	19,54	60.787	5,94	63.291	4,12
Montgat-Palafrós	31.111	22,02	29.902	17,62	32.079	7,28	34.921	8,86	38.185	9,34	41.973	9,92	44.744	6,60	46.826	4,65
Barcelona-Tarragona	41.123	2,42	43.270	5,22	43.530	0,60	45.677	4,93	47.799	4,65	47.089	(1,48)	51.278	8,90	53.720	4,76
Montmeló-Papiol	18.329	-0,06	48.724	3,76	52.452	7,65	58.635	11,79	63.290	7,94	70.219	10,95	83.935	19,53	90.218	7,49
Zaragoza-Mediterráneo	10.958	-4,08	11.309	3,20	11.028	(2,49)	11.423	3,58	12.377	8,36	13.350	7,86	14.870	11,39	15.205	2,25
Villalba-Adanero	16.417	0,75	17.357	4,38	17.866	2,07	18.688	4,60	20.715	10,85	22.918	10,63	24.325	6,14	25.842	6,23
Sevilla-Cádiz	7.978	-0,34	7.648	-4,14	7.434	(2,79)	7.828	5,30	10.101	29,03	11.824	17,06	13.300	12,48	15.218	14,43
Tarragona-Valencia	12.469	1,08	12.907	3,52	13.070	1,26	14.186	8,53	16.692	17,67	19.092	14,38	20.453	7,13	22.004	7,58
Valencia-Alicante	12.301	1,79	12.313	0,10	12.423	0,89	13.207	6,32	16.271	23,19	18.987	16,69	21.225	11,79	23.409	10,29
Ferrol-Fron.portuguesa	12.887	3,47	13.475	4,57	13.852	2,79	14.471	5,59	15.826	10,72	17.380	14,67	18.390	5,21	19.903	8,23
Bilbao-Zaragoza	6.931	-0,38	7.014	1,20	7.039	0,35	7.344	4,33	8.082	10,05	9.001	11,38	10.623	18,02	11.742	10,54
Burgos-Armiñón	10.172	5,08	11.026	8,40	11.430	3,66	12.198	6,72	13.696	12,28	15.161	10,70	16.605	9,52	18.060	8,77
León-Campomanes	4.777	9,2	4.877	2,10	4.917	0,81	5.211	5,98	5.658	8,57	6.320	11,71	6.875	8,78	7.433	8,12
Málaga-Estepona											22.063	-	24.939	-	28.595	14,66
Estepona-Guadiaro																
Alicante-Cartagena															11.544	-
AP-6 (Villacastín)-Ávila																
AP-6 (El Espinar)-Segovia																
Santiago-Alto de Sto. Domingo																
León-Astorga																
Madrid-Guadalajara																
Madrid-Arganda																
Madrid-Navalcarnero																
Madrid-Ocaña																
Eje Aeropuerto																
Ocaña-La Roda																
Madrid-Toledo																
Cartagena-Vera																
Circunvalación de Alicante																
Alto de las Pedrizas-Málaga																
Bilbao-Behobia	18.174	3,3	18.085	-0,49	18.095	0,06	19.234	6,21	21.410	11,31	22.903	6,97	23.823	4,02	25.079	5,27
Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa																
Límite Gipuzkoa/Bizkaia-Behobia																
AP-68-Irurzun	4.958	-0,56	5.507	11,07	5.546	0,71	7.995	7,78	9.278	16,05	10.907	17,56	13.613	24,81	15.041	10,49
Túnel del Cadi	4.529	4,14	4.486	-0,95	4.506	0,44	4.420	(1,90)	4.808	8,77	5.208	8,33	5.379	3,28	5.660	5,22
Sant Cugat-Manresa	7.580	-2,87	8.106	6,93	8.126	0,25	8.787	8,13	9.750	10,96	10.877	11,89	13.163	21,02	13.773	10,88
Túneles de Vallvidrera	16.785	-3,67	16.763	-0,13	16.960	1,17	19.279	13,68	21.659	12,35	24.333	12,34	28.013	15,12	29.675	5,93
Castelldefels-El Vendrell ⁽¹⁾	15.523	-1,56	15.619	0,61	16.073	2,91	17.704	10,14	21.012	18,69	25.705	22,33	29.797	15,92	32.903	10,42
Túnel de Sóller									5.556	-	5.975	7,54	6.234	4,33	6.531	5,03
A Coruña-Carballo									7.472	-	8.914	19,31	9.533	6,94	10.537	10,54
Puxeiros-Val Miñor											5.863	-	5.342	-	5.889	10,26
Túneles de Artxanda																
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava																
TOTAL SECTOR	13.836	1,79	14.675	3,11	14.847	1,14	15.871	6,49	17.399	10,99	19.141	10,44	20.969	9,90	22.508	7,42



Autopista	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Barcelona-La Jonquera																
Montmeló-La Jonquera	40.540	6,96	41.756	3,00	43.324	3,75	44.918	3,68	47.122	4,91	49.180	4,37	46.761	-4,92	44.214	-5,45
Barcelona-Montmeló	65.492	3,48	70.044	6,95	73.397	4,79	72.470	-1,26	74.538	2,85	79.385	6,50	78.760	-0,79	74.548	-5,35
Montgat-Palafrós	48.838	4,30	51.597	5,65	53.529	3,74	54.766	2,31	56.946	3,98	59.452	4,40	57.346	-3,54	55.732	-2,81
Barcelona-Tarragona	56.071	4,38	57.782	3,05	59.053	2,20	60.342	2,18	63.683	5,54	66.217	3,98	61.694	-6,83	57.556	-6,71
Montmeló-Papiol	92.647	2,69	95.712	3,31	99.460	3,92	111.353	11,96	115.607	3,82	118.519	2,52	114.760	-3,17	109.766	-4,35
Zaragoza-Mediterráneo	15.628	2,78	15.464	-1,05	15.350	-0,73	14.744	-3,95	15.273	3,59	15.541	1,76	14.348	-7,68	13.025	-9,22
Villalba-Adanero	27.282	5,57	28.781	5,49	30.301	5,28	30.770	1,55	32.998	7,24	34.414	4,29	32.787	-4,73	31.325	-4,46
Sevilla-Cádiz	16.559	8,81	17.897	8,08	19.642	9,75	21.859	11,29	24.244	10,91	24.951	2,92	24.221	-2,93	23.774	-1,84
Tarragona-Valencia	22.848	3,84	23.396	2,40	23.932	2,29	23.482	-1,88	25.215	7,38	25.110	-0,42	22.155	-11,77	19.723	-10,98
Valencia-Alicante	25.080	7,14	26.640	6,22	27.302	2,48	28.180	3,22	29.207	3,64	29.411	0,70	26.180	-10,99	22.928	-12,42
Ferrol-Fron.portuguesa	20.787	4,44	21.958	6,67	22.561	10,67	23.581	4,52	25.059	6,27	27.029	7,86	26.826	-0,75	26.500	-1,22
Bilbao-Zaragoza	12.358	5,25	12.844	3,93	13.503	5,13	13.542	0,29	14.177	4,69	14.712	3,77	14.733	0,15	13.681	-7,15
Burgos-Armiñón	19.401	7,43	20.101	3,61	21.072	4,83	21.206	0,63	22.209	4,73	23.937	7,78	23.114	-3,44	21.553	-6,76
León-Campomanes	7.696	3,53	8.048	4,58	8.736	8,55	9.006	3,08	9.683	7,53	10.288	6,24	9.997	-2,83	9.956	-0,41
Málaga-Estepona	30.247	5,78	32.386	7,07	35.036	8,18	36.461	4,07	37.688	3,37	38.529	2,23	36.321	-5,73	33.459	-7,88
Estepona-Guadiaro	11.233	—	13.512	—	14.923	10,44	16.537	10,82	17.831	7,82	19.075	6,98	17.640	-7,51	16.049	-9,02
Alicante-Cartagena	12.402	—	14.607	17,78	16.560	13,37	18.559	12,07	19.656	5,91	20.407	3,82	18.625	-8,73	16.919	-9,16
AP-6 (Villacastín)-Ávila	4.620	—	5.370	—	5.997	11,68	6.141	2,39	6.397	4,18	7.180	12,24	7.228	0,66	8.458	17,02
AP-6 (El Espinar)-Segovia			4.763	—	4.768	—	5.014	5,15	5.544	10,58	6.177	11,42	5.966	-3,43	6.297	5,56
Santiago-Alto de Sto. Domingo			3.614	—	4.546	30,53	4.437	2,19	4.833	8,92	5.483	13,45	5.683	3,65	5.865	3,21
León-Astorga			4.271	—	3.749	-12,22	3.944	5,19	4.270	8,27	5.123	19,98	5.347	4,37	5.115	-4,33
Madrid-Guadalajara			5.003	—	6.180	—	7.675	24,18	9.502	23,81	11.034	16,12	10.594	-3,99	9.378	-11,47
Madrid-Arganda					10.724	—	13.499	31,63	16.136	19,53	16.230	0,58	15.193	-6,39	14.842	-2,31
Madrid-Navalcamero					6.943	—	7.922	18,97	10.208	28,85	11.864	16,22	11.309	-4,67	10.836	-4,18
Madrid-Ocaña					6.348		6.665	10,94	9.150	37,29	11.347	24,02	10.402	-8,33	8.835	-15,06
Eje Aeropuerto							10.227	—	18.552	83,31	20.296	9,40	20.134	-0,79	19.609	-2,61
Ocaña-La Roda									4.194	—	4.646	—	4.770	2,66	4.471	-6,25
Madrid-Toledo											2.736	—	2.991	9,29	2.691	-10,01
Cartagena-Vera											3.179	—	3.285	—	3.174	-3,38
Circunvalación de Alicante													9.981	—	7.978	-20,07
Alto de las Pedrizas-Málaga																
Bilbao-Behobia	26.028	3,78	28.152	8,16												
Bilbao-Límite Bizkaia/ Gipuzkoa			27.906	6,14	28.969	4,24	30.270	4,49	31.137	2,86	31.680	1,74	32.296	1,94	30.889	-4,36
Límite Gipuzkoa/Bizkaia- Behobia			28.271	9,15	31.028	9,75	31.617	1,90	33.223	5,08	33.810	1,77	32.561	-3,69	31.443	-3,43
AP-68-Irurzun	16.118	7,16	16.871	4,68	17.863	5,88	18.463	3,36	19.220	4,10	19.752	2,77	20.277	2,66	19.657	-3,06
Túnel del Cadi	5.907	4,37	6.012	1,77	6.236	3,73	6.281	0,73	6.176	-1,67	6.425	4,02	6.853	6,66	6.886	0,49
Sant Cugat-Manresa	15.007	8,96	16.962	13,03	18.326	8,04	19.586	6,88	21.529	9,92	23.875	10,90	23.497	-1,58	21.307	-9,32
Túneles de Vallvidrera	31.288	5,44	33.131	5,89	32.974	-0,47	33.587	1,86	34.603	3,02	35.699	3,17	35.426	-0,76	33.800	-4,59
Castelldefels-El Vendrell ⁽¹⁾	35.256	7,15	38.196	8,34	28.925	5,22	30.114	4,11	32.479	7,85	34.489	6,32	31.713	-8,05	28.322	-10,69
Túnel de Sóller	6.479	-0,79	6.743	4,08	7.222	7,11	7.636	5,73	7.916	3,67	8.152	2,98	8.012	-1,72	7.861	-1,89
A Coruña-Carballo	10.885	3,30	11.554	6,14	12.262	6,13	12.883	5,07	13.664	6,07	14.751	7,95	14.535	-1,46	14.219	-2,18
Puxeiros-Val Miñor	6.426	9,11	6.887	7,17	7.435	7,96	7.559	1,66	8.168	8,06	8.196	3,69	7.750	-5,44	7.677	-0,94
Túneles de Artxanda			5.937	—	6.180	4,09	6.581	6,48	7.084	7,64	9.610	5,80	9.782	1,78	8.789	-10,15
Eibar (conexión AP-1/AP-8)- Límite Gipuzkoa/Álava			5.167	—	6.360	—	7.534	21,13	8.448	23,56	9.119	7,94	9.452	3,65	11.993	26,89
TOTAL SECTOR	23.288	5,15	23.519	4,79	23.659	4,85	23.590	3,07	24.948	5,98	24.406	4,11	22.384	-4,65	21.020	-6,08

Autopista	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Barcelona-La Jonquera																
Montmeló-La Jonquera	43.522	-1,56	41.656	-4,29	39.167	-5,98	39.479	0,80	41.719	5,67	43.950	5,35	45.798	4,21	47.021	2,67
Barcelona-Montmeló	71.079	-4,65	68.493	-3,64	59.916	-12,52	52.719	-12,01	52.306	-0,78	54.073	3,38	55.971	3,51	56.162	0,34
Montgat-Tordera	54.352	-2,48	49.993	-3,01	46.941	-6,10	45.715	-2,61	46.557	1,84	48.861	4,95	50.788	3,94	52.431	3,24
Barcelona-Tarragona	54.825	-4,74	51.856	-5,42	47.589	-8,23	45.911	-3,53	46.889	2,13	49.859	6,34	52.459	5,21	54.256	3,42
Montmeló-Papiol	108.967	-0,73	107.211	-1,61	103.289	-3,66	99.902	-3,28	101.976	2,08	105.286	3,25	109.885	4,37	114.351	4,06
Zaragoza-Mediterráneo	12.497	-4,05	11.420	-8,62	10.176	-10,89	9.467	-6,97	9.767	3,17	10.667	9,22	11.465	7,48	11.986	4,54
Villalba-Adanero	30.509	-2,60	28.684	-5,98	25.537	-10,97	24.430	-4,33	24.993	2,30	26.641	6,60	27.718	4,04	29.144	5,14
Sevilla-Cádiz ⁽²⁾	22.502	-5,35	21.877	-4,67	19.771	-9,67	18.162	-8,14	17.971	2,67	19.377	7,82	20.547	6,04	21.789	6,05
Tarragona-Valencia ⁽²⁾	18.300	-7,34	16.374	-10,52	14.243	-13,02	13.367	-6,15	15.797	1,67	17.325	9,67	18.579	7,24	19.248	3,60
Valencia-Alicante ⁽²⁾	21.287	-7,15	19.352	-9,09	16.588	-14,28	15.324	-7,62	16.304	0,18	17.086	4,80	18.105	5,96	19.020	5,05
Ferrol-Fron.portuguesa	26.400	-0,38	24.711	-6,40	21.822	-11,69	20.658	-5,33	20.734	0,37	21.869	5,47	22.659	3,61	23.541	3,90
Bilbao-Zaragoza	13.861	-0,85	13.118	-5,36	11.846	-9,69	11.223	-5,26	11.478	2,27	12.170	6,04	12.746	4,73	13.375	4,93
Burgos-Armiñón	21.462	-0,42	19.832	-7,59	18.213	-8,16	17.586	-3,44	17.918	1,88	18.586	3,73	19.374	4,24	19.948	2,96
León-Campomanes	9.568	-3,89	9.283	-2,98	7.970	-14,14	7.511	-5,76	7.506	-0,06	7.937	5,74	8.239	3,81	8.523	3,44
Málaga-Estepona	32.683	-2,32	31.224	-4,47	29.607	-5,18	28.987	-2,09	29.919	3,22	32.109	7,32	34.009	5,92	36.757	8,08
Estepona-Guadiaro	15.284	-4,77	14.340	-6,17	13.057	-8,95	12.583	-3,63	12.875	2,32	14.161	9,99	15.481	9,32	16.269	5,09
Alicante-Cartagena	17.173	1,50	17.507	1,94	16.931	-3,29	17.329	2,35	17.955	3,61	18.924	5,40	19.915	5,24	20.835	4,62
AP-6 (Villacastín)-Ávila	8.386	-0,85	7.782	-7,21	6.797	-12,65	6.887	1,32	7.105	3,16	7.777	9,46	8.025	3,19	8.485	5,74
AP-6 (El Espinar)-Segovia	6.556	4,11	6.472	-1,29	6.288	-2,84	6.136	-2,42	6.481	5,62	6.982	7,73	7.484	7,19	7.928	5,94
Santiago-Alto de Sto. Domingo ⁽²⁾	6.159	5,01	5.785	-6,08	4.967	-14,15	4.611	-7,17	5.638	1,43	6.016	6,70	6.279	4,29	6.532	4,11
León-Astorga ⁽²⁾	4.911	-4,00	4.280	-12,84	3.570	-16,59	3.219	-9,83	3.622	-0,94	3.851	6,32	4.172	8,35	4.436	6,32
Madrid-Guadalajara ⁽³⁾	9.278	-1,06	7.801	-15,93	5.928	-24,01	4.588	-22,60	4.325	-5,74	12.288	7,30	13.013	5,90	13.771	5,82
Madrid-Arganda	14.073	-5,18	12.389	-11,97	10.308	-16,79	9.346	-9,33	9.339	-0,08	10.459	11,99	10.980	4,98	10.963	-0,15
Madrid-Navalcarnero ⁽³⁾	10.535	-2,78	9.475	-10,06	8.028	-15,27	7.136	-11,11	6.705	-4,65	37.002	1,94	39.108	5,69	39.770	1,69
Madrid-Ocaña ⁽³⁾	8.096	-8,37	6.675	-17,73	5.489	-17,76	4.652	-15,25	4.516	-2,92	18.540	6,37	19.907	7,38	21.039	5,68
Eje Aeropuerto	19.395	-1,09	18.335	-5,46	18.299	-0,20	17.880	-2,29	18.435	3,10	19.540	5,99	20.597	5,41	21.159	2,73
Ocaña-La Roda	4.003	-10,48	3.715	-7,18	3.015	-18,86	2.802	-9,70	3.515	3,73	3.953	3,86	4.115	4,10	4.352	5,77
Madrid-Toledo	2.231	-17,10	2.390	7,13	931	-27,43	749	-19,55	719	-4,06	750	4,37	839	11,80	978	16,59
Cartagena-Vera	3.288	3,58	3.142	-4,45	2.820	-10,24	2.737	-2,94	2.828	3,34	3.045	7,67	3.340	9,67	3.563	6,68
Circunvalación de Alicante	7.249	-9,13	6.528	-9,95	5.710	-12,53	5.293	-7,30	5.298	0,08	5.605	5,81	6.099	8,81	6.469	6,07
Alto de las Pedrizas-Málaga					8.192	—	8.150	-0,51	9.384	15,14	11.543	23,01	13.153	13,95	14.304	8,76
Bilbao-Behobia																
Bilbao-Límite Bizkaia/ Gipuzkoa	31.016	0,41	31.698	2,20	30.625	-3,38	29.881	-2,43	29.933	1,74	28.891	3,97	30.181	4,47	32.931	9,11
Límite Gipuzkoa/Bizkaia-Behobia	32.385	5,69	31.570	0,30	30.094	-4,67	30.133	0,13	30.199	3,29	31.438	4,10	32.427	3,15	33.206	2,27
AP-68-Irurzun	19.594	-0,32	19.314	-1,43	17.715	-8,28	17.186	-2,99	17.393	1,21	18.175	4,50	18.920	4,10	19.544	3,30
Túnel del Cadi	6.680	-3,00	6.214	-6,96	5.644	-9,18	5.732	1,80	5.959	3,97	6.375	6,98	6.804	6,72	7.036	3,41
Sant Cugat-Manresa ⁽²⁾	20.583	-3,54	19.114	-7,14	15.056	-21,23	13.878	-7,82	16.321	1,65	17.651	7,90	19.388	9,84	20.560	6,05
Túneles de Vallvidrera	33.034	-2,26	31.460	-4,77	27.819	-11,57	25.894	-6,92	26.398	1,95	27.865	5,56	29.599	6,22	30.576	3,30
Castelldefels-El Vendrell ^{(1) (2)}	26.712	-4,09	25.200	-5,66	21.973	-12,81	20.492	-6,74	25.087	4,01	26.665	6,29	28.475	6,79	29.942	5,15
Túnel de Sóller	7.752	-1,38	7.923	2,20	7.550	-4,71	7.606	0,74	7.844	3,13	8.290	5,68	8.753	5,58	9.234	5,50
A Coruña-Carballo	13.969	-1,75	13.260	-5,08	11.891	-10,33	11.048	-7,09	11.126	0,70	11.124	-0,01	11.835	6,38	12.769	7,90
Puxeiros-Val Miñor	7.794	1,52	7.462	-5,70	6.672	-10,59	6.235	-6,55	6.183	-0,84	6.699	8,34	7.163	6,94	7.563	5,58
Túneles de Artxanda	8.884	1,08	8.757	-1,42	8.379	-4,32	8.676	3,54	9.086	4,73	9.411	3,57	9.752	3,63	9.980	2,34
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava	12.940	23,05	13.492	4,27	13.217	-2,04	13.672	3,44	14.437	5,60	14.951	3,56	15.795	5,64	16.329	3,23
TOTAL SECTOR ⁽²⁾	20.347	-2,93	19.805	-5,19	17.550	-9,33	16.829	-4,11	17.372	2,32	19.090	5,87	20.072	5,23	20.912	4,18



Autopista	2018		2019		2020	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Barcelona-La Jonquera						
Montmeló-La Jonquera	47.734	1,51	48.243	1,07	33.865	-29,80
Barcelona-Montmeló	57.092	1,66	58.132	1,82	39.477	-32,09
Montgat-Tordera	53.128	1,33	54.633	2,83	38.788	-29,00
Barcelona-Tarragona	55.671	2,61	57.021	2,42	41.611	-27,03
Montmeló-Papiol	115.753	1,23	117.714	1,69	87.490	-25,68
Zaragoza-Mediterráneo	12.237	2,09	12.886	5,31	8.662	-32,78
Villalba-Adanero	29.321	0,61	30.360	3,54	19.351	-36,26
Sevilla-Cádiz ⁽²⁾	22.325	2,46	24.150	8,17		
Tarragona-Valencia ⁽²⁾	20.191	4,90	22.470	11,29		
Valencia-Alicante ⁽²⁾	19.311	1,53	19.722	2,13		
Ferrol-Fron.portuguesa	24.036	2,10	24.406	1,54	17.547	-28,11
Bilbao-Zaragoza	14.638	9,45	15.201	3,84	10.526	-30,75
Burgos-Armiñón ⁽⁴⁾	20.479	2,17				
León-Campomanes	8.423	-1,17	8.476	0,63	5.736	-32,33
Málaga-Estepona	37.839	2,91	38.704	2,29	24.879	-35,72
Estepona-Guadiaro	17.100	4,67	17.565	2,72	10.849	-38,23
Alicante-Cartagena	21.369	2,56	21.790	1,97	15.772	-27,62
AP-6 (Villacastín)-Ávila	8.422	-0,75	8.706	3,38	5.298	-39,15
AP-6 (El Espinar)-Segovia	7.647	-3,55	7.598	-0,64	4.775	-37,14
Santiago-Alto de Sto. Domingo ⁽²⁾	6.749	3,33	6.957	3,08	4.840	-30,44
León-Astorga ⁽²⁾	4.565	2,92	4.943	8,28	3.597	-27,22
Madrid-Guadalajara ⁽³⁾	14.261	3,56	16.490	8,36	10.917	-33,80
Madrid-Arganda	10.869	-0,86	12.274	11,02	8.696	-29,15
Madrid-Navalcarnero ⁽³⁾	36.632	-7,89	36.275	0,98	30.203	-16,74
Madrid-Ocaña ⁽³⁾	21.893	4,06	22.967	7,33	16.877	-26,52
Eje Aeropuerto	22.169	4,86	23.013	4,00	12.239	-46,82
Ocaña-La Roda	4.451	2,27	4.955	10,66	3.352	-32,35
Madrid-Toledo	1.146	17,21	1.499	30,86	983	-36,64
Cartagena-Vera	3.708	4,06	3.988	11,06	3.159	-20,79
Circunvalación de Alicante	6.589	1,86	7.088	7,67	4.965	-29,96
Alto de las Pedrizas-Málaga	14.908	4,22	15.604	4,67	10.120	-35,15
Bilbao-Behobia						
Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	34.350	4,88	35.340	2,93	25.954	-26,56
Límite Gipuzkoa/Bizkaia-Behobia	34.345	3,43	SIN DATOS		SIN DATOS	
AP-68-Irurzun	20.345	4,10	21.154	3,97	16.301	-22,94
Túnel del Cadí	7.270	3,32	7.338	0,95	5.160	-29,69
Sant Cugat-Manresa ⁽²⁾	21.665	5,37	21.814	0,69	14.580	-33,16
Túneles de Vallvidrera	31.008	1,41	30.910	-0,31	18.916	-38,81
Castelldefels-El Vendrell ^{(1) (2)}	30.824	2,94	31.835	3,28	21.154	-33,55
Túnel de Sóller						
A Coruña-Carballo	13.278	3,98	13.543	2,00	10.516	-22,35
Puxeiros-Val Miñor	7.825	3,46	8.085	3,32	6.427	-20,51
Túneles de Artxanda	10.267	2,87	10.452	1,80	7.637	-26,93
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava	16.936	3,72	SIN DATOS		SIN DATOS	
TOTAL SECTOR ⁽²⁾	21.466	2,54	22.254	3,44	15.600	-29,32

(1) Hasta el año 2003, los datos reflejados corresponden al tramo Castelldefels-Sitges.

(2) Desde el año 2014 se reflejan los datos correspondientes a la I.M.D. total y su variación.

(3) Desde el año 2014 se incluyen los datos de la M-50.

(4) Datos referidos al periodo enero-noviembre 2018.

Con el cuadro 2.7. (Bis) figura la serie de valores anuales de la I.M.D. de peaje de las concesionarias de la Administración General del Estado que se inició en 2013, así como su variación respecto el año anterior.

CUADRO 2.7. (Bis)

IMD de peaje en las autopistas concedidas por la Adm. Gral. del Estado y su variación en el periodo 2013-2020

Autopista	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)	I.M.D.	Variac. (%)
Montmeló-La Jonquera	37.313	-0,33	38.629	3,53	39.972	3,48	41.528	3,89	42.526	2,41	43.164	1,50	43.518	0,82	30.086	-30,87
Barcelona-Tarragona	41.543	-4,92	41.983	1,06	44.695	6,18	46.949	5,04	48.378	3,04	49.617	2,56	51.559	3,85	37.694	-26,89
Zaragoza-Mediterráneo	9.404	-7,03	9.682	2,96	10.606	9,26	11.411	7,59	11.915	4,41	12.180	2,22	12.798	5,08	8.614	-32,70
Villalba-Adanero	20.669	-5,84	20.934	1,28	22.280	6,43	23.137	3,85	24.277	4,93	24.163	-0,47	25.295	4,68	15.880	-37,22
Sevilla-Cádiz	18.901	-8,43	19.409	2,69	20.934	7,85	22.278	6,42	23.666	6,23	24.569	3,82	26.115	6,29		
Tarragona-Valencia	13.367	-6,15	13.540	1,29	14.833	9,55	15.829	6,71	16.488	4,17	17.454	5,86	19.744	13,12		
Valencia-Alicante	15.324	-7,62	15.371	0,31	16.123	4,90	17.091	6,00	17.972	5,15	18.275	1,69	18.694	2,29		
Ferrol-Fron.portuguesa	18.309	-6,43	18.330	0,11	19.247	5,00	20.008	3,96	20.803	3,97	21.202	1,92	21.584	1,80	15.126	-29,92
Bilbao-Zaragoza	10.876	-5,48	11.111	2,16	11.760	5,84	12.342	4,94	12.958	4,99	14.248	9,96	14.817	3,99	10.210	-31,09
Burgos-Armiñón ⁽¹⁾	16.569	-3,74	16.863	1,78	17.497	3,76	18.235	4,22	18.753	2,84	19.264	2,29				
León-Campomanes	7.511	-5,76	7.506	-0,06	7.937	5,74	8.239	3,81	8.523	3,44	8.423	-1,17	8.476	0,63	5.736	-32,33
Málaga-Estepona	10.803	-9,84	11.179	3,48	12.557	12,33	13.940	11,02	15.319	9,89	16.160	5,37	16.795	3,93	9.462	-43,66
Estepona-Guadiaro	12.583	-3,63	12.875	2,32	14.161	9,99	15.481	9,32	16.269	5,09	17.100	4,67	17.565	2,72	10.849	-38,23
Alicante-Cartagena	5.240	-1,15	5.377	2,61	5.772	7,34	6.309	9,30	6.795	7,71	7.042	3,64	7.341	4,24	4.658	-36,54
AP-6 (Villacastín)-Ávila	6.386	-4,43	6.602	3,37	7.280	10,27	7.522	3,33	7.974	6,00	7.907	-0,83	8.284	4,76	4.783	-42,26
AP-6 (El Espinar)-Segovia	5.472	-5,03	5.710	4,35	6.219	8,92	6.670	7,25	7.068	5,96	6.760	-4,36	6.752	-0,11	4.039	-40,18
Santiago-Alto de Sto. Domingo	4.611	-7,20	4.666	1,19	5.040	8,00	5.302	5,21	5.541	4,51	5.737	3,52	5.876	2,42	3.977	-32,32
León-Astorga	3.219	-9,84	3.179	-1,23	3.416	7,44	3.738	9,43	3.994	6,85	4.115	3,04	4.443	7,96	3.186	-28,29
Madrid-Guadalajara	4.506	-22,77	4.245	-5,80	4.511	6,28	4.830	7,07	5.231	8,31	5.478	4,71	6.355	13,11	3.652	-42,54
Madrid-Arganda	7.996	-11,51	7.725	-3,39	8.047	4,18	8.537	6,09	9.105	6,65	9.253	1,63	9.173	4,61	5.856	-36,16
Madrid-Navalcarnero	7.250	-14,95	6.987	-3,63	7.617	9,02	8.674	13,87	8.819	1,68	9.295	5,39	10.034	7,95	6.122	-38,99
Madrid-Ocaña	4.238	-15,75	4.122	-2,72	4.371	6,03	4.717	7,91	5.258	11,47	5.495	4,49	6.346	17,95	3.826	-39,72
Eje Aeropuerto	6.358	-11,69	6.565	3,27	6.944	5,77	7.380	6,28	7.906	7,13	8.418	6,47	10.493	24,64	4.916	-53,15
Ocaña-La Roda	2.713	-9,81	2.791	2,90	2.767	-0,86	2.830	2,27	3.040	7,42	3.032	-0,25	3.289	8,52	1.998	-39,26
Madrid-Toledo	749	-19,56	719	-4,06	750	4,37	839	11,80	978	16,59	1.146	17,21	1.499	30,84	983	-36,64
Cartagena-Vera	1.550	-4,37	1.607	3,65	1.764	9,80	1.987	12,60	2.153	8,37	2.277	5,76	2.616	16,23	2.069	-20,92
Circunvalación de Alicante	4.679	-7,98	4.658	-0,46	4.906	5,33	5.327	8,58	5.646	5,98	5.748	1,82	5.999	4,37	3.450	-42,50
Alto de las Pedrizas-Málaga	7.054	-2,50	8.150	15,54	10.118	24,15	11.544	14,09	12.562	8,82	13.116	4,41	13.722	4,62	8.726	-36,41
TOTAL ADMIN. GENERAL DEL ESTADO	13.011	-5,68	13.234	1,71	14.077	6,31	14.862	5,58	15.518	4,41	16.028	3,33	16.820	4,84	10.869	-32,17

(1) Para el año 2018, datos referidos al periodo enero - noviembre.

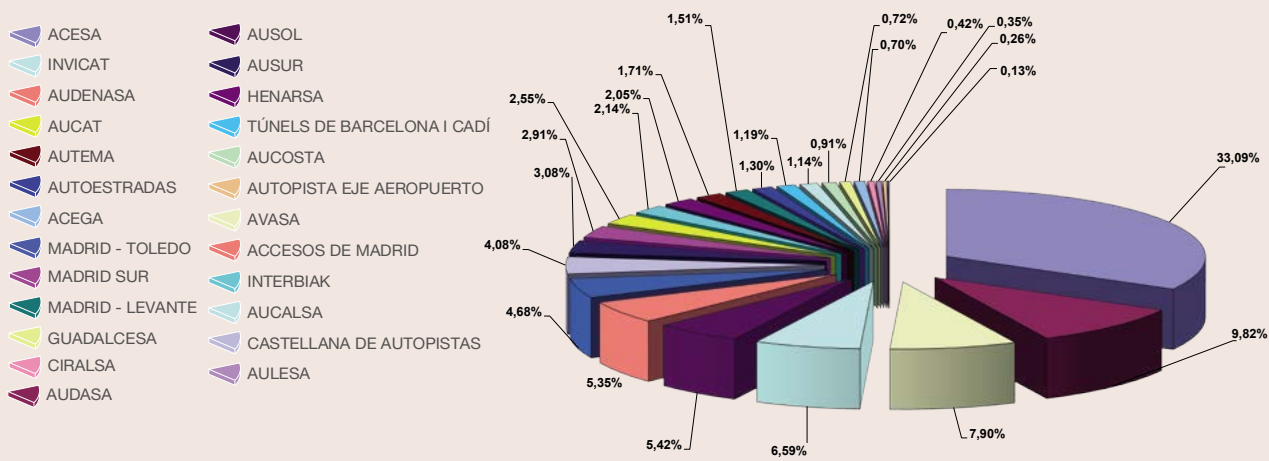
1.7. Vehículos.kilómetro recorridos en las autopistas

El cuadro 2.8 recoge los vehículos.kilómetro recorridos en las autopistas, incluyendo tanto los tramos en que se paga peaje como en los que no. Como en años anteriores, el mayor número de vehículos.kilómetro recorridos en las autopistas de peaje corresponde a Acesa, exactamente el 33.09 por 100 del total del sector.

CUADRO 2.8.
Vehículos.kilómetro recorridos en las autopistas (tráfico total)

Concesionaria	VH.KM (Millones)	Porcentaje	Diferencia con 2019 (Mill. vh.km)
ACESA	4.750,11	33,09	-1.891,27
AUDASA	1.410,28	9,82	-545,97
AVASA	1.134,29	7,90	-499,21
INVICAT	945,62	6,59	-395,62
AUSOL	778,20	5,42	-434,79
ACCESOS DE MADRID	768,34	5,35	-171,51
AUDENASA	671,89	4,68	-197,66
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	586,11	4,08	-335,33
AUSUR	442,18	3,08	-167,04
MADRID SUR	417,55	2,91	-149,14
AUCAT	365,98	2,55	-183,29
INTERBIAK	306,58	2,14	-109,81
HENARSA	293,67	2,05	-148,72
AUTEMA	246,09	1,71	-138,80
MADRID-LEVANTE	216,49	1,51	-102,63
AUTOESTRADAS	186,20	1,30	-51,19
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	171,37	1,19	-96,05
AUCALSA	163,24	1,14	-77,34
AUCOSTA	130,19	0,91	-33,72
GUADALCESA	103,84	0,72	-55,84
ACEGA	100,27	0,70	-43,48
CIRALSA	60,38	0,42	-25,59
AULESA	49,64	0,35	-18,38
AUTOPISTA EJE AEROPUERTO	37,63	0,26	-32,93
MADRID-TOLEDO	18,64	0,13	-11,29
BIDEGI		DATO NO DISPONIBLE	
TOTAL SECTOR	14.354,79	100,00	-5.916,62

Gráfico 2.5. VEHÍCULOS.KILÓMETROS RECORRIDOS EN LAS AUTOPISTAS



2. ACCIDENTES

El cuadro 2.9 recoge, por una parte, el número de accidentes totales, con víctimas y con muertos, y por otra el número de víctimas y muertos producidos en cada una de las autopistas de peaje y en el conjunto del sector. Estos datos se reflejan en el gráfico 2.6.

A partir de los datos recogidos en el cuadro 2.9 se ha elaborado un conjunto de índices de frecuencia y gravedad de accidentes, de general aceptación, que se ha incluido en los cuadros y gráficos posteriores para medir la incidencia de este tipo de siniestros en cada autopista.

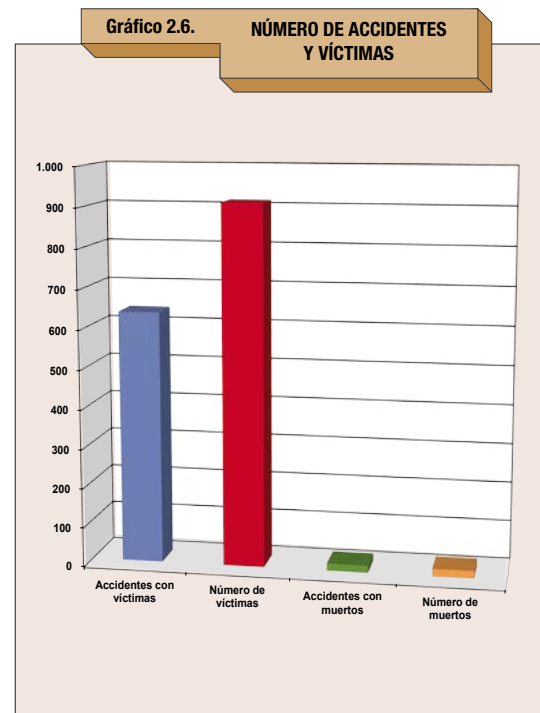
Los índices utilizados son los siguientes:

- IF1: Accidentes con víctimas por cada 100 millones de vh.km.
- IF2: Víctimas por cada 100 millones de vh.km.
- IF3: Muertos por cada 100 millones de vh.km.
- IG1: Víctimas/Accidentes con víctimas.
- IG2: Muertos/Accidentes con víctimas.

Concluye este apartado con el análisis de los índices IF1, IF2 e IF3, en cada una de las autopistas, presentándose un cuadro y un gráfico para cada uno de ellos, que agrupa las autopistas en función de la I.M.D. que soportan, con el fin de homogeneizar los resultados obtenidos, eliminando la incidencia que el número de vehículos pueda tener sobre los índices en cuestión.

CUADRO 2.9.
Número de accidentes y víctimas

Autopistas	Núm. total acciden.	Acciden. con víctimas	Acciden. con muertos	Total víctimas	Total muertos
Montmeló-La Jonquera	405	61	2	74	2
Barcelona-Tarragona	361	53	1	70	1
Montmeló-Papiol	360	79	0	108	0
Zaragoza-Mediterráneo	202	14	0	17	0
Villalba-Adanero	107	9	0	13	0
Ferrol-Fron. portuguesa	257	48	1	88	1
Bilbao-Zaragoza	347	71	5	105	5
León-Campomanes	9	9	0	18	0
Málaga-Estepona	141	35	3	51	3
Estepona-Guadiaro	12	5	0	6	0
Alicante-Cartagena	17	17	2	28	2
AP-6(Villacastín)-Ávila	13	0	0	0	0
AP-6(El Espinar)-Segovia	12	0	0	0	0
Santiago-Alto de Sto. Domingo	29	5	0	5	0
León-Astorga	23	2	0	4	0
Madrid-Guadalajara	63	9	0	12	0
Madrid-Arganda	16	4	0	4	0
Madrid-Navalcarnero	123	42	0	57	0
Madrid-Ocaña	30	12	2	17	2
Eje Aeropuerto	4	1	0	2	0
Ocaña-La Roda	35	9	1	12	2
Madrid-Toledo	0	0	0	0	0
Cartagena-Vera	3	3	0	3	0
Circunvalación Alicante	15	2	0	2	0
Alto de las Pedrizas-Málaga	6	4	0	11	0
TOTAL ESTATALES	2.590	494	17	707	18
Barcelona-Montmeló	45	11	1	18	1
Montgat-Blanes	231	49	0	62	0
Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	21	21	0	38	0
Límite Gipuzkoa/Bizkaia -Behobia	DATO NO DISPONIBLE				
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava	DATO NO DISPONIBLE				
Tudela-Irurzun	267	24	0	33	0
Sant Cugat-Manresa	47	3	0	4	0
Túnel del Cadí	24	0	0	0	0
Túneles de Vallvidrera	17	0	0	0	0
Castelldefels-El Vendrell	110	22	1	31	1
A Coruña-Carballo	44	13	0	18	0
Puxeiros-Val Miñor	9	2	0	2	0
Túneles de Artxanda	0	0	0	0	0
TOTAL OTRAS ADMINIST.	815	145	2	206	2
TOTAL SECTOR	3.405	639	19	913	20



CUADRO 2.10.
Índices de accidentes

Autopistas	IF1	IF2	IF3	IG1	IG2
Montmeló-La Jonquera	3,62	4,39	0,12	1,21	0,03
Barcelona-Tarragona	3,47	4,58	0,07	1,32	0,02
Montmeló-Papiol	9,26	12,66	0,00	1,37	0,00
Zaragoza-Mediterráneo	2,05	2,49	0,00	1,21	0,00
Villalba-Adanero	2,04	2,95	0,00	1,45	0,00
Ferrol-Fron. portuguesa	3,40	6,31	0,07	1,86	0,02
Bilbao-Zaragoza	6,74	9,97	0,47	1,48	0,07
León-Campomanes	5,51	11,03	0,00	2,00	0,00
Málaga-Estepona	5,95	9,58	0,44	1,61	0,07
Estepona-Guadiaro	5,60	6,72	0,00	1,20	0,00
Alicante-Cartagena	3,80	6,30	0,50	1,66	0,13
AP-6(Villacastín)-Ávila	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AP-6(El Espinar)-Segovia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santiago-Alto de Sto. Domingo	4,99	4,99	0,00	1,00	0,00
León-Astorga	4,40	8,81	0,00	2,00	0,00
Madrid-Guadalajara	2,72	4,09	0,00	1,50	0,00
Madrid-Arganda	4,29	4,29	0,00	1,00	0,00
Madrid-Navalcarnero	6,22	8,44	0,00	1,36	0,00
Madrid-Ocaña	2,87	4,07	0,48	1,42	0,17
Eje Aeropuerto	2,65	5,30	0,00	2,00	0,00
Ocaña-La Roda	4,13	5,44	0,87	1,32	0,21
Madrid-Toledo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartagena-Vera	2,30	2,30	0,00	1,00	0,00
Circunvalación de Alicante	3,31	3,31	0,00	1,00	0,00
Alto de las Pedrizas-Málaga	3,85	10,59	0,00	2,75	0,00
TOTAL ESTATALES	4,31	6,17	0,16	1,43	0,04
Barcelona-Montmeló	5,41	8,86	0,49	1,64	0,09
Montgat-Blanes	6,60	8,35	0,00	1,27	0,00
Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	7,15	12,94	0,00	1,81	0,00
Límite Gipuzkoa/Bizkaia-Behobia	DATO NO DISPONIBLE				
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava	DATO NO DISPONIBLE				
Tudela-Irurzun	3,57	4,91	0,00	1,38	0,00
Sant Cugat-Manresa	1,16	1,55	0,00	1,34	0,00
Túnel del Cadí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Túneles de Vallvidrera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castelldefels-El Vendrell	6,01	8,47	0,27	1,41	0,04
A Coruña-Carballo	10,20	14,13	0,00	1,39	0,00
Puxeiros-Val Miñor	3,40	3,40	0,00	1,00	0,00
Túneles de Artxanda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTRAS ADMINIST.	5,01	7,12	0,07	1,42	0,01
TOTAL SECTOR	4,45	6,36	0,14	1,43	0,03

IF1 Accid. con víct.x100 mill./veh.Km.

IF2 Víctimasx100 mill./veh.Km.

IF3 Muertosx100 mill./veh.Km.

IG1 Víctimas/Accid. con víctimas.

IG2 Muertos/Accid. con víctimas.

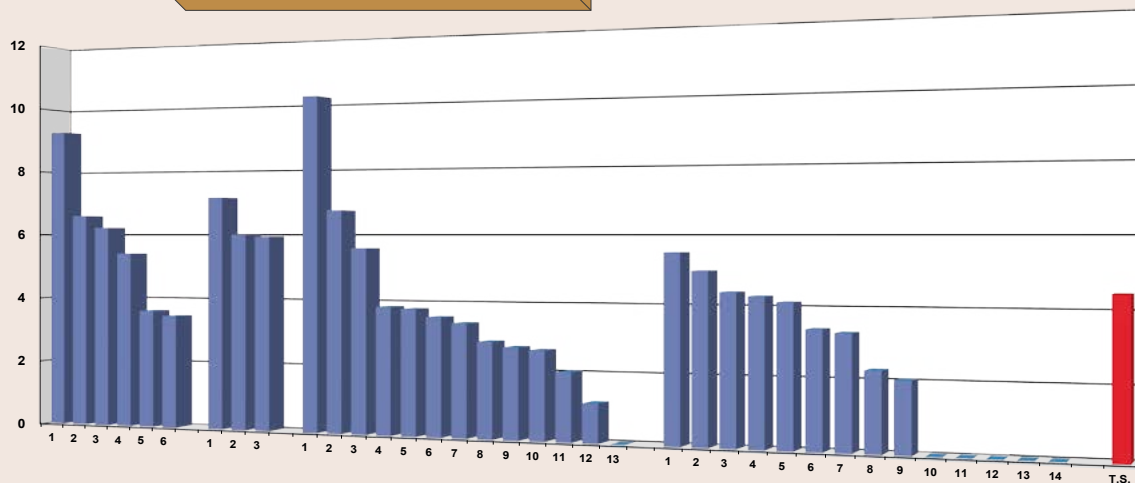
CUADRO 2.11.

Índice IF1 (Número de accidentes con víctimas por 100 mill. de veh.km)

I.M.D.	Nº orden	Autopistas	IF1
Más de 30.000 vh./día	1	Montmeló-Papiol	9,26
	2	Montgat-Blanes	6,60
	3	Madrid-Navalcarnero	6,22
	4	Barcelona-Montmeló	5,41
	5	Montmeló-La Jonquera	3,62
	6	Barcelona-Tarragona	3,47
De 30.000 a 20.000 vh./día	1	Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	7,15
	2	Castelldefels-El Vendrell	6,01
	3	Málaga-Estepona	5,95
De 20.000 a 10.000 vh./día	1	A Coruña-Carballo	10,20
	2	Bilbao-Zaragoza	6,74
	3	Estepona-Guadiaro	5,60
	4	Alto de las Pedrizas-Málaga	3,85
	5	Alicante-Cartagena	3,80
	6	Tudela-Irurzun	3,57
	7	Ferrol-Fron. portuguesa	3,40
	8	Madrid-Ocaña	2,87
	9	Madrid-Guadalajara	2,72
	10	Eje Aeropuerto	2,65
	11	Villalba-Adanero	2,04
	12	Sant Cugat-Manresa	1,16
	13	Túneles de Vallvidrera	0,00
Menos de 10.000 vh./día	1	León-Campomanes	5,51
	2	Santiago-Alto de Sto. Domingo	4,99
	3	León-Astorga	4,40
	4	Madrid-Arganda	4,29
	5	Ocaña-La Roda	4,13
	6	Puxeiros-Val Miñor	3,40
	7	Circunvalación de Alicante	3,31
	8	Cartagena-Vera	2,30
	9	Zaragoza-Mediterráneo	2,05
	10	Túneles de Artxanda	0,00
	11	AP-6(El Espinar)-Segovia	0,00
	12	AP-6(Villacastín)-Ávila	0,00
	13	Túnel del Cadi	0,00
	14	Madrid-Toledo	0,00
	T.S.	TOTAL SECTOR	4,45

Gráfico 2.7.

ÍNDICE IF1

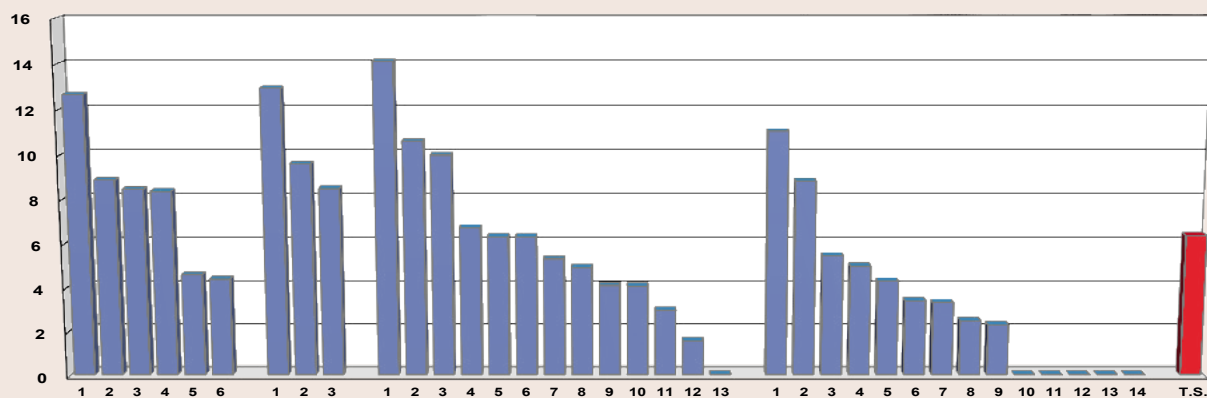


CUADRO 2.12.
Índice IF2 (Número de víctimas por 100 mill. de veh.km)

I.M.D.	Nº orden	Autopistas	IF2
Más de 30.000 vh./día	1	Montmeló-Papiol	12,66
	2	Barcelona-Montmeló	8,86
	3	Madrid-Navalcarnero	8,44
	4	Montgat-Blanes	8,35
	5	Barcelona-Tarragona	4,58
	6	Montmeló-La Jonquera	4,39
De 30.000 a 20.000 vh./día	1	Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	12,94
	2	Málaga-Estepona	9,58
	3	Castelldefels-El Vendrell	8,47
De 20.000 a 10.000 vh./día	1	A Coruña-Carballo	14,13
	2	Alto de las Pedrizas-Málaga	10,59
	3	Bilbao-Zaragoza	9,97
	4	Estepona-Guadiaro	6,72
	5	Ferrol-Fron. portuguesa	6,31
	6	Alicante-Cartagena	6,30
	7	Eje Aeropuerto	5,30
	8	Tudela-Irurzun	4,91
	9	Madrid-Guadalajara	4,09
	10	Madrid-Ocaña	4,07
	11	Villalba-Adanero	2,95
	12	Sant Cugat-Manresa	1,55
	13	Túneles de Vallvidrera	0,00
Menos de 10.000 vh./día	1	León-Campomanes	11,03
	2	León-Astorga	8,81
	3	Ocaña-La Roda	5,44
	4	Santiago-Alto de Sto. Domingo	4,99
	5	Madrid-Arganda	4,29
	6	Puxeiros-Val Miñor	3,40
	7	Circunvalación de Alicante	3,31
	8	Zaragoza-Mediterráneo	2,49
	9	Cartagena-Vera	2,30
	10	Túneles de Artxanda	0,00
	11	AP-6(El Espinar)-Segovia	0,00
	12	AP-6(Villacastín)-Ávila	0,00
	13	Túnel del Cadi	0,00
	14	Madrid-Toledo	0,00
	T.S.	TOTAL SECTOR	6,36

Gráfico 2.8.

ÍNDICE IF2

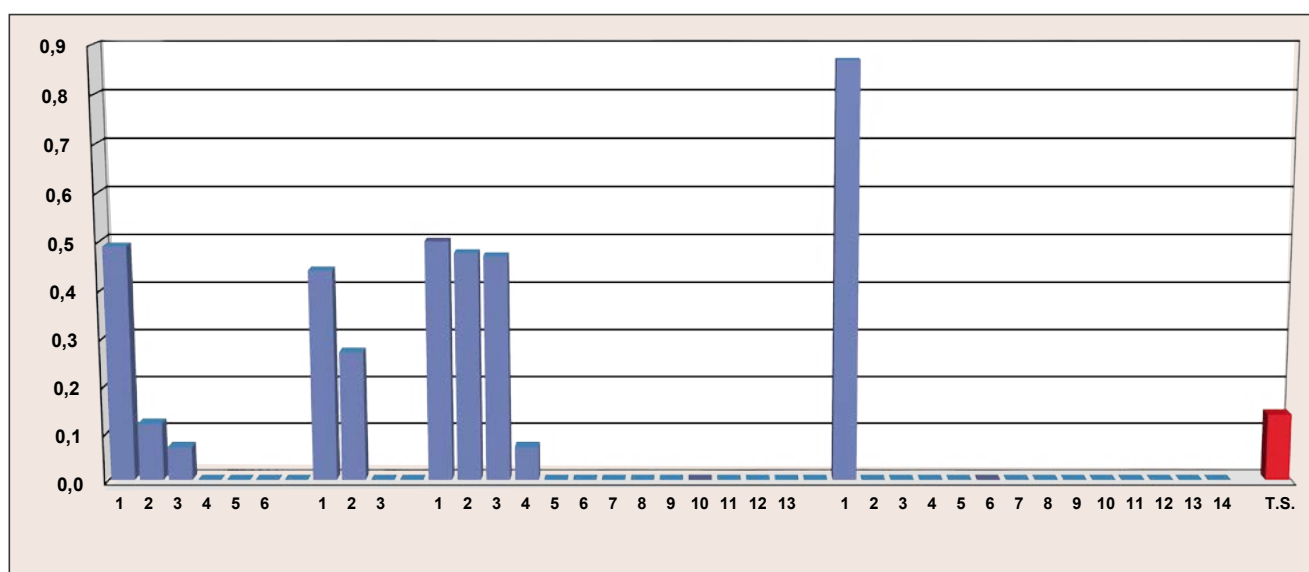


CUADRO 2.13.
Índice IF3 (Número de muertos por 100 mill. de veh.km)

I.M.D.	Nº orden	Autopistas	IF3
Más de 30.000 vh./día	1	Barcelona-Montmeló	0,49
	2	Montmeló-La Jonquera	0,12
	3	Barcelona-Tarragona	0,07
	4	Montmeló-Papiol	0,00
	5	Madrid-Navalcarnero	0,00
	6	Montgat-Blanes	0,00
De 30.000 a 20.000 vh./día	1	Málaga-Estepona	0,44
	2	Castelldefels-El Vendrell	0,27
	3	Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	0,00
De 20.000 a 10.000 vh./día	1	Alicante-Cartagena	0,50
	2	Madrid-Ocaña	0,48
	3	Bilbao-Zaragoza	0,47
	4	Ferrol-Fron. portuguesa	0,07
	5	A Coruña-Carballo	0,00
	6	Alto de las Pedrizas-Málaga	0,00
	7	Estepona-Guadiaro	0,00
	8	Eje Aeropuerto	0,00
	9	Tudela-Irurzun	0,00
	10	Madrid-Guadalajara	0,00
	11	Villalba-Adanero	0,00
	12	Sant Cugat-Manresa	0,00
	13	Túneles de Vallvidrera	0,00
Menos de 10.000 vh./día	1	Ocaña-La Roda	0,87
	2	León-Campomanes	0,00
	3	León-Astorga	0,00
	4	Santiago-Alto de Sto. Domingo	0,00
	5	Madrid-Arganda	0,00
	6	Puxeiros-Val Miñor	0,00
	7	Circunvalación de Alicante	0,00
	8	Zaragoza-Mediterráneo	0,00
	9	Cartagena-Vera	0,00
	10	Túneles de Artxanda	0,00
	11	AP-6(El Espinar)-Segovia	0,00
	12	AP-6(Villacastín)-Ávila	0,00
	13	Túnel del Cadí	0,00
	14	Madrid-Toledo	0,00
	T.S.	TOTAL SECTOR	0,14

Gráfico 2.9.

ÍNDICE IF3



3. ASISTENCIAS

Las asistencias mecánicas y sanitarias prestadas durante 2020 se han recogido en los cuadros 2.14 y 2.15, respectivamente, habiéndose clasificado las primeras en reparaciones, suministros y remolcajes.

Asimismo, se han incluido en dichos cuadros el número de asistencias mecánicas y sanitarias por cada 100 millones de vehículos.kilómetro en cada sociedad y en el conjunto del sector, así como su comparación con los valores del año prece-dente.

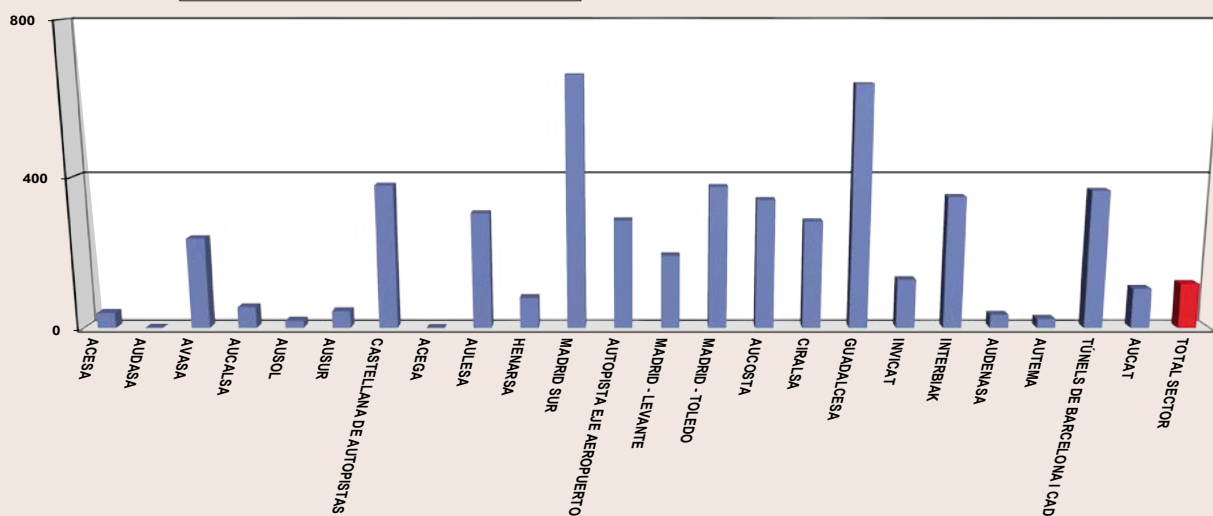
Los gráficos 2.10 y 2.11 recogen los valores alcanzados por dichas magnitudes en cada sociedad concesionaria y en el conjunto del sector.

CUADRO 2.14.
Asistencias mecánicas

Concesionarias	Reparaciones	Suministros	Remolcajes	Total	Nº asistencias 100 mill. veh.km	
					Índice	Variación sobre 2019 (%)
ACESA	305	35	1.615	1.955	41,16	-44,45
AUDASA	0	5	0	5	0,35	593,57
AVASA	120	6	2.594	2.720	239,80	-5,27
AUCALSA	18	16	58	92	56,36	29,13
AUSOL	0	0	153	153	19,66	24,23
AUSUR	27	1	174	202	45,68	-16,67
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	970	19	1.232	2.221	378,94	-1,23
ACEGA	0	0	0	0	0,00	-100,00
AULESA	69	3	80	152	306,23	13,82
HENARSA	89	0	150	239	81,38	-27,27
ACCESOS DE MADRID	DATO NO DISPONIBLE					
MADRID SUR	107	46	2.613	2.766	662,43	3,22
AUTOPISTA EJE AEROPUERTO	108	0	0	108	287,02	-4,92
MADRID-LEVANTE	9	15	396	420	194,01	8,43
MADRID-TOLEDO	14	4	52	70	375,44	12,39
AUCOSTA	128	34	282	444	341,04	7,50
CIRALSA	107	0	65	172	284,87	-0,45
GUADALCESA	139	2	523	664	639,45	-13,83
INVICAT	160	3	1.068	1.231	130,18	28,10
INTERBIAK	83	13	973	1.069	348,69	-0,32
BIDEGI	DATO NO DISPONIBLE					
AUDENASA	0	0	242	242	36,02	14,30
AUTEMA	13	2	47	62	25,19	-73,45
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	164	43	419	626	365,29	-4,41
AUCAT	46	2	340	388	106,02	7,84
AUTOESTRADAS	DATO NO DISPONIBLE					
TOTAL SECTOR	2.676	249	13.076	16.001	119,41	-10,24

Gráfico 2.10.

ASISTENCIAS MECÁNICAS
POR CADA 100 MILL. VH.KM



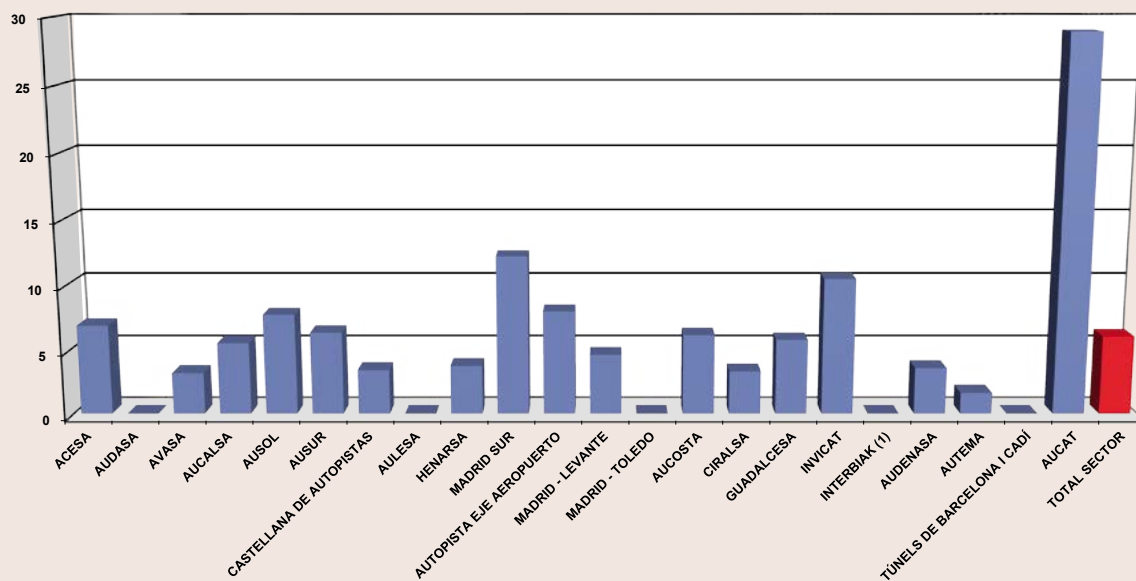
CUADRO 2.15.
Asistencias sanitarias

Concesionarias	Total	Nº asistencias 100 mill. veh.km	
		Índice	Variación sobre 2019 (%)
ACESA	327	6,88	-12,92
AUDASA	0	0,00	-100,00
AVASA	36	3,17	-22,62
AUCALSA	9	5,51	-42,33
AUSOL	60	7,71	2,79
AUSUR	28	6,33	-19,63
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	20	3,41	-4,72
ACEGA	DATO NO DISPONIBLE		
AULESA	0	0,00	0,00
HENARSA	11	3,75	-58,57
ACCESOS DE MADRID	DATO NO DISPONIBLE		
MADRID SUR	51	12,21	-16,61
AUTOPISTA EJE AEROPUERTO	3	7,97	-29,68
MADRID-LEVANTE	10	4,62	47,41
MADRID-TOLEDO	0	0,00	-100,00
AUCOSTA	8	6,14	-16,07
CIRALSA	2	3,31	42,38
GUADALCESA	6	5,78	2,52
INVICAT	99	10,47	25,37
INTERBIK (1)	0	0,00	0,00
BIDEGI	DATO NO DISPONIBLE		
AUDENASA	24	3,57	-33,91
AUTEMA	4	1,63	-53,49
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	0	0,00	-100,00
AUCAT	106	28,96	341,91
AUTOESTRADAS	DATO NO DISPONIBLE		
TOTAL SECTOR	804	6,05	-5,74

(1) Datos referidos a Túneles de Artxanda.

Gráfico 2.11.

**ASISTENCIAS SANITARIAS
POR CADA 100 MILL. VH.KM**



4. RECLAMACIONES

Las reclamaciones formuladas por los usuarios en este ejercicio se han incluido en el cuadro 2.16, distribuidas por sociedades concesionarias y por sus motivos. Recoge también este cuadro las tasas de reclamaciones por cada 100 millones de vehículos.kilómetro recorridos en cada autopista y en el conjunto del sector, así como su porcentaje de variación sobre el año anterior.

CUADRO 2.16.
Reclamaciones de usuarios

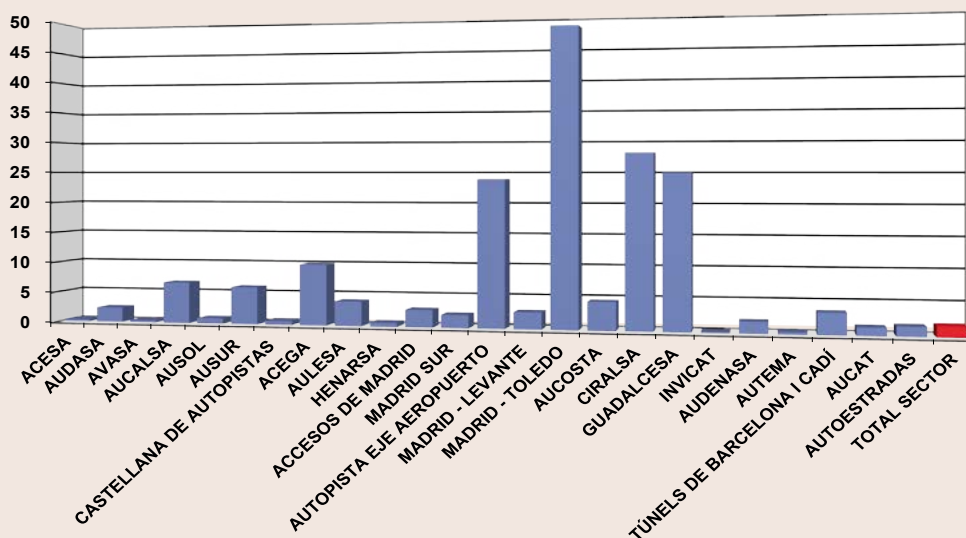
Concesionarias	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	Nº reclamaciones 100 mill. veh-km	
																	Índice	Variación sobre 2019 (%)
ACESA	0	3	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	18	0,38	25,83
AUDASA	0	0	2	18	3	0	3	0	0	0	6	1	0	1	0	34	2,41	-36,27
AVASA	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,35	-36,00
AUCALSA	0	0	5	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11	6,74	-57,34
AUSOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	5	7	0,90	-67,90
AUSUR	0	0	0	15	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	8	27	6,11	-13,49
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	4	0,68	-55,08
ACEGA	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	4	10	9,97	-40,27
AULESA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4,03	-65,74
HENARSA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,68	-66,52
ACCESOS DE MADRID	0	2	1	6	3	0	2	0	0	0	4	0	0	0	4	22	2,86	-40,20
MADRID SUR	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	9	2,16	-35,71
AUTOPISTA EJE AEROPUERTO	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	9	23,92	-15,62
MADRID-LEVANTE	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	6	2,77	-26,30
MADRID-TOLEDO	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	9	48,27	106,43
AUCOSTA	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	6	4,61	-49,64
CIRALSA	0	2	10	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	17	28,16	245,78
GUADALCESA	0	0	1	0	8	0	3	0	0	0	7	0	0	0	7	26	25,04	-16,70
INVICAT	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,21	-71,63
INTERBIAK	SIN DATOS																	
BIDEGI	SIN DATOS																	
AUDENASA	0	0	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	13	1,93	20,17
AUTEMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,41	-83,20
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	1	6	3,50	-6,37
AUCAT	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1,37	7,20
AUTOESTRADAS	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3	1,61	-23,51
TOTAL SECTOR	0	14	30	71	29	3	11	2	0	0	29	4	1	5	54	253	1,80	-24,15

- 1 Dificultades entrega libro de reclamaciones
- 2 Comportamiento incorrecto empleados
- 3 Tarifas o grupos tarifarios
- 4 Sistemas de peaje
- 5 Señalización

- 6 Conservación y mantenimiento
- 7 Obstáculos en la calzada
- 8 Animales sueltos
- 9 Asistencia mecánica
- 10 Asistencia sanitaria

- 11 Tarjetas de crédito
- 12 Retenciones de tráfico
- 13 Iluminación
- 14 Otros servicios
- 15 Otros

Gráfico 2.12.
RECLAMACIONES
POR CADA 100 MILL. VH.KM



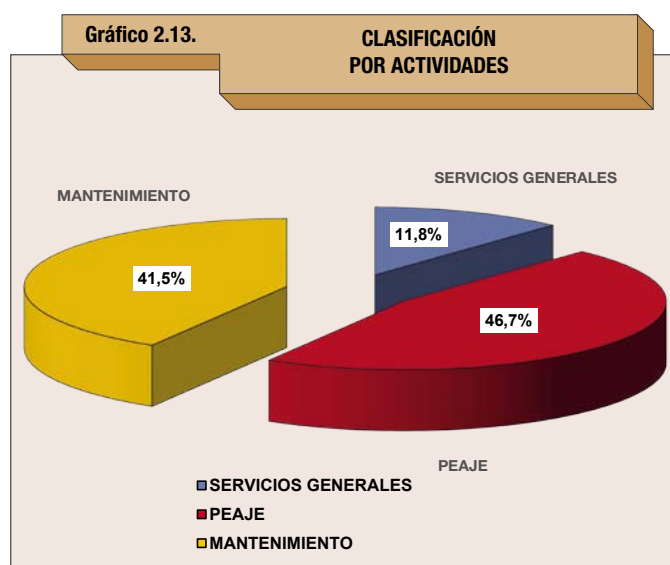
5. PLANTILLA

El cuadro 2.17 recoge la plantilla de personal a 31 de diciembre de 2020 correspondiente a cada una de las sociedades concesionarias y al conjunto del sector, obtenida esta última como suma de las anteriores. De acuerdo con la actividad que cada persona desempeña, se han establecido tres grandes grupos: servicios generales, peaje y mantenimiento. El gráfico 2.13 da una idea de la distribución de la plantilla del conjunto del sector por actividades.

Con los datos anteriores se ha calculado la tasa del número de empleados por kilómetro de autopista en servicio en cada una de las sociedades y en el conjunto del sector, tal como aparecen en el cuadro 2.18 y en el gráfico 2.14. Los valores de las mismas varían entre el 0,46 de Madrid-Levante y el 7,27 de Eje Aeropuerto, estimándose la media en 1,09.

CUADRO 2.17.
Clasificación por actividades

Concesionarias	Servicios generales	Peaje	Mantenimiento	Total
ACESA	56	256	205	517
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	33	61	123	217
AUDASA	30	145	72	247
AVASA	24	102	62	188
AUCALSA	16	23	33	72
AUSOL	19	30	38	87
AUSUR	9	30	23	62
ACEGA	8	6	22	36
AULESA	2	30	11	43
HENARSA	11	76	42	129
ACCESOS DE MADRID	17	84	79	180
MADRID SUR	22	16	66	104
EJE AEROPUERTO	7	25	32	64
MADRID-LEVANTE	7	15	59	81
MADRID-TOLEDO	7	38	44	89
AUCOSTA	11	53	34	98
CIRALSA	12	31	28	71
GUADALCESA	7	18	14	39
INVICAT	1	73	42	116
INTERBIK	DATO NO SUMINISTRADO			
BIDEGI	DATO NO SUMINISTRADO			
AUDENASA	12	39	39	90
AUTEMA	11	17	15	43
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	10	40	52	102
AUCAT	1	43	35	79
AUTOESTRADAS	2	65	0	67
TOTAL SECTOR	335	1.316	1.170	2.821

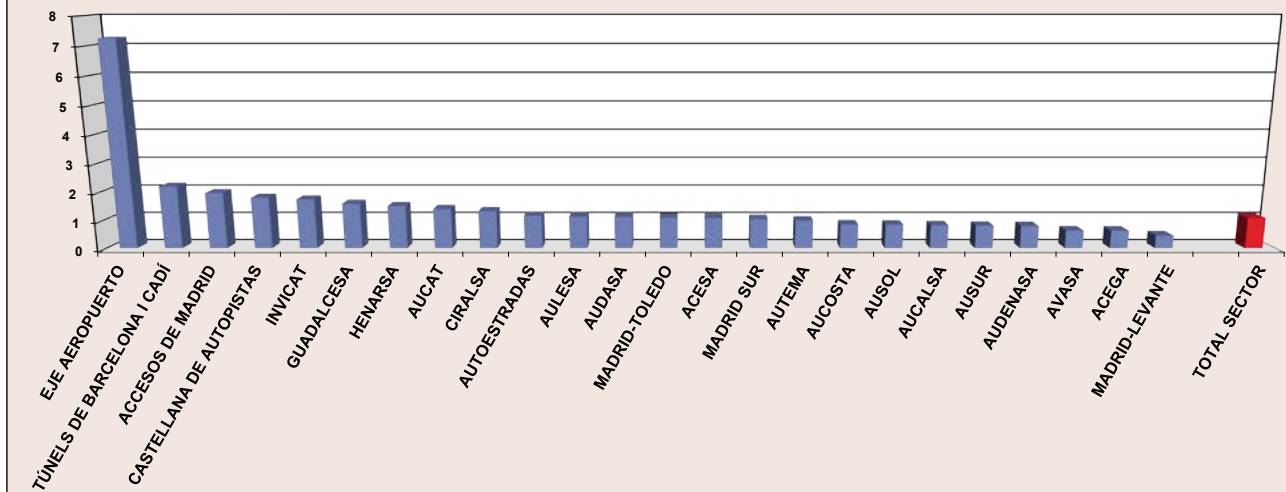


CUADRO 2.18.
Número de empleados por km de autopista

Concesionarias	Nº. de empleados / km de autopista
EJE AEROPUERTO	7,27
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	2,20
ACCESOS DE MADRID	1,97
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	1,80
INVICAT	1,74
GUADALCESA	1,59
HENARSA	1,51
AUCAT	1,40
CIRALSA	1,33
AUTOESTRADAS	1,16
AULESA	1,13
AUDASA	1,13
MADRID-TOLEDO	1,10
ACESA	1,08
MADRID SUR	1,05
AUTEMA	1,00
AUCOSTA	0,86
AUSOL	0,85
AUCALSA	0,83
AUSUR	0,81
AUDENASA	0,80
AVASA	0,64
ACEGA	0,64
MADRID-LEVANTE	0,46
TOTAL SECTOR	1,09

Gráfico 2.14.

**NÚMERO DE EMPLEADOS
POR KM DE AUTOPISTA**



6. TARIFAS Y PEAJES

Se cierra el capítulo de explotación con este apartado dedicado a las tarifas y peajes aplicados en las diferentes autopistas.

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social regula la revisión de las tarifas de las autopistas dependientes de la Administración General del Estado, indicando que los peajes resultantes se pondrán en vigor a partir del 1 de enero de cada año. En aplicación de esta ley los peajes se revisan anualmente para su implantación en dicha fecha. En su determinación influye la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) y en menor medida la variación del tráfico real sobre las previsiones de cada concesionaria. La variación correspondiente al IPC en 2020 fue del -0,11 por 100, aunque por el efecto del tráfico algunas sociedades revisaron con alguna variación sobre este coeficiente. Asimismo, hay varias sociedades concesionarias que tienen aprobados incrementos extraordinarios de tarifas sobre el derivado de la Ley 14/2000, según lo plasmado en los correspondientes reales decretos de modificación de concesión.

Los cuadros 2.19 y 2.20 recogen los precios medios por kilómetro aplicados en cada autopista y en cada sociedad concesionaria y en el conjunto del sector, para los vehículos de los grupos Ligeros, Pesados 1 y Pesados 2, así como una media de estos tanto para aquéllas como para el sector, separando las concesiones de la Administración General del Estado y las de otras administraciones.

El precio medio por kilómetro por grupo tarifario para cada concesión se ha obtenido dividiendo el peaje de su recorrido más largo por la longitud de tronco del mismo y el "valor medio" de cada concesión como media ponderada de los anteriores, dando a los vehículos Ligeros un peso del 86 por 100, a los Pesados 1 del 5 por 100 y a los Pesados 2 del 9 por 100. Los valores incluyen un IVA del 21 por 100. En las autopistas que tienen discriminación de tarifas se ha calculado la media ponderada de las mismas por tiempo, indicándose con una nota cuando se aplica cada una de ellas. Para el conjunto del sector, el precio medio se ha obtenido como media ponderada respecto de las longitudes de las distintas concesiones.

Los gráficos 2.15 y 2.16 representan el precio medio por kilómetro en cada sociedad concesionaria, ordenados de mayor a menor, considerando en el primero de ellos las sociedades concesionarias de la Administración General del Estado y en el segundo las correspondientes a concesiones de Comunidades Autónomas.

El cuadro 2.21 recoge los peajes vigentes a 31 de diciembre de 2020 en los recorridos más significativos de las autopistas. Los extremos de los tramos se han tomado de forma que combinando estos pueda determinarse el peaje de un itinerario que incluya una o más autopistas.

CUADRO 2.19.

Precios medios en euros por km en las concesiones de la Administración General del Estado, el 31/12/2020

Concesionarias	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Valor medio
IBERPISTAS	0,1825	0,3657	0,4102	0,2121
AUCALSA	0,1555	0,1975	0,2528	0,1663
EJE AEROPUERTO (ponderada por tiempo)	0,1295	0,1786	0,2545	0,1432
Eje Aeropuerto	0,1726	0,2381	0,3393	0,1909
AUDASA	0,1162	0,1986	0,2530	0,1326
AVASA	0,1126	0,2046	0,2372	0,1284
AUSOL	0,1176	0,1544	0,2153	0,1282
Málaga-Estepona (temporada normal)	0,0961	0,1559	0,1921	0,1077
Málaga-Estepona (temporada alta)	0,1559	0,1559	0,2580	0,1651
Málaga-Estepona (ponderada por tiempo) (2)	0,1188	0,1559	0,2172	0,1295
Estepona-Guadiaro (temporada normal)	0,0911	0,1356	0,1778	0,1011
Estepona-Guadiaro (temporada alta)	0,1489	0,1711	0,2578	0,1598
Estepona-Guadiaro (ponderada por tiempo)	0,1131	0,1491	0,2082	0,1235
ACESA	0,1120	0,1780	0,2441	0,1272
Montmeló-La Jonquera	0,1090	0,1753	0,2213	0,1224
Barcelona-Tarragona	0,1096	0,1998	0,2521	0,1269
Zaragoza-Mediterráneo	0,1151	0,1696	0,2548	0,1304
GUADALCESA (ponderada por tiempo)	0,1106	0,1411	0,2060	0,1207
Alto de Las Pedrizas-Málaga (tarifa baja)	0,1231	0,1712	0,2461	0,1365
Alto de Las Pedrizas-Málaga (tarifa alta)	0,1873	0,2158	0,3210	0,2007
ACEGA	0,1069	0,1802	0,2137	0,1202
AULESA (ponderada por tiempo)	0,1093	0,1539	0,1867	0,1185
León-Astorga (tarifa diurna)	0,1367	0,1845	0,2243	0,1470
León-Astorga (tarifa nocturna)	0,0544	0,0929	0,1115	0,0615
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	0,0851	0,1437	0,1762	0,0962
AP-6 (Villacastín)-Ávila (tarifa normal)	0,0628	0,1320	0,1645	0,0754
AP-6 (Villacastín)-Ávila (tarifa punta)	0,1039	0,1320	0,1645	0,1108
AP-6 (Villacastín)-Ávila (tarifa valle)	0,0390	0,1320	0,1645	0,0549
AP-6 (Villacastín)-Ávila (ponderada por tiempo)	0,0695	0,1320	0,1645	0,0812
AP-6 (El Espinar)-Segovia (tarifa normal)	0,0884	0,1534	0,1859	0,1005
AP-6 (El Espinar)-Segovia (tarifa punta)	0,1444	0,1534	0,1859	0,1486
AP-6 (El Espinar)-Segovia (tarifa valle)	0,0578	0,1534	0,1859	0,0741
AP-6 (El Espinar)-Segovia (ponderada por tiempo)	0,0981	0,1534	0,1859	0,1088
ACCESOS DE MADRID	0,0845	0,1178	0,1665	0,0935
R-3, M-40-Arganda del Rey	0,1126	0,1570	0,2218	0,1247
R-3, M-40-Arganda del Rey (ponderado por tiempo)	0,0845	0,1177	0,1664	0,0935
R-5, M-40-Navalcarnero	0,1127	0,1571	0,2222	0,1248
R-5, M-40-Navalcarnero (ponderado por tiempo)	0,0845	0,1179	0,1667	0,0936

Concesionarias	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Valor medio
HENARSA	0,0837	0,1164	0,1661	0,0928
R-2, tramo M-40-M-50	0,1176	0,1569	0,2255	0,1293
R-2, tramo M-40-M-50 (ponderada por tiempo)	0,0882	0,1176	0,1691	0,0970
R-2, tramo M-50-Guadalajara	0,1102	0,1548	0,2205	0,1224
R-2, tramo M-50-Guadalajara (ponderada por tiempo)	0,0827	0,1161	0,1654	0,0918
CIRALSA (ponderada por tiempo)	0,0834	0,1163	0,1656	0,0925
Circunvalación Alicante	0,1112	0,1551	0,2209	0,1233
MADRID SUR (ponderado por tiempo)	0,0832	0,1165	0,1657	0,0923
R-4, M-50-Ocaña	0,1109	0,1553	0,2209	0,1230
MADRID-LEVANTE (ponderada por tiempo)	0,0827	0,1156	0,1651	0,0918
Ocaña-La Roda	0,1103	0,1541	0,2202	0,1224
AUCOSTA (ponderada por tiempo)	0,0826	0,1155	0,1652	0,0917
Cartagena-Vera	0,1101	0,1540	0,2202	0,1222
MADRID-TOLEDO (ponderado por tiempo)	0,0825	0,1158	0,1651	0,0916
Madrid-Toledo	0,1100	0,1544	0,2201	0,1222
AUSUR (ponderada por tiempo)	0,0761	0,1109	0,1386	0,0835
Alicante-Cartagena (temporada normal)	0,0587	0,1044	0,1332	0,0677
Alicante-Cartagena (temporada alta)	0,1044	0,1214	0,1475	0,1092
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,1079	0,1707	0,2209	0,1212

Los periodos tarifarios se pueden consultar en el cuadro 2.21.

(2) El peaje medio por km para los autocares comprendidos en pesados 1 y pesados 2 es para T. normal de 0,19212 euros y para T. alta de 0,25797euros.

CUADRO 2.20.

Precios medios en euros por km en las concesiones de Comunidades Autónomas, el 31/12/2020

Concesionarias	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Valor medio
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	0,3464	0,7036	0,8610	0,4106
Túnel del Cadí	0,4071	0,8882	1,0653	0,4904
Túneles de Vallvidrera (ponderado por tiempo)	0,2382	0,3742	0,4966	0,2682
Túneles de Vallvidrera (tarifa valle)	0,2324	0,3651	0,4846	0,2617
Túneles de Vallvidrera (tarifa punta)	0,2612	0,4108	0,5447	0,2942
AUTEMA	0,2201	0,3279	0,4104	0,2426
AUCAT	0,1968	0,3476	0,4261	0,2250
BIDEGI	0,1553	0,2695	0,3163	0,1755
Límite Gipuzkoa/Bizkaia-Behobia	0,1205	0,2123	0,2494	0,1367
Eibar (conexión AP-1/AP-8)-Límite Gipuzkoa/Álava	0,2343	0,3993	0,4685	0,2636
INTERBIAK	0,1219	0,2718	0,3034	0,1458
Bilbao-Límite Bizkaia/Gipuzkoa	0,1025	0,2583	0,2914	0,1273
Túneles de Artxanda (ponderado por tiempo)	0,5154	0,5447	0,5447	0,5195
INVICAT	0,1000	0,1623	0,1991	0,1120
Barcelona-Montmeló	0,1204	0,2014	0,2380	0,1351
Montgat-Palafrúls	0,0945	0,1516	0,1885	0,1058
AUDENASA	0,1141	0,0661	0,0749	0,1082
AUTOESTRADAS	0,0731	0,1093	0,1463	0,0815
A Coruña-Carballo	0,0770	0,1148	0,1541	0,0859
Puxeiros-Val Miñor	0,0680	0,1020	0,1360	0,0758
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,1595	0,2566	0,3101	0,1779

Los periodos tarifarios se pueden consultar en el cuadro 2.21.

Gráfico 2.15. PRECIOS MEDIOS EN LAS CONCESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

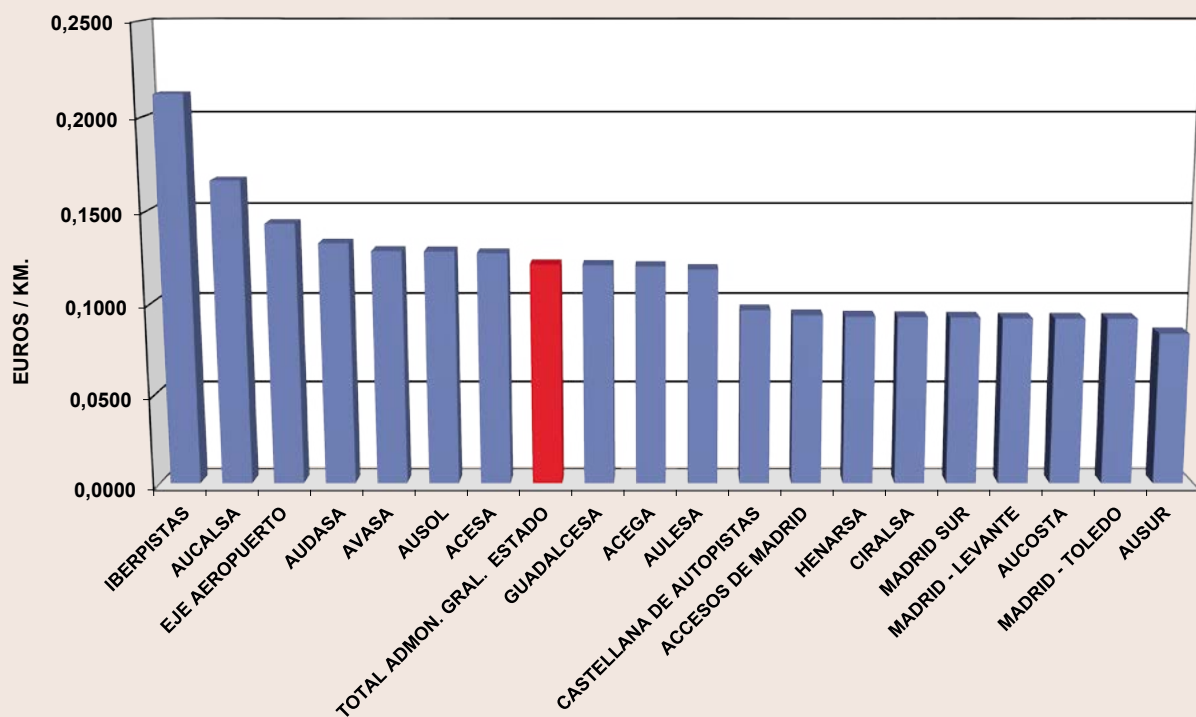
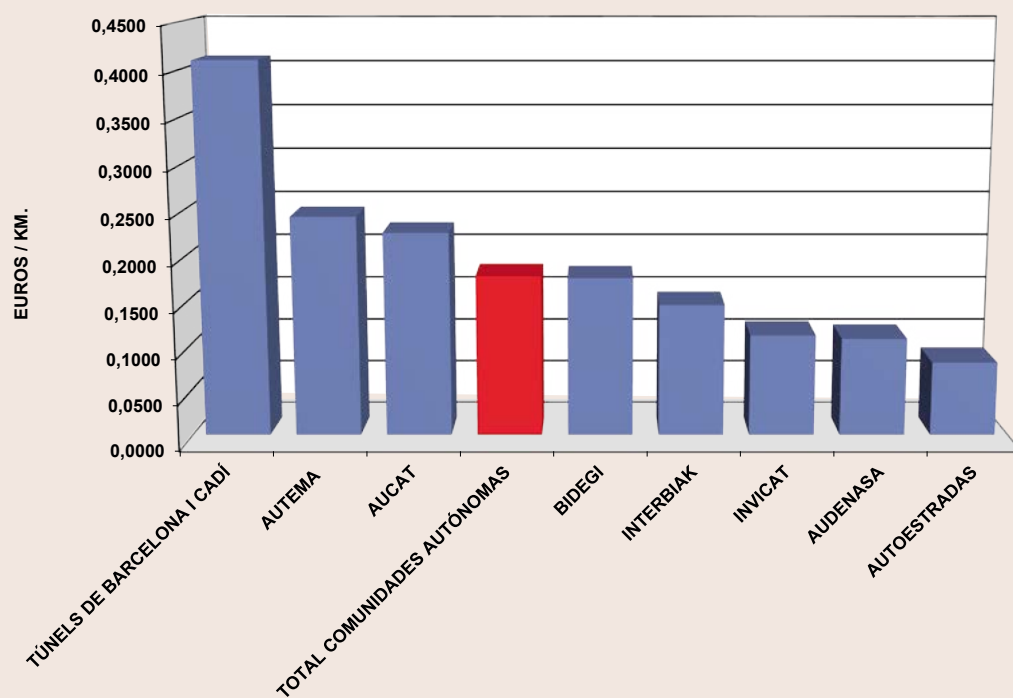


Gráfico 2.16. PRECIOS MEDIOS EN LAS CONCESIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS



CUADRO 2.21.

Peajes vigentes a 31-12-2020 en los distintos tramos de las autopistas de peaje (expresados en euros)

Autopista	Tramo		Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
AP-1	Vitoria/Gasteiz-Eibar				
	A-8 (Eibar)-Vitoria		8,33	14,20	16,66
AP-2	Zaragoza -Mediterráneo (AP-7)		24,80	36,55	54,90
	Zaragoza-Lleida		15,10	22,25	33,45
	Lleida-Mediterráneo (AP-7)		11,20	16,55	24,85
AP-6	Villalba-Adanero		12,70	25,45	28,55
	Villalba-San Rafael		4,65	14,35	16,25
	San Rafael-Adanero		7,45	12,95	14,35
AP-7	Montmeló-Frontera francesa		14,80	23,80	30,05
	Montmeló-Girona Sur		7,60	12,10	15,40
	Girona Sur-Frontera francesa		7,90	12,80	16,00
	Barcelona (Molins de Rei)-Tarragona (Salou)		11,00	20,05	25,30
	Molins de Rei-Autopista AP-2		5,49	9,87	12,42
	Autopista AP-2-Tarragona		3,95	7,35	9,26
	Autopista AP-2-Salou		5,42	10,09	12,73
	Circunvalación de Alicante ⁽²¹⁾	Sin TAG	3,55	4,95	7,05
		Con TAG	2,90	4,45	6,35
	Alicante-Cartagena	T. normal	4,50	8,00	10,20
		T. alta ⁽³⁾	8,00	9,30	11,30
	Cartagena-Vera ⁽²¹⁾	Sin TAG	10,90	15,25	21,80
		Con TAG	8,95	13,75	19,60
	Málaga-Estepona ⁽²⁾	T. normal	7,95	12,90	15,90
		T. alta ⁽³⁾	12,90	12,90	21,35
	Estepona-Guadiaro	T. normal	2,05	3,05	4,00
		T. alta ⁽³⁾	3,35	3,85	5,80
A-8	Bilbao-Behobia		13,45	26,51	30,70
	Bilbao (Basauri)-Ermua		3,71	9,35	10,55
	Ermua-San Sebastián		7,07	12,53	14,61
	San Sebastián-Behobia		2,67	4,63	5,54
AP-9	El Ferrol-Frontera portuguesa		22,20	37,95	48,35
	El Ferrol (Fene)-Santiago		9,45	17,00	21,10
	A Coruña-Santiago		6,90	12,30	15,15
	Santiago-Pontevedra		5,95	9,90	12,55
	Pontevedra-Vigo		4,00	6,50	8,65
	Pontevedra-Tui		6,80	11,05	14,70
AP-15	Tudela (AP-68)-Irurzun		11,65	6,75	7,65
	Tudela (AP-68)-Pamplona		9,45	5,40	6,05
	Pamplona-Irurzun		2,20	1,35	1,60
AP-36	Ocaña-La Roda ⁽²¹⁾	Sin TAG	13,60	19,00	27,15
		Con TAG	11,10	17,10	24,40
AP-41	Madrid-Toledo ⁽²¹⁾	T. días laborables	5,70	8,00	11,40
		T. festivos y especiales ⁽¹⁸⁾	4,65	7,20	10,25
AP-46	Alto de Las Pedrizas-Málaga	T. baja ⁽²⁰⁾	3,45	4,80	6,90
		T. alta ⁽²⁰⁾	5,25	6,05	9,00
AP-51	Autopista AP-6-Ávila	T. normal	1,45	3,05	3,80
		T. punta ⁽⁵⁾	2,40	3,05	3,80
		T. valle ⁽⁴⁾	0,90	3,05	3,80
AP-53	Santiago-Alto de Santo Domingo		6,05	10,20	12,10
AG-55	A Coruña-Carballo		2,55	3,80	5,10
AG-57	Puxeiros-Val Miñor		1,70	2,55	3,40
AP-61	Autopista AP-6-Segovia	T. normal	2,45	4,25	5,15
		T. punta ⁽⁵⁾	4,00	4,25	5,15
		T. valle ⁽⁴⁾	1,60	4,25	5,15
AP-66	Campomanes-León		13,50	17,15	21,95

Autopista	Tramo		Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
AP-68	Bilbao-Zaragoza		33,15	60,25	69,85
	Bilbao-Autopista AP-1		10,25	18,75	21,25
	Autopista AP-1-Autopista AP-15		13,35	24,75	28,55
	Autopista AP-15-Zaragoza		9,70	16,95	20,35
AP-71	León-Astorga	T. diurna	5,15	6,95	8,45
		T. nocturna ⁽⁴⁾	2,05	3,50	4,20
R-2	Tramo entre M-40 y M-50 ⁽²¹⁾	Sin TAG	1,20	1,60	2,30
		Con TAG	1,00	1,50	2,10
	Tramo desde M-50 a Guadalajara ⁽²¹⁾	Sin TAG	4,95	6,95	9,90
		Con TAG	4,10	6,25	8,95
R-3	M-40-Arganda del Rey ⁽²¹⁾	Sin TAG	3,30	4,60	6,50
		Con TAG	2,65	4,10	5,85
R-4	M-50-Ocaña ⁽²¹⁾	Sin TAG	6,00	8,40	11,95
		Con TAG	4,90	7,55	10,75
R-5	M-40-Navalcarnero ⁽²¹⁾	Sin TAG	3,55	4,95	7,00
		Con TAG	2,90	4,45	6,30
M-12	Eje Aeropuerto ⁽²¹⁾	Sin TAG	1,45	2,00	2,85
		Con TAG	1,25	1,85	2,60
C-16	Manresa-San Cugat ⁽⁹⁾	Sin pago dinámico de lunes a viernes	10,64	15,85	19,84
		Con pago dinámico, de L-V no festivos	5,85	8,72	10,91
C-16	Túnel del Cadi ⁽⁹⁾		12,09	26,38	31,64
C-31 y C-32	Montgat-Palafolls		4,94	7,93	9,86
	Montgat-Mataró		1,42	2,28	2,84
	Mataró-Blanes		3,52	5,65	7,02
C-32	Castelldefels-El Vendrell ⁽⁹⁾		11,08	19,57	23,99
C-33	Barcelona-Montmeló		1,71	2,86	3,38
	Túneles de Vallvidrera ⁽⁹⁾	T. Valle	3,87	6,08	8,07
		T. Punta ⁽¹⁴⁾	4,35	6,84	9,07
	Túneles de Artxanda ⁽¹⁵⁾		1,23	1,30	1,30

LIGEROS:

Motocicletas con o sin sidecar.

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).

Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).

Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

PESADOS 1:

Camiones y autocares de dos ejes.

Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.

Camiones y autocares de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

PESADOS 2:

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos de un eje con rueda gemela.

(2) Peajes autocares de Pesados 1: T. Normal, 15,80 euros y T. alta, 21,15 euros.

(3) **Temporada alta:** meses de junio, julio, agosto, septiembre y diecisiete días en Semana Santa (desde el viernes Semana de Pasión, hasta el domingo siguiente al de Pascua de Resurrección, ambos incluidos).

(4) **Tarifa nocturna/Tarifa valle:** todos los días del año desde las 23:00 hasta las 07:00 horas del día siguiente.

(5) **Tarifa punta:** desde el 16 junio al 15 septiembre, ambos inclusive, desde las 07:00 hasta las 23:00 horas. Todos los viernes desde las 15:00 hasta las 23:00 horas. Todos los sábados y domingos, así como desde el Lunes Santo hasta el Lunes de Pascua inclusive, desde las 07:00 hasta las 23:00 horas.

(9) En estas autopistas existe un grupo tarifario específico para motocicletas, encuadrándose, además, los camiones de tres ejes en Pesados 2.

(14) **Tarifa punta:** días laborables de 07:30 a 10:30, y de 17:00 a 21:00. Resto, tarifa valle.

(15) Utilización libre de peaje: todos los días de 0 a 6 horas.

Horas festivo: sábados de 15:00 horas a 24:00 horas y domingos y festivos de 06:00 horas a 24:00 horas.

Utilización libre de peaje: todos los días de 00:00 a 06:00 horas.

(18) **Días festivos y especiales:** Se consideran días festivos y especiales todos los sábados y domingos del año y, además, los días 1 y 23 de enero; 19 de marzo; 18, 19 y 22 de abril; 1, 2 y 31 de mayo; 20 de junio, 15 de agosto; 12 de octubre; 1 y 9 de noviembre; 6, 24, 25 y 31 de diciembre; y el resto de los días de julio y agosto. **Días laborables:** Se consideran días laborables los restantes días del año. La utilización de la autopista será libre de peaje, entre las 01:00 y las 05:00 de la madrugada, los días considerados laborables.

(20) **Tarifa temporada baja:** Se aplicará la tarifa temporada baja durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, menos 17 días desde el Viernes de Dolores hasta el domingo siguiente al Domingo de Resurrección; entre las 06:00 y las 24:00 horas a los vehículos Ligeros, y entre las 08:00 y las 22:00 horas a los vehículos Pesados 1 y Pesados 2. **Tarifa temporada alta:** Se aplicará durante los meses de junio a septiembre y 17 días desde el Viernes de Dolores hasta el domingo siguiente al Domingo de Resurrección, entre las 06:00 y las 24:00 horas para los vehículos Ligeros, y entre las 08:00 y las 22:00 horas a los vehículos Pesados 1 y Pesados 2. **Utilización libre de peaje:** la utilización de la autopista será gratuita para los vehículos Ligeros, entre las 00:00 y las 06:00 horas, y para los vehículos Pesados 1 y Pesados 2, entre las 22 y las 8 horas del día siguiente.

(21) **Horario pago:** Todos los días de 06:00 a 00:00 horas. **Horario gratuito:** Todos los días de 00:00 a 06:00 horas.

3. SOCIEDADES CONCESIONARIAS

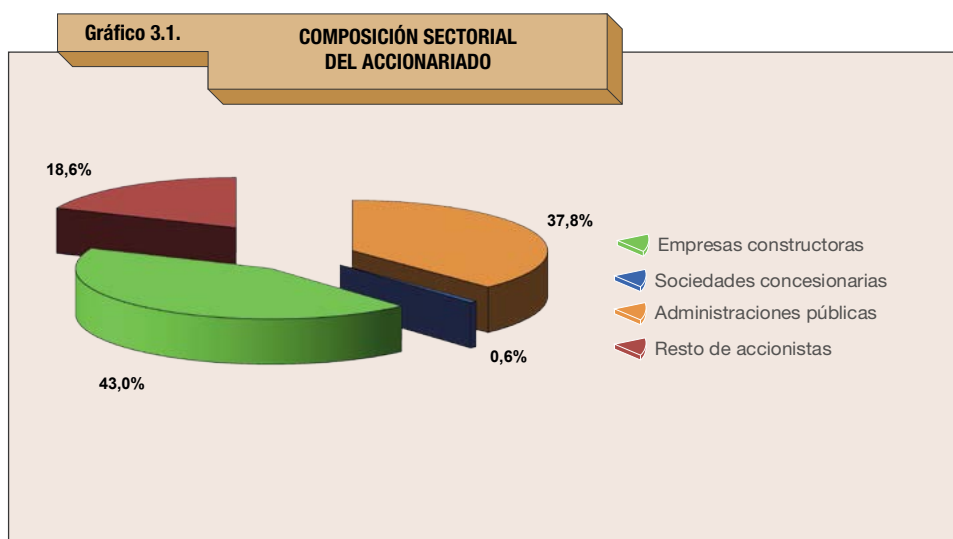
1. CONSTITUCIÓN Y ACCIONARIADO

Las sociedades concesionarias de autopistas de peaje están constituidas como sociedades mercantiles, anónimas y de nacionalidad española. Su accionariado está integrado por empresas constructoras, otras sociedades concesionarias, administraciones públicas, cajas de ahorros, bancos, entidades financieras, otras empresas y accionistas a título individual, detallándose en el cuadro 3.1 y gráfico 3.1 la participación, a 31 de diciembre de 2020, de cada uno de los grupos reseñados.

Se ha incorporado en este apartado a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, Sociedad Anónima (Seittsa), que se ocupa de la explotación de las autopistas que revertieron al Estado a lo largo de 2018.

CUADRO 3.1.
Composición sectorial del accionariado

	Millones euros	%
Administraciones públicas	1.191,3	37,8
Sociedades concesionarias	19,8	0,6
Empresas constructoras	1.354,4	43,0
Resto de accionistas	585,3	18,6
Total	3.150,8	100,0



Las empresas constructoras son el accionista más importante con un 43,0 por 100, siguiéndole las administraciones públicas con un 37,8 por 100.

El desglose entre accionistas a 31 de diciembre de 2020 de las diferentes sociedades figura en el cuadro 3.2. Las diferentes participaciones comprenden tanto su participación directa como el de ciertas empresas (financieras, seguros, etc.) que se encuentran en su órbita.

Los porcentajes se refieren al total del sector, que incluye las concesiones de la Administración General del Estado, Diputación Foral de Navarra, Generalidad de Cataluña, Junta de Galicia y autopistas de peaje gestionadas por la Seittsa.

CUADRO 3.2.

Participación accionistas en el sector de autopistas de peaje a 31-12-2020 (importe en millones de euros)

		C.P. Empresarial de Navarra, S.L.U.	Administración General del Estado	Abertis infraestructuras	Itinere infraestructuras	Cintra infraestructuras	Grupo Sacyr	Prales concesiones, S.L.	Grupo corporativo Fuentes, S.L.	Glovalvía inversiones, S.A.U.	Infratoll concesiones, S.L.
ACESA	importe			319,5							
	%			100,0							
AVASA	importe										
	%										
AUDASA	importe				195,9						
	%				100,0						
AUCALSA	importe				326,2						
	%				100,0						
AUSOL	importe					23,5					133,4
	%					15,0					85,0
AUSUR	importe							113,5	37,2		
	%							75,3	24,7		
CASTELLANA DE AUTOPISTAS	importe										
	%										
ACEGA	importe				6,1					27,3	
	%				18,4					81,6	
AULESA	importe										
	%										
GUADALCESA	importe						2,8				
	%						5,0				
SEITT	importe		1.143,8								
	%		100,0								
AUDENASA	importe	47,5			47,5						
	%	50,0			50,0						
TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	importe										
	%										
AUTEMA	importe					63,6					
	%					76,3					
AUCAT	importe			96,2							
	%			100,0							
AUTOESTRADAS	importe				30,2						
	%				100,0						
INVICAT	importe			92,0							
	%			100,0							
Participación total	importe	47,5	1.143,8	507,7	606,0	87,2	2,8	113,5	37,2	27,3	133,4
	%	1,5	36,3	16,1	19,2	2,8	0,1	3,6	1,2	0,9	4,2

Vaugirard autovía, S.L.	Asisun coast, S.L.	Guadalfinco S.a.r.l..	Iberpistas	Acesa ⁽¹⁾	Invicat ⁽¹⁾	Capital Social	
						319,5	ACESA
			237,1			237,1	AVASA
			100,0				
						195,9	AUDASA
						326,2	AUCALSA
						156,9	AUSOL
						150,8	AUSUR
			100,5			100,5	CASTELLANA DE AUTOPISTAS
			100,0				
						33,5	ACEGA
			34,6			34,6	AULESA
			100,0				
	26,2	26,2				55,1	GUADALCESA
	47,5	47,5					
						1.143,8	SEITT
						95,0	AUDENASA
0,0					0,0	0,1	TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ
50,0					50,0		
				19,8		83,4	AUTEMA
				23,7			
						96,2	AUCAT
						30,2	AUTOESTRADAS
						92,0	INVICAT
0,0	26,2	26,2	372,2	19,8	0,0	3.150,8	Participación total
0,0	0,8	0,8	11,8	0,6	0,0		

(1) Sociedad concesionaria de autopista de peaje.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS

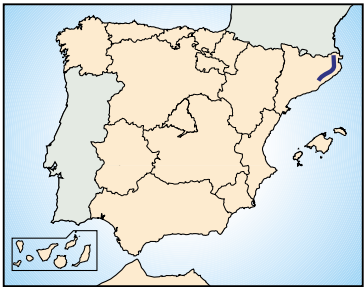
Se presenta a continuación un conjunto de datos de cada sociedad concesionaria referidos a 31 de diciembre de 2020, que muestran de forma resumida las principales magnitudes de las referidas entidades, figurando en el apartado A las sociedades concesionarias de la Administración General del Estado, en el B las explotadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A., (Seittsa) y en el C las de otras Administraciones Públicas.

A. Sociedades concesionarias de la Administración General del Estado

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (ACESA)	
Concesión Administración General del Estado:	Montmeló-La Jonquera Barcelona-Tarragona Montmeló-Papiol Zaragoza-Mediterráneo
Domicilio Social:	Avenida del Parc Logistic 12-20 (Zona Franca) 08040 Barcelona
Presidente:	D. Salvador Alemany Mas
Directora General:	D ^a . Ana Bonet Olivart
Accionista único:	Abertis, Infraestructuras S.A.
Fecha comienzo actividad:	6 de febrero de 1967
Fecha de reversión:	31 de agosto de 2021
Capital social:	319,5 millones de €
Resultado después de impuestos:	255,0 millones de €
IMD total de la concesión:	27.125 vehículos (var. -28,67 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	21.535 vehículos (var. -29,74 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	4.750,11 millones de vehkm (33,09 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA MONTMELÓ-LA JONQUERA AP-7



AP-7

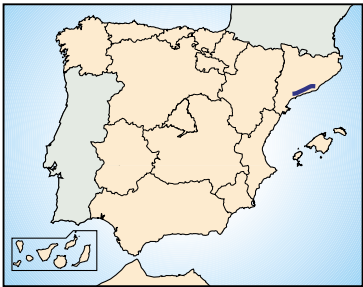
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO									
La Jonquera	7	972 55 46 41	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Empordà	35	972 56 01 42	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gironés	71	—	●	●	●	●	●	●	●	●	●
La Selva	86	972 85 80 43	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Montseny	117	93 841 01 41	●	●	▲	●	●	●	●	●	●

● Ambas direcciones ▲ Dirección Barcelona ▼ Dirección La Jonquera

Autopista de peaje estatal
 Autopista de peaje autonómica
 Autopista de peaje
 Capital de provincia
 Localidad
 Área de servicio

Peaje
 Enlace con peaje
 Enlace
 Autovía
 Otras carreteras

AUTOPISTA BARCELONA-TARRAGONA AP-7



AP-7

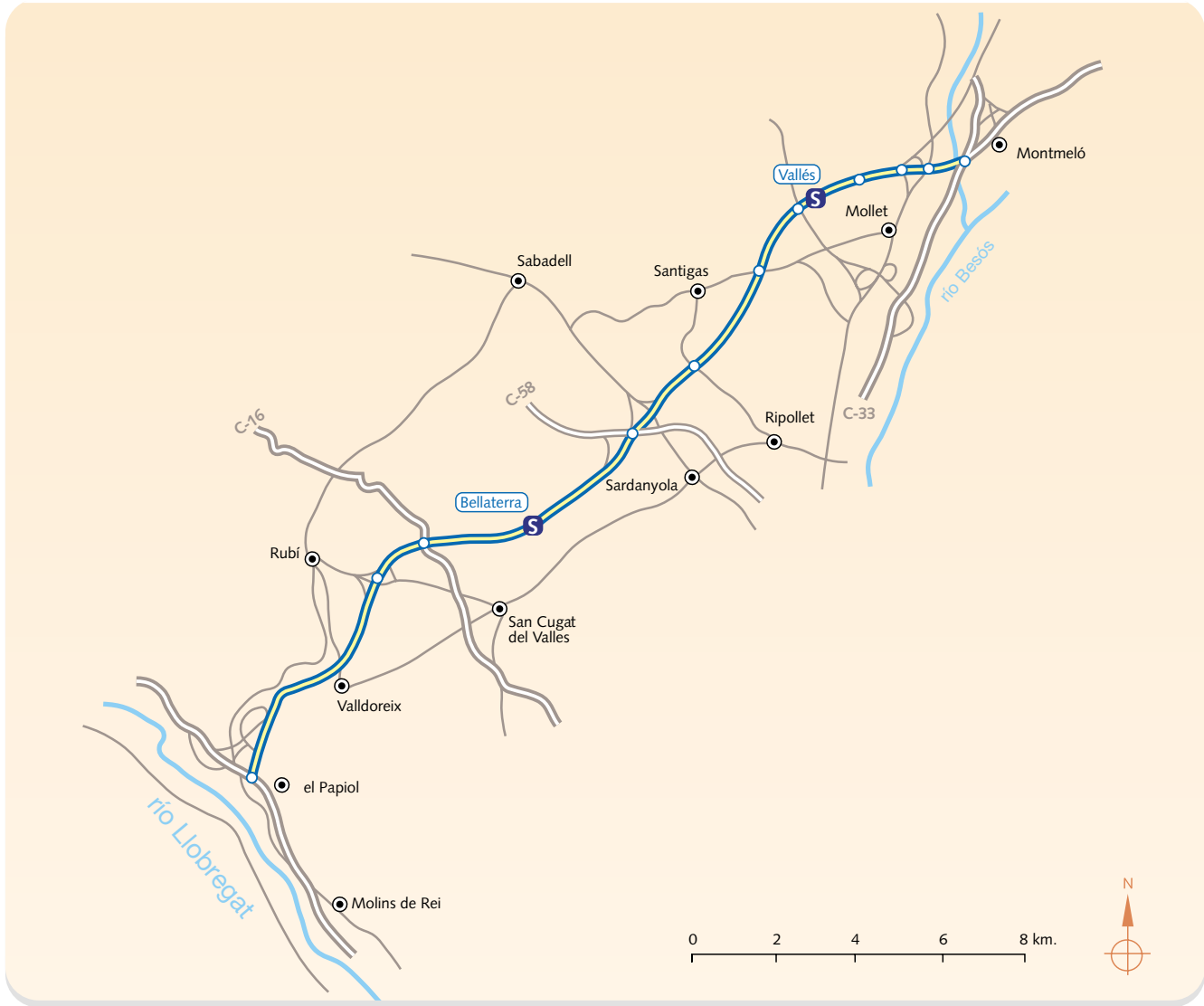
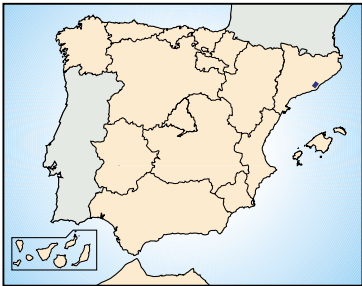
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO	
Llobregat	166	93 772 01 30	
Penedés	208	977 67 07 50	
Medol	237	977 65 03 29	

Autopista de peaje estatal
Autopista de peaje autonómica
Autopista de peaje
Capital de provincia
Localidad

Área de servicio
S

Peaje
Enlace con peaje
Enlace
Autovía
Otras carreteras

AUTOPISTA MONTMELÓ-EL PAPIOL AP-7



AP-7												
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO										
Vallés	144	93 564 07 23	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Bellaterra	151	93 692 60 54	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

● Ambas direcciones

Autopista de peaje estatal
Autopista de peaje autonómica
Autopista de peaje
Capital de provincia
Localidad

Peaje
Enlace con peaje
Enlace
Autovía
Otras carreteras

Área de servicio

AUTOPISTA ZARAGOZA-MEDITERRÁNEO AP-2



AP-2

ÁREA DE SERVICIO KM TELÉFONO



Pina de Ebro	48	976 16 53 50	●	●	●	●	●	●	●
Monegros	85	974 46 31 39	●	●	●	●	●	●	●
Fraga	119	974 47 00 20	●	●	●	●	●	●	●
Lleida	142	973 11 60 24	●	●	●	●	●	●	●
Les Garrigues	164	973 14 25 28	●	●	●	●	●	●	●
Montblanc	195	977 86 09 72	●	●	●	●	●	●	●
Alt Camp	221	977 62 80 21	●	●	●	●	●	●	●

● Ambas direcciones

- Autopista de peaje estatal
- Autopista de peaje autonómica
- Autopista de peaje
- Capital de provincia
- Localidad

- Peaje
- Enlace con peaje
- Enlace
- Autovía
- Otras carreteras

Área de servicio S

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (AVASA)	
Concesión:	Bilbao-Zaragoza
Domicilio Social:	Barrio de Anuntzibai, s/n 48410 Orozko (Vizcaya)
Presidente:	D. Salvador Alemany Mas
Directora General:	D ^a . Ana Bonet Olivart
Accionistas:	Iberpistas, S.A.C.E. (Grupo Abertis)
Fecha comienzo actividad:	10 de noviembre de 1973
Fecha de reversión:	10 de noviembre de 2026
Capital social:	237,1 millones de €
Resultado después de impuestos:	10,9 millones de €
IMD total de la concesión:	10.526 vehículos (var. -30,75 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	10.210 vehículos (var. -31,09 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	1.134,29 millones de vehkm (7,90 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA BILBAO-ZARAGOZA AP-68



AP-68			       						
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
Arrigorriaga	6	94 671 19 10	●	●	●	●	●	●	
Altube	36	945 43 00 85	●	●	●	●	●	▼	
Igay	64	947 33 18 24	●			●	●		
San Asensio	100	941 45 71 43	●			●	●		
Logroño	136	941 24 11 95	●	●	●	●	●		
Calahorra	177	941 13 30 57	●	●	●	●	●		
Tudela	223	948 82 58 53	●	●	●	●	●	●	
Gallur	254	976 86 49 75	●			●	●		
Sobradriel	283	976 13 90 80	●	●	●	●	●		

● Ambas direcciones ▼ Dirección Zaragoza ▲ Dirección Bilbao

- | | | | |
|--|-------------------------------|---|------------------|
|  | Autopista de peaje estatal |  | Peaje |
|  | Autopista de peaje autonómica |  | Enlace con peaje |
|  | Autopista de peaje |  | Enlace |
|  | Capital de provincia |  | Autovía |
|  | Localidad |  | Otras carreteras |
|  Área de servicio | |  S | |

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (AUDASA)	
Concesión:	Ferrol-Frontera portuguesa
Domicilio Social:	Alfredo Vicenti, 15 15004 A Coruña
Presidente	D. Juan Carlos López Verdejo
Director General:	D. José César Canal Fernández
Accionista único:	Ena Infraestructuras, S.A. (Grupo Itinere)
Fecha comienzo actividad:	18 de agosto de 1973
Fecha de reversión:	18 de agosto de 2048
Capital social:	195,9 millones de €
Resultado después de impuestos:	33,7 millones de €
IMD total de la concesión:	17.547 vehículos (var.-28,11 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	15.126 vehículos (var. -29,92 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	1.410,28 millones de vehkm (9,82 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA FERROL-FRONTIERA PORTUGUESA AP-9



AP-9

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO								
El Burgo	6	981 66 18 04	●	●	●	●	●	●	●	●
Ameixeira	39	981 68 07 83	●	●	●	●	●	●	●	●
Compostela	81	981 80 55 44	●	●	●	●	●	●	●	●
El Salnés	114	986 68 64 44	●	●	●	●	●	●	●	●
San Simón	144	986 70 84 86	●	●	●	●	●	●	●	●

● Ambas direcciones ▲ Dirección Ferrol

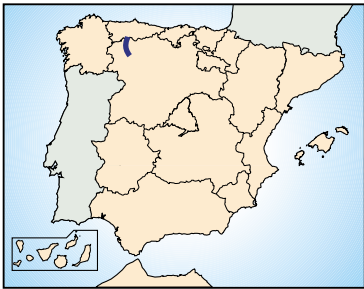
- Autopista de peaje estatal
- Autopista de peaje autonómica
- Autopista de peaje
- Capital de provincia
- Localidad
- Peaje
- Enlace con peaje
- Enlace
- Autovía
- Otras carreteras

Área de servicio

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. (AUCALSA)	
Concesión:	Campomanes-León
Domicilio Social:	Parque Empresarial de Asipo-Plaza Santa Bárbara, 4 33428 Cayés-Llanera (Asturias)
Presidente:	D. Francisco Javier Pérez Gracia
Director General:	D. Eduardo Arrojo Martínez
Accionista único:	Ena Infraestructuras, S.A. (Grupo Itinere)
Fecha comienzo actividad:	17 de octubre de 1975
Fecha de reversión:	17 de octubre de 2050
Capital social:	326,2 millones de €
Resultado después de impuestos:	-2,0 millones de €
IMD total de la concesión:	5.736 vehículos (var. -32,33 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	5.736 vehículos (var. -32,33 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	163,24 millones de veh-km (1,14 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA LEÓN-CAMPOMANES AP-66



AP-66

ÁREA DE SERVICIO

KM

TELÉFONO

Rioseco de Tapia	26	987 58 12 92	▲
Caldas de Luna	63	987 58 12 71	

● Ambas direcciones

▲ Dirección Campomanes

Autopista de peaje estatal

Autopista de peaje autonómica

Autopista de peaje

Capital de provincia

Localidad

Área de servicio

Peaje

Enlace con peaje

Enlace

Autovía

Otras carreteras

63

AUTOPISTA DEL SOL, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (AUSOL)	
Concesión:	Málaga-Estepona Estepona-Guadiaro
Domicilio Social:	Autopista del Mediterráneo p.k. 172 Área de peaje de San Pedro de Alcántara, Pantano Roto s/n 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga)
Presidente:	D. Joaquín Ayuso García
Director General:	D. Juan Marchini Blanco
Accionistas:	Infratoll Infraestructuras, S.L. Cintra de Infraestructuras, S.A.
Fecha comienzo actividad:	Málaga-Estepona: 16 de marzo de 1996 Estepona-Guadiaro: 2 de julio de 1999
Fecha de reversión:	Málaga-Estepona: 16 de marzo de 2046 Estepona-Guadiaro: 2 de julio de 2054
Capital social:	156,9 millones de €
Resultado después de impuestos:	0,8 millones de €
IMD de la concesión:	21.665 vehículos (var. -36,02 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	9.759 vehículos (var. -42,46 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	778,20 millones de veh.km (5,42 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTAS

MÁLAGA-ESTEPONA

ESTEPONA-GUADIARO

AP-7



AP-7

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
Manilva	138		•	•	•	•			
Río Castor	160	987 58 12 92	•	•	•	•	•	•	•
Altos de Marbella	187	987 58 12 71	•	•	•	•	•	•	•
Arroyo de la Miel	224		•	•	•	•	•	•	•

• Ambas direcciones

- Autopista de peaje estatal
- Autopista de peaje autonómica
- Autopista de peaje
- Capital de provincia
- Localidad
- Peaje
- Enlace con peaje
- Enlace
- Autovía
- Otras carreteras

Área de servicio

AUTOPISTA DEL SURESTE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S.A. (AUSUR)	
Concesión:	Alicante-Cartagena
Domicilio Social:	Ctra. Villamartín-Salida Autopista 03189 Orihuela Costa (Alicante)
Presidente:	D. Luis Gálvez Murcia
Director General	D. Florentino Rodríguez Arranz
Accionistas:	Prales Concesiones, S.L. Grupo Corporativo Fuertes, S.L.
Fecha comienzo actividad	2 de agosto de 1998
Fecha reversión	2 de agosto de 2048
Capital social	150,8 millones de €
Resultado después de impuestos:	-1,9 millones de €
IMD total de la concesión:	15.772 vehículos (var. -27,62 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	4.658 vehículos (var. -36,54 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	442,18 millones de veh.km (3,08 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA ALICANTE-CARTAGENA AP-7



AP-7

ÁREA DE SERVICIO

KM

TELÉFONO



El Realengo

728

965 45 11 25



● Ambas direcciones

Autopista de peaje estatal

Autopista de peaje autonómica

Autopista de peaje

Capital de provincia

Localidad

Peaje

Enlace con peaje

Enlace

Autovía

Otras carreteras

Área de servicio S

CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO	
Concesión:	AP-6 conexión con Ávila AP-6 conexión con Segovia Explotación de Villalba-Adanero a partir de 2018
Domicilio Social:	Centro de Explotación y Control, km 57 de la Autopista AP-6 40410 San Rafael (Segovia)
Presidente:	D. Salvador Alemany Mas
Directora General:	D ^a . Ana Bonet Olivart
Accionista único:	Iberpistas, S.A.C.E. (Grupo Abertis)
Fecha comienzo actividad:	19 de noviembre de 1999
Fecha de reversión:	19 de noviembre de 2029
Capital social:	100,5 millones de €
Resultado después de impuestos	44,2 millones de €
IMD total de la concesión:	13.303 vehículos (var. -36,57 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	11.028 vehículos (var. -37,93 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	586,11 millones de veh.km (4,08 por 100 s/total)

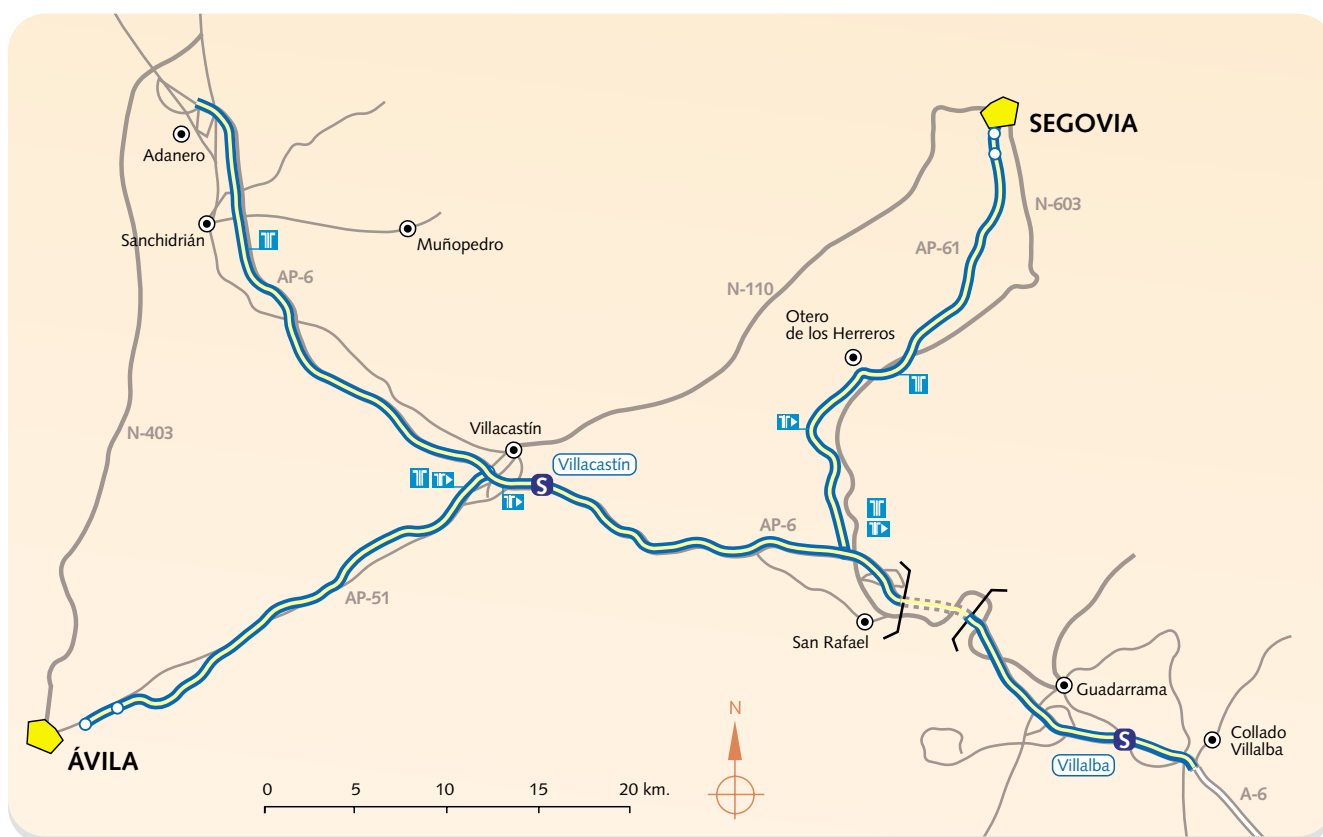
(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTAS

AP-6 CONEXIÓN SEGOVIA, AP-61

AP-6 CONEXIÓN ÁVILA, AP-51

AP-6 VILLALBA-ADANERO



AP-6

ÁREA DE SERVICIO

KM

TELÉFONO



Villalba	43	91 850 06 66	•	•	•	•	•	•	•
Villacastín	80	91 110 72 21	•	•	•	•	•	•	•

• Ambas direcciones

Autopista de peaje estatal

Autopista de peaje autonómica

Autopista de peaje

Capital de provincia

Localidad

Área de servicio

Peaje

Enlace con peaje

Enlace

Autovía

Otras carreteras

AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (ACEGA)	
Concesión:	Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo
Domicilio Social:	El Feal-San Mamede de Ribadulla 15885-Vedra (A Coruña)
Presidente:	D. Luis Sánchez Salmerón
Director Gerente:	D. Julio López Castillo
Accionista único:	Tacel Inversiones, S.A., participada por: <i>Globalvía Inversiones, S.A.U.</i> <i>Itinere Infraestructuras, S.A</i> <i>Ena Infraestructuras, S.A.</i>
Fecha comienzo actividad:	13 de noviembre de 1999
Fecha de reversión:	13 de noviembre de 2074
Capital social:	33,4 millones de €
Resultado después de impuestos:	-0,4 millones de €
IMD total de la concesión:	4.840 vehículos (var. -30,44 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	3.977 vehículos (var. -32,32 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	100,27 millones de veh.km (0,70 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA SANTIAGO-ALTO DE SANTO DOMINGO AP-53



AP-53

ÁREA DE SERVICIO KM TELÉFONO

Silleda	27	986 681 8555	●	●	●
---------	----	--------------	---	---	---

● Ambas direcciones



Autopista de peaje estatal
Autopista de peaje autonómica
Autopista de peaje

Capital de provincia
Localidad

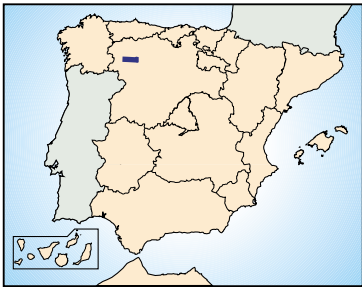
Área de servicio S

Peaje
Enlace con peaje
Enlace
Autovía
Otras carreteras

AUTOPISTAS DE LEÓN, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO (AULESA)	
Concesión:	León-Astorga
Domicilio Social:	Ctra. Santa María del Páramo, s/n 24392 Villadangos del Páramo (León)
Presidente:	D. Salvador Alemany Mas
Director General:	D ^a . Ana Bonet Olivart
Accionista único:	Iberpistas, S.A.C.E. (Grupo Abertis)
Fecha comienzo actividad:	11 de marzo de 2000
Fecha de reversión:	11 de marzo de 2055
Capital social:	34,6 millones de €
Resultado después de impuestos:	-2,4 millones de €
IMD total de la concesión:	3.597 vehículos (var. -27,22 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	3.186 vehículos (var. -28,29 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	49,64 millones de veh.km (0,35 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA LEÓN-ASTORGA AP-71



AP-71									
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
Robledo de la Valdoncina	3								
● Ambas direcciones									

Autopista de peaje estatal

Autopista de peaje autonómica

Autopista de peaje

Capital de provincia

Localidad

Área de servicio

Peaje

Enlace con peaje

Enlace

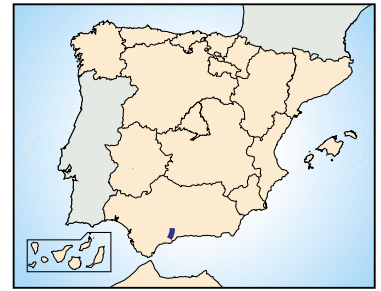
Autovía

Otras carreteras

AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	
Concesión:	Málaga-Alto de Las Pedrizas
Domicilio Social:	C/ Peñoncillos, 14 29160-Casabermeja (Málaga)
Gerente:	D. Antonio Mondéjar de la Torre
Accionistas:	Sacyr Concesiones, S.L. Asisuncoast, S.L. Guadalfinco S.à.r.l.
Fecha comienzo actividad:	28 septiembre 2006
Fecha de reversión:	Entre 28 febrero 2044 y 28 septiembre 2048
Capital social:	55,1 millones de euros
Resultado después de impuestos:	-2,8 millones de euros
IMD total de la concesión:	10.120 vehículos (var. -35,15 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje	8.726 vehículos (var. -36,41 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	103,84 millones de veh.km (0,72 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA MÁLAGA-ALTO DE LAS PEDRIZAS AP-46

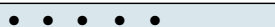


AP-46

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO
------------------	----	----------



Villa Romana Cortijo Robledo



- Ambos sentidos

- | | | | |
|--|-------------------------------|---|------------------|
|  | Autopista de peaje estatal |  | Peaje |
|  | Autopista de peaje autonómica |  | Enlace con peaje |
|  | Autopista de peaje |  | Enlace |
|  | Capital de provincia |  | Autovía |
|  | Localidad |  | Otras carreteras |
|  Área de servicio | |  | |

B. Autopistas explotadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A. (Seittsa)

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE S.M.E., S.A. (Seittsa)	
Autopistas que gestiona:	R-3 (M-40 – Arganda del Rey) R-5 (M-40 – Navalcarnero) M-50, A-6 – M-409 (Accesos de Madrid) R-2 (M-40 – Guadalajara) M-50 (A-1 – A-2) (Hernasa) R-4 (M-50 – Ocaña) M-50 (M-409 – A-2) M-31 (M-40 – M-50) (Madrid Sur) M-12, Autopista Eje Aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la M-40 AP-7, Cartagena-Vera (Aucosta) AP-36, Ocaña – La Roda A-43 (N-301 – Atalaya del Cañavate) (Madrid-Levante) Circunvalación de Alicante Variante del Campello (Ciralsa) Madrid-Toledo A-40 (Circunvalación norte de Toledo)
Domicilio Social:	Calle San Bernardo, 107 - 1ª 28015 Madrid
Presidente:	D. Sergio Vázquez Torrón (*)
Director General:	D. Julián López Milla (**)
Accionista único:	Patrimonio del Estado
Capital:	1.143,8 millones de €
Resultado de explotación Seittsa Autopistas:	-6,1 millones de €

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

(*) D. Julián López Milla hasta el 30 de junio de 2020.

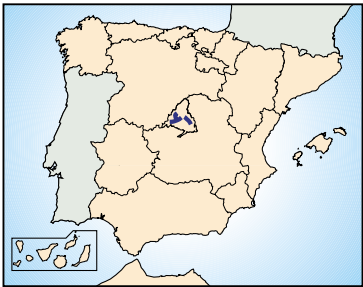
(**) D. José M. Dorrego Iglesias hasta el 30 de junio de 2020.

AUTOPISTAS

R-3 (M-40 – ARGANDA DEL REY)

R-5 (M-40 – NAVALCARNERO)

M-50 (A-6 – M-409)



Resultado después de impuestos:	1,1 millones de €
IMD total de la concesión:	23.230 vehículos (var. -18,47 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	5.994 vehículos (var. -37,69 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	768,34 millones de veh.km (5,35 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO								
R-3 Tàmbora	18,4	649 798 351	●	●	●	●	●	●	●	●
R-5 Polvoranca	6,4	628 713 400	●	●	●	●	●	●	●	●
R-5 Los Vegas	25,4	649 795 475	●	●	●	●	●	●	●	●
M-50 La Alcala	67,5	916 329 408	●	●	●	●	●	●	●	●

● Ambas direcciones

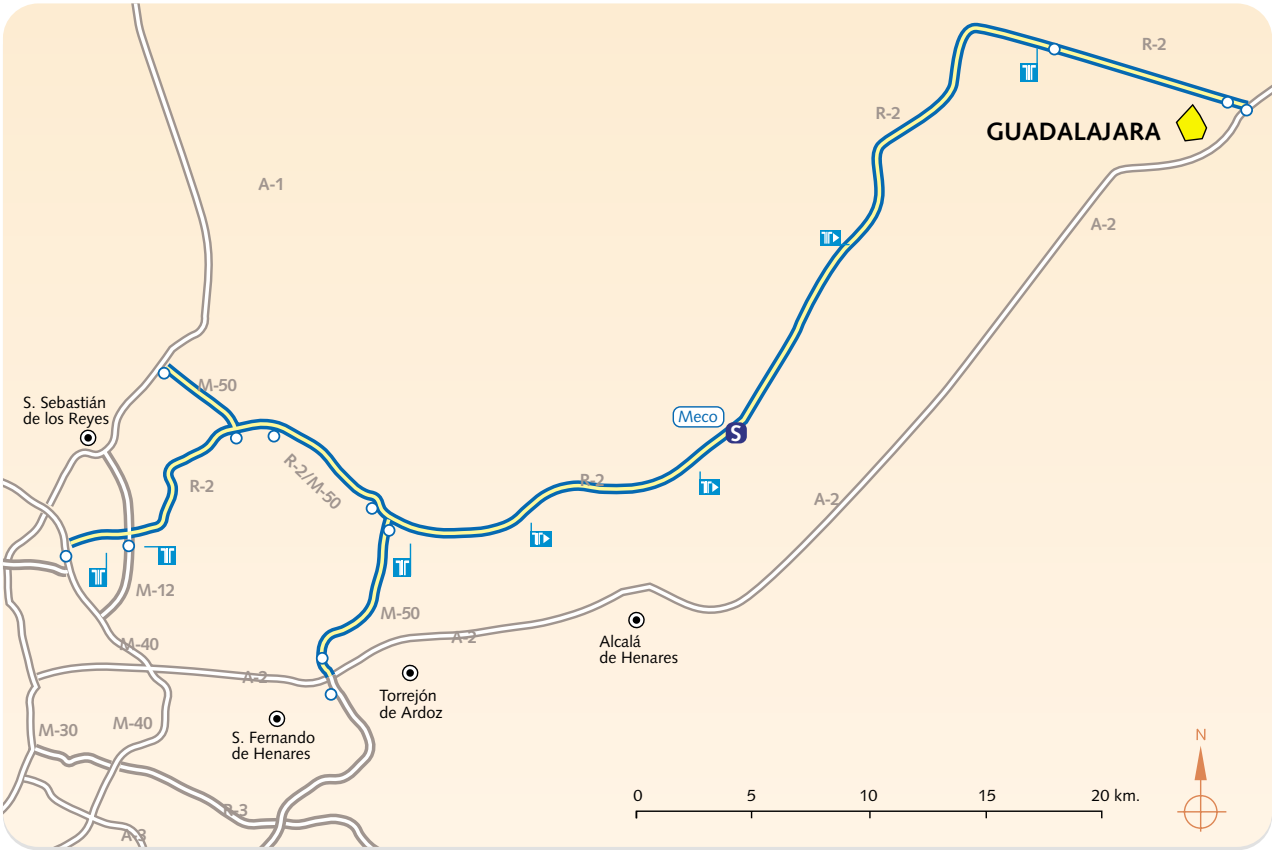
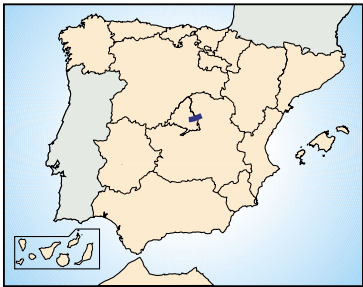
Autopista de peaje estatal
 Autopista de peaje autonómica
 Autopista de peaje
 Capital de provincia
 Localidad
 Área de servicio

Peaje
 Enlace con peaje
 Enlace
 Autovía
 Otras carreteras

AUTOPISTAS

R-2 (M-40 – GUADALAJARA)

M-50 (A-1 – A-2)



Resultado después de impuestos:	-1,5 millones de €
IMD total de la concesión:	10.917 vehículos (var. -33,80 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	3.652 vehículos (var. -42,54 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	293,67 millones de veh.km (2,05 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

R-2												
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO										
Meco	36		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
● Ambas direcciones												

Autopista de peaje estatal
 Autopista de peaje autonómica
 Autopista de peaje
 Capital de provincia
 Localidad
 Área de servicio

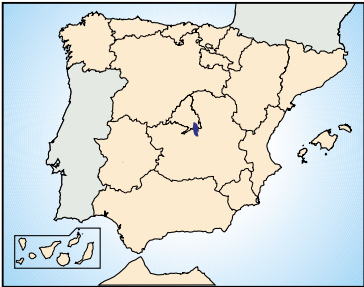
Peaje
 Enlace con peaje
 Enlace
 Autovía
 Otras carreteras

AUTOPISTAS

R-4 (M-50 – OCAÑA)

M-50 (M-409 – A-2)

M-31 (M-40 – M-50)



Resultado después de impuestos:	-1,2 millones de €
IMD total de la concesión:	16.877 vehículos (var. -26,52 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	3.826 vehículos (var. -39,72 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	417,55 millones de veh.km (2,91 por 100 s/ total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
R-4 Seseña	20		•	•	•	•	•	•	•
R-4 Ocaña	44		•	•	•	•	•	•	•
M-50 Valdemingómez	36		•	•	•	•	•	•	•

• Ambas direcciones

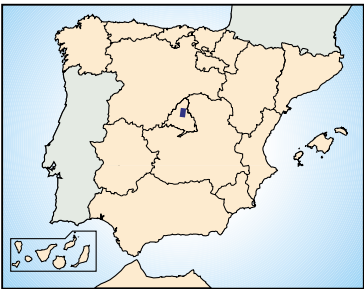
Autopista de peaje estatal
 Autopista de peaje autonómica
 Autopista de peaje
 Capital de provincia
 Localidad
 Área de servicio

Peaje
 Enlace con peaje
 Enlace
 Autovía
 Otras carreteras

AUTOPISTA

EJE AEROPUERTO

M-12 (M-110 – M-40)



Resultado después de impuestos:	-1,7 millones de €
IMD total de la concesión:	12.239 vehículos (var. -46,82 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	4.916 vehículos (var. -53,15 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	37,63 millones de veh.km (0,26 por 100 s/ total)

(1) Incluye los vehiculos que no pagan peaje.

- Autopista de peaje estatal
Autopista de peaje autonómica
Autopista de peaje
Capital de provincia
Localidad
Área de servicio

Peaje
Enlace con peaje
Enlace
Autovía
Otras carreteras

AUTOPISTA CARTAGENA-VERA AP-7



Resultado después de impuestos:	0,1 millones de €
IMD total de la concesión:	3.159 vehículos (var. -20,79 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	2.069 vehículos (var. -20,92 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	130,19 millones de veh.km (0,91 por 100 s/ total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AP-7	ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO										
Mazarrón		848											

● Sentido Cartagena

	Autopista de peaje estatal		Peaje
	Autopista de peaje autonómica		Enlace con peaje
	Autopista de peaje		Enlace
	Capital de provincia		Autovía
	Localidad		Otras carreteras
	Área de servicio		S

AUTOPISTA

OCAÑA – LA RODA

AP-36

N-301 – ATALAYA DEL CAÑAVATE

A-43



Resultado después de impuestos:	0,4 millones de €
IMD total de la concesión:	3.352 vehículos (var. -32,35 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	1.998 vehículos (var. -39,26 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	216,49 millones de veh.km (1,51 por 100 s/ total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

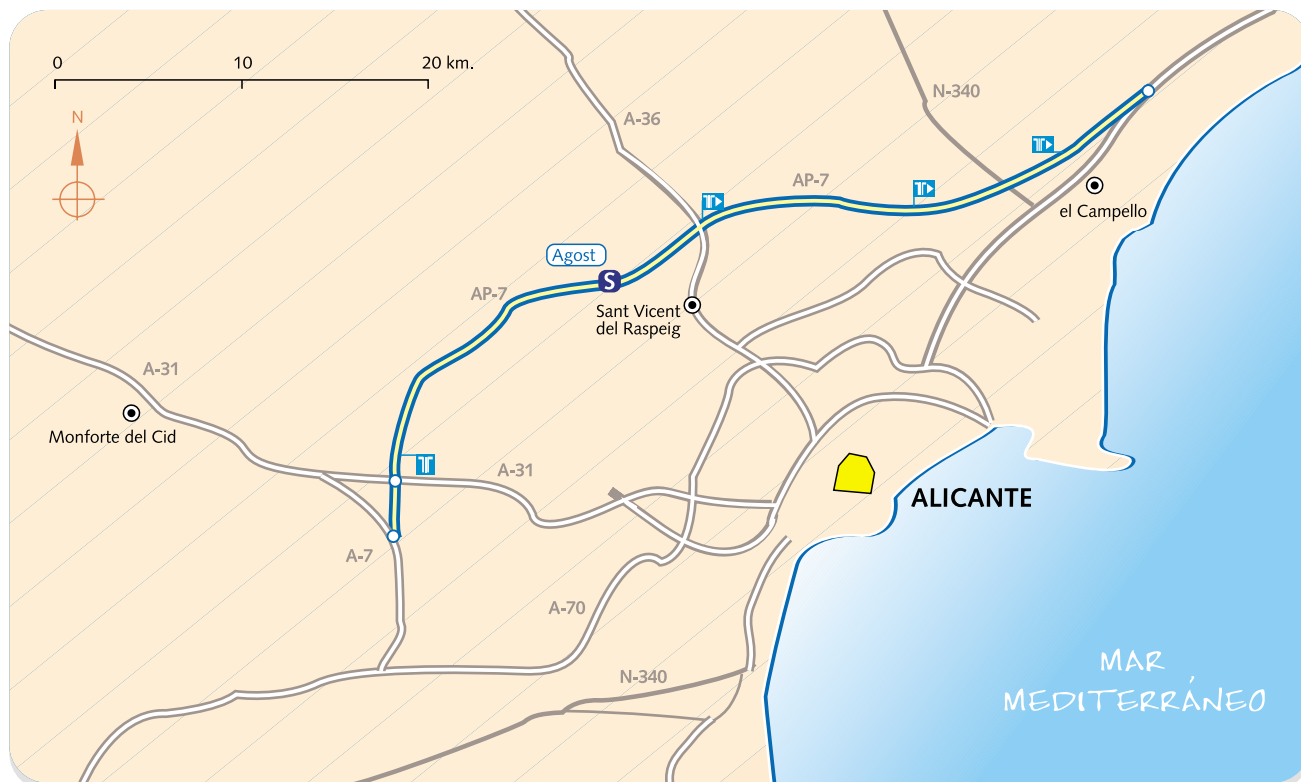
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
AP-36 Corral de Almaguer	41		•	•	•	•	•	•	•
AP-36 Sta. Mª de los Llanos	84		•	•	•	•	•	•	•
AP-36 El Provencio	108		•	•	•	•	•	•	•
A-43 San Clemente	152		•	•	•	•	•	•	•

● Ambas direcciones

Autopista de peaje estatal
 Autopista de peaje autonómica
 Autopista de peaje
 Capital de provincia
 Localidad
 Área de servicio

Peaje
 Enlace con peaje
 Enlace
 Autovía
 Otras carreteras

AUTOPISTA CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE AP-7 VARIANTE DE EL CAMPELLO A-7



Resultado después de impuestos:	-0,7 millones de €
IMD total de la concesión:	4.965 vehículos (var. -29,96 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	3.450 vehículos (var. -42,50 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	60,38 millones de veh.km (0,42 por 100 s/ total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AP-7

ÁREA DE SERVICIO KM TELÉFONO

Agost 696

● Ambos sentidos

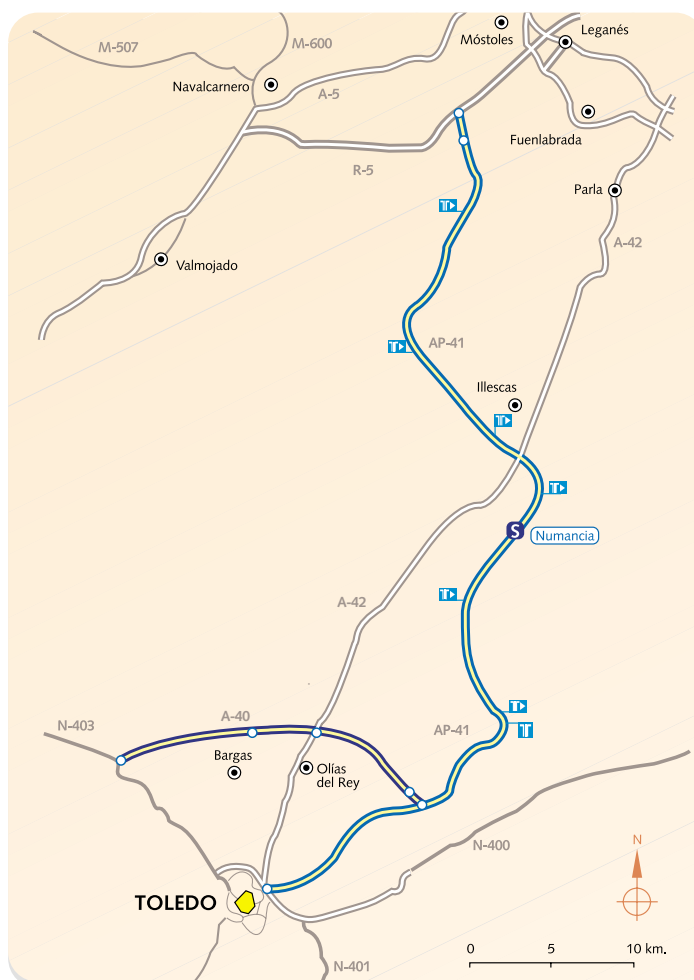


- Autopista de peaje estatal
- Autopista de peaje autonómica
- Autopista de peaje
- Capital de provincia
- Localidad

- Peaje
- Enlace con peaje
- Enlace
- Autovía
- Otras carreteras

Área de servicio S

AUTOPISTA MADRID-TOLEDO AP-41 CIRCUNVALACIÓN NORTE DE TOLEDO A-40



Resultado después de impuestos:	-2,8 millones de €
IMD total de la concesión:	983 vehículos (var. -36,64 por 100 s/año anterior)
IMD con peaje:	983 vehículos (var. -36,64 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro (1):	18,64 millones de veh.km (0,13 por 100 s/ total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AP-41

ÁREA DE SERVICIO KM TELÉFONO

Numancia 31

● Ambas direcciones



Autopista de peaje estatal
Autopista de peaje autonómica
Autopista de peaje

Capital de provincia
Localidad

Área de servicio S

Peaje
Enlace con peaje
Enlace
Autovía
Otras carreteras

C. Sociedades concesionarias de otras administraciones públicas

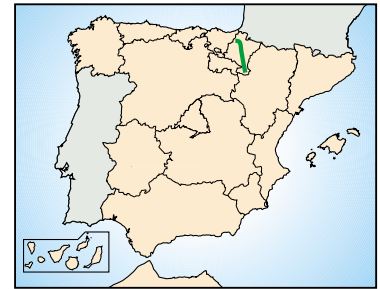
AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. (AUDENASA)	
Concesión:	Tudela-Irurzun
Domicilio Social:	Autopista AP-15, km. 83 sur 31192-Tajonar (Navarra)
Presidente:	D. Miguel Sanz Sesma
Director General:	D. Víctor Torres Ruiz
Accionistas:	Corporación Pública Empresarial de Navarra Ena Infraestructuras, S.A.U. (Grupo Itínere)
Año comienzo actividad:	1973
Año de reversión:	2029
Capital social:	95,0 millones de €
Resultado después de impuestos:	17,3 millones de €
IMD de la concesión ⁽¹⁾	16.301 vehículos (var. -22,94 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾	671,89 millones de veh.km (4,68 por 100 s/total)

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje.

AUTOPISTA

AP-68 TUDELA-IRURZUN

AP-15



AP-15

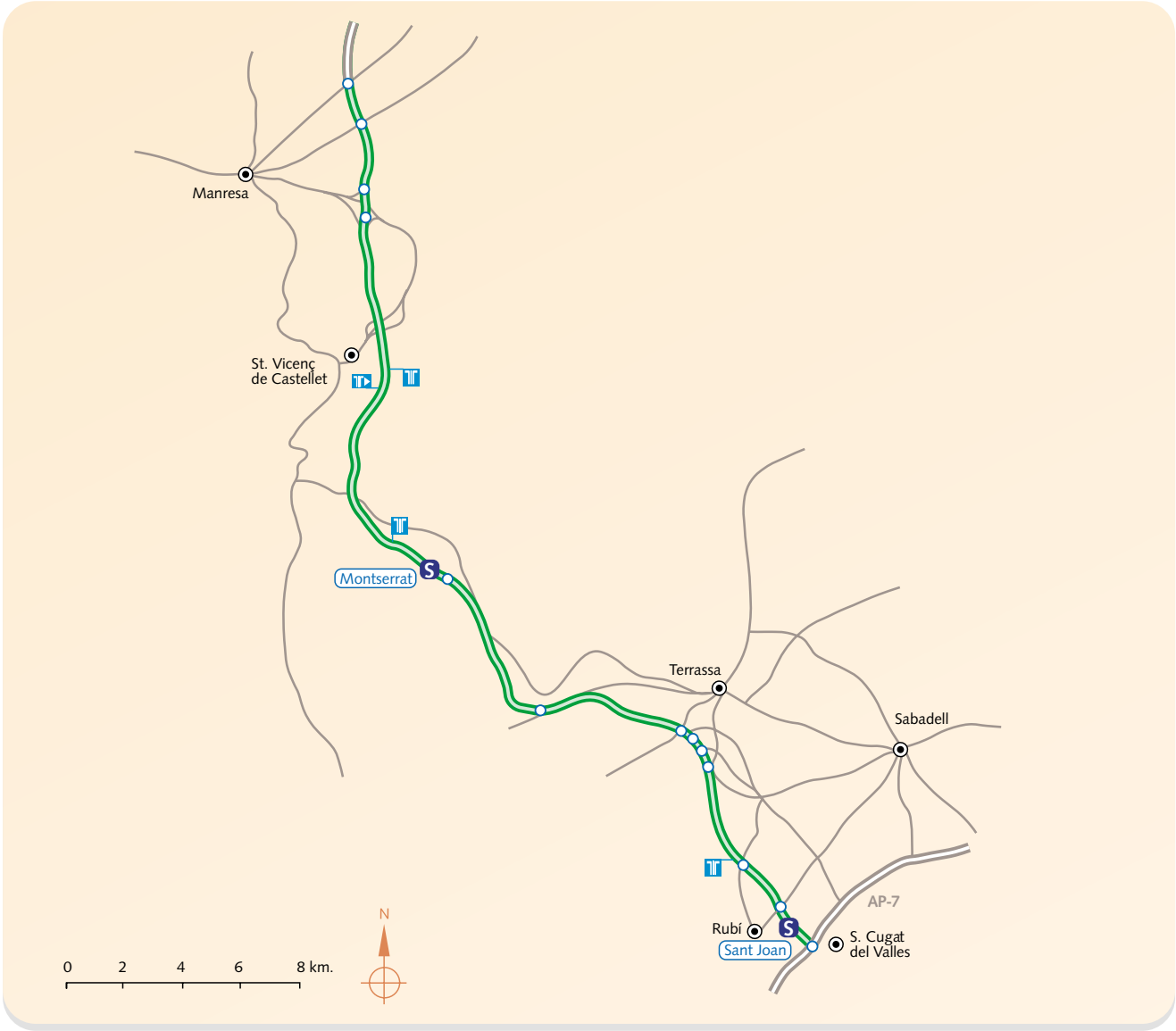
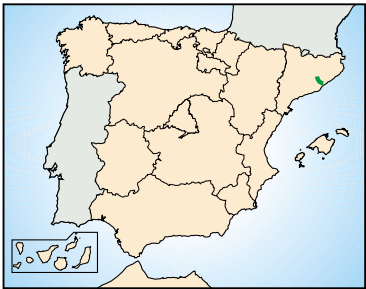
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
Valtierra	14	948 86 72 07	•	•	•	•	•	•	•
Imarcoain	78	948 31 84 76	•	•	•	•	•	•	•
Zuasti	102		•	•	•	•	•	•	•

• Ambas direcciones

- Autopista de peaje estatal
- Autopista de peaje autonómica
- Autopista de peaje
- Capital de provincia
- Localidad
- Área de servicio
- Peaje
- Enlace con peaje
- Enlace
- Autovía
- Otras carreteras

AUTOPISTA TERRASSA-MANRESA, S.A. CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (AUTEMA)	
Concesión:	Sant Cugat-Manresa
Domicilio Social:	Autopista Terrassa-Manresa C-16, km. 41 Apartado de Correos 83 08296-Castellbell i El Vilar (Barcelona)
Presidente:	D. Andrés Sacristán Martín
Gerente	D. Francisco José Espinosa
Accionistas:	Cintra Infraestructuras Autopistas, Concesionaria Española, S.A. (Grupo Abertis)
Año comienzo actividad:	1987
Año de reversión:	2037
Capital social:	83,4 millones de €
Resultado después de impuestos:	106,4 millones de €
IMD de la concesión:	14.580 vehículos (var. -33,16 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión	246,09 millones de veh.km (1,71 por 100 s/total)

AUTOPISTA SANT CUGAT-MANRESA C-16



C-16

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO								
Montserrat	35	93 835 96 49	•	•	•	•	•	•	•	•
Sant Joan	14,5	93 588 41 48	•	•	•	•	•	•	•	•

• Ambas direcciones

Autopista de peaje estatal

Autopista de peaje autonómica

Autopista de peaje

Capital de provincia

Localidad

Área de servicio

Peaje

Enlace con peaje

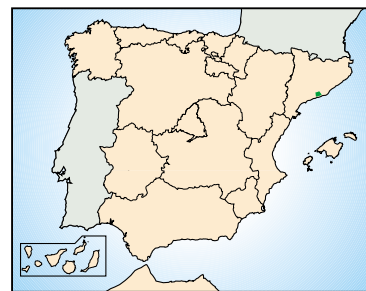
Enlace

Autovía

Otras carreteras

AUTOPISTAS DE CATALUNYA, S.A., CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (AUCAT)	
Concesión:	Castelldefels-El Vendrell
Domicilio Social:	Avda. del Parc Logístic, 12-20 (Zona Franca) 08040-Barcelona
Presidente:	D. Salvador Alemany Mas
Directora General:	D ^a . Ana Bonet Olivart
Accionista único:	Abertis Infraestructuras S.A.
Año comienzo actividad:	1989
Año de reversión:	2039
Capital social:	96,2 millones de €
Resultado después de impuestos :	21,3 millones de €
IMD de la concesión:	21.154 vehículos (var. -33,55 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión:	365,98 millones de veh.km (2,55 por 100 s/total)

AUTOPISTA CASTELLDEFELS-EL VENDRELL C-32



C-32

ÁREA DE SERVICIO KM TELÉFONO

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO
Garraf	42,700	93 895 39 78

● Ambas direcciones



Autopista de peaje estatal
Autopista de peaje autonómica
Autopista de peaje

Capital de provincia
Localidad

Peaje
Enlace con peaje
Enlace
Autovía
Otras carreteras

Área de servicio S

AUTOESTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTAS DE GALICIA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A.	
Concesión:	A Coruña-Carballo Puxeiros-Val Miñor
Domicilio Social:	c/ Alfredo Vicenti, nº 15 15004-A Coruña
Presidente:	D. Juan Carlos López Verdejo
Director General:	D. Andrés Muntaner Pedrosa
Accionista único:	Ena Infraestructuras, S.A.U. (Grupo Itínere)
Año comienzo actividad:	1995
Año de reversión:	2045
Capital social:	30,2 millones de €
Resultado después de impuestos:	2,7 millones de €
IMD de la concesión:	8.757 vehículos (var. -21,78 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión:	186,20 millones de veh.km (1,30 por 100 s/total)

AUTOPISTAS

A CORUÑA-CARBALLO AG-55

PUXEIROS-VAL MIÑOR AG-57



A-55
A-57

ÁREA DE SERVICIO KM TELÉFONO

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO
A Laracha	15	98 119 04 42

● Ambas direcciones



Autopista de peaje estatal
Autopista de peaje autonómica
Autopista de peaje
Capital de provincia
Localidad

Peaje
Enlace con peaje
Enlace
Autovía
Otras carreteras

Área de servicio S

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE CATALUNYA, S.A. (INVICAT)	
Concesión de la Generalidad de Cataluña:	Montgat-Malgrat/Palafolls (*) Barcelona-Montmeló (*)
Domicilio Social:	Avenida del Parc Logistic 12-20 (Zona Franca) 08040 Barcelona
Presidente:	D. Salvador Alemany Mas
Director General:	D ^a . Ana Bonet Olivart
Accionista único:	Abertis, Infraestructuras S.A.
Año comienzo actividad:	2009
Año de reversión:	2021
Capital social:	92,0 millones de €
Resultado después de impuestos:	71,3 millones de €
IMD de la concesión ⁽¹⁾ :	38.934 vehículos (var. -29,69 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión ⁽¹⁾ :	945,62 millones de veh.km (6,59 por 100 s/total)

(*) Autopistas cuya titularidad fue transferida a la Generalidad de Cataluña por Real Decreto 902/95, de 2 de junio.

(1) Incluye los vehículos que no pagan peaje

AUTOPISTA MONTGAT-MALGRAT/PALAFOLLS C-32



C-32

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO								
Maresme	17	93 555 38 18	●	●	●	●	●			
Tordera	58	93 765 21 73	●	●	●	●	●			

● Ambas direcciones

Autopista de peaje estatal
 Autopista de peaje autonómica
 Autopista de peaje
 Capital de provincia
 Localidad
 Área de servicio

Peaje
 Enlace con peaje
 Enlace
 Autovía
 Otras carreteras

AUTOPISTA BARCELONA-MONTMELÓ C-33



AP-7									
ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
Montcada	147	93 564 07 23	●	●	▼	●	●	●	●

● Ambas direcciones ▼ Dirección La Jonquera

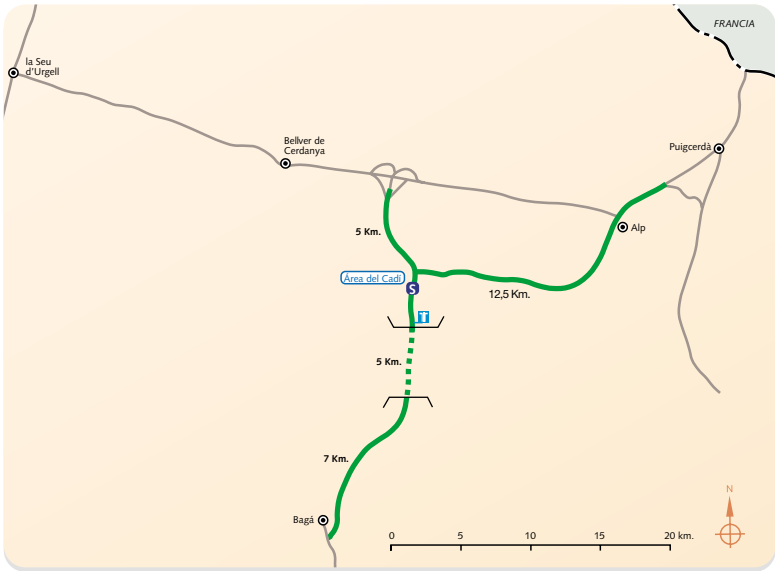
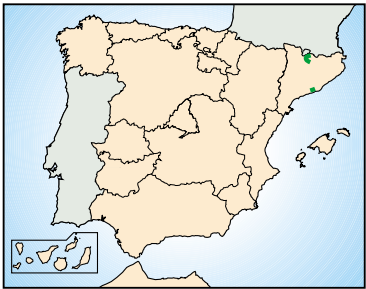
- Autopista de peaje estatal
 - Autopista de peaje autonómica
 - Autopista de peaje
 - Capital de provincia
 - Localidad
 - Peaje
 - Enlace con peaje
 - Enlace
 - Autovía
 - Otras carreteras
- Área de servicio S

TUNELS DE BARCELONA I CADÍ, CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, S.A.	
Concesión:	Túnel del Cadí y accesos Túneles de Vallvidrera
Domicilio Social:	Ctra de Vallvidrera a San Cugat km 5,3 08017-Barcelona
Presidente:	D. Juan Angoitia Grijalba
Directora General:	D ^a . Ana Bonet Olivart
Principales accionistas:	Inviat, S.A.U. (Grupo Abertis) Vaugirard autovías, S.L
Año comienzo actividad:	2012
Año de reversión:	2038
Capital social:	0,1 millones de €
Resultado después de impuestos:	7,5 millones de €
IMD de la concesión:	10.101 vehículos (var. -39,09 por 100 s/año anterior)
Nº de vehículos.kilómetro en la concesión:	171,37 millones de veh.km (1,19 por 100 s/total)

TÚNEL DEL CADÍ

TÚNELES DE VALLVIDRERA

C-16



C-16

ÁREA DE SERVICIO	KM	TELÉFONO							
Área del Cadí	14	972 89 06 63	●	●	●	●	●	●	●
Túnel de Vallvidrera	5,5	93 587 94 06	■	■	■	■	■	■	■

● Ambas direcciones
■ Dirección Sant Cugat

Autopista de peaje estatal
 Autopista de peaje autonómica
 Autopista de peaje
 Capital de provincia
 Localidad
 Área de servicio

Peaje
 Enlace con peaje
 Enlace
 Autovía
 Otras carreteras

4. RECURSOS MOVILIZADOS E INVERSIÓN

En la Memoria de este el ejercicio 2020, se ha procedido a depurar la información recogida en los mismos con la intención de reflejar la imagen más fiel posible del sector concesional; excluyendo la información que se había quedado obsoleta y que podía distorsionar la validez de los datos aportados. Dado lo anterior, hay que indicar que la información relativa al ejercicio 2020 puede no ser homogéneamente comparable en algunas magnitudes con la de ejercicios anteriores, y debería considerarse como inicial a efectos comparativos con los ejercicios futuros.

1. RECURSOS MOVILIZADOS

1.1. Evolución de los recursos movilizados

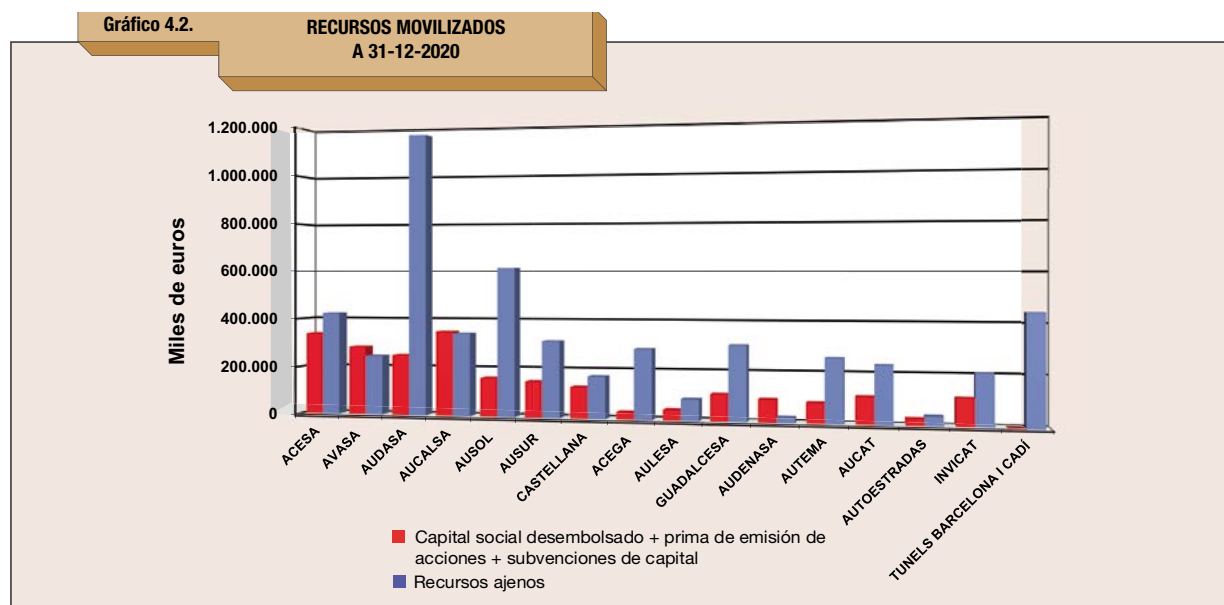
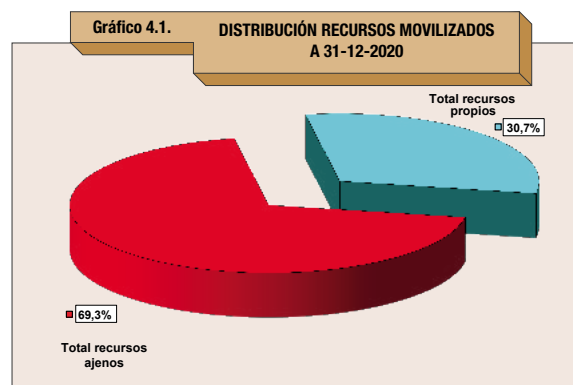
La cifra recogida en este apartado ha experimentado una significativa variación debida a que se ha procedido a reflejar, a partir del ejercicio 2020, solamente la información de aquellas concesionarias activas de las que se dispone información excluyéndose tanto aquellas concesionarias de ámbito estatal extintas (por finalización natural de la concesión o porque su activo concesional ha pasado a ser explotado por Seittsa tras ser declaradas en concurso de acreedores) como aquellas concesionarias de ámbito autonómico de las que no se dispone de información al no haber sido posible obtenerla.

El cuadro 4.1 recoge los recursos movilizados a 31 de diciembre de 2020 de las distintas sociedades. Dichos recursos aparecen clasificados en dos grandes grupos: capital social (a su vez dividido en cinco subgrupos: suscrito, pendiente de desembolsar, participaciones en otras sociedades concesionarias, subvenciones de capital/explotación y prima de emisión de acciones) y recursos ajenos. El gráfico 4.1 muestra la distribución porcentual entre capital social desembolsado (como diferencia entre el capital social suscrito y el pendiente de desembolsar por parte de los accionistas) más la prima de emisión de acciones y las subvenciones de capital, y los recursos ajenos, para el total de las sociedades concesionarias, mientras que el gráfico 4.2 muestra dichas magnitudes para cada una de ellas.

En primer lugar, se ofrece la información referida al ejercicio corriente, estableciéndose posteriormente una comparación con el cierre del ejercicio anterior, conforme a la mejor homogeneidad de los datos disponibles.

CUADRO 4.1.
Recursos movilizados a 31-12-2020 (cifras en miles de euros)

Sociedades concesionarias	Recursos propios					Recursos ajenos						Recursos totales
	Suscrito	Participaciones en otras sociedades concesionarias	Subvenciones de capital / explotación	Prima de emisión de acciones	Préstamos participativos del Estado (valor razonable)	Deudas con entidades de crédito / Emisión de obligaciones	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Provisiones para inversiones y expropiaciones	Otros compromisos y periodificaciones (otras prov. personal y acreed. comerciales)	Otros pasivos financieros, administ. públicas, impuestos diferidos y derivados	Total recursos ajenos	
ACESA	319.489,0	19.788,3		0,0		0,0	209.171,0	19.109,0	65.726,0	129.056,0	423.062,0	722.762,7
AVASA	237.095,0			47.419,0		133.689,0	0,0	34.224,0	26.629,0	52.466,0	247.008,0	531.522,0
AUDASA	195.918,0		55.486,0		37.209,0	296.754,0	28.483,0	15.817,0	768.343,0	18.520,0	1.165.126,0	1.416.530,0
AUCALSA	326.248,0		24.229,0		14.647,0	277.714,0	6.858,0	21.356,0	6.733,0	15.620,0	342.928,0	693.405,0
AUSOL	156.899,0			5.251,0	104.743,0	473.524,0	1.438,0	20.419,0	14.959,0	2.120,0	617.203,0	779.353,0
AUSUR	150.776,0				110.580,0	97.078,0	45,0	36.349,0	70.302,0	373,0	314.727,0	465.503,0
CASTELLANA	100.500,0			31.145,0		0,0	125.298,0	19.634,0	8.118,0	21.623,0	174.673,0	306.318,0
ACEGA	33.450,0				60.101,2	173.309,0	28.916,0	21.900,0	3.009,8	0,0	287.236,0	320.686,0
AULESA	34.642,0			12.020,0	43.265,0	26.022,0	4.833,0	8.111,0	3.948,0	3.716,0	89.895,0	136.557,0
GUADALCESA	55.123,0		0,0	56.306,0		223.720,0	71.596,0	745,0	4.745,0	5.373,0	306.179,0	417.608,0
AUDENASA	95.000,0		0,0	0,0		0,0	61,0	15.503,0	8.817,0	0,0	24.381,0	119.381,0
AUTEMA	83.411,0		1.642,0	0,0		0,0	162.163,0	1.472,0	29.138,0	66.857,0	259.630,0	344.683,0
AUCAT	96.160,0		0,0	15.461,0		0,0	197.028,0	27.526,0	4.699,0	4.679,0	233.932,0	345.553,0
AUTOESTRADAS	30.177,0		0,0	0,0		24.884,0	6.099,0	7.710,0	1.886,0	0,0	40.579,0	70.756,0
INVICAT	92.037,0	30,0	0,0	20.310,0		0,0	123.729,0	7.652,0	25.722,0	51.188,0	208.291,0	320.608,0
TUNELS BARCELONA I CADÍ	60,0		0,0	0,0		310.608,0	0,0	25.177,0	76.314,0	32.161,0	444.260,0	444.320,0
Totales	2.006.985,0	19.818,3	81.357,0	187.912,0	370.545,2	2.037.302,0	965.718,0	282.704,0	1.119.088,8	403.752,0	5.179.110,0	7.435.545,7



En el apartado de recursos ajenos se significa que algunas sociedades concesionarias han recibido, en aplicación de normas legales específicas, ayudas del Estado en forma de anticipos reintegrables o préstamos participativos que pueden ser tanto de explotación como de inversión. El cuadro 4.2 recoge la distribución de los anticipos reintegrables y de los préstamos participativos de la Administración General del Estado.

CUADRO 4.2.

Préstamos concedidos por la Administración General del Estado a sociedades concesionarias (importe en miles de euros)

	Concedidos	Principal más intereses
Anticipos reintegrales.	170.564,77	170.564,77
Autopista del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	118.795,88	118.795,88
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	51.768,89	51.768,89
Préstamos participativos a soc. concesionarias de autopistas de peaje.	919.475,13	964.321,06
Por los reales decretos de adjudicación	363.642,29	343.972,82
Autopista del Sureste, C. E. de Autop., S.A.	76.929,55	76.905,51
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	99.167,00	68.705,30
Autopista de León, S.A., Concesionaria del Estado	26.444,53	37.260,80
Autopista Central Gallega, C. Española, S.A.	60.101,21	60.101,21
Ciralsa, S.A., Concesionaria del Estado	101.000,00	101.000,00
Por sobrecostos de expropiaciones (Ley 26/2009).	475.732,84	533.647,91
Accesos de Madrid, Conc. Española, S.A.	168.453,38	190.385,02
Autopista del Henares, S.A., Conc. del Estado	275.318,90	310.094,92
Autopista del Sureste, C. E. de Autop., S.A.	31.960,56	33.167,97
«Cuenta compensación» (Ley 43/2010).	80.100,00	86.700,33
Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	17.838,31	19.298,91
Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado	16.183,81	17.508,94
Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	14.000,67	15.147,05
Autopista Eje Aeropuerto, Concesionaria Española, S.A.	4.802,34	5.195,55
Autopista de la Costa Cálida, C. E. de Autopistas, S.A.	8.281,53	8.959,62
Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	8.575,11	9.277,24
Autopista Madrid Toledo, C. E. de Autopistas, S.A.	3.574,99	3.906,98
Ciralsa, S.A., Concesionaria del Estado.	6.843,25	7.406,03

El cuadro 4.3 recoge la información sobre las participaciones entre las distintas sociedades del sector, ya sean estas de forma directa como indirectamente a través de otra sociedad.

CUADRO 4.3.
Participaciones en otras sociedades concesionarias a 31-12-2020 (importe en miles de euros) ⁽¹⁾

Sociedades con participaciones	Sociedades participadas		
	AUTEMA	TÚNELS DE BARCELONA I CADÍ	Total
ACESA	23,7		
importe	19.785,1		19.785,1
INVICAT		50,0	
importe		30,0	30,0
Totales	19.785,1	30,0	19.815,1

(1) Importes calculados respecto del capital social desembolsado.

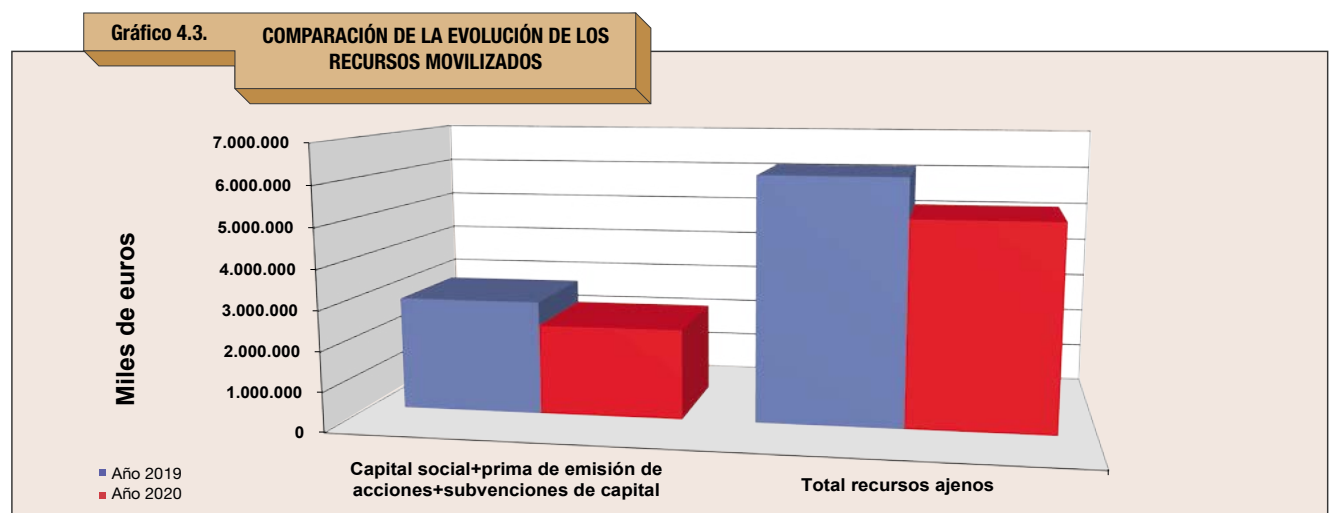
A continuación, en el cuadro 4.4 y gráfico 4.3, se reflejan la variación experimentada por cada tipo de recurso y su comparación con la situación existente en el ejercicio precedente.

La comparación de los diferentes conceptos a 31 de diciembre de 2019 y de 2020 pone de manifiesto que la totalidad de los recursos movilizados ha experimentado un decremento de 1.626.980,0 miles de euros, debido a la actualización de los datos comentada al comienzo de este apartado 1.1. Dicho decremento se concreta en el siguiente desglose:

1. El total de los recursos ajenos y otros pasivos han disminuido en 996.119,0 miles de euros.
2. El capital social, más la prima de emisión de acciones y las subvenciones de capital han disminuido en 630.861,0 miles de euros.

CUADRO 4.4.
Evolución de los recursos movilizados (cifras en miles de euros)

Recursos movilizados	A 31-12-2020		A 31-12-2019	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Total recursos ajenos	5.179.110,0	69,3	6.175.229,0	69,6
Capital social + prima de emisión de acciones + subvenciones de capital	2.256.435,7	30,7	2.887.296,7	30,4
Total recursos movilizados	7.435.545,7	100,0	9.062.525,7	100,0



1.2. Coste de la deuda

En el cuadro 4.5 se muestra el coste medio de la deuda de las concesionarias del Estado durante los últimos ejercicios.

Las diferencias que se observan en el coste de la deuda entre unas y otras concesionarias obedecen a una serie de factores que inciden en el tipo de interés resultante para cada uno de los préstamos: antigüedad del préstamo, si se trata de tipo fijo o variable y otras condiciones singulares de cada operación. Puede suceder que concesionarias con un coste medio de la deuda elevado estén poco endeudadas, pero que en un momento dado tomen deuda a corto plazo por necesidades de tesorería.

Se mantiene la información de concesionarias vencidas a fecha de 2020, por recogerse datos de las mismas anteriores al presente ejercicio.

CUADRO 4.5.

Evolución del coste de la deuda en las sociedades concesionarias de la Administración General del Estado (cifras en miles de euros)

Sociedad concesionaria	2016		2017		2018		2019		2020	
	Deuda media	Tipo medio (%)	Deuda media	Tipo medio (%)	Deuda media	Tipo medio (%)	Deuda media	Tipo medio (%)	Deuda media	Tipo medio (%)
ACESA	1.209.008	3,9	787.056	2,8	619.004	2,5	520.143	0,0	260.236	0,0
AP-1 EUROPISTAS ⁽¹⁾	2.229	4,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
IBERPISTAS ⁽¹⁾	890.374	4,4	808.058	2,8	544.444	2,9	0	0,0		
AUMAR ⁽¹⁾	50.621	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
AVASA	317.900	1,8	291.955	1,6	253.572	2,2	207.642	0,2	159.725	0,2
AUDASA	1.040.104	5,8	1.064.993	4,9	1.064.993	4,8	1.064.993	4,8	1.064.993	3,8
AUCALSA	273.915	5,4	275.680	4,1	280.043	4,1	280.043	2,7	280.043	1,7
AUSOL	503.890	4,3	539.813	4,0	525.070	3,9	503.839	3,9	548.062	3,4
AUSUR	185.744	1,3	180.413	1,3	137.698	2,0	165.340	1,2	270.601	0,9
CASTELLANA	226.756	1,3	222.643	0,9	188.486	1,0	157.493	0,0	127.381	0,0
ACEGA	191.038	3,3	194.459	3,6	199.913	3,4	201.767	4,6	203.916	3,8
AULESA	32.036	3,0	31.463	5,4	1.966	2,5	74.155	0,0	74.596	0,0
HENARSA ⁽¹⁾	62.262	0,8	62.257	0,0	0	0,0	0	0,0		
ACCESOS DE MADRID ⁽¹⁾	1.027.333	0,0	1.027.346	0,0	0	0,0	0	0,0		
MADRID SUR ⁽¹⁾	169.399	0,6	178.449	0,4	0	0,0	0	0,0		
EJE AEROPUERTO ⁽¹⁾	143.036	0,0	143.031	0,0	0	0,0	0	0,0		
MADRID LEVANTE ⁽¹⁾	3.527	6,8	88	0,0	0	0,0	0	0,0		
MADRID TOLEDO ⁽¹⁾	443.755	1,1	448.483	1,0	0	0,0	0	0,0		
AUCOSTA ⁽¹⁾	753.973	0,0	753.973	0,0	0	0,0	0	0,0		
CIRALSA ⁽¹⁾	417.255	3,0	449.731	2,7	0	0,0	0	0,0		
GUADALCESA	266.661	3,8	155.425	6,4	185.585	6,4	229.000	4,1	230.200	4,0
Total	8.210.815	2,7	7.615.317	2,3	4.000.774	3,2	3.404.414	2,9	3.219.752	2,6

(1) Concesiones finalizadas cuya información se mantiene por aparecer en ejercicios anteriores a 2020.

1.3. Seguro de cambio

La legislación de algunas sociedades concesionarias contempla el beneficio del seguro de cambio, mediante el cual el Estado se compromete a facilitar al concesionario las divisas necesarias para hacer frente a los vencimientos de intereses y principales al mismo tipo de cambio al que tuvo entrada la operación inicialmente.

La deuda con seguro de cambio que mantenían las concesionarias de autopistas de titularidad de la Administración General del Estado estaba totalmente amortizada en el cierre del ejercicio de 2008, sin que haya habido renovaciones posteriores.

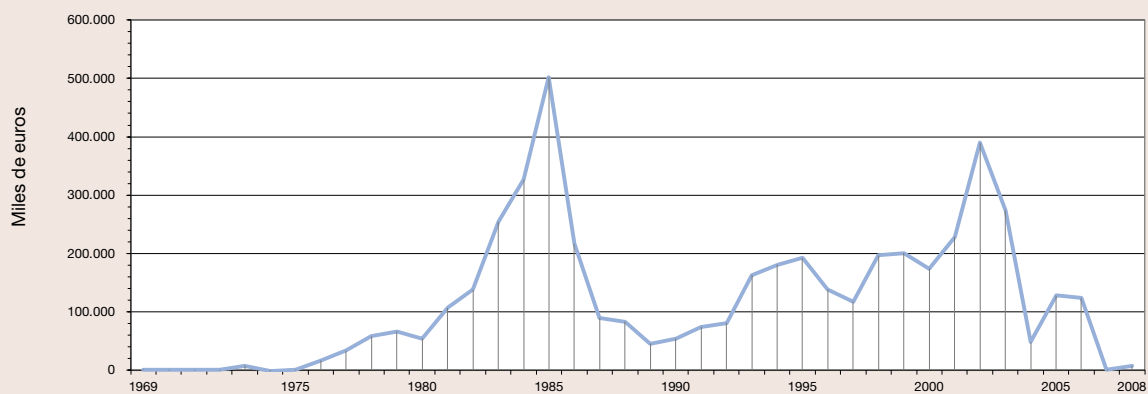
Con el fin de ofrecer una panorámica de la evolución histórica del coste que este concepto ha representado para el Tesoro Público, se incluye el cuadro 4.6 y gráfico 4.4, ilustrativos del mismo.

CUADRO 4.6.

Diferencias de cambio abonadas por el Estado y cantidades acumuladas (cifras en miles de euros)

Año	Total anual	Total acumulado	Año	Total anual	Total acumulado
1969	849,5	849,5	1989	45.394,3	2.001.107,2
1970	307,7	1.157,2	1990	54.512,6	2.055.619,9
1971	599,7	1.756,9	1991	74.435,3	2.130.055,2
1972	422,3	2.179,3	1992	80.799,4	2.210.854,6
1973	7.670,2	9.849,4	1993	162.893,9	2.373.748,6
1974	-1.602,7	8.246,7	1994	180.501,0	2.554.249,6
1975	383,7	8.630,5	1995	192.578,9	2.746.828,5
1976	16.692,3	25.322,7	1996	138.342,5	2.885.171,0
1977	33.922,7	59.245,4	1997	117.392,6	3.002.563,6
1978	58.374,0	117.619,5	1998	196.631,7	3.199.195,3
1979	66.312,2	183.931,7	1999	200.939,0	3.400.134,3
1980	54.217,1	238.148,8	2000	174.307,4	3.574.441,7
1981	106.783,3	344.932,1	2001	228.193,6	3.802.635,3
1982	137.845,3	482.777,3	2002	389.764,3	4.192.399,6
1983	254.723,4	737.500,7	2003	273.713,2	4.466.112,8
1984	326.538,3	1.064.039,0	2004	48.467,4	4.514.580,2
1985	501.653,4	1.565.692,4	2005	127.798,8	4.642.379,0
1986	217.004,4	1.782.696,8	2006	123.748,1	4.766.127,1
1987	89.818,3	1.872.515,1	2007	529,1	4.766.656,2
1988	83.197,9	1.955.712,9	2008	6.967,5	4.773.623,7

Gráfico 4.4.

EVOLUCIÓN DEL COSTE
POR SEGURO DE CAMBIO

Se observa que en el año 1985 se produjo el máximo coste. Dicho año ofreció una coyuntura claramente favorable en la negociación y captación de deuda en los mercados exteriores de capitales. Por esta causa, en el mencionado ejercicio se renegotió un elevado número de operaciones anteriormente contratadas por el sector, tratando de obtener mejoras en las condiciones de las mismas. No solo se renegotió la deuda corriente con vencimiento en el ejercicio, sino que se renegotiaron operaciones con vencimientos anticipados no previstos, lo que obligó a materializar el coste del seguro de cambio inherente a las mismas, alcanzándose el máximo histórico, por este concepto, en ese año.

En todas las ocasiones posibles, se procuró que los vencimientos de las nuevas operaciones contratadas coincidieran con los de las antiguas y en aquellos casos en los que no fue posible, se trató de conseguir idéntica vida media.

2. INVERSIONES REALIZADAS Y AMORTIZACIÓN DE AUTOPISTA

Como consecuencia del Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, los importes del desaparecido fondo de reversión de la autopista se han incorporado a la cifra de amortización acumulada de autopista.

Los valores históricos de la inversión física en autopista llevada a cabo por las sociedades concesionarias se muestran en el cuadro y gráficos adjuntos. En ellos se recogen, en miles de euros, los valores anuales y acumulados de la inversión física, incluyendo los correspondientes a las concesionarias, de las que se dispone información, de la Administración General del Estado, Diputación Foral de Navarra, Generalidad de Cataluña, Junta de Galicia, Gobierno Balear, Diputación Foral de Vizcaya y Diputación Foral de Guipúzcoa.

Se observa que el sector ha tenido varios períodos de máxima actividad inversora: de 1975 a 1980, de 1982 a 1984, de 1989 a 1993, de 1996 a 1999 y de 2000 a 2011. El primero de ellos, como consecuencia de que en ese momento todas las concesionarias entonces existentes tenían algún tramo en ejecución; en el segundo período las inversiones correspondieron fundamentalmente a la actividad de Aucalsa y a la terminación de algunos tramos que habían quedado pendientes de Eurovías y Aumar. El tercer período descansa básicamente en la ejecución de obras por parte de las empresas del entonces grupo público Enausa (Audasa y Aucalsa), Acesa y las otorgadas por la Generalidad de Cataluña. La inversión de los años 1996 a 1999 corresponde a las inversiones efectuadas por las sociedades Audasa, Aucat, Ausol, Autoestradas, Ausur y Túneles de Artxanda.

En los años 2000-2004 destacan las inversiones efectuadas por las concesionarias de las autopistas radiales de Madrid (Henarsa, Accesos de Madrid y Madrid Sur), Acega, Aulesa y Castellana de Autopistas, así como a Autopista Eje Aeropuerto que se abrió al tráfico en 2005. Entre 2005 y 2007 el grueso de la inversión corresponde a Madrid-Levante, Madrid-Toledo, Ciralsa y Aucosta, así como la correspondiente a la ampliación de la autopista AP-1 que realiza Bidegi, que se extiende hasta 2009. En el último periodo, además de la inversión de Bidegui se encuentra la realizada por Acesa en las obras del Real Decreto 457/2006, de 7 de abril y la llevada a cabo por Guadalcesa en la construcción de la autopista Alto de Las Pedrizas-Málaga.

Señalar el importante impacto en el importe de las expropiaciones de terrenos que ha tenido la valoración dada por los tribunales a los mismos, al considerar el valor de los terrenos según sus expectativas urbanísticas, lo que ha elevado fuertemente su valor, especialmente en las autopistas radiales a Madrid, con el consiguiente efecto en las cuentas de las concesionarias, que se reflejó especialmente en el ejercicio 2011.

En el ejercicio 2011, se produjo, así mismo, la primera aplicación de la nueva normativa sectorial, Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Como consecuencia de esta adaptación, los datos de la inversión física en autopista no son directamente comparables con ejercicios anteriores, ya que recogen los efectos de la transición a la citada nueva normativa sectorial.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, las concesionarias Túnel del Cadí, SAC y Tabasa Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA se fusionaron en Túnel de Barcelona i Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA, empresa que ha sustituido a las anteriores en los diferentes apartados del informe.

La concesión del Túnel de Sóller fue rescatada por el Consell Insular Balear el 29 de diciembre de 2017.

En el ejercicio 2020 hay que indicar el impacto que ha tenido la pandemia del Covid-19 en la actividad inversora del sector.

El cuadro 4.7 recoge la inversión histórica en autopista del sector, acumulada desde 1967.

CUADRO 4.7.

Inversión física en autopista. Total sector (cifras en miles de euros)

Año	Total anual	Total acumulado	Año	Total anual	Total acumulado
1967	3.819,4	3.819,4	1994	130.788,0	4.176.547,9
1968	32.404,8	36.224,2	1995	100.955,0	4.277.502,9
1969	35.552,3	71.776,5	1996	188.344,6	4.465.847,5
1970	55.551,5	127.328,0	1997	430.650,4	4.896.497,9
1971	78.457,9	205.785,9	1998	415.162,9	5.311.660,8
1972	79.015,1	284.801,0	1999	316.949,7	5.628.610,6
1973	102.908,3	387.709,3	2000	255.945,2	5.884.555,8
1974	126.656,7	514.366,0	2001	539.638,7	6.424.194,5
1975	207.313,7	721.679,7	2002	1.271.026,8	7.695.221,3
1976	305.119,4	1.026.799,1	2003	1.131.465,7	8.826.687,0
1977	303.817,0	1.330.616,2	2004	896.411,9	9.723.098,9
1978	253.719,1	1.584.335,2	2005	1.127.182,0	10.850.280,9
1979	177.551,0	1.761.886,2	2006	1.180.201,3	12.030.482,2
1980	176.195,7	1.938.081,9	2007	692.967,7	12.723.449,9
1981	111.285,8	2.049.367,7	2008	1.056.702,9	13.780.152,8
1982	166.471,9	2.215.839,7	2009	446.313,7	14.226.466,5
1983	208.524,8	2.424.364,4	2010	740.506,5	14.966.973,0
1984	153.297,2	2.577.661,6	2011	1.301.402,9	16.268.375,9
1985	56.264,3	2.633.925,9	2012	145.472,3	16.413.848,2
1986	48.170,5	2.682.096,5	2013	119.813,1	16.533.661,3
1987	44.950,9	2.727.047,3	2014	100.722,3	16.634.383,6
1988	28.625,6	2.755.673,0	2015	233.301,8	16.867.685,4
1989	181.664,3	2.937.337,3	2016	170.406,6	17.038.092,0
1990	305.845,4	3.243.182,7	2017	66.603,1	17.104.695,1
1991	343.822,8	3.587.005,5	2018	141.019,0	17.245.714,1
1992	262.801,6	3.849.807,1	2019	114.174,5	17.359.888,6
1993	195.952,8	4.045.759,9	2020	55.522,2	17.415.410,8

Gráfico 4.5.

INVERSIÓN ANUAL

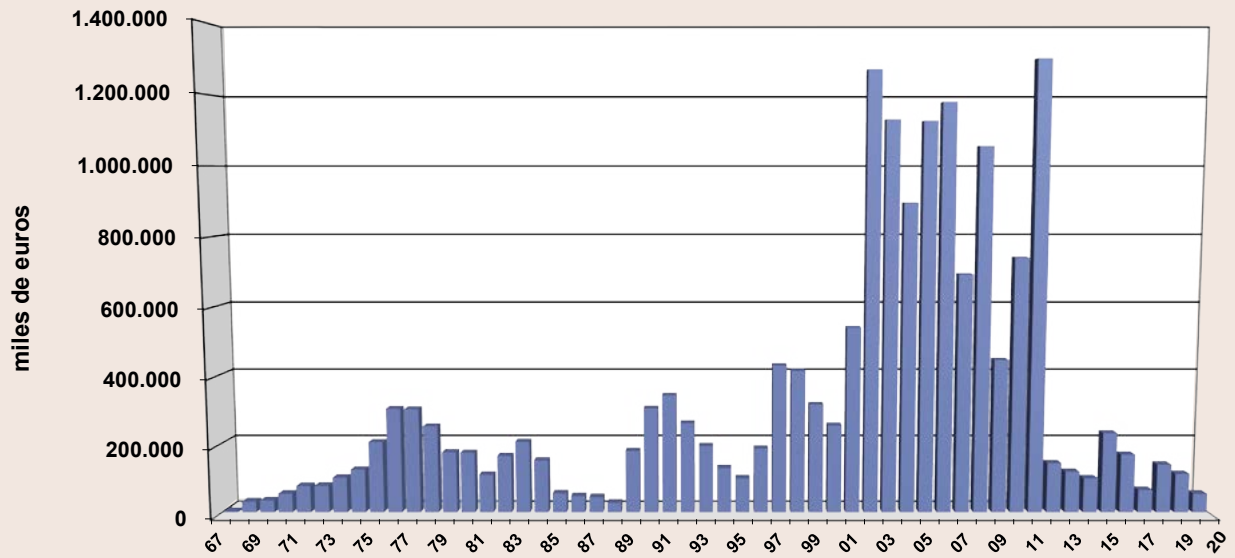
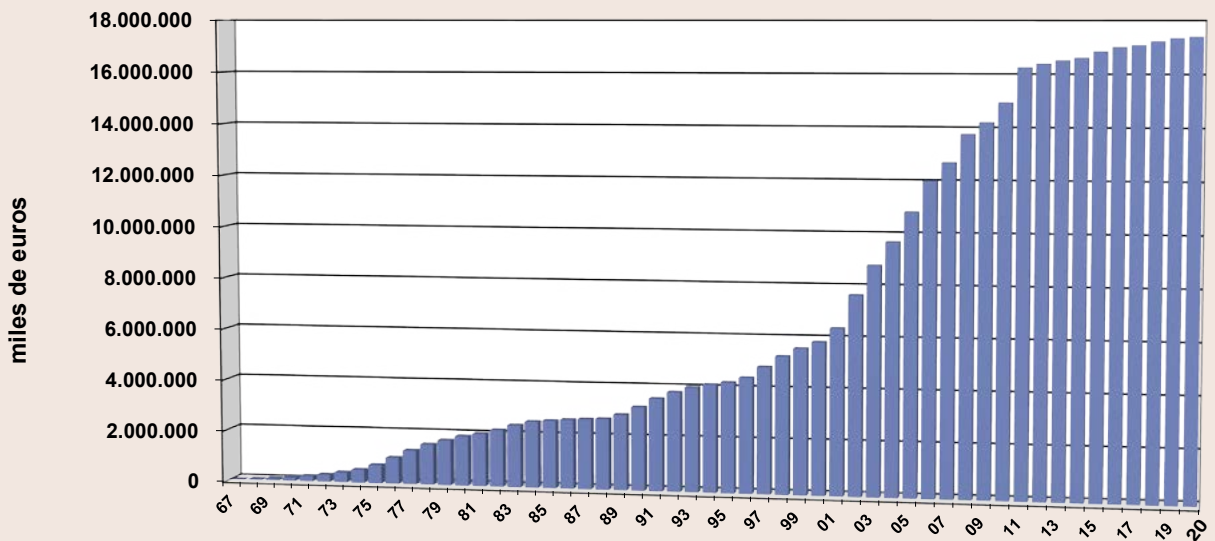


Gráfico 4.6.

INVERSIÓN ACUMULADA



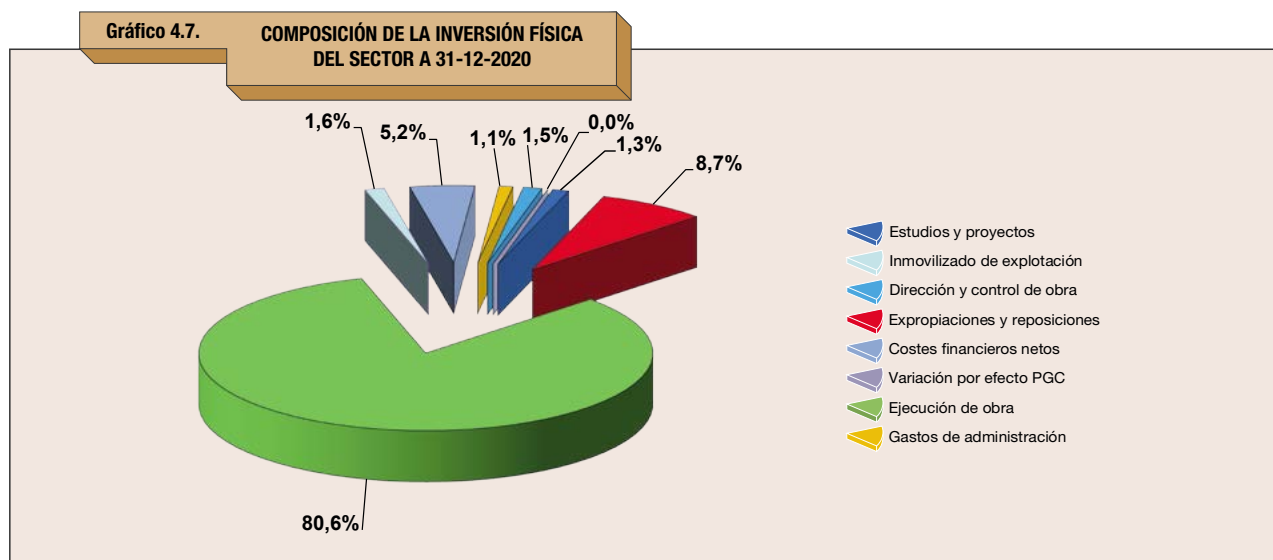
La inversión física en autopista al finalizar el ejercicio se componía de los conceptos que figuran en el cuadro 4.8 y gráfico 4.7., obteniéndose dicha información agregada partiendo de su reflejo contable en las cuentas de las propias sociedades concesionarias y ajustando dichos valores considerando la normativa sectorial regulada por la Orden EHA/3362/2010, para llegar a una cifra lo más afinada posible de la inversión física del sector, según la mejor información disponible.

Dicha inversión corresponde únicamente a aquellas concesiones que están en vigor, y de las que se ha podido obtener información.

CUADRO 4.8.

Composición de la inversión física del sector de autopistas de peaje, a 31-12-2020 (importes en miles de euros)

Conceptos	Concesiones Administración General del Estado		Concesiones Comunidades Autónomas		Total sector autopistas de peaje	
	Importe	Porcentaje (%)	Importe	Porcentaje (%)	Importe	Porcentaje (%)
Estudios y proyectos	94.691,5	1,4	15.782,0	0,7	110.473,5	1,3
Expropiaciones y reposiciones	588.504,5	8,5	136.078,0	5,8	724.582,5	8,7
Ejecución de obra	4.909.038,5	81,1	1.787.014,0	86,7	6.696.052,5	80,6
Inmovilizado de explotación	107.014,0	1,6	24.996,0	1,1	132.010,0	1,6
Costes financieros netos	336.133,4	4,9	92.573,0	3,9	428.706,4	5,2
Gastos de administración	66.822,0	1,0	27.962,0	1,2	94.784,0	1,1
Dirección y control de obra	109.524,8	1,6	16.553,0	0,7	126.077,8	1,5
Variación por efecto PGC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	6.211.728,7	100,0	2.100.958,0	100,0	8.312.686,7	100,0



El valor total que figura en estos cuadros corresponde a la inversión en autopista que se obtiene por adición de la inversión física y de las revalorizaciones (Órdenes del Ministerio de Hacienda de 18 de mayo y de 7 de junio, ambas de 1976), regularizaciones y actualizaciones (Decreto-Ley 12/1973. Leyes de Presupuestos de 1979, 1981 y 1983. Normas Forales de Vizcaya 3/1991 y 6/1996 y Real Decreto-Ley 7/1996), efectuadas por las distintas sociedades y cuyo monto total se muestra en el cuadro 4.9.

CUADRO 4.9.

Valor contable de la inversión en el sector de autopistas de peaje a 31-12-2020 (importes en miles de euros)

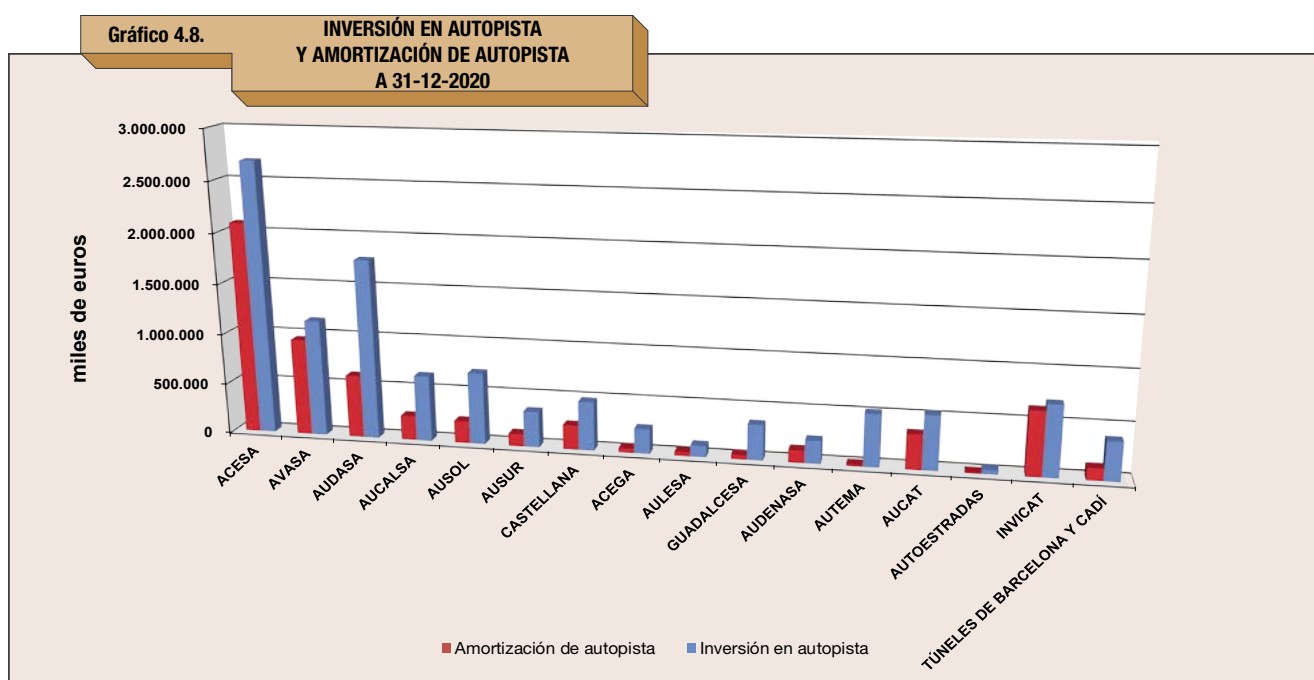
Conceptos	Concesiones Administración General del Estado		Concesiones Comunidades Autónomas		Total sector autopistas de peaje	
	Importe	Porcentaje (%)	Importe	Porcentaje (%)	Importe	Porcentaje (%)
Inversión física	6.211.728,7	75,0	2.100.958,0	87,8	8.312.686,7	76,0
Revalorizaciones	112.547,0	1,2	42.136,0	1,6	154.683,0	1,4
Regularizaciones y actualizaciones	2.217.616,0	24,1	286.493,0	10,7	2.504.109,0	22,9
Subtotal	8.541.891,7		2.429.587,0		10.971.478,7	
Deterioro contable	-29.946,2	-0,3	0,0	0,0	-29.946,2	-0,3
Total	8.511.945,5	100,0	2.429.587,0	100,0	10.941.532,5	100,0

Se incluyen seguidamente el cuadro 4.10 y el gráfico 4.8 donde se reflejan las cantidades que forman la amortización de autopista y la inversión en la misma al cierre del ejercicio. En la amortización de autopista se han sumado los valores acumulados del desaparecido fondo de reversión (Plan General de Contabilidad –PGC–, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

CUADRO 4.10.
Inversión en autopista y amortización de autopista a 31-12-2020 (cifras en miles de euros)

Sociedad concesionaria	Amortización de autopista (A)	Inversión en autopista (B)	A/B (%)	Año reversión
ACESA	2.092.010,0	2.693.185,0	77,7	2021
AVASA	956.845,0	1.152.666,0	83,0	2026
AUDASA	621.758,0	1.775.103,0	35,0	2048
AUCALSA	243.972,0	654.062,0	37,3	2050
AUSOL	222.664,0	711.710,0	31,3	Mal-Est: 2046 Est-Gua: 2054
AUSUR	126.279,0	356.533,2	35,4	2048
CASTELLANA	243.184,0	484.537,0	50,2	2049
ACEGA	44.669,0	246.921,0	18,1	2024/2029
AULESA	40.731,0	114.486,0	35,6	2074
GUADALCESA	47.865,0	352.688,5	13,6	2042/2046
AUDENASA	129.050,0	230.481,0	56,0	2029
AUTEMA	21.009,0	521.239,0	4,0	2037
AUCAT	348.406,0	542.089,0	64,3	2039
AUTOESTRADAS	13.355,0	45.287,0	29,5	2022
INVICAT	638.103,0	703.741,0	90,7	2021
TÚNELES DE BARCELONA Y CADÍ	123.142,0	386.750,0	31,8	2038
Totales	5.913.042,0	10.971.478,7	53,9	

La cifra recogida como inversión en autopista ha experimentado un significativo decremento de 10.514.553,2 miles de euros respecto a la reflejada en 2019. Ello se debe a que se ha procedido a reflejar, a partir del ejercicio 2020, solamente la información de aquellas concesionarias activas de las que se dispone información excluyéndose tanto aquellas concesionarias de ámbito estatal extintas (por finalización natural de la concesión o porque su activo concesional ha pasado a ser explotado por Seittsa tras ser declaradas en concurso de acreedores) como aquellas concesionarias de ámbito autonómico de las que no se dispone de información al no haber sido posible obtenerla.



5. BALANCE AGREGADO Y RATIOS

1. BALANCE AGREGADO

El balance agregado del sector que se recoge a continuación, responde a los balances a 31 de diciembre de 2020 de las sociedades titulares de concesiones administrativas de autopistas y túneles de peaje de la Administración General del Estado, así como de otras administraciones autonómicas.

Como se indica en el pie de los cuadros, en el ejercicio 2020, se ha procedido a depurar la información recogida en los mismos con la intención de reflejar la imagen más fiel posible del sector concesional; excluyendo la información que se había quedado obsoleta y que podía distorsionar la validez de los datos aportados. Todo ello para favorecer que la información aportada sea de la mayor calidad técnica posible, así como de la mayor utilidad para los usuarios de esta publicación.

Dado lo anterior, hay que indicar que la información relativa al ejercicio 2020 no es homogéneamente comparable con la de ejercicios anteriores, y debe considerarse como inicial a efectos comparativos con los ejercicios futuros.

Por lo que se refiere a ejercicios pasados, se reseña que en el ejercicio 2018, pasó a la gestión de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (Seittsa) la explotación del activo concesional que ostentaban Henarsa, Accesos de Madrid, Madrid Sur, Eje Aeropuerto, Madrid Levante, Aucosta y Ciralsa, por lo que ya no se incluyó los datos relativos a las mismas en la información consolidada de los balances agregados del ejercicio 2018. Asimismo, en febrero de 2019, pasó a la gestión de Seittsa la explotación del activo concesional que ostentaba la concesionaria Madrid Toledo.

Se significa que el Plan General de Contabilidad (PGC) vigente fue aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y entró en vigor en 2008.

La armonización de nuestro derecho contable a las disposiciones de la UE en materia de concesiones de autopistas de peaje, se materializa finalmente en la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Los balances, a partir del ejercicio 2011, se presentan adaptados a la mencionada normativa sectorial.

Independientemente de la auditoría establecida en la Ley de Auditoría de Cuentas, cada una de las administraciones públicas concedentes realiza una censura previa de cuentas en sus correspondientes sociedades.

La Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje ha efectuado dicha censura en las sociedades titulares de autopistas concedidas por la Administración General del Estado. En esta tarea se ha contado con la colaboración de miembros del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

CUADRO 5.1.

Balance agregado a 31 de diciembre de 2020, de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje

ACTIVO	2020 ⁽¹⁾		2019	
	Miles euros	Porcentaje	Miles euros	Porcentaje
ACTIVO NO CORRIENTE	8.837.151	95,6	10.843.634	90,9
INMOVILIZADO INTANGIBLE	11.529.536	124,8	21.419.530	179,6
Acuerdo concesión. Activo regulado	9.812.839	106,2	19.592.802	164,3
Acuerdo concesión. Activación financiera	1.567.107	17,0	1.669.946	14,0
Otro inmovilizado intangible	149.590	1,6	156.782	1,3
INMOVILIZADO MATERIAL	659.207	7,1	683.416	5,7
Activos gestión autopista	533.534	5,8	578.238	4,8
Otro inmovilizado material	125.673	1,4	105.178	0,9
AMORTIZACIONES	-6.113.573	-66,2	-14.614.906	-122,5
Amort. activos regulados y gestión autopista	-5.913.042	-64,0	-14.436.503	-121,1
Amortización otro inmovilizado	-170.585	-1,8	-148.457	-1,2
Deterioro inversión en autopista	-29.946	-0,3	-29.946	-0,3
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2.567.897	27,8	3.136.023	26,3
Instrumentos de patrimonio empresas del grupo	399.633	4,3	363.212	3,0
Otras inversiones a largo plazo	508.652	5,5	450.009	3,8
Acuerdo concesión. Derecho de cobro	1.659.612	18,0	2.322.802	19,5
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	194.084	2,1	219.570	1,8
ACTIVO CORRIENTE	404.091	4,4	1.082.182	9,1
Deudores e inversiones empresas del grupo	117.392	1,3	659.136	5,5
Efectivo y otros activos líquidos	127.184	1,4	154.597	1,3
Otro activo corriente	159.515	1,7	268.449	2,3
TOTAL ACTIVO	9.241.242	100,0	11.925.815	100,0

(1) Se ha actualizado la información incluyendo solo aquellas concesiones activas supervisadas por la Administración Central y por la Autonómica. Los datos de 2020 se consideran iniciales, por lo que no son homogéneamente comparables con ejercicios anteriores.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020 ⁽¹⁾		2019	
	Miles euros	Porcentaje	Miles euros	Porcentaje
PATRIMONIO NETO	4.062.132	44,0	4.745.394	39,8
FONDOS PROPIOS	3.824.993	41,4	4.462.883	37,4
Capital social	2.006.985	21,7	2.346.424	19,7
Capital pendiente desembolso	0	0,0	0	0,0
Prima emisión	187.912	2,0	476.751	4,0
Reservas	900.705	9,7	1.054.267	8,8
Otros fondos propios y rdos. negativos	729.391	7,9	585.442	4,9
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	155.782	1,7	197.854	1,7
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	81.357	0,9	84.657	0,7
PASIVO NO CORRIENTE	4.089.666	44,3	5.645.660	47,3
PROVISIONES A LARGO PLAZO	282.704	3,1	435.609	3,7
DEUDAS A LARGO PLAZO	3.443.542	37,3	4.736.802	39,7
Deudas con empresas del grupo	579.630	6,3	744.317	6,2
Deudas con entidades de crédito	1.057.610	11,4	2.068.338	17,3
Otras deudas a largo plazo	1.806.302	19,5	1.924.147	16,1
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	326.387	3,5	363.770	3,1
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	37.033	0,4	109.479	0,9
PASIVO CORRIENTE	1.089.444	11,8	1.534.761	12,9
DEUDAS A CORTO PLAZO	1.049.112	11,4	1.051.684	8,8
Deudas con empresas del grupo	386.088	4,2	508.936	4,3
Deudas con entidades de crédito	133.549	1,4	167.679	1,4
Otras deudas a corto plazo	529.475	5,7	375.069	3,1
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	40.332	0,4	483.077	4,1
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.241.242	100,0	11.925.815	100,0

CUADRO 5.2
Datos comparativos del balance agregado. (miles de euros)

	31-12-2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31-12-2020 ⁽¹⁾
ACTIVO NO CORRIENTE	17.053.886	16.662.268	11.988.624	10.843.633	8.837.151
INMOVILIZADO INTANGIBLE	12.885.283	12.658.943	7.724.326	7.398.114	5.898.722
Acuerdo concesión. Activo regulado neto	10.757.383	10.550.172	5.852.986	5.644.282	4.263.304
Acuerdo concesión. Activación financiera	2.005.099	1.993.428	1.775.133	1.669.946	1.567.107
Otro inmovilizado intangible neto	122.801	115.342	96.207	83.886	68.311
INMOVILIZADO MATERIAL	159.560	127.432	104.099	89.926	176.448
Activos gestión autopista neto	124.849	100.930	79.240	60.309	140.081
Otro inmovilizado material neto	34.711	26.502	24.859	29.617	36.367
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.551.952	3.440.548	3.862.292	3.136.023	2.567.897
Instrumentos de patrimonio empresas del grupo	1.318.601	1.107.273	1.301.866	363.212	399.633
Otras inversiones a largo plazo	348.393	360.903	403.765	450.009	508.652
Acuerdo concesión. Derecho de cobro	1.884.958	1.972.372	2.156.661	2.322.802	1.659.612
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	457.091	435.345	297.907	219.570	194.084
ACTIVO CORRIENTE	1.280.007	1.376.053	1.276.381	1.082.182	404.091
Deudores e inversiones empresas del grupo	460.928	735.908	828.948	659.136	117.392
Efectivo y otros activos líquidos	422.620	369.659	180.206	154.597	127.184
Otro activo corriente	396.459	270.485	267.227	268.449	159.515
PATRIMONIO NETO	5.155.395	5.263.860	4.705.669	4.745.394	4.062.132
FONDOS PROPIOS	4.907.678	5.019.219	4.466.612	4.462.883	3.824.993
Capital suscrito	3.417.563	3.367.369	2.499.492	2.346.424	2.006.985
Capital pendiente desembolso	0	0	0	0	0
Otros fondos propios	1.490.115	1.651.851	1.967.120	2.116.460	1.818.008
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	123.132	123.892	152.843	197.854	155.782
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	124.585	120.748	86.214	84.657	81.357
PASIVO NO CORRIENTE	9.861.815	9.433.680	7.162.265	5.645.660	4.089.666
PROVISIONES A LARGO PLAZO	1.207.604	1.172.330	682.540	435.609	282.704
DEUDAS A LARGO PLAZO	8.210.251	7.803.405	6.065.052	4.736.802	3.443.542
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.983.337	2.621.381	1.846.690	744.317	579.630
Deudas con entidades de crédito	2.175.577	2.109.854	1.894.483	2.068.338	1.057.610
Otras deudas a largo plazo	3.051.337	3.072.170	2.323.879	1.924.147	1.806.302
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	290.763	315.092	317.823	363.770	326.387
TOTAL BALANCE	18.333.893	18.038.320	13.265.005	11.925.815	9.241.242

	31-12-2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31-12-2020 ⁽¹⁾
OTROS PASIVOS NO CORRIENTE	153.196	142.854	96.850	109.479	37.033
PASIVO CORRIENTE	3.316.683	3.340.780	1.397.071	1.534.761	1.089.444
DEUDAS A CORTO PLAZO	3.207.734	3.183.973	1.354.591	1.051.684	1.049.112
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.606.266	1.495.169	525.639	508.936	386.088
Deudas con entidades de crédito	1.183.503	1.189.034	179.082	167.679	133.549
Otras deudas a corto plazo	417.966	499.769	649.870	375.069	529.475
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	108.949	156.807	42.480	483.077	40.332
TOTAL BALANCE	18.333.893	18.038.320	13.265.005	11.925.815	9.241.242

(1) Se ha actualizado la información incluyendo solo aquellas concesiones activas supervisadas por la Administración Central y por la Autonómica. Los datos de 2020 se consideran iniciales, por lo que no son homogéneamente comparables con ejercicios anteriores.

2. COMENTARIOS AL CONTENIDO Y EVOLUCIÓN DEL BALANCE AGREGADO

2.1. Principios y procedimientos de contabilidad aplicados

Los gastos financieros devengados en el periodo de explotación que, debido a la fuerte necesidad de financiación ajena, suelen ser muy elevados, no se imputan en su totalidad a la cuenta de resultados. Se establece un sistema de correlación de ingresos y gastos, siempre y cuando, los ingresos de peaje futuros aseguren la recuperación de dichos gastos (Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Con la nueva normativa sectorial, estos gastos se reconocen en el inmovilizado intangible, en la partida Acuerdo de concesión, activación financiera.

Como consecuencia del Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado en 2007, a partir de 2008 los importes del desaparecido fondo de reversión de autopista se incorporaron a la cifra de amortización acumulada de autopista.

2.2. Evolución de algunas magnitudes del balance agregado

Debido a la entrada en vigor, el 1 de enero de 2011, de la nueva normativa sectorial, los datos de los ejercicios a partir de 2011 no son directamente comparables con los ejercicios 2010 y anteriores. Se consideró el ejercicio 2011 como inicial a los efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Por aplicación de la normativa sectorial, recogida en la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, los conceptos que aparecen en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019 son:

- **Activo intangible, acuerdo de concesión:** Corresponde al derecho del concesionario derivado de ser adjudicatario de la concesión.
- **Instrumento del patrimonio:** Incluye las inversiones financieras permanentes en empresas del grupo o asociadas.
- **Otras inversiones financieras a largo plazo:** Son las inversiones financieras como instrumentos de patrimonio, fianzas y depósitos a largo plazo y otros derechos de cobro.
- **Activación financiera, acuerdo de concesión:** Es la partida, dentro del inmovilizado intangible, que sustituye a la anterior de Gastos a distribuir en varios ejercicios (que creó la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998), y que sigue comprendiendo los gastos financieros diferidos de financiación de autopista.
- **Activo corriente:** Esta masa patrimonial incluye, entre otras, la rúbrica de Administraciones Públicas, como consecuencia del IVA soportado por las sociedades concesionarias que se encuentran en período de construcción.
- **Fondos propios:** La variación de la cifra de capital social respecto al año anterior recoge los aumentos con cargo a reservas de las sociedades en explotación y el suscrito por las nuevas concesionarias, así como las devoluciones de aportaciones a los socios de aquellas, y las pérdidas y minoraciones del activo, acumulados.
- **Capital no desembolsado:** Es la parte del capital suscrito pendiente de desembolsar, recogido en el epígrafe "socios por desembolsos no exigidos".
- **Pasivo no corriente:** Recoge los vencimientos a largo plazo por las deudas contraídas por las concesionarias y otros acreedores.
- **Pasivo corriente:** Recoge los vencimientos a corto plazo por las deudas contraídas por las concesionarias y otros acreedores a corto plazo, incluidos los comerciales.

3. ESTRUCTURA FUNCIONAL

La estructura funcional de las sociedades concesionarias, a 31 de diciembre, de los últimos cinco años, se recoge en el cuadro 5.3.

CUADRO 5.3
Estructura funcional
(miles de euros)

	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020 ⁽¹⁾
Capital suscrito	3.417.563	3.367.369	2.499.492	2.346.424	2.006.985
Otros recursos propios	1.737.832	1.896.491	2.206.177	2.398.971	2.055.147
Pasivo no corriente	9.861.815	9.433.680	7.162.265	5.645.660	4.089.666
FINANCIACIÓN	15.017.210	14.697.540	11.867.934	10.391.054	8.151.798
Acuerdo de concesión	12.767.190	12.623.474	8.088.887	8.027.393	6.062.997
Otras inversiones permanentes	4.286.696	4.038.794	3.899.737	2.816.240	2.774.154
Fondo de maniobra	-2.036.676	-1.964.727	-120.690	-452.579	-685.353
INVERSIÓN	15.017.210	14.697.540	11.867.934	10.391.054	8.151.798

(1) Se ha actualizado la información incluyendo solo aquellas concesiones activas supervisadas por la Administración Central y por la Autonómica. Los datos de 2020 se consideran iniciales, por lo que no son homogéneamente comparables con ejercicios anteriores.

4. RATIOS DEL SECTOR

En el cuadro 5.4 se recogen una serie de ratios, de utilización frecuente.

CUADRO 5.4
Ratios financieros del sector

		2016	2017	2018	2019	2020 ⁽¹⁾
Coeficiente básico de financiación	Inversiones permanentes	1,15	1,30	1,14	1,18	1,22
	Recursos propios + ajenos a largo plazo					
Liquidez	Activo corriente	0,39	0,41	0,91	0,71	0,37
	Pasivo corriente					
Garantía	Activo real	0,84	0,84	0,71	0,81	0,87
	Pasivo exigible total					
Endeudamiento	Pasivo exigible total	2,69	2,55	1,92	1,61	1,35
	Recursos propios					

(1) Se ha actualizado la información incluyendo solo aquellas concesiones activas supervisadas por la Administración Central y por la Autonómica. Los datos de 2020 se consideran iniciales, por lo que no son homogéneamente comparables con ejercicios anteriores.

Se ha hecho figurar la ratio de endeudamiento, que se considera muy significativo para el sector, dada la necesidad de las concesionarias de acudir al crédito para afrontar las importantes inversiones que deben llevar a cabo. Se hace notar que en los "recursos propios" se incluyen las ampliaciones de capital y reservas provenientes de la aplicación de la normativa legal sobre regularización de balances a las inversiones realizadas.

6. RESULTADOS DEL SECTOR

1. RESULTADOS DEL SECTOR

El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor en 2008.

Las cuentas anuales de 2011 fueron las primeras que las sociedades concesionarias formularon con el nuevo PGC, aplicando la Orden EHA/3362/2010.

Los epígrafes de los cuadros de este capítulo se han adaptado a las variables y términos que se aplican en el nuevo plan para intentar que las secuencias temporales se distorsionen lo menos posible.

El término fondo de reversión, cuyo significado venía a corresponder a la amortización de elementos revertibles de la autopista en el desarrollo sectorial del anterior PGC aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, seguirá figurando en diferentes párrafos de este informe, por su carácter interanual en el epígrafe de amortizaciones.

Los resultados económicos obtenidos en el ejercicio 2020 por las distintas sociedades concesionarias de autopistas de peaje quedan reflejados en el cuadro 6.1. En él figuran todas las sociedades con autopistas en fase de explotación, incluyendo tanto las concesiones otorgadas por la Administración General del Estado como las otorgadas por otras Administraciones Públicas que han proporcionado datos.

Los ingresos de peaje del sector se cifran en 1.105,9 millones de euros, frente a los 1.892,2 millones de euros del ejercicio precedente, como reflejo del impacto que el Covid-19 ha tenido en los ingresos de las sociedades concesionarias.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (Seittsa) pasó a explotar los activos concesionales que anteriormente gestionaban las concesionarias Henarsa, Accesos de Madrid, Madrid Sur, Eje Aeropuerto, Madrid Levante, Aucosta y Ciralsa. A partir del 22 de febrero de 2019, también se hizo cargo de la explotación de la autopista Madrid Toledo.

Dado lo anterior, la presente memoria ya no recoge la información económico-financiera de las citadas sociedades. Se acompañan datos de resultados de explotación de las autopistas de las referidas concesiones, que actualmente explota Seittsa, proporcionados por esa sociedad, los cuales figuran en el cuadro 6.1 Bis.

La suma de las dotaciones a la amortización de autopista en el ejercicio 2020 ha alcanzado la cifra de 249,7 millones de euros.

Los resultados financieros (cuya componente de gastos financieros son los imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en aplicación de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, vigente en el PGC, y en la Orden EHA/3362/2010), han alcanzado la cifra positiva de 101,7 millones de euros.

El año 2020 ofrece un resultado positivo, antes de impuestos, de 752,9 millones de euros frente al resultado positivo del sector en 2019 de 1.284,7 millones de euros, como resultado, principalmente, del impacto del Covid-19.

CUADRO 6.1.

Resultados del sector (sociedades concesionarias) en 2020 (miles de euros)

Sociedad concesionaria	Ingresos peaje	Otros ingresos, subvenciones, cuenta de compensación	Gastos explotación, amortiz. otro inmovilizado	Resultado explotación antes de amortización autopista y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros ⁽¹⁾	Deterioro concesión y rdo. enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
ACESA	408.972,0	89.357,0	83.172,0	415.157,0	66.320,0	-2.521,0	1.423,0	347.739,0	92.702,0	255.037,0
AVASA	117.502,0	3.166,0	36.283,0	84.385,0	32.436,0	-37.541,0	-64,0	14.344,0	3.445,0	10.899,0
AUDASA	127.898,0	5.701,7	31.052,5	102.547,2	41.814,0	-16.351,8	600,5	44.981,9	11.289,2	33.692,7
AUCALSA	29.275,5	1.644,9	12.759,7	18.160,7	13.794,0	-7.167,6	30,4	-2.770,5	-707,3	-2.063,2
AUSOL	38.062,6	1.606,9	13.397,7	26.271,8	10.637,0	-14.524,7	-0,7	1.109,4	277,4	832,0
AUSUR	9.050,6	373,4	6.474,6	2.949,4	3.148,9	-3.066,0	708,0	-2.557,5	-637,6	-1.919,9
CASTELLANA	83.264,0	14.277,0	27.854,0	69.687,0	9.508,0	-1.207,0	12,0	58.984,0	14.748,0	44.236,0
ACEGA	7.788,2	98,5	4.716,0	3.170,7	1.486,2	-2.185,0	0,0	-500,5	-127,0	-373,5
AULESA	5.057,0	92,0	3.980,0	1.169,0	2.150,0	-2.234,0	13,0	-3.202,0	-800,0	-2.402,0
GUADALCESA	11.543,4	530,5	3.854,4	8.219,5	4.324,0	-7.575,2	0,0	-3.679,7	-919,9	-2.759,8
AUDENASA	38.694,8	2.811,4	10.703,0	30.803,2	12.050,8	-1.665,4	217,3	17.304,3	47,7	17.256,6
AUTEMA	42.831,7	8.906,7	31.262,7	20.475,7	0,0	211.542,3	-90.209,0	141.809,0	35.452,2	106.356,8
AUCAT	63.018,0	18.678,0	29.041,0	52.655,0	9.474,0	-10.644,0	2,0	32.539,0	11.254,0	21.285,0
AUTOESTRADAS	12.377,4	24,1	7.483,1	4.918,4	1.361,4	-79,7	67,8	3.545,1	886,3	2.658,8
INVIAT	68.988,0	67.944,0	19.905,0	117.027,0	25.739,0	1.131,0	919,0	93.338,0	22.056,0	71.282,0
TÚNELES DE BARCELONA Y CADÍ	41.628,0	551,0	12.531,0	29.648,0	15.500,0	-4.186,0	0,0	9.962,0	2.503,0	7.459,0
TOTAL SECTOR	1.105.951,2	215.763,1	334.469,7	987.244,6	249.743,3	101.724,9	-86.280,7	752.945,5	191.469,0	561.476,5

(1) Los gastos financieros son los imputados en la cuenta de PyG de acuerdo con la Orden EAH/3362/2010, de 23 de diciembre.

CUADRO 6.1. (Bis)
Resultados de Seittsa autopistas en 2020 (miles de euros)

Autopista	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio- namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amorti- zación de inmovili- zado	Deterioro y resultado por enaje- nación inmov.	Otros resulta- dos	Resultado de explota- ción	Resul- tado finan- ciero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resul- tado del ejercicio
R-2, Madrid-Guadalajara	8.080,2	896,2	271,5	2.871,2	6.568,5	14,8		-5,5	-2.004,5		-2.004,5	-499,8	-1.504,7
R-4, Madrid-Ocaña	6.945,9	65,9	1.263,6	2.238,4	7.444,8	36,2	-2,5	-9,3	-1.587,6		-1.587,6	-394,6	-1.193,0
R-3, M-Arg y R-5, M-Nav	14.869,0	2.120,9	2.100,2	3.788,8	9.519,7	21,7		1,0	1.519,1		1.519,1	379,9	1.139,2
AP-7, Circunv. Alicante	3.153,0	10,3	783,2	1.658,6	3.157,7	1,0		0,0	-891,4		-891,4	-222,8	-668,6
AP-7, Cartagena-Vera	7.512,6	334,8	148,2	2.145,4	5.009,6	8,0			163,0		163,0	40,7	122,3
AP-36, Ocaña-La Roda	8.262,2	118,5	499,0	1.371,0	6.659,7	26,1	-1,6		584,3		584,3	146,1	438,2
M-12, Eje Aeropuerto	1.340,2	1,8	55,3	1.515,2	2.097,1	9,6			-2.228,2		-2.228,2	-557,0	-1.671,2
AP-41, Madrid Toledo	1.624,8	155,1	89,1	1.745,1	3.511,7	26,8			-3.724,8		-3.724,8	-931,2	-2.793,6
Total Seitt autopistas	51.787,9	3.703,5	5.210,1	17.333,7	43.968,8	144,2	-4,1	-13,8	-8.170,1	0,0	-8.170,1	-2.038,7	-6.131,4

Para ofrecer una visión más amplia de la evolución del sector, en el cuadro 6.2 se reflejan los resultados históricos obtenidos por el conjunto de sociedades desde el año 1974 hasta el 2020, expresados en miles de euros. En él figuran todas las sociedades con autopistas en fase de explotación en cada uno de los años, incluyendo tanto las concesiones otorgadas por la Administración General del Estado como por otras Administraciones Públicas, así como las concesiones actualmente finalizadas.

El cuadro muestra un crecimiento de las pérdidas conjuntas hasta 1981, año a partir del cual varía la tendencia, reduciéndose progresivamente las mismas hasta 1987, cuando ya aparece un resultado conjunto positivo. Desde entonces se mantiene un crecimiento de los beneficios a ritmos altos, atenuado en los correspondientes a los años 1992 y 1998, y recuperado posteriormente, hasta los descensos de los últimos años generados por la situación actual, que, obviando lo contabilizado por Acesa en el ejercicio 2015, muestra signos de recuperación en cuanto al tráfico se refiere. En el ejercicio 2020, se reflejan el impacto de la pandemia del Covid-19 en los resultados del sector.

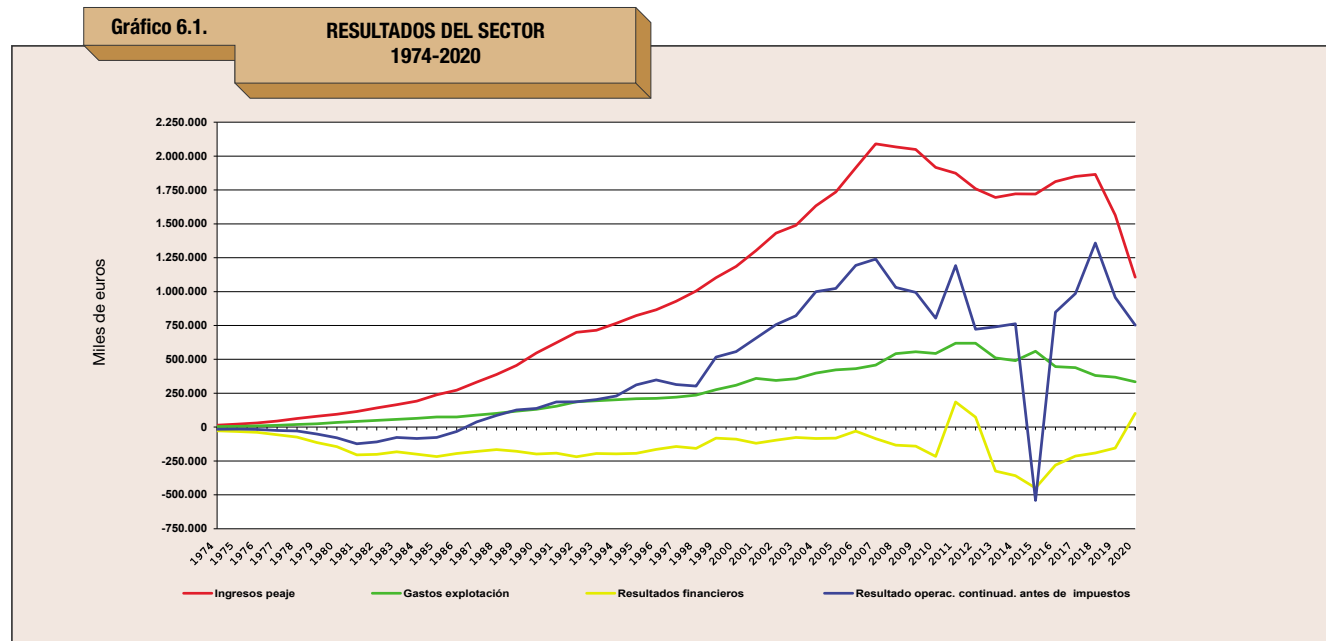
Como se ha indicado anteriormente, Seittsa ha asumido la explotación de varias concesiones a lo largo de los ejercicios 2018 y 2019.

CUADRO 6.2.
Resultados del sector 1974-2020 (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	(*) Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1974	14.718,8	81,7	3.824,2	10.976,3	0,0	-26.889,9	1,2	-15.912,4
1975	22.448,4	185,7	5.709,0	16.925,1	0,0	-32.100,7	52,9	-15.122,7
1976	30.607,1	293,3	9.050,6	21.849,8	0,0	-38.686,5	9,6	-16.827,1
1977	44.163,0	294,5	13.183,2	31.274,3	0,0	-56.258,3	173,1	-24.811,0
1978	63.066,0	2.204,5	18.983,0	46.287,5	30,1	-74.366,8	8,4	-28.100,9
1979	79.726,7	6.168,8	24.392,1	61.503,4	42,1	-113.720,5	548,7	-51.710,5
1980	94.791,0	6.483,1	34.564,8	66.709,3	66,1	-144.869,2	6,0	-78.219,9
1981	114.986,2	8.969,5	42.150,2	81.805,6	96,2	-204.966,2	-239,2	-123.496,0
1982	141.666,4	12.310,5	50.179,1	103.797,8	11.913,9	-200.687,6	-819,2	-109.622,8
1983	165.997,7	13.566,6	57.804,1	121.760,2	18.672,8	-181.802,6	2.370,4	-76.344,8
1984	191.377,9	15.180,4	64.197,1	142.361,1	26.445,7	-199.317,9	39,7	-83.362,8
1985	238.852,4	14.406,9	74.307,9	178.951,4	34.319,0	-216.795,9	-3.793,0	-75.956,5
1986	272.857,1	14.634,0	74.737,7	212.753,5	48.510,1	-194.928,7	-2.090,9	-32.776,2
1987	331.314,5	17.785,8	88.621,0	260.479,2	41.394,7	-179.814,4	-451,4	38.818,8

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amort. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	(*) Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1988	388.753,9	19.103,8	101.889,6	305.968,1	53.829,6	-165.857,7	362,4	86.643,1
1989	455.755,3	16.428,1	117.359,6	354.823,7	51.242,3	-178.784,3	1.756,8	126.553,9
1990	547.472,1	20.804,6	132.053,2	436.223,6	107.564,9	-198.338,2	7.447,7	137.768,2
1991	623.210,5	19.769,1	154.702,9	488.276,7	124.693,2	-191.671,2	14.251,8	186.164,1
1992	699.025,8	19.965,0	187.197,8	531.792,9	131.375,2	-218.225,1	4.341,7	186.534,3
1993	714.477,2	20.836,5	194.940,1	540.373,6	139.960,7	-194.468,9	-1.982,1	203.961,9
1994	766.892,0	21.994,0	202.297,1	586.589,0	160.170,9	-196.972,1	684,0	230.129,9
1995	822.599,3	22.929,8	209.379,4	636.149,7	145.697,4	-192.894,2	13.519,8	311.077,9
1996	865.386,5	21.499,4	212.428,9	674.457,0	174.323,0	-163.994,6	11.886,2	348.025,7
1997	929.360,6	23.791,7	221.256,6	731.895,7	283.251,6	-143.322,3	8.416,6	313.738,4
1998	1.004.415,0	25.464,9	235.643,0	794.236,9	329.492,3	-156.629,8	-4.776,8	303.338,0
1999	1.103.267,7	35.092,5	277.002,9	861.357,3	246.268,9	-81.360,2	-17.143,3	516.584,9
2000	1.185.946,5	46.349,5	309.005,6	923.290,4	248.314,2	-89.117,5	-28.020,4	557.838,4
2001	1.303.239,8	75.508,4	360.149,9	1.018.598,3	277.197,5	-118.745,5	33.615,6	656.270,8
2002	1.431.594,2	50.727,6	344.446,7	1.137.875,1	270.577,1	-96.112,4	-14.267,8	756.917,8
2003	1.489.037,4	61.071,9	357.369,4	1.192.739,9	284.365,4	-76.615,7	-10.034,9	821.723,9
2004	1.633.384,9	75.273,0	398.237,2	1.310.420,7	276.539,8	-83.625,9	48.725,5	998.980,5
2005	1.735.113,7	74.318,7	422.122,0	1.387.310,4	322.125,3	-80.741,2	39.145,2	1.023.589,1
2006	1.913.934,1	75.084,6	430.706,2	1.558.312,5	361.964,5	-29.747,1	26.516,8	1.193.117,7
2007	2.090.303,5	72.092,9	458.362,0	1.704.034,4	409.546,8	-85.322,0	30.550,7	1.239.716,3
2008	2.067.139,6	82.807,9	542.497,3	1.607.450,2	398.254,6	-133.052,8	-45.342,3	1.030.800,5
2009	2.048.374,1	79.699,2	555.810,5	1.572.262,8	436.456,7	-140.236,0	-1.226,0	994.344,1
2010	1.916.339,3	291.230,5	543.880,2	1.663.689,6	470.463,2	-216.400,7	-172.863,4	803.962,3
2011	1.873.430,0	336.033,1	619.237,1	1.590.226,0	419.222,9	185.202,7	-163.450,7	1.192.755,1
2012	1.758.705,3	297.920,9	618.631,2	1.437.995,0	476.535,6	73.681,3	-312.910,3	722.230,4
2013	1.694.874,3	372.202,9	510.707,7	1.556.369,5	502.371,4	-324.992,9	10.780,9	739.786,1
2014	1.721.729,8	454.521,4	490.904,4	1.685.346,8	502.499,3	-358.767,6	-61.408,7	762.671,2
2015	1.720.188,3	245.125,9	560.351,0	1.404.963,2	472.821,5	-449.426,0	-1.023.622,0	-540.906,3
2016	1.812.250,2	236.338,7	446.463,8	1.602.125,0	467.464,8	-280.010,5	-6.216,2	848.433,5
2017	1.849.079,2	251.914,0	438.730,3	1.662.262,9	410.348,4	-213.813,0	-53.137,5	984.964,0
2018	1.865.053,3	320.386,4	380.819,6	1.804.620,1	357.477,7	-190.379,5	102.120,5	1.358.883,4
2019	1.564.067,3	230.636,2	367.774,5	1.426.929,0	320.922,4	-154.194,5	4.694,3	956.506,4
2020	1.105.951,2	215.763,1	334.469,7	987.244,6	249.743,3	101.724,9	-86.280,7	752.945,5

(*) Hasta el año 2003, esta columna incluye solo dotaciones al fondo de reversión.



2. RESULTADOS POR SOCIEDADES CONCESIONARIAS

A. Sociedades concesionarias de la Administración General del Estado

ACESA

La construcción, conservación y explotación de las autopistas Montgat-Mataró y Barcelona-La Junquera fueron adjudicadas a Autopistas, Concesionaria Española, S.A. (Acesa) en enero de 1967. Al año siguiente se amplió la concesión para incluir en ella la autopista Barcelona-Tarragona.

La puesta en explotación de estas autopistas se inició en julio de 1969 con la Montgat-Mataró, estando en servicio a 31 de diciembre de 1974 la práctica totalidad, con excepción de los tramos Figueras-La Jonquera y La Jonquera-frontera francesa, que lo hicieron en 1975 y 1976 respectivamente.

Acesa obtuvo un resultado neto positivo por primera vez en 1977 y desde entonces ha venido obteniendo cifras crecientes de beneficios. Sin embargo, en 1982 se produce un descenso aparente del resultado que se debe a que en ese ejercicio la compañía empezó a dotar al fondo de reversión de la autopista en cantidades significativas.

La concesión unificada que actualmente ostenta Acesa, nace del resultado de la integración de la primitiva concesionaria con otras dos, de las que era prácticamente el único accionista: "Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, S.A." (Acesa) y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S.A." (Acasa). La primera de ellas explotaba el itinerario Montmeló-Papiol, que prestaba servicio desde julio de 1977. Su absorción por Acesa se produjo en 1978, y hasta entonces su cuenta de resultados mostró pérdidas. Por su parte, Acasa era concesionaria del itinerario Zaragoza-Mediterráneo cuya puesta en explotación se produjo entre 1976 y 1977. Sus resultados fueron negativos hasta 1984, año en que fue absorbida por Acesa. Considerando el conjunto de las tres concesionarias, su resultado global fue negativo hasta 1982 y positivo desde el ejercicio siguiente.

El Real Decreto 1547/1990, de 20 de noviembre, modificó la concesión de forma que la sociedad concesionaria se obligaba a construir el tramo Mataró-Malgrat y un carril adicional en Montmeló-Massanet, Molins de Rey-El Papiol y Montgat-Mataró, por un valor total de 390,66 millones de euros, las cuales se pusieron en servicio el mes de junio de 1994.

El Real Decreto 912/1995, de 2 de junio, segregó y dio de baja de la Red de Carreteras del Estado las autopistas A-17 (Meridiana-Montmeló) y A-19 (Montgat-Conexión con la carretera GI-600) que fueron transferidas a la Generalidad de Cataluña por Real Decreto 902/1995, de 2 de junio.

El 29 de junio de 2002, Acesa aprobó la aportación de la rama de actividad derivada de las concesiones de autopistas a Autopistas II, Concesionaria Española, S.A, la cual tuvo efectos económicos y contables desde el 1 de julio de 2002. El 31 de julio de 2003, Autopistas II, Concesionaria Española, S.A. cambió nuevamente su denominación retomando la de Autopistas, Concesionaria Española, S.A. (Acesa).

Desde el ejercicio 2006, Acesa reconoce en su resultado los ingresos derivados del convenio aprobado por R.D. 457/2006, de 7 de abril, para la realización de obras en la autopista AP-7, cuya contrapartida corresponde al monto del saldo de la compensación a abonar por la Administración General del Estado al término de la concesión.

El día 6 de octubre de 2010, el Accionista Único común en funciones de Junta General de Accionistas de las sociedades Autopistas Concesionaria Española, S.A. (Acesa) y de Infraestructuras Viarias de Catalunya, S.A., (Invicat) acordó por unanimidad proceder a la escisión parcial de la compañía Acesa mediante la segregación de parte de su patrimonio que constituye una unidad económica separada, autónoma e independiente consistente en los activos y pasivos afectos a la concesión administrativa otorgada por la Generalitat de Catalunya para la construcción, conservación y explotación de los tramos de autopista de peaje C-33, C-31 y C-32, que será traspasada en bloque (activo y pasivo) a la sociedad beneficiaria, Invicat, que lo adquiere a título de transmisión universal, reduciendo aquella su capital, con las modificaciones correspondientes de los respectivos artículos de los estatutos sociales. La escisión acordada fue autorizada por la Administración General del Estado por Real Decreto 1203/2011, de 19 de agosto, y por la Generalidad de Cataluña el 12 de diciembre de 2010, produciéndose a efectos económicos y contables con fecha 1 de enero de 2010. Los ingresos de peaje y los beneficios antes de impuestos de Acesa en 2010 disminuyeron por la escisión, correspondiendo a Invicat los de la parte escindida. Así, el valor de los ingresos de peaje y los beneficios antes de impuestos fue en 2009 de 665,6 y 459,8 millones de euros y en 2010 de 467,9 y 435,3 millones de euros, respectivamente.

En el ejercicio de 2011 los ingresos totales fueron de 615,1 millones de euros, correspondiendo 449,8 a ingresos de peaje, 152,4 al impacto del R.D. 457/2006, de 7 de abril y el resto a otros resultados. El resultado antes de impuestos fue de 896 millones de euros, de los que 442 millones de euros correspondieron a plusvalías por venta de participaciones en Italia. En 2012 se alcanzaron unos ingresos totales de 653,3 millones de euros, correspondiendo 426,9 a ingresos de peaje, 211,1 al impacto del R.D. 457/2006, de 7 de abril y el resto a otros ingresos. El resultado antes de impuestos fue de 936,7 millones de euros, de los que 486 millones de euros correspondieron a plusvalías por venta de acciones de Aucat.

En el año 2013, obtuvo unos ingresos de peaje de 414,83 millones de euros, a los que se añaden 259,1 millones que corresponden al impacto del R.D. 457/2006, de 7 de abril. El resultado antes de impuestos ha sido de 506 millones de euros.

En el ejercicio 2015, los ingresos de peaje han sido de 456,4 millones de euros (fueron 430,2 millones de euros en 2014), lo anterior sin valorar el impacto del R.D. 457/2006 que la sociedad contabilizó en ejercicios anteriores y que en 2015, provisionó en 858,5 millones de euros por ajuste en resultados por margen de explotación diferencial en relación al mencionado real decreto, más 123,3 millones de euros por intereses de dicho margen, desde inicio del RD hasta 31/12/2014, motivo por el cual su cuenta de resultados produce una pérdida de 666,2 millones de euros en 2015.

En el ejercicio 2020, los ingresos de peaje han sido de 408,9 millones de euros con un resultado positivo, antes de impuestos, de 347,7 millones de euros.

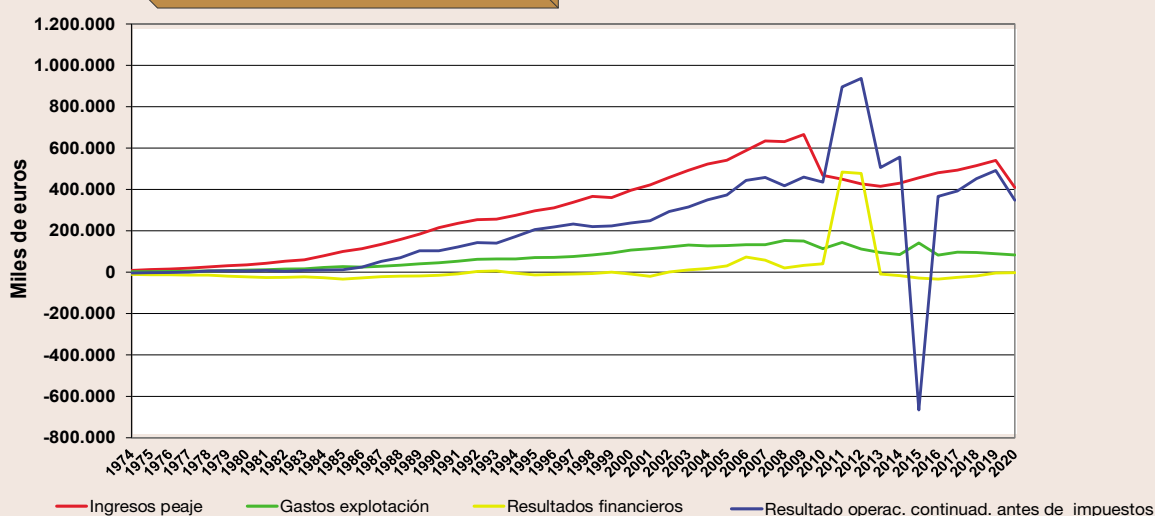
CUADRO 6.A.1
Resultados de Acesa (miles de euros)

Año	Sociedad	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1974	Acesa	8.605,9	63,7	2.332,5	6.337,1	—	-10.496,7	—	-4.159,6		
1975	Acesa	12.439,7	78,1	2.607,2	9.910,7	—	-12.334,0	—	-2.423,3		
1976	Acesa	14.945,4	111,2	3.812,2	11.244,3	—	-12.611,6	—	-1.367,3		
	Acasa	1.150,3	2,4	381,6	771,1	—	-1.162,4	—	-391,3		
1977	Acesa	19.416,3	131,6	4.918,7	14.629,2	—	-14.122,0	—	507,3		
	Acasa	4.024,4	18,0	1.175,6	2.866,8	—	-5.455,4	—	-2.588,6		
	Enlace	0,0	0,0	110,6	-110,6	—	-1.358,9	—	-1.469,5		
1978	Acesa	25.809,9	186,3	5.995,1	20.001,1	30,1	-14.277,0	—	5.694,0		
	Acasa	6.238,5	42,7	2.129,4	4.151,8	—	-8.740,5	—	-4.588,7		
	Enlace	579,4	51,1	393,7	236,8	—	-1.524,2	—	-1.287,4		
1979	Acesa	31.229,8	3.264,1	8.067,4	26.426,5	42,1	-19.172,3	—	7.212,1		
	Acasa	7.527,1	72,7	2.518,8	5.081,0	—	-10.559,8	—	-5.478,8		
1980	Acesa	35.637,6	3.277,9	10.137,3	28.778,3	66,1	-22.314,4	—	6.397,8		
	Acasa	8.704,5	75,1	3.439,0	5.340,6	—	-13.010,1	—	-7.669,5		
1981	Acesa	43.390,1	3.360,3	12.267,3	34.483,1	96,2	-25.613,9	—	8.773,0		
	Acasa	9.649,2	113,0	4.446,3	5.316,0	—	-16.127,0	—	-10.811,0		
1982	Acesa	53.050,1	3.432,4	15.030,7	41.451,8	11.677,7	-25.255,1	—	4.519,0		
	Acasa	12.218,0	128,0	4.395,8	7.950,2	—	-18.634,4	—	-10.684,2		
1983	Acesa	59.666,1	3.589,8	16.093,9	47.162,0	17.207,0	-21.466,3	31,3	8.519,9		
	Acasa	13.412,8	222,4	4.700,5	8.934,6	—	-15.827,7	—	-6.893,0		
1984	Acesa	79.015,1	3.617,5	22.559,0	60.073,6	23.343,3	-26.456,0	—	10.274,3		
1985	Acesa	100.135,8	860,6	27.122,5	73.874,0	28.506,0	-32.984,7	—	12.383,3		
1986	Acesa	113.324,4	4.448,1	24.737,1	93.035,5	41.373,7	-27.217,4	—	24.444,4		
1987	Acesa	134.510,7	1.303,0	28.997,6	106.816,1	32.797,2	-21.609,4	-152,7	52.256,8		
1988	Acesa	158.399,1	1.719,5	34.197,0	125.921,7	36.705,0	-19.386,2	—	69.830,4		
1989	Acesa	184.155,5	1.491,7	40.651,9	144.995,4	23.206,9	-18.584,5	—	103.204,0		
1990	Acesa	215.397,3	3.631,9	45.765,3	173.264,0	54.267,2	-15.241,7	7,2	103.762,3		
1991	Acesa	236.315,0	4.038,2	53.335,6	187.017,5	57.077,5	-8.229,7	7,8	121.718,2		
1992	Acesa	253.792,4	4.023,2	62.087,6	195.728,0	57.105,2	3.979,3	654,5	143.256,6		
1993	Acesa	256.434,4	4.389,2	63.983,1	196.840,5	56.841,3	6.396,6	-6.233,1	140.162,6		
1994	Acesa	274.780,3	4.472,1	64.454,3	214.798,1	38.516,5	-4.711,3	1.241,1	172.811,4		
1995	Acesa	297.067,1	4.995,6	71.183,3	230.879,4	22.237,4	-13.156,8	10.411,3	205.896,5		
1996	Acesa	310.841,1	5.331,0	71.508,4	244.663,6	22.237,4	-10.799,6	6.635,2	218.261,8		
1997	Acesa	337.883,6	6.292,6	76.072,5	268.103,7	22.838,5	-8.678,1	-3.511,1	233.076,0		
1998	Acesa	366.379,4	7.145,4	83.647,7	289.877,2	54.091,1	-6.691,1	-8.391,3	220.703,7		
1999	Acesa	360.326,6	7.572,8	92.549,3	275.350,1	46.398,1	88,3	-5.806,4	223.233,9		
2000	Acesa	395.490,6	11.139,8	106.777,0	299.853,4	51.080,0	-9.018,2	-1.682,8	238.072,3		
2001	Acesa	421.720,0	16.711,0	113.718,0	324.713,0	54.664,0	-19.634,0	-1.542,0	248.873,0		
2002	Acesa (1/1 a 30/6)	211.640,5	6.091,9	57.419,7	160.312,7	27.505,8	-4.836,3	0,0	127.970,6		
2002	Autopistas II (1/7 a 31/12)	246.154,0	9.550,0	64.266,0	191.438,0	32.005,0	5.676,0	85,0	165.194,0		
2003	Acesa	492.658,9	20.435,8	131.628,8	381.465,9	71.712,9	11.154,0	-5.701,0	315.206,0		
2004	Acesa	522.622,0	14.945,0	127.372,0	410.195,0	80.337,0	18.181,0	1.311,0	349.350,0	104.311,0	245.039,0
2005	Acesa	540.831,0	14.918,0	129.036,0	426.713,0	91.908,0	30.069,0	8.534,0	373.408,0	110.975,0	262.433,0
2006	Acesa	587.902,6	17.690,2	132.809,5	472.783,3	100.940,8	73.291,0	-1.664,6	443.468,9	135.335,4	308.133,5
2007	Acesa	634.732,0	13.680,0	132.539,0	515.873,0	111.627,0	58.475,0	-4.404,0	458.317,0	128.270,0	330.047,0
2008	Acesa	631.444,5	14.018,4	153.486,6	491.976,3	94.069,0	20.097,5	-89,0	417.915,8	106.602,8	311.313,0
2009	Acesa	665.555,0	14.489,0	150.894,0	529.150,0	102.161,0	32.750,0	30,0	459.769,0	121.733,0	338.036,0
2010	Acesa	467.891,0	125.270,0	113.252,0	479.909,0	85.384,0	40.803,0	0,0	435.328,0	114.812,0	320.516,0
2011	Acesa	449.812,0	166.273,0	143.798,0	472.287,0	58.993,0	483.844,0	-1.134,0	896.004,0	123.324,0	772.680,0
2012	Acesa	426.945,0	226.350,0	111.539,0	541.756,0	79.460,0	477.078,0	-2.687,0	936.687,0	282.239,0	654.448,0
2013	Acesa	414.833,0	275.646,0	95.240,0	595.239,0	80.814,0	-8.668,0	138,0	505.895,0	151.078,0	354.817,0
2014	Acesa	430.169,0	304.515,0	85.395,0	649.289,0	76.823,0	-16.835,0	263,0	555.894,0	158.874,0	397.020,0

Año	Sociedad	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2015	Acesa	456.419,0	127.663,0	140.993,0	443.089,0	75.173,0	-28.592,0	-1.005.553,0	-666.229,0	-298.980,0	-367.249,0
2016	Acesa	480.549,0	75.348,0	82.559,0	473.338,0	74.085,0	-33.407,0	982,0	366.828,0	89.509,0	277.319,0
2017	Acesa	493.016,0	82.825,0	97.132,0	478.709,0	71.462,0	-24.940,0	10.091,0	392.398,0	94.429,0	297.969,0
2018	Acesa	514.920,0	100.876,0	95.376,0	520.420,0	69.464,0	-17.884,0	19.184,0	452.256,0	105.287,0	346.969,0
2019	Acesa	540.039,0	107.951,0	89.472,0	558.518,0	66.317,0	-3.856,0	3.237,0	491.582,0	118.166,0	373.416,0
2020	Acesa	408.972,0	89.357,0	83.172,0	415.157,0	66.320,0	-2.521,0	1.423,0	347.739,0	92.702,0	255.037,0

Gráfico 6.A.1.

RESULTADOS DE ACESA



AVASA

Esta sociedad se constituyó con el fin de construir y explotar el itinerario Bilbao-Zaragoza, que le había sido adjudicado en 1973. La puesta en servicio de la autopista se realizó desde marzo de 1978 hasta noviembre de 1980.

En estos años los resultados de la explotación fueron negativos, incrementándose a medida que lo hacían los gastos financieros, los cuales alcanzaron su valor máximo en 1982. Con la reducción de esos gastos y el aumento de los ingresos de peaje la sociedad tuvo un excedente en 1988, que dedicó íntegramente a amortización. En 1989, duodécimo año de explotación, la cuenta de pérdidas y ganancias arrojó saldo positivo, situación favorable que ha continuado hasta hoy.

En el ejercicio de 2000 los ingresos de peaje disminuyeron cerca de un 18 por 100 respecto al año anterior, debido a la reducción de tarifas realizada (R.D. 172/2000, de 4 de febrero). En el año 2001 estos ingresos se recuperaron, superando a los de 1999 (anteriores a la citada reducción de tarifas).

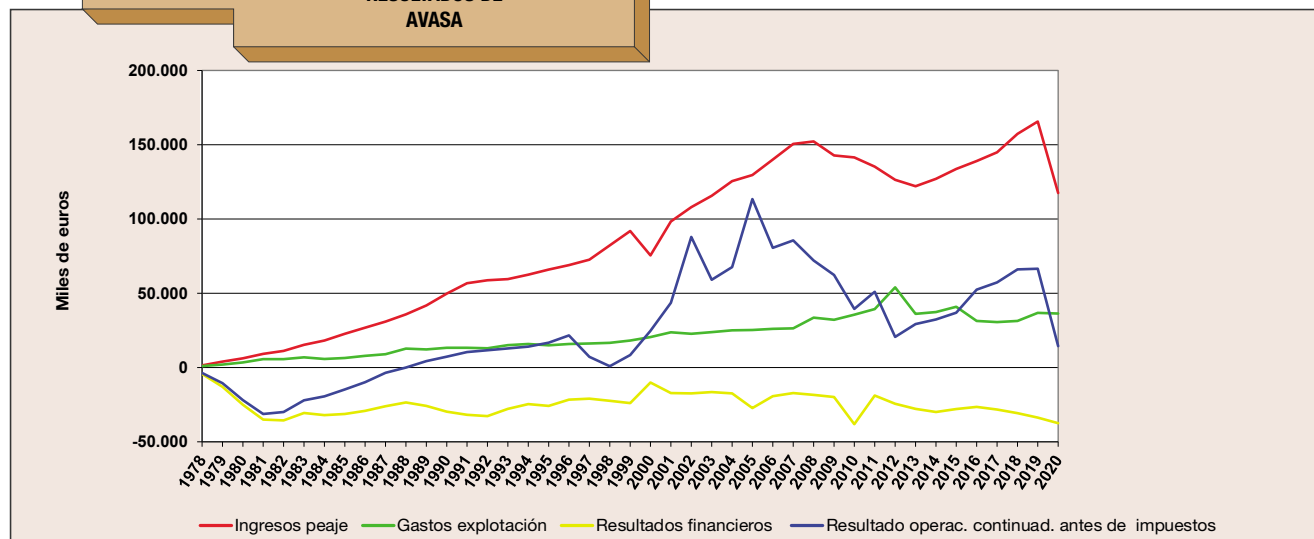
En el ejercicio de 2020 recoge unos ingresos de peaje de 117,5 millones de euros, y resultado positivo, antes de impuestos, de 14,3 millones de euros.

CUADRO 6.A.2.
Resultados de Avasa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1978	1.388,3	259,8	980,0	668,1	—	-4.345,3	—	-3.677,3		
1979	3.963,2	468,4	1.957,0	2.474,6	—	-13.019,5	—	-10.544,9		
1980	6.218,6	293,4	3.381,4	3.130,6	—	-25.128,1	—	-21.997,5		
1981	9.188,2	183,6	5.605,2	3.766,6	—	-35.114,3	—	-31.347,7		
1982	11.188,3	192,1	5.671,9	5.708,5	—	-35.629,9	6,0	-29.915,3		
1983	15.206,2	213,7	6.873,6	8.546,2	—	-30.584,9	-4,0	-22.042,7		
1984	18.111,6	356,1	5.780,7	12.686,9	—	-32.087,5	0,5	-19.400,1		
1985	22.633,5	282,4	6.439,8	16.476,1	—	-31.261,0	-13,0	-14.797,9		
1986	26.792,8	310,0	7.808,0	19.294,7	—	-29.213,7	—	-9.919,0		
1987	30.852,7	531,1	8.921,9	22.462,0	—	-26.046,5	14,5	-3.570,0		
1988	35.797,4	437,8	12.700,5	23.534,8	—	-23.541,8	7,0	0,0		
1989	41.711,6	427,8	12.106,2	30.033,2	—	-25.891,5	91,3	4.233,0		
1990	49.694,1	615,4	13.316,4	36.993,1	—	-29.710,7	2,0	7.284,4		
1991	56.676,5	544,7	13.319,4	43.901,8	1.609,4	-31.874,4	6,0	10.424,0		
1992	58.739,8	575,3	12.904,6	46.410,5	2.007,7	-32.714,4	-45,6	11.642,7		
1993	59.460,5	504,5	14.989,0	44.976,1	4.156,3	-27.878,1	-81,2	12.860,5		
1994	62.464,8	525,6	15.764,9	47.225,5	8.445,4	-24.696,3	11,0	14.094,8		
1995	65.954,0	773,4	14.878,7	51.848,7	9.295,5	-25.845,3	13,0	16.720,8		
1996	68.966,2	622,9	15.839,1	53.750,0	10.539,4	-21.609,3	-17,6	21.583,8		
1997	72.520,6	926,3	16.179,2	57.267,8	29.197,6	-20.974,4	17,6	7.113,3		
1998	82.175,3	685,6	16.640,6	66.220,3	42.941,8	-22.414,3	12,0	876,2		
1999	91.911,2	1.008,6	18.176,8	74.743,0	42.381,6	-23.933,5	5,0	8.432,9		
2000	75.484,7	1.242,8	20.506,0	56.221,6	18.092,0	-10.178,2	-3.225,9	24.725,4		
2001	98.268,0	2.082,0	23.640,0	76.710,0	15.885,0	-17.194,0	-55,0	43.576,0		
2002	107.908,0	2.392,0	22.653,0	87.647,0	17.214,0	-17.420,0	-6,0	87.847,0		
2003	115.570,0	2.668,0	23.775,0	94.463,0	19.014,0	-16.583,0	208,0	59.074,0		
2004	125.459,0	2.477,0	24.975,0	102.961,0	20.633,0	-17.487,0	2.755,0	67.596,0	21.965,0	45.631,0
2005	129.568,0	2.656,0	25.287,0	106.937,0	20.832,0	-27.270,0	-4,0	113.371,0	16.683,0	96.688,0
2006	139.933,0	2.496,0	26.036,0	116.393,0	22.105,0	-19.368,0	5.642,0	80.562,0	24.180,0	56.382,0
2007	150.475,0	2.099,0	26.319,0	126.255,0	23.552,0	-17.175,0	-3,0	85.525,0	9.705,0	75.820,0
2008	152.152,2	2.187,5	33.509,7	120.830,0	30.361,0	-18.472,0	-30,0	71.967,0	19.979,0	51.988,0
2009	142.787,0	1.938,0	32.155,0	112.570,0	30.466,0	-19.851,0	-3,0	62.250,0	17.229,0	45.021,0
2010	141.430,0	2.275,0	35.532,0	108.173,0	30.557,0	-38.222,0	-4,0	39.390,0	10.795,0	28.595,0
2011	135.244,0	3.090,0	39.331,0	99.003,0	29.173,0	-18.894,0	31,0	50.967,0	14.026,0	36.941,0
2012	126.313,0	4.063,0	53.970,0	76.406,0	31.281,0	-24.477,0	-93,0	20.555,0	5.549,0	15.006,0
2013	122.043,0	4.081,0	36.134,0	89.990,0	32.865,0	-27.886,0	35,0	29.264,0	7.843,0	21.421,0
2014	126.976,0	4.669,0	37.345,0	94.300,0	32.299,0	-29.921,0	206,0	32.286,0	8.760,0	23.526,0
2015	133.622,0	4.502,0	40.850,0	97.274,0	32.880,0	-27.976,0	413,0	36.831,0	10.127,0	26.704,0
2016	138.937,0	4.119,0	31.361,0	111.695,0	33.244,0	-26.496,0	413,0	52.368,0	14.646,0	37.722,0
2017	144.832,0	4.261,0	30.591,0	118.502,0	33.287,0	-28.336,0	432,0	57.311,0	16.054,0	41.257,0
2018	157.285,0	4.429,0	31.292,0	130.422,0	33.559,0	-30.796,0	8,0	66.075,0	7.022,0	59.053,0
2019	165.613,0	4.225,0	36.813,0	133.025,0	32.880,0	-33.687,0	-22,0	66.436,0	15.889,0	50.547,0
2020	117.502,0	3.166,0	36.283,0	84.385,0	32.436,0	-37.541,0	-64,0	14.344,0	3.445,0	10.899,0

Gráfico 6.A.2.

RESULTADOS DE AVASA



AUDASA

La construcción y explotación de la autopista del Atlántico se concedió a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. (Audasa) en agosto de 1973. La realización de las obras sufrió diversas vicisitudes que ocasionaron que solamente dos de sus tramos fueran abiertos al tráfico entre los años 1979 y 1981. Se trata de los tramos entre Guísamo (en las cercanías de la ciudad de A Coruña) y Santiago Norte entre Pontevedra y Vigo.

Esa situación se mantuvo inalterable hasta 1988, año en que se abrió al tráfico el tramo Santiago Norte-Santiago Sur. Posteriormente se fueron inaugurando los siguientes tramos: en 1990, Santiago Sur-Padrón; en 1991, Padrón-Caldas de Reyes; durante 1992, Pontevedra Norte-Pontevedra Sur y Caldas de Reyes-Pontevedra Norte, completándose así el tramo A Coruña-Vigo; en 1998, se inauguró Miño-Cabanas; en 2000, Cabanas-Fene y Rande-Puxeiros-Rebullón y en 2003 Rebullón-Tui y Fene-Ferrol, con lo que se completó la autopista Ferrol-Frontera portuguesa.

El hecho de que la explotación de la autopista se limitase a dos tramos separados entre sí, unido al notable incremento de los gastos financieros, condujeron a la sociedad a una situación insostenible, que llevó al Estado a adquirir la totalidad de sus acciones en 1983.

En 1994 la sociedad obtuvo un resultado positivo, debido fundamentalmente al fuerte ritmo de aumento del tráfico captado por la autopista una vez unidos los tramos norte y sur en un itinerario único.

El 30 de octubre de 2004 el Estado vendió las acciones de Audasa a una sociedad de capital privado.

La sociedad concesionaria ha obtenido, en 2020, unos ingresos de peaje de 127,8 millones de euros, con un beneficio antes de impuestos de 44,9 millones de euros.

CUADRO 6.A.3.

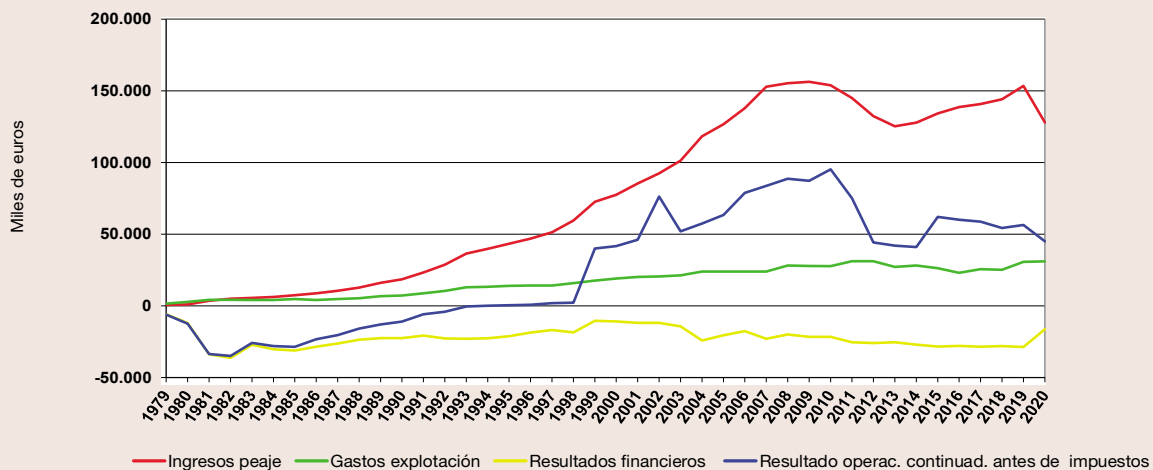
Resultados de Audasa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amort. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amort. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1979	645,5	661,7	1.531,4	-224,2	—	-5.956,6	—	-6.180,8		
1980	957,4	1.397,4	2.765,9	-411,1	—	-12.035,9	—	-12.447,0		
1981	3.549,6	906,3	4.215,5	240,4	—	-33.828,6	8,4	-33.579,7		
1982	4.898,8	577,0	4.208,9	1.266,9	—	-36.268,7	0,6	-35.001,1		
1983	5.492,0	57,7	4.037,0	1.512,7	—	-27.221,6	-185,7	-25.894,6		
1984	6.147,8	259,6	4.106,1	2.301,3	—	-30.341,5	—	-28.040,2		
1985	7.423,1	757,3	4.683,7	3.496,7	—	-31.194,3	-886,5	-28.584,1		
1986	8.727,9	427,9	4.024,4	5.130,8	—	-28.510,8	31,9	-23.348,1		
1987	10.458,8	173,7	4.735,4	5.897,1	—	-26.344,2	13,8	-20.433,2		
1988	12.716,8	218,2	5.286,5	7.648,5	—	-23.595,7	9,0	-15.938,2		
1989	16.000,7	270,5	6.746,4	9.524,8	—	-22.542,2	-36,7	-13.054,0		
1990	18.434,2	248,2	7.142,4	11.540,0	—	-22.589,6	1,2	-11.048,4		
1991	23.271,8	291,5	8.724,9	14.838,4	—	-20.793,2	12,0	-5.942,8		
1992	28.725,4	322,1	10.408,3	18.639,2	—	-22.760,9	—	-4.121,7		
1993	36.460,4	348,0	12.961,4	23.847,0	—	-22.940,6	-1.414,8	-508,5		

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1994	39.758,2	330,0	13.295,6	26.792,5	3.674,0	-22.652,1	-347,4	119,0		
1995	43.341,4	451,4	13.897,8	29.894,9	8.170,8	-21.224,1	-70,3	429,7		
1996	46.873,5	530,1	14.112,4	33.291,3	13.940,5	-18.639,2	22,2	733,8		
1997	51.264,5	1.268,1	14.200,1	38.332,6	35.669,5	-16.884,2	16.098,7	1.877,6		
1998	59.528,4	2.051,3	15.832,5	45.747,2	41.709,6	-18.597,1	16.754,4	2.194,9		
1999	72.545,2	1.692,5	17.569,4	56.668,2	8.025,3	-10.416,7	1.754,4	39.980,5		
2000	77.406,8	1.705,7	19.026,2	60.086,2	8.563,2	-10.942,0	1.020,5	41.601,5		
2001	85.323,6	2.107,6	20.184,3	67.246,9	9.439,0	-11.845,4	104,9	46.067,4		
2002	92.407,2	2.038,0	20.499,6	73.945,6	10.222,7	-11.943,0	590,0	76.255,9		
2003	101.267,7	2.004,1	21.205,1	82.066,7	12.681,0	-14.286,4	-3.094,3	52.005,0		
2004	118.291,0	1.889,0	23.929,0	96.251,0	17.278,0	-24.211,0	2.669,0	57.431,0	20.101,0	37.330,0
2005	126.647,0	1.524,0	22.968,0	105.203,0	18.849,0	-20.553,0	-2.444,0	63.357,0	22.175,0	41.182,0
2006	137.880,0	1.436,0	23.834,1	115.481,9	19.015,0	-17.713,0	40,5	78.794,4	27.772,4	51.022,0
2007	152.877,0	1.435,0	28.124,2	126.187,8	20.512,3	-22.937,0	910,5	83.649,0	27.179,0	56.470,0
2008	155.229,5	1.805,7	28.141,2	128.894,0	20.242,0	-19.966,0	4,0	88.690,0	26.607,0	62.083,0
2009	156.271,0	1.294,0	27.808,0	129.757,0	20.602,0	-21.644,0	-254,0	87.257,0	26.177,0	61.080,0
2010	153.844,0	1.310,8	27.663,0	127.491,8	21.059,0	-21.646,5	10.388,0	95.174,3	28.552,3	66.622,0
2011	144.949,0	1.516,9	31.166,5	115.299,4	14.855,5	-25.447,8	131,2	75.127,3	22.538,2	52.589,1
2012	132.354,2	1.467,4	31.085,0	102.736,6	32.658,3	-25.935,4	2,8	44.145,7	13.243,7	30.902,0
2013	125.218,3	1.796,1	27.116,7	99.897,7	32.880,7	-25.460,9	380,2	41.936,3	12.580,9	29.355,4
2014	127.749,0	1.230,0	28.123,0	100.856,0	32.728,0	-27.101,0	-8,0	41.019,0	12.501,0	28.518,0
2015	134.246,0	4.226,4	26.281,7	112.190,7	32.387,0	-28.377,7	10.614,1	62.040,1	17.371,2	44.668,9
2016	138.621,5	4.626,3	23.069,4	120.178,4	32.163,7	-27.946,1	4,2	60.072,9	15.018,2	45.054,7
2017	140.754,6	4.550,3	25.557,4	119.747,5	32.503,0	-28.561,7	0,9	58.683,7	14.670,9	44.012,8
2018	144.119,1	4.372,9	25.159,6	123.332,4	40.981,0	-28.030,6	-1,0	54.319,8	13.579,9	40.739,9
2019	153.407,3	3.956,0	30.680,5	126.682,8	41.576,1	-28.715,2	-53,4	56.338,1	14.059,3	42.278,8
2020	127.898,0	5.701,7	31.052,5	102.547,2	41.814,0	-16.351,8	600,5	44.981,9	11.289,2	33.692,7

Gráfico 6.A.3.

RESULTADOS DE AUDASA



En 1975 se constituyó la sociedad Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Aucalsa) con el fin de construir y explotar la autopista León-Campomanes, que le había sido adjudicada ese mismo año. La situación de la sociedad llevó al Estado a adquirir la totalidad de las acciones de la misma (Real Decreto-Ley 6/1983, de 23 de diciembre).

El inicio de la explotación se produjo en agosto de 1983, aunque debido a su complejidad técnica y alto coste, la autopista no poseía doble calzada en los numerosos túneles que jalonan su recorrido. El Real Decreto 79/1989, de 20 de enero, estableció un programa para el desdoblamiento de los túneles, abriéndose al tráfico el último de ellos en junio de 1997.

Los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias fueron durante unos años negativos, alcanzándose un máximo de pérdidas en 1985, año a partir del cual las mismas fueron descendiendo hasta 1998, año en el que la concesionaria obtuvo unas pérdidas de las actividades ordinarias prácticamente iguales a las del anterior ejercicio.

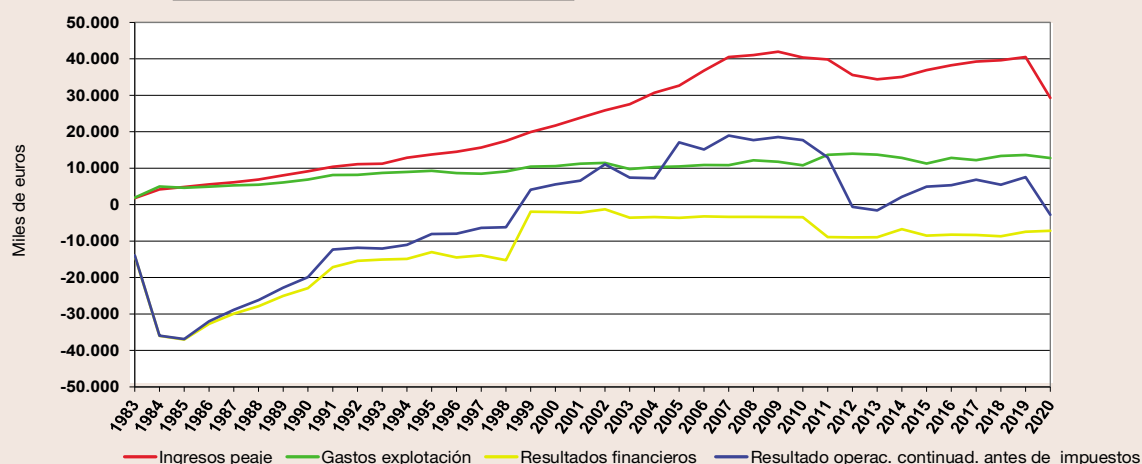
En 1999, la sociedad obtuvo por primera vez beneficios: 4,09 millones de euros. En 2000 los ingresos de peaje crecieron un 8,9 por 100 y el resultado antes de impuestos un 3,5 por 100.

En el ejercicio 2020, la sociedad recoge unos ingresos por peaje de 29,2 millones de euros y un resultado negativo antes de impuestos de 2,7 millones de euros.

CUADRO 6.A.4.
Resultados de Aucalsa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1983	1.765,2	254,8	1.928,0	92,0	-	-14.047,5	17,4	-13.938,1		
1984	4.194,5	795,1	4.956,5	33,1	-	-36.004,8	9,0	-35.962,8		
1985	4.827,9	78,7	4.603,8	302,9	-	-37.030,8	-150,9	-36.878,7		
1986	5.560,6	189,3	4.905,5	844,4	-	-32.740,1	-96,8	-31.992,5		
1987	6.103,3	185,1	5.261,9	1.026,5	-	-29.925,0	54,1	-28.844,4		
1988	6.881,6	194,7	5.468,6	1.607,7	-	-27.896,6	84,7	-26.204,1		
1989	8.025,3	260,8	6.068,4	2.217,7	-	-25.027,3	42,7	-22.766,9		
1990	9.136,6	154,5	6.886,4	2.404,6	-	-22.923,8	617,2	-19.901,9		
1991	10.374,1	168,3	8.131,1	2.411,3	-	-17.149,9	2.411,3	-12.327,4		
1992	11.069,4	127,4	8.150,9	3.045,9	-	-15.419,0	522,3	-11.850,8		
1993	11.208,3	152,7	8.675,6	2.685,3	-	-15.091,4	360,6	-12.045,5		
1994	12.868,9	122,6	8.970,7	4.020,8	-	-14.900,9	-176,1	-11.056,2		
1995	13.755,4	121,4	9.292,8	4.583,9	-	-13.024,5	358,2	-8.082,4		
1996	14.518,6	354,0	8.665,4	6.207,3	-	-14.486,8	288,5	-7.991,1		
1997	15.654,6	376,2	8.477,9	7.552,9	-	-13.915,8	-17,4	-6.380,3		
1998	17.465,4	455,6	9.074,7	8.846,3	-	-15.229,6	176,1	-6.207,3		
1999	19.897,1	367,8	10.447,4	9.817,5	3.686,6	-1.962,9	-78,1	4.089,9		
2000	21.682,7	408,1	10.554,4	11.536,4	4.017,2	-2.031,4	71,5	5.559,4		
2001	23.805,0	411,2	11.214,3	13.001,9	4.410,8	-2.203,3	186,7	6.574,5		
2002	25.860,1	390,7	11.455,2	14.795,6	4.791,6	-1.273,9	-247,8	11.030,1		
2003	27.530,3	438,8	9.765,6	18.203,5	7.173,6	-3.587,2	-19,4	7.423,3		
2004	30.676,0	454,0	10.273,0	20.857,0	7.215,0	-3.416,0	-2.982,0	7.244,0	5.047,0	2.197,0
2005	32.659,0	564,3	10.456,0	22.767,3	7.554,6	-3.614,5	-1.758,1	17.069,1	3.444,0	13.625,1
2006	36.755,5	520,9	10.885,6	26.390,8	8.028,3	-3.247,2	1,6	15.116,9	3.869,7	11.247,2
2007	40.485,8	761,0	10.834,6	30.412,2	8.502,4	-3.344,5	383,5	18.948,8	6.165,2	12.783,6
2008	41.030,7	840,8	12.134,4	29.737,1	8.681,0	-3.349,4	1,3	17.708,0	5.312,4	12.395,6
2009	41.963,6	767,0	11.753,4	30.977,2	9.023,4	-3.422,0	-5,9	18.525,9	5.557,8	12.968,1
2010	40.366,3	817,2	10.788,2	30.395,3	9.250,1	-3.467,6	7,0	17.684,6	5.305,4	12.379,2
2011	39.812,6	783,9	13.672,1	26.924,4	5.103,7	-8.888,4	22,4	12.954,7	3.886,4	9.068,3
2012	35.557,5	597,8	13.978,7	22.176,6	13.793,1	-9.000,6	0,0	-617,1	-185,1	-432,0
2013	34.361,5	661,0	13.713,1	21.309,4	13.984,8	-8.932,3	0,8	-1.606,9	-482,1	-1.124,8
2014	35.015,2	613,1	12.804,2	22.824,1	13.996,6	-6.746,7	34,4	2.115,2	634,6	1.480,6
2015	36.906,4	1.585,6	11.278,9	27.213,1	13.756,0	-8.522,4	-12,3	4.922,4	1.471,2	3.451,2
2016	38.237,7	1.661,3	12.815,1	27.083,9	13.793,1	-8.259,4	303,8	5.335,3	1.285,3	4.050,0
2017	39.250,6	1.596,0	12.178,5	28.668,1	13.755,0	-8.324,2	242,9	6.831,8	1.707,3	5.124,5
2018	39.587,5	1.686,7	13.365,8	27.908,4	13.755,0	-8.682,9	0,0	5.470,5	1.357,6	4.112,9
2019	40.485,3	1.751,3	13.608,4	28.628,2	13.755,0	-7.438,1	104,2	7.539,3	1.883,9	5.655,4
2020	29.275,5	1.644,9	12.759,7	18.160,7	13.794,0	-7.167,6	30,4	-2.770,5	-707,3	-2.063,2

Gráfico 6.A.4.

RESULTADOS DE
AUCALSA

AUSOL

Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Ausol) es titular de las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de las autopistas Málaga-Estepona (en explotación desde el 25 de junio de 1999) y Estepona-Guadiaro (en servicio desde el 12 de agosto de 2002).

En 1999 la concesión de la autopista Málaga-Estepona obtuvo unos ingresos de peaje de 10,26 millones de euros, y un resultado antes de impuestos de 20,92 millones de euros, de los que 15,29 millones fueron beneficios extraordinarios.

En el ejercicio de 2000, primero completo de explotación, los ingresos de peaje ascendieron a 21,77 millones de euros y el resultado antes de impuestos a 11,91 millones de euros. En 2001 los ingresos de peaje fueron de 26,2 millones de euros y el resultado antes de impuestos de 15,5 millones de euros, habiendo crecido respecto el año anterior un 20,5 por 100 y un 29,9 por 100, respectivamente.

En agosto de 2002 entró en servicio la autopista Estepona-Guadiaro, obteniendo esta unos ingresos de peaje de 2,5 millones de euros. En 2003 los ingresos de peaje de la sociedad concesionaria fueron de 46,1 millones de euros de los que 8,2 millones de euros corresponden a la autopista Estepona-Guadiaro.

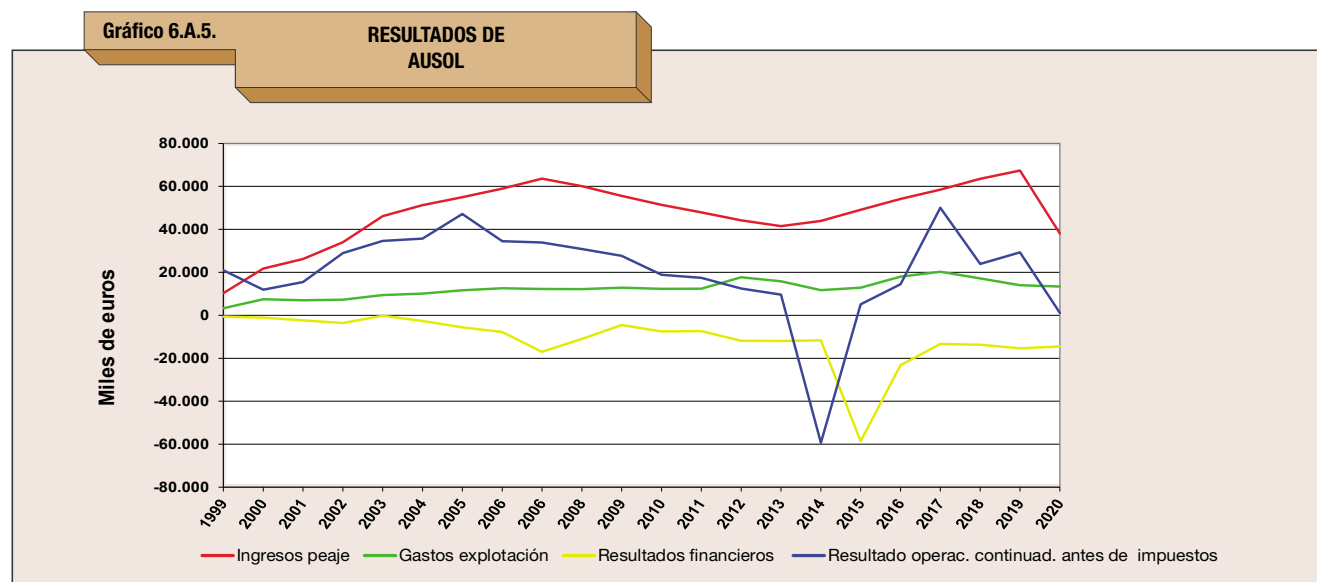
En 2020, presenta unos ingresos de peaje de 38,0 millones de euros para un resultado positivo antes de impuestos de 1,1 millones de euros.

CUADRO 6.A.5.
Resultados de Ausol (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amort. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1999	10.264,7	72,1	3.288,1	7.048,7	800,5	-619,0	15.289,1	20.918,2		
2000	21.766,3	406,3	7.480,8	14.691,7	1.697,9	-1.081,8	—	11.912,1		
2001	26.231,8	687,2	7.023,7	19.895,3	2.046,0	-2.366,1	-0,5	15.482,7		
2002	34.000,3	1.200,9	7.234,3	27.966,9	2.715,9	-3.563,0	167,0	28.981,0		
2003	46.133,3	1.492,8	9.434,6	38.191,5	6.264,7	-196,4	2.918,4	34.648,8		
2004	51.267,6	1.540,3	10.096,3	42.711,6	6.774,3	-2.674,9	2.405,6	35.668,0	12.483,8	23.184,2
2005	54.966,5	2.346,5	11.671,3	45.641,7	7.869,4	-5.615,6	3.799,3	47.187,2	12.584,6	34.602,6
2006	58.961,9	2.671,8	12.593,6	49.040,1	7.997,1	-7.791,9	1.242,6	34.493,7	12.072,9	22.420,8
2006	63.568,1	2.410,1	12.273,6	53.704,6	8.706,6	-17.026,6	5.893,6	33.865,0	11.006,1	22.858,9
2008	60.070,8	2.897,7	12.162,8	50.805,7	8.644,8	-11.015,4	-296,3	30.849,2	9.254,8	21.594,4
2009	55.555,2	2.303,1	12.836,8	45.021,5	9.853,0	-4.539,0	-2.952,0	27.677,5	8.385,9	19.291,6
2010	51.369,7	2.428,7	12.331,9	41.466,5	10.249,1	-7.462,6	-4.897,2	18.857,6	5.668,0	13.189,6
2011	47.869,1	2.318,6	12.365,3	37.822,4	15.356,6	-7.345,6	2.293,4	17.413,6	5.136,8	12.276,8
2012	44.169,8	2.049,6	17.695,7	28.523,7	6.917,0	-11.873,3	2.725,2	12.458,6	3.737,8	8.720,8
2013	41.510,9	1.968,2	15.811,8	27.667,3	6.325,7	-11.949,7	256,5	9.648,4	2.907,9	6.740,5
2014	43.942,3	2.036,6	11.691,5	34.287,4	7.147,4	-11.694,3	-74.744,7	-59.299,0	-16.753,6	-42.545,4
2015	49.086,5	2.134,4	12.873,7	38.347,2	8.798,8	-58.572,4	34.132,4	5.108,4	13.952,7	-8.844,3
2016	54.160,8	2.173,6	17.969,5	38.364,9	10.107,4	-23.163,4	9.400,1	14.494,2	1.209,9	13.284,3

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2017	58.479,2	2.638,4	20.247,8	40.869,8	10.560,5	-13.342,8	33.052,5	50.019,0	4.437,4	45.581,6
2018	63.530,7	2.344,2	17.156,3	48.718,6	11.093,5	-13.723,0	0,0	23.902,1	5.974,5	17.927,6
2019	67.401,2	2.618,7	13.969,1	56.050,8	11.366,3	-15.384,6	0,0	29.299,9	7.326,3	21.973,6
2020	38.062,6	1.606,9	13.397,7	26.271,8	10.637,0	-14.524,7	-0,7	1.109,4	277,4	832,0

Ausol, en 2014, deteriora el activo concesional en 74.697 miles de euros, por disminución del tráfico esperado hasta el final de la concesión.



AUSUR

Autopista del Sureste, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (Ausur) ostenta la concesión de la autopista Alicante-Cartagena; tramo desde la autovía A-7 (Alicante-Murcia) hasta Cartagena, en explotación desde el 6 de julio de 2001, habiendo obtenido en este ejercicio inicial unos ingresos de peaje de 3.728 miles de euros.

En el ejercicio 2002 obtuvo unos ingresos de peaje de 8.041 miles de euros, en 2003 de 10.085,8 miles de euros, en 2004 de 11.528,5 miles de euros y en 2005 de 12.549,9 miles de euros, con un resultado antes de impuestos ligeramente negativo de 107,2 miles de euros.

En 2006, la sociedad obtuvo por primera vez beneficios, 1.297,0 miles de euros antes de impuestos, siendo dicha cifra en 2008 de 370 miles de euros. En 2009 experimentó una pérdida de 3,5 millones de euros y en 2010 un resultado negativo de 62,8 millones de euros, en parte por el deterioro experimentado de 58,4 millones de euros en su participación en Aucosta.

En el año 2011 se repitió el resultado negativo, 51,6 millones de euros, de los que 45 millones correspondieron al deterioro financiero por su participación en Aucosta. El resultado antes de impuestos fue negativo en 2012, de 9,9 millones de euros, con unos ingresos de peaje de 8,9 millones de euros, un 7,3 por 100 inferior a los del año anterior.

En 2016, presentó un resultado negativo, antes de impuestos, de 30,3 millones de euros, debido, fundamentalmente, al deterioro recogido en el activo concesional.

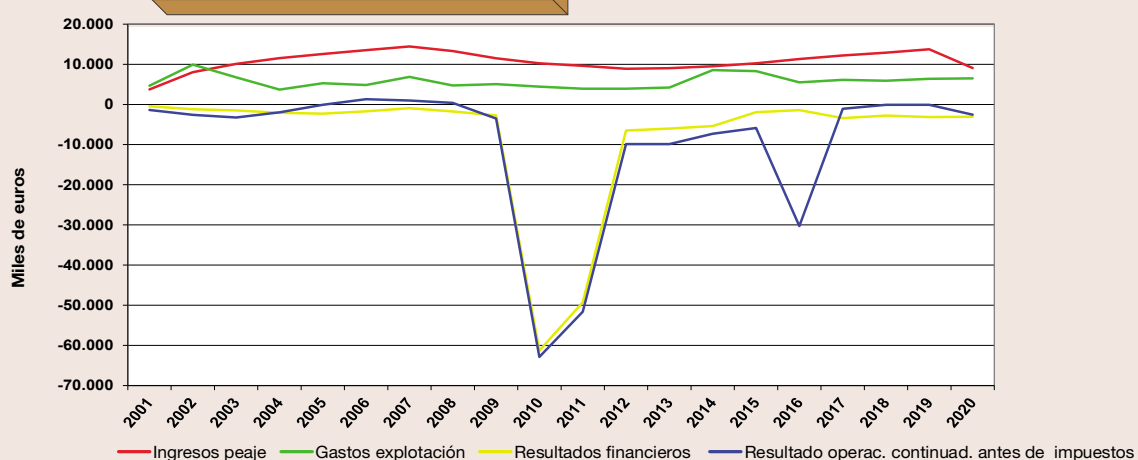
En el ejercicio 2020, ha tenido unos ingresos por peaje de 9,0 millones de euros para un resultado negativo, antes de impuestos, de 2,5 millones de euros.

CUADRO 6.A.6.
Resultados de Ausur (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2001	3.727,5	29,9	4.651,7	-894,3	31,0	-449,5	8,1	-1.366,7		
2002	8.041,2	152,9	9.891,1	-1.697,0	74,6	-1.197,6	389,6	-2.579,6		
2003	10.085,8	365,9	6.730,7	3.721,0	5.623,6	-1.488,1	151,4	-3.239,3		
2004	11.528,5	429,9	3.709,8	8.248,6	8.341,5	-2.078,0	207,3	-1.963,6	-749,7	-1.213,9
2005	12.549,9	1.420,6	5.290,0	8.680,5	6.699,0	-2.302,5	213,8	-107,2	-33,7	-73,5
2006	13.530,7	790,5	4.828,9	9.492,3	6.791,9	-1.722,2	318,8	1.297,0	558,5	738,5
2007	14.423,8	1.081,7	6.874,4	8.631,1	6.877,3	-945,8	181,3	989,3	402,7	586,6
2008	13.300,5	557,7	4.727,3	9.130,9	6.939,8	-1.754,8	-66,3	370,0	-94,9	464,9
2009	11.489,3	419,2	5.064,0	6.844,5	7.834,6	-2.723,7	202,3	-3.511,5	-1.051,3	-2.460,2
2010	10.253,3	406,8	4.432,4	6.227,7	8.108,6	-61.272,3	295,5	-62.857,7	-18.854,7	-44.003,0
2011	9.620,2	401,8	3.924,9	6.097,1	8.590,6	-49.237,4	128,8	-51.602,1	-15.478,5	-36.123,6
2012	8.869,1	387,8	3.912,9	5.344,0	8.803,3	-6.496,3	77,4	-9.878,2	-2.957,5	-6.920,7
2013	9.025,3	371,5	4.211,0	5.185,8	9.102,5	-6.015,4	60,0	-9.872,1	-2.959,4	-6.912,7
2014	9.509,4	364,3	8.561,1	1.312,6	5.565,5	-5.403,4	2.365,0	-7.291,3	5.238,7	-12.530,0
2015	10.256,2	367,6	8.283,5	2.340,3	6.327,3	-1.941,0	60,7	-5.867,3	14.723,2	-20.590,5
2016	11.323,6	372,2	5.510,3	6.185,6	5.181,1	-1.424,6	-29.852,5	-30.272,5	-5.546,4	-24.726,1
2017	12.174,5	395,0	6.117,2	6.452,3	4.551,7	-3.414,9	446,5	-1.067,8	-18.460,0	17.392,2
2018	12.892,5	392,5	5.919,3	7.365,7	4.815,0	-2.766,1	123,5	-91,9	-19,5	-72,4
2019	13.724,3	382,1	6.369,6	7.736,8	4.741,6	-3.150,2	63,8	-91,2	-19,2	-72,0
2020	9.050,6	373,4	6.474,6	2.949,4	3.148,9	-3.066,0	708,0	-2.557,5	-637,6	-1.919,9

Gráfico 6.A.6.

RESULTADOS DE AUSUR



CASTELLANA DE AUTOPISTAS

Castellana de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado, es titular de la concesión para la construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje AP-61, que conecta la autopista AP-6 con Segovia (en servicio desde el 7 de abril de 2003) y AP-51, que conecta la autopista AP-6 con Ávila (en explotación desde el 6 de noviembre de 2002), y de la conservación y explotación de la autopista de peaje AP-6, Villalba-Adanero, desde el 30 de enero del año 2018.

En el ejercicio de 2002 los ingresos de peaje fueron de 280,1 miles de euros, en 2003 de 4.934,7 miles de euros, en 2004 de 6.229,8 miles de euros y en 2005 de 6.606 miles de euros.

En el ejercicio de 2006 la sociedad experimentó pérdidas antes de impuestos de 1.626 miles de euros, en 2007 de 6.588,6 miles de euros, en 2008 de 24.331 miles de euros, cifra que incluye un fuerte incremento de los gastos financieros y de la amortización por las obras realizadas en la autopista AP-6. En 2010 los resultados negativos alcanzan la cifra de 19.093 miles de euros, también después de fuertes dotaciones a la amortización de la autopista.

En el año 2011, los resultados fueron positivos por haber contabilizado 29,4 millones de euros como ingresos financieros derivados del R.D. 971/2011, de 1 de julio. En 2012 se obtuvieron resultados negativos de 11 millones de euros, habiendo contabilizado 7,7 millones de euros como ingresos financieros derivados del R.D. 971/2011, de 1 de julio.

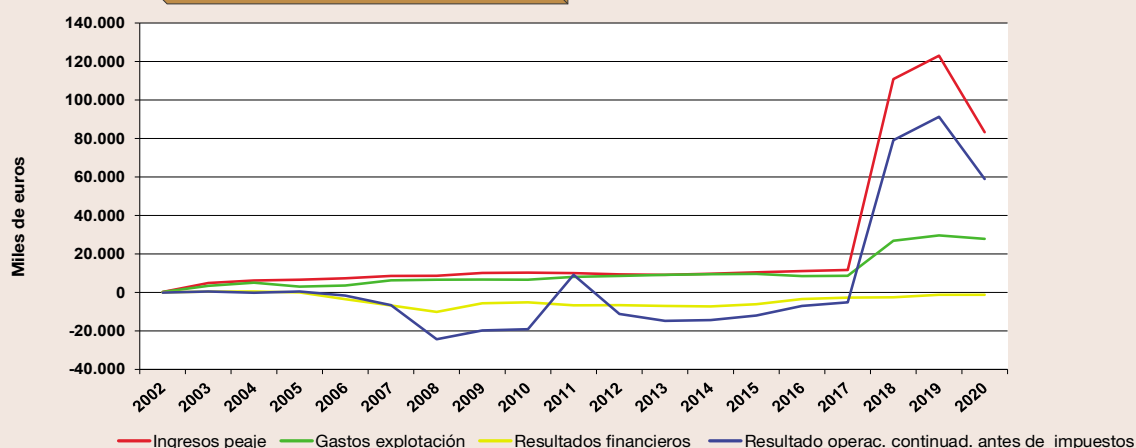
Desde el 30 de enero de 2018, pasó a explotar la autopista AP-6, tras el vencimiento de la concesión de Iberpistas. En el ejercicio 2019, ha tenido unos ingresos por peaje de 123,0 millones de euros para un resultado, antes de impuestos, de 91,3 millones de euros.

En el ejercicio 2020, ha tenido unos ingresos por peaje de 83,2 millones de euros para un resultado, antes de impuestos, de 58,9 millones de euros.

CUADRO 6.A.7.
Resultados de Castellana de Autopistas (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2002	280,1	32,9	275,2	37,8	20,9	56,5	0,0	-39,6		
2003	4.934,7	0,0	3.398,6	1.536,1	1.404,1	395,5		527,5		
2004	6.229,8	0,0	5.081,5	1.148,3	1.760,0	483,0	0,1	-128,6	-37,7	-90,9
2005	6.606,0	78,0	3.066,0	3.618,0	3.159,0	0,0	-3,0	456,0	158,0	298,0
2006	7.380,0	3,0	3.628,0	3.755,0	1.914,0	-3.480,0	13,0	-1.626,0	-570,0	-1.056,0
2007	8.596,0	93,0	6.269,6	2.419,4	2.247,0	-6.761,0	-2,0	-6.590,6	-2.141,6	-4.449,0
2008	8.684,2	88,3	6.592,5	2.180,0	16.360,0	-10.151,0	0,0	-24.331,0	-7.337,0	-16.994,0
2009	10.123,0	0,0	6.716,0	3.407,0	17.521,0	-5.615,0	0,0	-19.729,0	-5.809,0	-13.920,0
2010	10.328,0	1,0	6.614,0	3.715,0	17.706,0	-5.102,0	0,0	-19.093,0	-5.744,0	-13.349,0
2011	10.049,0	29.471,0	8.078,0	31.442,0	15.580,0	-6.682,0	0,0	9.180,0	2.754,0	6.426,0
2012	9.372,0	7.713,0	8.600,0	8.485,0	13.006,0	-6.624,0	1,0	-11.144,0	-3.342,0	-7.802,0
2013	9.135,0	8.203,0	9.116,0	8.222,0	15.957,0	-7.039,0	0,0	-14.774,0	-4.432,0	-10.342,0
2014	9.681,0	8.735,0	9.453,0	8.963,0	16.086,0	-7.278,0	5,0	-14.396,0	-4.264,0	-10.132,0
2015	10.496,0	9.332,0	9.621,0	10.207,0	16.101,0	-6.109,0	5,0	-11.998,0	-3.062,0	-8.936,0
2016	11.088,0	9.930,0	8.512,0	12.506,0	16.073,0	-3.461,0	5,0	-7.023,0	-1.806,0	-5.217,0
2017	11.711,0	10.567,0	8.642,0	13.636,0	16.076,0	-2.674,0	5,0	-5.109,0	-1.277,0	-3.832,0
2018	110.836,0	13.812,0	26.847,0	97.801,0	16.228,0	-2.490,0	5,0	79.088,0	19.778,0	59.310,0
2019	122.994,0	15.221,0	29.643,0	108.572,0	16.064,0	-1.259,0	1,0	91.250,0	22.797,0	68.453,0
2020	83.264,0	14.277,0	27.854,0	69.687,0	9.508,0	-1.207,0	12,0	58.984,0	14.748,0	44.236,0

Gráfico 6.A.7.

RESULTADOS DE
CASTELLANA DE AUTOPISTAS

ACEGA

Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A. (Acega) es titular de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo.

La apertura al tráfico se realizó por tramos: Santiago-Silleda el 23 de diciembre de 2002, Silleda-Lalín Centro el 22 de diciembre de 2003 y Lalín Centro-Alto de Santo Domingo el 3 de junio de 2004.

En 2003 los ingresos de peaje fueron de 3.000,3 miles de euros, en 2004 de 5.907,5 miles de euros y en 2005 de 6.600,6 miles de euros.

Unos años más tarde, en 2009, obtuvo un beneficio antes de impuestos de 58 miles de euros, en 2010 de 373,8 miles de euros, en 2011 de 807,4 miles de euros, y en 2012 de 898,6 miles de euros.

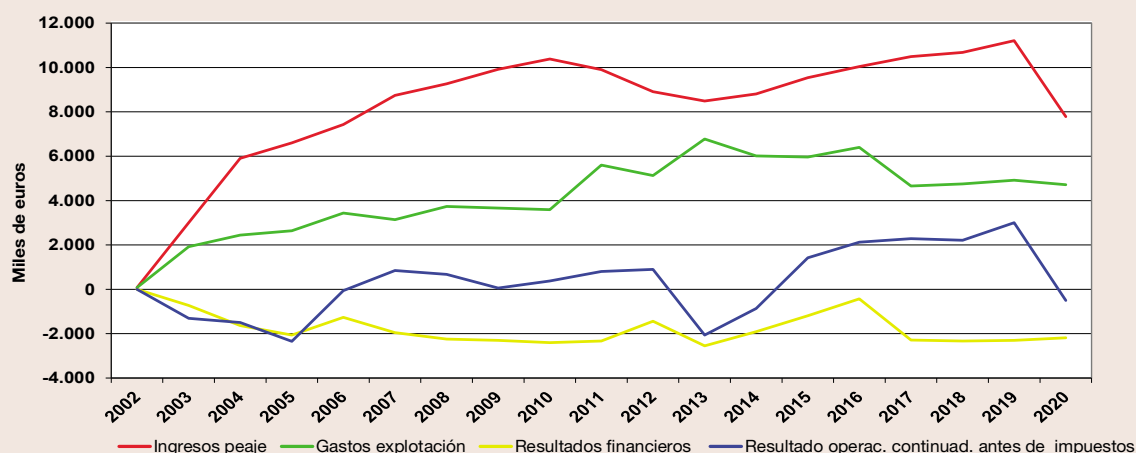
En el ejercicio 2020, la concesionaria refleja unos ingresos por peaje de 7,7 millones de euros para un resultado negativo antes de impuestos de 0,5 millones de euros.

CUADRO 6.A.8.

Resultados de Acega (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv.	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2002	76,7	0,0	81,0	-4,3	0,1	0,0	0,1	-4,3		
2003	3.000,3	0,5	1.918,7	1.082,1	2.140,4	-723,9	471,9	-1.310,3		
2004	5.907,5	1,7	2.441,2	3.468,0	4.251,0	-1.636,7	927,0	-1.492,7	-382,3	-1.110,4
2005	6.600,6	35,6	2.638,5	3.997,7	4.949,3	-2.058,9	665,4	-2.345,1	-945,9	-1.399,2
2006	7.432,8	28,2	3.437,9	4.023,1	3.501,2	-1.266,3	686,7	-57,7	225,1	-282,8
2006	8.744,9	174,8	3.141,1	5.778,6	3.712,0	-1.952,5	734,8	848,9	254,7	594,2
2008	9.263,9	1.123,2	3.734,8	6.652,3	3.735,9	-2.241,6	0,0	674,8	202,4	472,4
2009	9.921,7	1.161,2	3.663,1	7.419,8	5.059,2	-2.302,3	0,0	58,3	17,5	40,8
2010	10.384,4	1.219,3	3.592,8	8.010,9	5.285,4	-2.402,1	50,4	373,8	112,1	261,7
2011	9.906,5	682,0	5.601,1	4.987,4	1.888,8	-2.334,1	42,9	807,4	242,2	565,2
2012	8.911,7	134,8	5.129,2	3.917,3	1.584,2	-1.434,5	0,0	898,6	269,6	629,0
2013	8.486,0	140,4	6.773,5	1.852,9	1.370,0	-2.546,0	0,0	-2.063,1	-618,9	-1.444,2
2014	8.810,5	143,6	6.013,1	2.941,0	1.892,8	-1.911,5	0,0	-863,3	-116,1	-747,2
2015	9.538,5	108,8	5.962,9	3.684,4	1.069,9	-1.192,9	0,8	1.422,4	398,3	1.024,1
2016	10.044,6	100,7	6.399,2	3.746,1	1.187,6	-431,7	0,0	2.126,8	531,7	1.595,1
2017	10.490,9	76,8	4.654,7	5.913,1	1.337,1	-2.289,9	0,0	2.286,1	571,5	1.714,6
2018	10.683,3	7,8	4.751,2	5.939,9	1.397,0	-2.330,0	0,0	2.212,9	553,2	1.659,7
2019	11.211,4	458,4	4.921,7	6.748,1	1.445,1	-2.301,0	0,0	3.002,0	750,5	2.251,5
2020	7.788,2	98,5	4.716,0	3.170,7	1.486,2	-2.185,0	0,0	-500,5	-127,0	-373,5

Gráfico 6.A.8.

RESULTADOS DE
ACEGA

AULESA

Autopistas de León, S.A., Concesionaria del Estado (Aulesa) es titular de la autopista León-Astorga que fue abierta al uso público el 23 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2003 los ingresos de peaje ascendieron a 4.256,8 miles de euros, en 2004 a 4.025 miles de euros y en 2005 a 4.342,0 miles de euros. En 2006, estos ingresos crecieron en mayor medida que en ejercicios anteriores, al 13,3 por 100.

En los ejercicios de 2007 y 2008 se obtuvieron resultados positivos de 260,2 y de 280 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio de 2010 los ingresos fueron de 6.064 miles de euros, con un resultado negativo de 796 miles de euros, tendencia que se ha mantenido en los siguientes ejercicios. Así, en 2011 los ingresos de peaje fueron de 6.785 miles de euros, con un resultado negativo de 801 miles de euros, y en 2012, de 5.213 miles de euros, siendo el resultado negativo de 2,1 millones de euros.

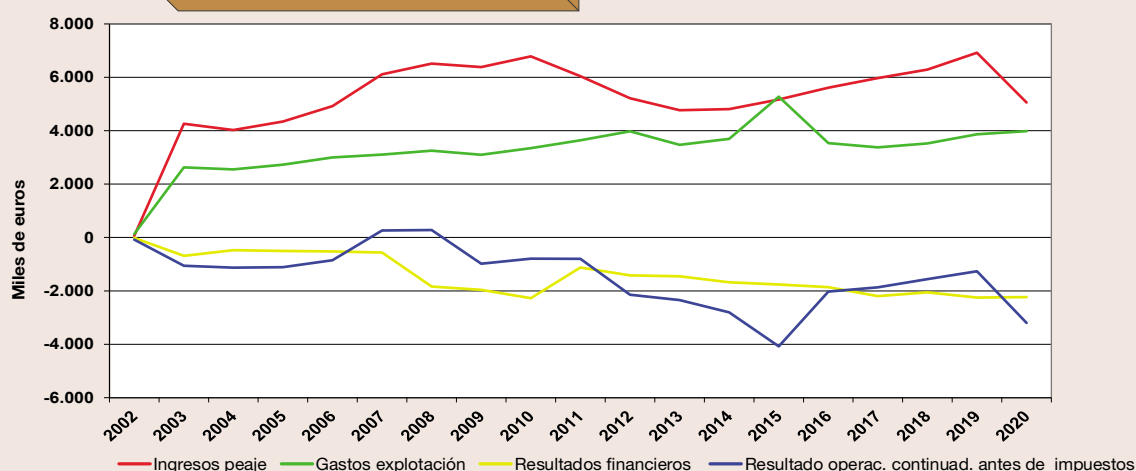
En el ejercicio 2020, los ingresos de peaje ascienden a 5,0 millones de euros, con un resultado negativo antes de impuestos de 3,2 millones de euros.

CUADRO 6.A.9.

Resultados de Aulesa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amort. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2002	60,0	3,0	130,9	-67,9	0,1	-13,0	0,0	-81,0		
2003	4.256,8	49,1	2.625,9	1.680,0	2.052,4	-688,0		-1.060,4		
2004	4.025,0	92,0	2.551,0	1.566,0	2.218,0	-476,0	0,0	-1.128,0	-395,0	-733,0
2005	4.342,0	77,0	2.729,0	1.690,0	2.294,0	-507,0	0,0	-1.111,0	-389,0	-722,0
2006	4.920,0	52,0	2.999,0	1.973,0	2.305,0	-522,0	0,0	-854,0	-299,0	-555,0
2007	6.111,0	84,0	3.103,8	3.091,2	2.297,0	-566,0	32,0	260,2	50,0	210,2
2008	6.513,3	62,8	3.250,0	3.326,1	2.362,0	-1.836,0	1.151,9	280,0	80,0	200,0
2009	6.379,0	62,0	3.095,0	3.346,0	2.368,0	-1.959,0	0,0	-981,0	-294,0	-687,0
2010	6.785,0	61,0	3.348,0	3.498,0	2.386,0	-2.271,0	363,0	-796,0	-239,0	-557,0
2011	6.037,0	70,0	3.638,4	2.468,6	2.147,0	-1.123,0	0,4	-801,0	-240,0	-561,0
2012	5.213,0	68,0	3.975,0	1.306,0	2.087,0	-1.420,0	60,0	-2.141,0	-642,0	-1.499,0
2013	4.767,0	162,0	3.470,0	1.459,0	2.352,0	-1.453,0	1,0	-2.345,0	-704,0	-1.641,0
2014	4.805,0	69,0	3.693,0	1.181,0	2.310,0	-1.676,0	2,0	-2.803,0	-739,0	-2.064,0
2015	5.166,0	110,0	5.273,0	3,0	2.324,0	-1.758,0	2,0	-4.077,0	-1.035,0	-3.042,0
2016	5.609,0	96,0	3.534,0	2.171,0	2.327,0	-1.860,0	-8,0	-2.024,0	-504,0	-1.520,0
2017	5.968,0	66,0	3.375,0	2.659,0	2.334,0	-2.195,0	2,0	-1.868,0	-467,0	-1.401,0
2018	6.287,0	76,0	3.525,0	2.838,0	2.328,0	-2.054,0	-14,0	-1.558,0	-389,0	-1.169,0
2019	6.919,0	74,0	3.864,0	3.129,0	2.148,0	-2.247,0	0,0	-1.266,0	-317,0	-949,0
2020	5.057,0	92,0	3.980,0	1.169,0	2.150,0	-2.234,0	13,0	-3.202,0	-800,0	-2.402,0

Gráfico 6.A.9.

RESULTADOS DE
AULESA

GUADALCESA

La sociedad se constituyó mediante escritura pública el día 3 de noviembre de 2006 y es titular de la concesión para la construcción y explotación de la autopista de Málaga, tramo: Alto de las Pedrizas-Málaga en virtud de la concesión otorgada por la Administración General del Estado mediante la Orden FOM/2942/2006 de 11 de septiembre.

La concesión se ha modificado para el restablecimiento del equilibrio económico financiero de la misma alterado por mejoras en el anteproyecto por Orden FOM/3406/2010, de 2 de diciembre. Las mejoras reconocidas en las obras a ejecutar respecto del proyecto inicial por el Ministerio de Fomento ascienden a 32.155.122 euros (IVA no incluido), además de un incremento de gastos de mantenimiento extraordinario de 4.779.000 euros de 2010, en cada uno de los años 2017, 2024 y 2030. Para restablecer el equilibrio económico financiero de la concesión se autoriza un aumento de las tarifas del 20 por 100, que se mantendrá hasta que se alcance dicho reequilibrio y se concede una prórroga en el período concesional de diecisiete meses.

El 28 de octubre de 2011 se inició la explotación de la autopista, obteniendo ese año unos ingresos de peaje de 1.301,2 miles de euros.

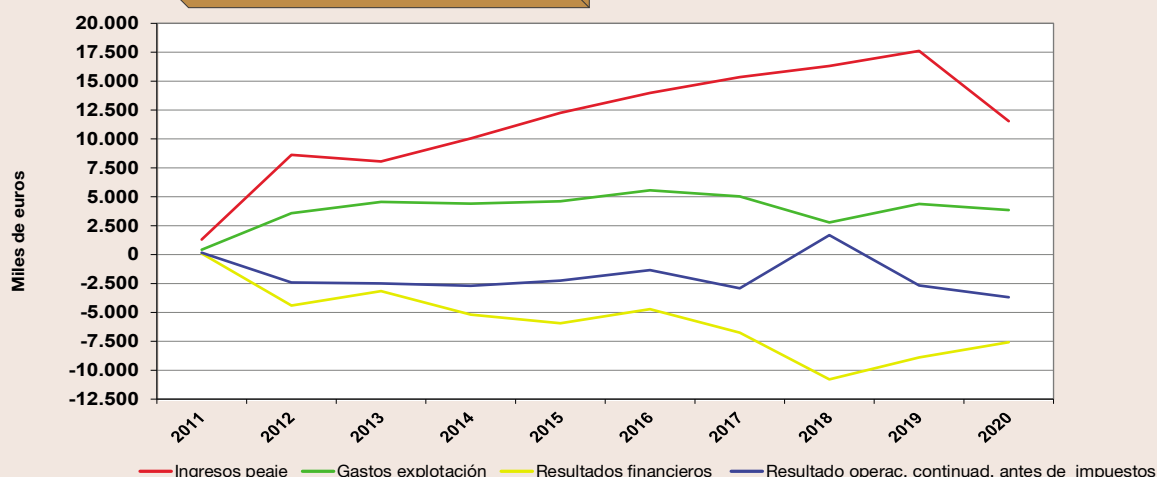
El año 2012, segundo de su explotación, y primer año completo, los ingresos de peaje alcanzaron la cifra de 8.626,6 miles de euros, un resultado antes de amortizaciones y gastos financieros de 5,5 millones de euros, y una pérdida de ejercicio de 2,4 millones de euros.

En 2019, los ingresos por peaje ascienden a 17,6 millones de euros para un resultado negativo, antes de impuestos, de 2,7 millones de euros.

CUADRO 6.A.10.
Resultados de Guadalcesa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv.	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2011	1.301,2	62,8	428,3	935,7	867,3	92,5	0,0	160,9	48,3	112,6
2012	8.626,6	488,6	3.576,1	5.539,1	3.555,1	-4.400,0	0,0	-2.416,0	-724,8	-1.691,2
2013	8.059,7	560,3	4.560,7	4.059,3	3.396,0	-3.151,0	0,0	-2.487,7	-746,3	-1.741,4
2014	10.044,6	577,5	4.406,1	6.216,0	3.727,2	-5.189,6	0,0	-2.700,8	-417,0	-2.283,8
2015	12.250,8	557,2	4.616,1	8.191,9	4.505,5	-5.940,4	0,0	-2.254,0	-631,1	-1.622,9
2016	13.974,6	696,5	5.566,7	9.104,4	5.740,1	-4.711,9	4,4	-1.343,3	-335,8	-1.007,4
2017	15.343,0	493,8	5.028,5	10.808,3	6.966,0	-6.753,6	0,0	-2.911,3	-727,8	-2.183,5
2018	16.308,7	615,4	-2.779,9	19.704,0	7.230,0	-10.793,1	0,0	1.680,9	420,2	1.260,7
2019	17.604,9	657,3	4.381,2	13.881,0	7.654,1	-8.890,7	0,0	-2.663,8	-665,9	-1.997,9
2020	11.543,4	530,5	3.854,4	8.219,5	4.324,0	-7.575,2	0,0	-3.679,7	-919,9	-2.759,8

Gráfico 6.A.10.

**RESULTADOS DE
GUADALCESA**

B. Autopistas explotadas actualmente por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A. (Seittsa)

Con fecha 16 de agosto de 2017 se suscribió un Convenio de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A., por el que se regula la gestión de la explotación y la preparación de la licitación de autopistas de titularidad estatal, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 25 de agosto de 2017.

De acuerdo con este convenio, cuando las sociedades concesionarias que habían entrado en liquidación entregaron al entonces Ministerio de Fomento las autopistas de su concesión, este asumió la explotación de las mismas a través de Seittsa.

Actualmente, Seittsa explota las siguientes autopistas:

AUTOPISTAS CONCEDIDAS A HENARSA

El 28 de febrero de 2018 se suscribió el Acta de entrega de la concesión de Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado, (Henarsa,) la autopista R-2, M-40 – Guadalajara, y el tramo de la circunvalación a Madrid, M-50, desde la A-1 a la A-2, cesando Henarsa en la explotación de la misma ese día y asumiendo el 1 de marzo de 2018 el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa.

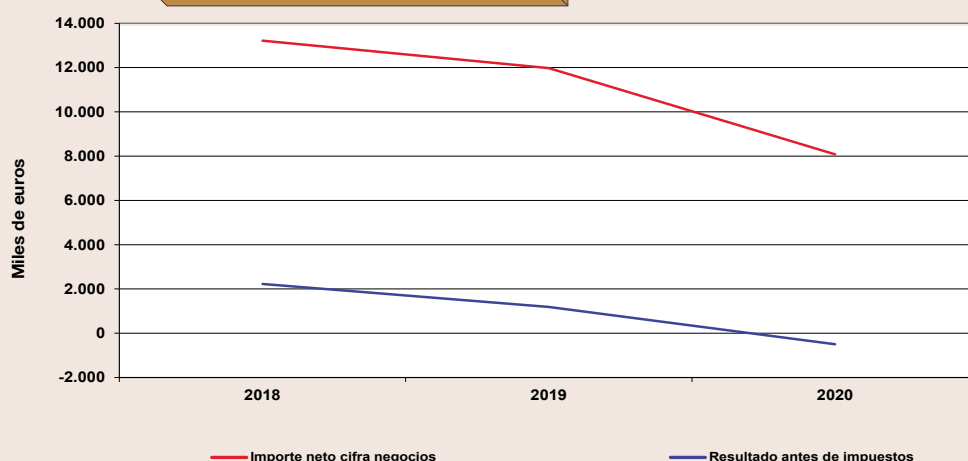
Los datos de la concesión hasta el momento de la entrega figuran en el cuadro 6.D.8. de este capítulo, y los datos de los resultados de explotación desde 2018 de esta autopista quedan reflejados en el cuadro 6.B.1.

CUADRO 6.B.1

Resultados de Seittsa R-2, Madrid-Guadalajara (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisionamiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortización de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2018	13.213,0		428,0	2.261,0	2.663,0	7,0			8.710,0		8.710,0	2.224,0	6.486,0
2019	11.974,2	0,0	305,4	2.614,3	4.720,3	8,7	0,0	-0,8	4.935,7	0,0	4.935,7	1.187,4	3.748,3
2020	8.080,2	896,2	271,5	2.871,2	6.568,5	14,8	0,0	-5,5	-2.004,5	0,0	-2.004,5	-499,8	-1.504,7

Gráfico 6.B.1.

RESULTADOS DE
Seittsa R-2

AUTOPISTAS CONCEDIDAS A ACCESOS DE MADRID

El Ministerio de Fomento, a través de Seittsa, asumió el 9 de mayo de 2018 la explotación de la concesión otorgada a Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A., las autopistas de peaje R-3, Madrid-Arganda del Rey y R-5, Madrid-Navalcarnero, en explotación desde el 16 de febrero de 2004, y el tramo de la autovía M-50 comprendido entre la A-6 y la M-409; tras suscribir el 9 de mayo de 2018 el Acta de entrega de la misma y cesar Accesos de Madrid en su explotación.

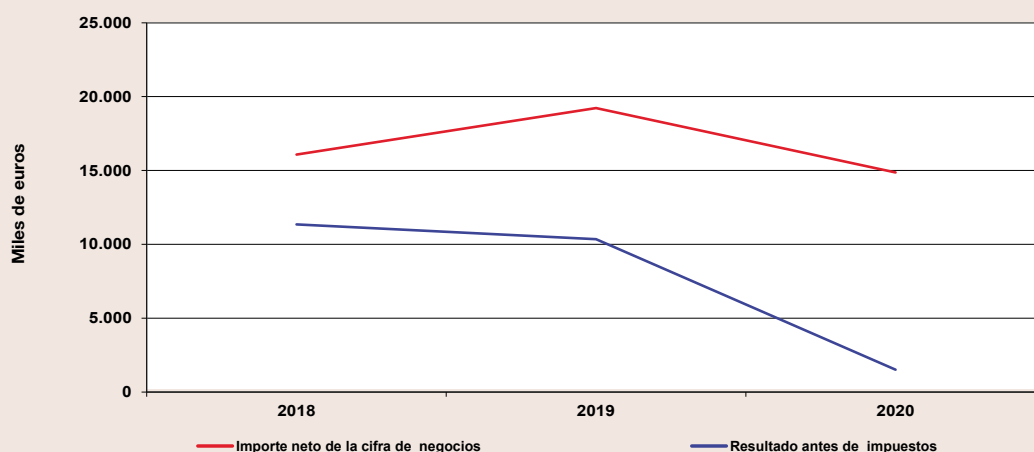
En el cuadro 6.D.9. figuran los datos de la concesión hasta el momento de la entrega, y a partir de ese momento en el cuadro 6.B.2.

CUADRO 6.B.2.

Resultados de Seittsa R-3 y R-5, Madrid-Arganda y Madrid-Navalcarnero (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio- namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortiz.ción de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2018	16.077,0	-21,0	1.720,0	2.133,0	4.334,0			-1,0	11.350,0		11.350,0	2.956,0	8.394,0
2019	19.220,8	37,4	1.980,8	3.464,8	7.343,4	8,1	0,0	1,2	10.349,0	0,0	10.349,0	2.468,7	7.880,3
2020	14.869,0	2.120,9	2.100,2	3.788,8	9.519,7	21,7	0,0	1,0	1.519,1	0,0	1.519,1	379,9	1.139,2

Gráfico 6.B.2.

RESULTADOS DE
Seittsa R-3 Y R-5

AUTOPISTAS CONCEDIDAS A AUTOPISTA MADRID SUR

La explotación de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña, la autovía M-50 entre la M-409 y la A-2, y la autovía M-31 que conecta la M-40 con la M-50, cuya concesión fue otorgada a Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A., la asumió el Ministerio de Fomento, a través de Seittsa, el 21 de febrero de 2018; tras suscribir el 20 de febrero de 2018 el Acta de entrega de la misma y cesar Autopista Madrid Sur en su explotación.

Los datos de la concesión hasta el momento de la entrega figuran en el cuadro 6.D.10. de este capítulo, y los datos de los resultados de explotación desde 2018 de esta autopista quedan reflejados en el cuadro 6.B.3.

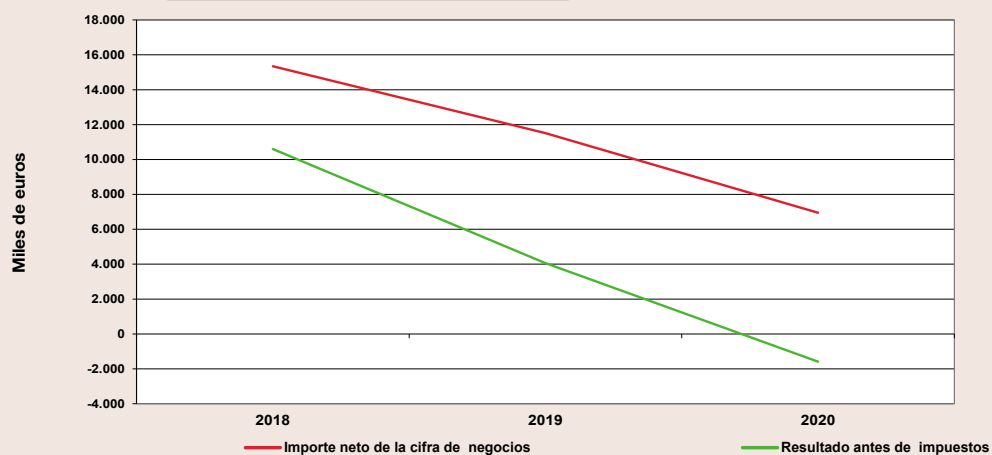
CUADRO 6.B.3.

Resultados de Seittsa R-4, Madrid-Ocaña (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio- namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortiz.ción de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2018	15.347,0	277,0	1.103,0	2.762,0	2.690,0	114,0		-6,0	10.601,0		10.601,0	2.660,0	7.941,0
2019	11.512,4	175,3	1.357,3	2.760,2	5.788,5	87,0	2,4	-1,1	4.060,2	0,0	4.060,2	1.005,1	3.055,1
2020	6.945,9	65,9	1.263,6	2.238,4	7.444,8	36,2	-2,5	-9,3	-1.587,6	0,0	-1.587,6	-394,6	-1.193,0

Gráfico 6.B.3.

RESULTADOS DE AUTOPISTA MADRID SUR



AUTOPISTAS CONCEDIDAS A EJE AEROPUERTO

El Ministerio de Fomento, a través de Seittsa, asumió el 11 de abril de 2018 la explotación de la concesión otorgada a Autopista Eje Aeropuerto, Concesionaria Española, S.A., (autopista Eje Aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10); tras suscribir el 11 de abril de 2018 el Acta de entrega de la misma y cesar Autopista Eje Aeropuerto en la explotación.

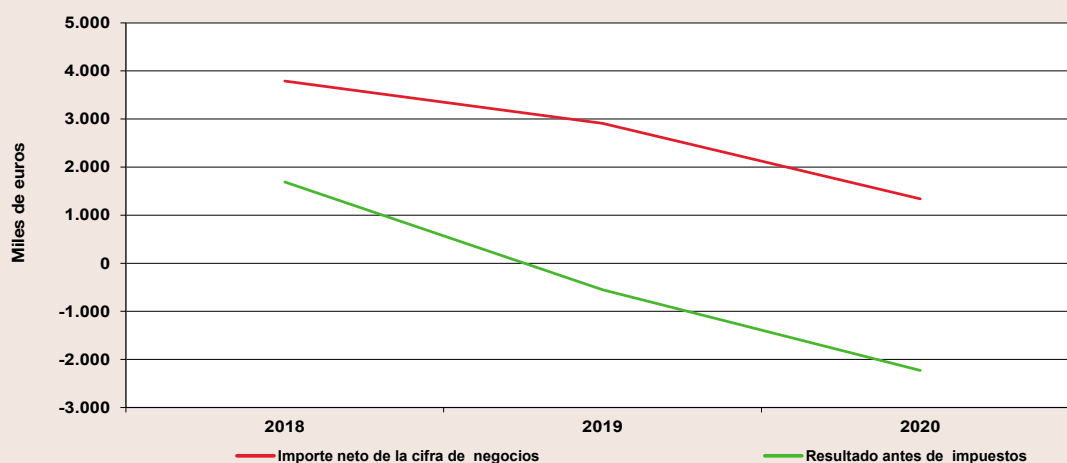
En el cuadro 6.D.11. figuran los datos de la concesión hasta el momento de la entrega, y a partir de ese momento en el cuadro 6.B.4.

CUADRO 6.B.4.
Resultados Seittsa M-12, Eje Aeropuerto (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio- namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortiz.ción de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2018	3.790,0	18,0	64,0	1.211,0	925,0	9,0		0,0	1.691,0		1.691,0	423,0	1.268,0
2019	2.910,2	11,0	56,7	1.706,3	1.787,8	14,4	4,0	-0,3	-549,0	0,0	-549,0	0,0	-549,0
2020	1.340,2	1,8	55,3	1.515,2	2.097,1	9,6	0,0	0,0	-2.228,2	0,0	-2.228,2	-557,0	-1.671,2

Gráfico 6.B.4.

RESULTADOS DE EJE AEROPUERTO



AUTOPISTAS CONCEDIDAS A AUTOPISTA MADRID LEVANTE

El Acta de entrega de la concesión otorgada a Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A (autopista de peaje Ocaña-La Roda y la autovía libre de peaje A-42, tramo: N-301 – Atalaya del Cañavate), se suscribió el 14 de marzo de 2018, cesando dicha sociedad en la explotación de la misma ese día y asumiendo el 15 de marzo de 2018 el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa.

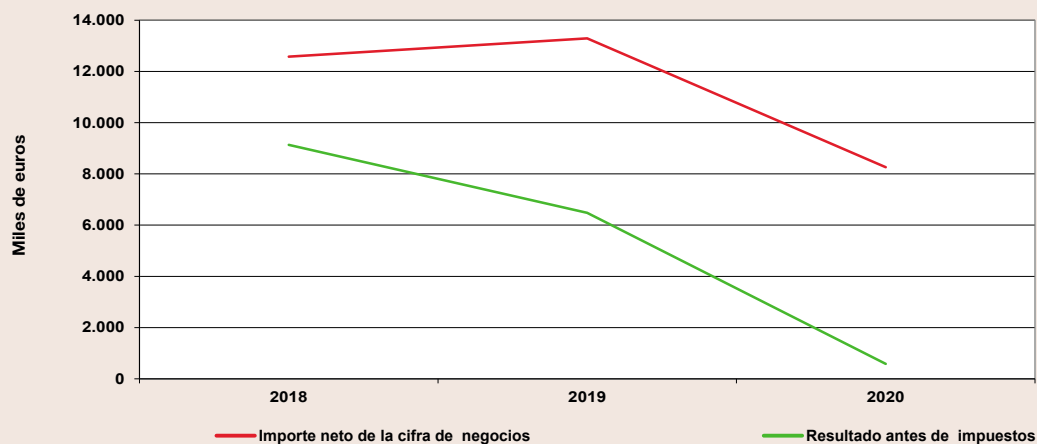
En el cuadro 6.D.12. figuran los datos de la concesión hasta el momento de la entrega, y a partir de ese momento, en el cuadro 6.B.5.

CUADRO 6.B.5.
Resultados de Seittsa AP-36, Ocaña-La Roda (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio- namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortiz.ción de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2018	12.576,0	172,0	484,0	1.796,0	1.874,0	86,0		-1,0	9.131,0		9.131,0	2.283,0	6.848,0
2019	13.290,6	101,1	569,4	1.836,3	5.368,4	75,3	2,3	-1,1	6.480,2	0,0	6.480,2	1.620,1	4.860,2
2020	8.262,2	118,5	499,0	1.371,0	6.659,7	26,1	-1,6	0,0	584,3	0,0	584,3	146,1	438,2

Gráfico 6.B.5.

RESULTADOS DE MADRID LEVANTE



AUTOPISTAS CONCEDIDAS A AUCOSTA

El Ministerio de Fomento, a través de Seittsa, asumió el 1 de abril de 2018 la explotación de la concesión otorgada a Autopista de la Costa Cálida, Concesionaria Española de Autopistas, S.A., (la autopista AP-7, Cartagena-Vera), tras suscribir el 23 de marzo de 2018 el Acta de entrega de la misma y cesar dicha sociedad concesionaria en la explotación.

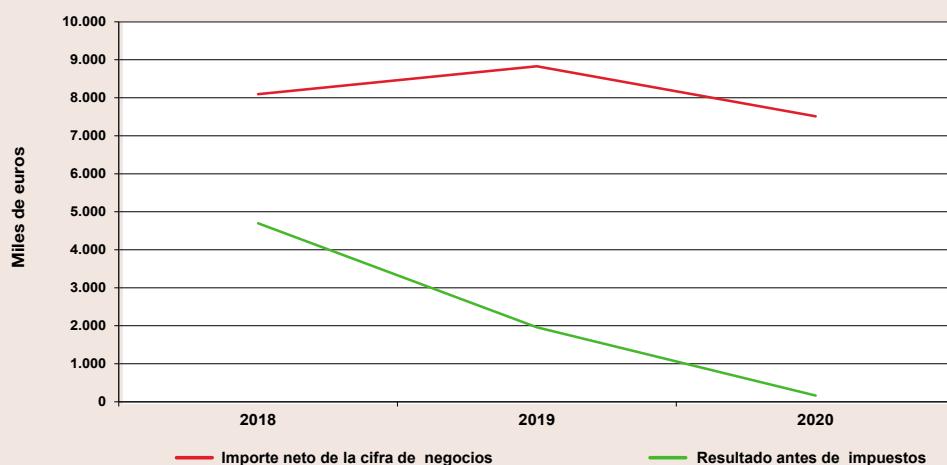
Los datos de la concesión hasta el momento de la entrega figuran en el cuadro 6.D.13. de este capítulo, y los datos de los resultados de explotación desde 2018 de esta autopista quedan reflejados en el cuadro 6.B.6.

CUADRO 6.B.6.
Resultados de Seittsa AP-7, Cartagena-Vera (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio- namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortiz.ción de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2018	8.093,0	553,0	717,0	1.590,0	1.967,0	2,0		-0,3	4.697,7		4.697,7	1.174,0	3.523,7
2019	8.829,9	682,1	953,4	2.132,5	4.997,6	5,4	0,0	-4,0	1.961,7	0,0	1.961,8	490,4	1.471,3
2020	7.512,6	334,8	148,2	2.145,4	5.009,6	8,0	0,0	0,0	163,0	0,0	163,0	40,7	122,3

Gráfico 6.B.6.

RESULTADOS DE AUCOSTA



AUTOPISTAS CONCEDIDAS A CIRALSA

El Acta de entrega de la concesión otorgada a Ciralsa, S. A., Concesionaria del Estado (la autopista de peaje AP-7 circunvalación de Alicante, la variante de El Campello y otras actuaciones) se suscribió el 23 de marzo de 2018, cesando Ciralsa el 1 de abril de 2018 en la actividad y asumiendo dicho día el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa.

En el cuadro 6.D.14. figuran los datos de la concesión hasta el momento de la entrega, y a partir de ese momento, en el cuadro 6.B.7.

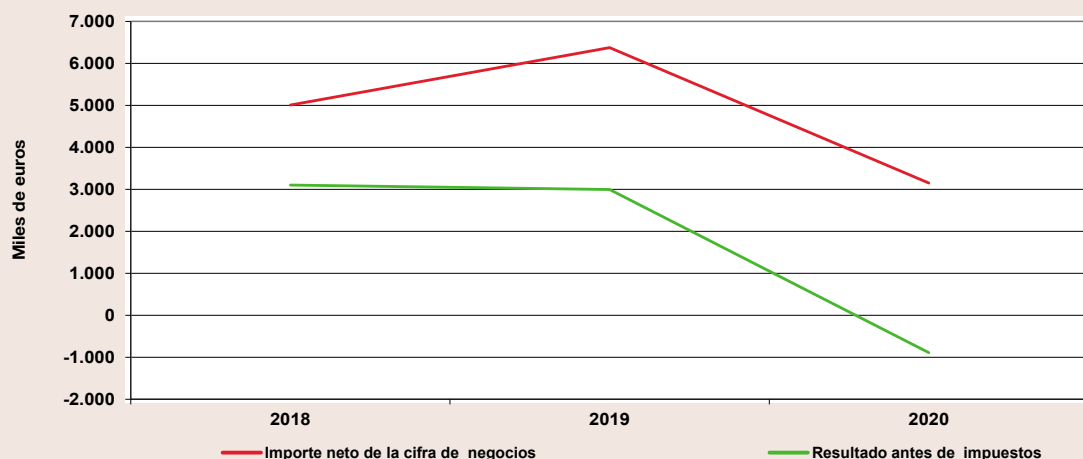
CUADRO 6.B.7.

Resultados de Seittsa AP-7, Circunv. Alicante (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio-namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortiz.ción de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2018	5.008,0	85,0	510,0	1.270,0	1.061,0				3.102,0		3.102,0	776,0	2.326,0
2019	6.377,6	222,8	767,7	1.688,8	2.236,3	0,0	0,0	0,0	2.997,5	0,0	2.997,5	749,4	2.248,1
2020	3.153,0	10,3	783,2	1.658,6	3.157,7	1,0	0,0	0,0	-891,4	0,0	-891,4	-222,8	-668,6

Gráfico 6.B.7.

RESULTADOS DE CIRALSA



AUTOPISTAS CONCEDIDAS A AUTOPISTA MADRID-TOLEDO

El Ministerio de Fomento, a través de Seittsa, asumió el 22 de febrero de 2019 la explotación de la concesión otorgada a Autopista Madrid-Toledo, Concesionaria Española de Autopistas, S.A (la autopista AP-41, Madrid-Toledo y la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, en el tramo: circunvalación Norte de Toledo), tras suscribir el 12 de febrero de 2019 el Acta de entrega de la misma y cesar dicha sociedad concesionaria en su explotación.

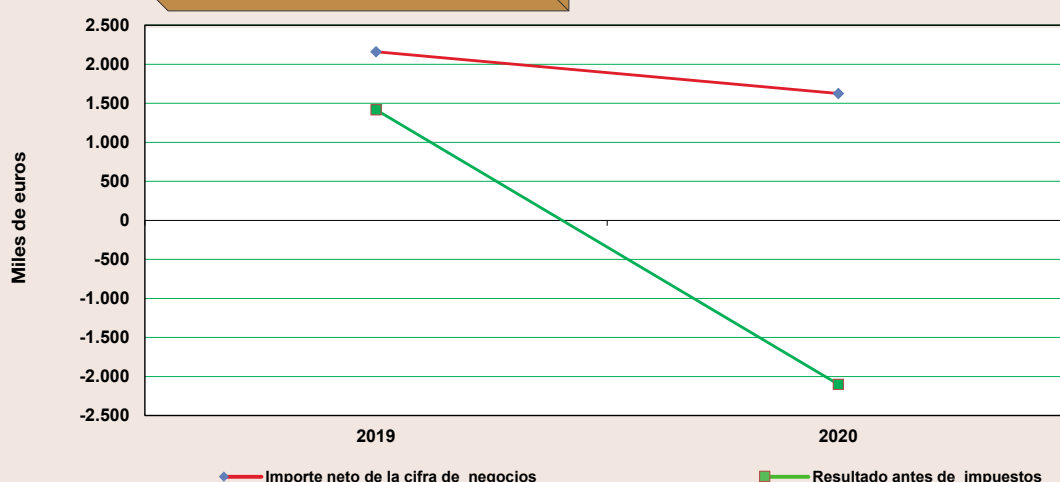
En el cuadro 6.D.15. de este capítulo figuran los datos de la concesión hasta el 21 de febrero de 2019, figurando los obtenidos a partir de ese momento en el cuadro 6.B.8 adjunto.

CUADRO 6.B.8.

Resultados de Seittsa AP-41, Madrid-Toledo (miles de euros)

Año	Importe neto de la cifra de negocios	Aprovisio-namiento	Otros ingresos de explotación	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	amortiz.ción de inmovilizado	Deterioro y resultado por enajenación inmov.	Otros resultados	Resultado de explotación	Resultado financiero	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios	Resultado del ejercicio
2019	2.160,6	267,6	306,8	1.706,2	1.353,2	9,7	125,0	0,0	-744,3	0,0	-744,3	0,0	-744,3
2020	1.624,8	155,1	89,1	1.745,1	3.511,7	26,8	0,0	0,0	-3.724,8	0,0	-3.724,8	-931,2	-2.793,6

Gráfico 6.B.8.

RESULTADOS DE
AUTOPISTA MADRID-TOLEDO

C. Sociedades concesionarias de otras administraciones públicas

AUDENASA

La Diputación Foral de Navarra otorgó a Autopistas de Navarra, S.A. (Audenasa) la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre Irurzun y el enlace con la autopista del Ebro. Su puesta en servicio se produjo entre los años 1976 y 1980, habiéndose completado en 1991 con la entrada en servicio del último tramo, que forma parte del anillo exterior de la ciudad de Pamplona. Con fecha 10 de diciembre de 1997 se modificó el acuerdo de concesión inicial de la explotación de la autopista, lo que implicó una disminución de las tarifas en vigor y una ampliación del plazo de la concesión hasta el 30 de junio del año 2029.

Esta sociedad ha obtenido resultados negativos hasta el ejercicio de 1994, con un máximo de pérdidas en 1984. Tal situación movió al Estado y a la Comunidad Foral de Navarra a adquirir cada uno el 50 por 100 de las acciones de la sociedad. Desde entonces, la concesionaria fue reduciendo el déficit de las actividades ordinarias, tendencia que se mantuvo en 1994 y especialmente en el año 1995, en el que la concesionaria alcanzó por vez primera beneficios, después de dotar al fondo de reversión con 2,95 millones de euros. A partir de ese momento obtuvo resultados positivos que fueron creciendo anualmente hasta el año 2000, en el que el resultado fue inferior al de 1999, recuperándose después.

En el ejercicio 2020, la sociedad concesionaria refleja unos ingresos de peaje de 38,6 millones de euros con un resultado positivo, antes de impuestos, de 17,3 millones de euros.

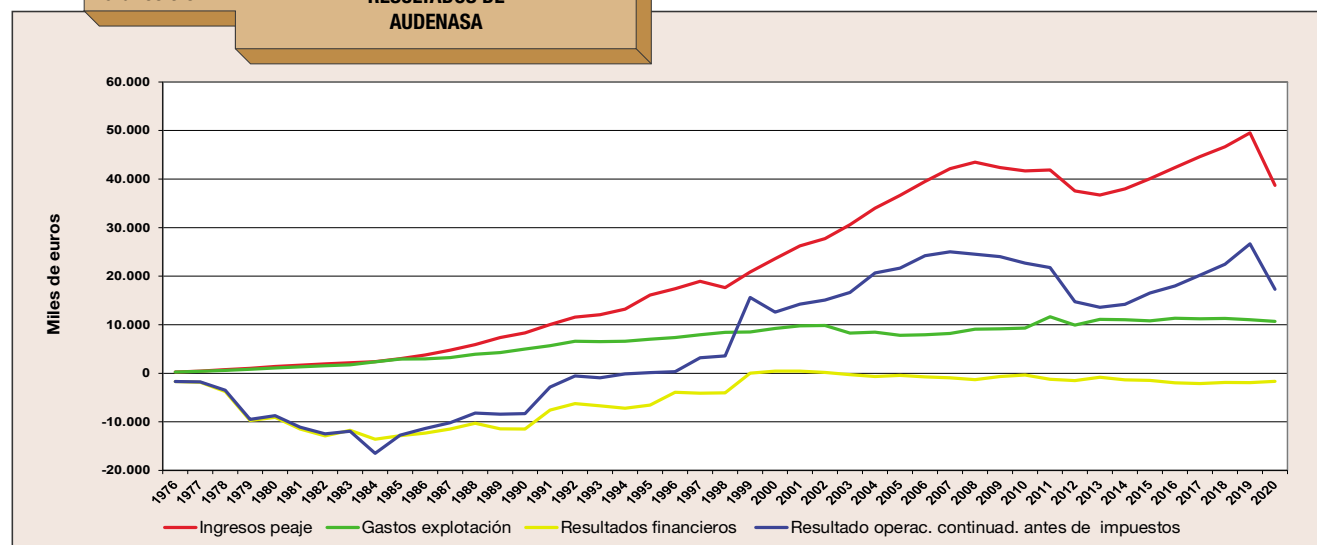
CUADRO 6.C.1.
Resultados de Audenasa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1976	263,2	6,6	274,1	-4,2	—	-1.674,4	—	-1.678,6
1977	468,8	15,0	417,7	66,1	—	-1.824,1	—	-1.758,0
1978	774,1	55,3	599,2	230,2	—	-3.734,1	—	-3.503,9
1979	1.036,7	46,9	826,4	257,2	—	-9.725,6	—	-9.468,3
1980	1.388,3	46,9	1.102,3	333,0	—	-9.068,1	—	-8.735,1
1981	1.666,0	78,1	1.328,2	415,9	—	-11.488,9	—	-11.073,0
1982	1.926,8	51,7	1.560,8	417,7	—	-12.893,5	—	-12.475,8
1983	2.160,6	51,1	1.755,0	456,8	—	-11.724,5	-665,3	-11.933,1
1984	2.385,4	54,1	2.365,0	74,5	—	-13.564,8	-2.988,8	-16.479,2
1985	2.993,6	154,5	2.943,8	204,3	—	-12.844,8	-110,0	-12.750,5

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1986	3.787,6	143,6	2.961,8	969,4	—	-12.309,3	-21,6	-11.361,5
1987	4.764,2	153,9	3.247,3	1.670,8	—	-11.480,5	-380,4	-10.190,2
1988	5.921,2	145,4	3.946,2	2.120,4	—	-10.289,9	-22,8	-8.192,4
1989	7.379,2	169,5	4.281,0	3.267,7	—	-11.415,6	-259,0	-8.407,0
1990	8.310,2	593,2	5.009,4	3.894,0	—	-11.473,9	-717,6	-8.297,6
1991	10.030,9	304,1	5.689,8	4.645,2	—	-7.567,3	104,6	-2.817,5
1992	11.575,5	283,1	6.608,1	5.250,4	—	-6.222,9	444,1	-528,3
1993	12.077,9	325,1	6.522,2	5.880,9	—	-6.695,3	-116,0	-930,4
1994	13.195,8	359,4	6.584,1	6.971,1	—	-7.182,7	82,9	-128,6
1995	16.106,5	466,4	7.020,4	9.552,5	2.950,4	-6.529,4	82,3	155,1
1996	17.431,8	498,8	7.384,6	10.546,0	6.368,9	-3.891,6	49,9	335,4
1997	18.962,5	503,6	7.925,5	11.540,6	4.808,1	-4.115,1	578,2	3.195,6
1998	17.628,3	597,4	8.441,2	9.784,5	2.800,7	-4.011,2	628,1	3.600,7
1999	20.855,1	495,2	8.529,6	12.820,8	2.539,3	33,7	5.304,5	15.619,7
2000	23.619,8	444,7	9.221,9	14.842,6	2.901,7	453,2	224,8	12.618,9
2001	26.234,4	559,3	9.781,4	17.012,3	3.258,3	432,1	56,1	14.242,2
2002	27.743,0	522,0	9.843,3	18.421,7	3.552,7	177,5	54,9	15.101,4
2003	30.584,2	561,6	8.298,7	22.847,1	5.890,0	-257,0	-65,6	16.634,5
2004	34.004,9	596,3	8.490,9	26.110,3	6.291,9	-658,2	1.489,9	20.650,1
2005	36.642,7	655,6	7.836,2	29.462,1	6.804,5	-410,1	-574,8	21.672,7
2006	39.489,1	604,3	7.950,3	32.143,1	7.258,2	-723,1	56,5	24.218,3
2007	42.139,5	633,9	8.215,3	34.558,1	8.687,5	-912,9	68,8	25.026,5
2008	43.459,2	523,7	9.088,5	34.894,4	9.109,0	-1.318,2	38,9	24.506,1
2009	42.368,3	586,8	9.177,9	33.777,2	9.921,0	-653,4	838,3	24.041,1
2010	41.670,9	630,4	9.331,5	32.969,8	9.921,0	-351,2	0,0	22.697,6
2011	41.869,2	1.195,4	11.641,7	31.422,9	8.417,0	-1.220,5	5,0	21.790,4
2012	37.566,3	558,4	9.938,1	28.186,6	12.139,7	-1.513,7	202,6	14.735,8
2013	36.698,9	613,8	11.104,0	26.208,7	11.876,0	-797,8	57,1	13.592,0
2014	37.990,9	632,1	11.016,8	27.606,2	12.068,9	-1.329,2	8,4	14.216,5
2015	40.076,2	599,1	10.795,6	29.879,7	11.876,0	-1.459,2	4,0	16.548,5
2016	42.350,6	830,0	11.351,3	31.829,3	11.909,0	-1.959,0	20,7	17.981,9
2017	44.628,0	810,4	11.221,8	34.216,5	11.876,0	-2.117,8	-13,6	20.209,1
2018	46.642,2	902,1	11.295,2	36.249,1	11.886,0	-1.897,7	5,0	22.470,4
2019	49.522,3	1.991,6	11.042,5	40.471,4	12.006,1	-1.920,5	124,7	26.669,5
2020	38.694,8	2.811,4	10.703,0	30.803,2	12.050,8	-1.665,4	217,3	17.304,3

Gráfico 6.C.1.

RESULTADOS DE AUDENASA



AUTEMA

Esta sociedad es la titular de la concesión, otorgada por la Generalidad de Cataluña, para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre Terrassa y Manresa, posteriormente ampliada hasta Sant Cugat.

El tramo comprendido entre las dos localidades citadas en primer lugar fue inaugurado el 20 de junio de 1989. Los resultados obtenidos en su explotación desde aquella fecha se muestran en el cuadro 6.C.2.

Durante 1993 Autema mantuvo prácticamente el nivel de ingresos del año anterior, lo que, unido a una disminución de los gastos financieros, permitió a la sociedad mejorar su resultado respecto al del año 1992. En 1994 sus ingresos aumentaron en un 6,9 por 100. Sin embargo, la imputación a este ejercicio de 10,79 millones de euros de diferencias de cambio negativas producidas por su financiación en divisas, fue la causa de que las pérdidas en dicho año resultasen mayores que las de 1993.

En 1998 el resultado antes de impuestos fue negativo, de 16,87 millones de euros, de los que 3,22 millones de euros fueron activados en la cuenta "Plusvalía por revalorización de activo", de conformidad con las OO.MM. de 18-05-1976 y 7-06-1976 del Ministerio de Hacienda, y el resto absorbidas por un crédito de impuesto positivo, dando un resultado de ejercicio igual a cero. En 1999 la sociedad tuvo un resultado positivo por primera vez, manteniéndose este signo en años posteriores.

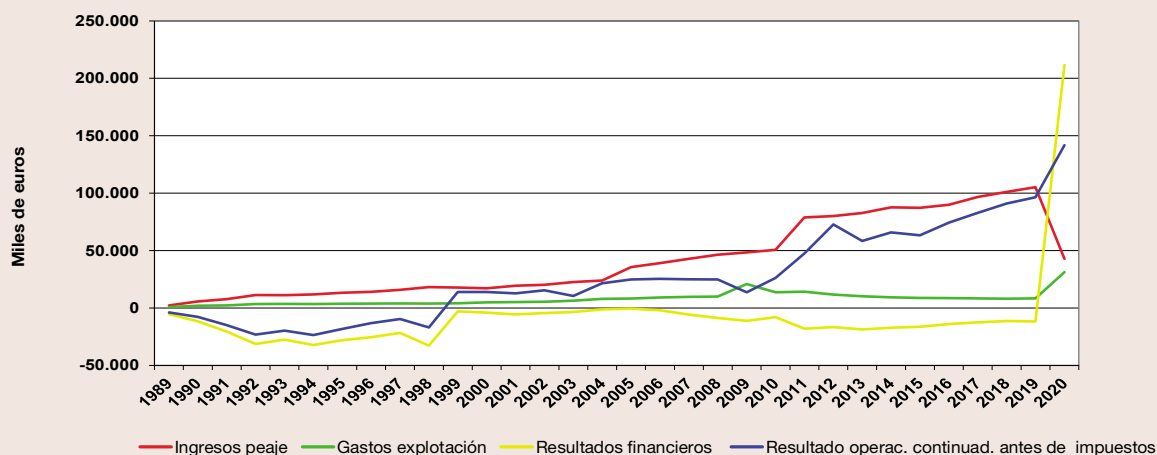
En el ejercicio 2020, la sociedad concesionaria ha obtenido unos ingresos de peaje de 42,8 millones de euros, con un resultado positivo antes de impuestos de 141,8 millones de euros como consecuencia del resultado financiero positivo de 211,5 millones de euros que refleja el efecto de la valoración del derivado de inflación.

CUADRO 6.C.2.
Resultados de Autema (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1989	2.304,3	26,4	840,2	1.490,5	—	-5.392,3	-1,2	-3.903,0
1990	5.642,9	170,1	1.948,5	3.864,5	—	-11.588,7	—	-7.724,2
1991	7.684,5	212,2	2.301,3	5.595,4	—	-20.457,3	—	-14.861,8
1992	11.269,0	234,4	3.392,7	8.110,7	—	-31.276,7	—	-23.166,0
1993	11.104,9	285,5	3.527,3	7.863,0	—	-27.579,8	1,2	-19.715,6
1994	11.873,0	287,3	3.499,1	8.661,2	—	-32.278,6	1,8	-23.615,6
1995	13.328,6	295,7	3.669,8	9.954,6	—	-28.151,4	-7,2	-18.204,1
1996	14.040,8	260,8	3.805,0	10.496,7	—	-25.436,0	1.800,0	-13.139,3
1997	15.742,3	263,8	3.918,0	12.088,2	—	-21.737,4	6,0	-9.643,2
1998	18.258,7	307,7	3.822,4	14.744,0	—	-32.743,7	1.131,1	-16.868,6
1999	17.757,5	2.812,7	4.043,6	16.526,6	1.348,7	-2.912,5	1.659,4	13.924,8
2000	17.091,0	5.727,0	4.873,6	17.944,4	1.349,3	-4.058,0	1.345,7	13.882,8
2001	19.395,5	5.681,2	5.198,7	19.878,0	1.633,6	-5.601,3	40,9	12.684,0
2002	20.216,9	6.819,0	5.399,1	21.636,8	1.766,8	-4.401,0	0,8	15.469,8
2003	22.614,4	7.141,0	6.326,8	23.428,6	2.412,9	-3.501,7	-6.978,2	10.535,8
2004	23.926,8	9.822,5	7.918,9	25.830,4	2.972,9	-1.270,4	-1,5	21.585,6
2005	35.661,8	1.018,5	8.239,0	28.441,3	3.724,9	-602,3	721,3	24.835,4
2006	39.151,7	1.027,9	9.133,8	31.045,8	3.659,4	-2.050,7	3,8	25.339,5
2007	42.867,4	1.259,4	9.634,7	34.492,1	3.824,8	-5.702,1	0,5	24.965,7
2008	46.432,2	1.044,9	9.895,2	37.581,9	4.055,5	-8.628,0	-4,0	24.894,4
2009	48.463,7	1.138,3	20.811,7	28.790,3	3.935,7	-11.210,2	0,5	13.644,9
2010	50.690,4	1.104,4	13.688,5	38.106,3	3.935,7	-8.017,5	0,0	26.153,1
2011	78.815,6	992,5	14.183,2	65.624,9	60,7	-18.028,9	0,0	47.535,3
2012	80.085,7	1.122,6	11.688,2	69.520,1	49,7	-16.711,1	19.937,3	72.696,6
2013	82.657,9	4.635,3	10.205,6	77.087,6	68,6	-18.618,7	0,0	58.400,3
2014	87.686,2	4.626,5	9.250,0	83.062,7	75,1	-17.165,4	0,0	65.822,2
2015	87.236,9	1.246,1	8.737,3	79.745,7	68,0	-16.395,8	0,0	63.281,9
2016	89.945,7	7.058,2	8.672,5	88.331,3	0,0	-13.990,7	0,0	74.340,6
2017	96.656,2	7.018,4	8.380,3	95.294,2	0,0	-12.473,9	0,0	82.820,3
2018	101.092,0	9.192,0	8.069,8	102.214,2	0,0	-11.262,8	0,0	90.951,4
2019	105.258,4	11.228,1	8.394,9	108.091,6	0,0	-11.709,4	0,0	96.382,2
2020	42.831,7	8.906,7	31.262,7	20.475,7	0,0	211.542,3	-90.209,0	141.809,0

Gráfico 6.C.2.

RESULTADOS DE AUTEMA



AUCAT

Autopistas de Catalunya, S.A., Concesionaria de la Generalitat de Catalunya (Aucat), constituída en 1989, es titular de la concesión administrativa de la Generalidad de Cataluña de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Castelldefels-Vendrell.

En un principio se concedió el tramo Castelldefels-Sitges (Decreto 4/89, de 11 de enero de la Generalidad de Cataluña), cuyas obras se pusieron en servicio el 8 de enero de 1992. Posteriormente el Decreto 344/1994, de 14 de octubre, de la Generalidad de Cataluña, amplió la concesión con el tramo de autopista Sitges-Vendrell (puesto en servicio el 21 de mayo de 1998), e incrementó el periodo concesional en 17 años.

Así pues, 1992 fue el primer ejercicio en el que la autopista estuvo en explotación, con un resultado de 9,90 millones de euros; si bien la carga financiera que caracteriza a las concesionarias de autopistas en su primera fase de explotación, generó unas pérdidas antes de impuestos por valor de 12,13 millones de euros. Esta pérdida fue capitalizada como mayor inversión en autopista, en virtud de las Órdenes del Ministerio de Hacienda de 18 de mayo y 7 de junio de 1976. En virtud de dichas órdenes, la sociedad ha capitalizado pérdidas hasta el ejercicio 1997.

En el año 1998 los ingresos de peaje crecieron en un 41,3 por 100, este fuerte crecimiento fue originado por la puesta en explotación de la prolongación de la autopista, obteniendo la sociedad un resultado de ejercicio igual a cero, después de una importante dotación al fondo de reversión. En 1999 y 2000 el crecimiento experimentado por los ingresos de peaje permitió que la sociedad obtuviera beneficios, signo que se ha mantenido en años posteriores.

En el ejercicio 2020, la sociedad concesionaria ha obtenido unos ingresos de peaje de 63,0 millones de euros, con un resultado positivo antes de impuestos de 32,5 millones de euros.

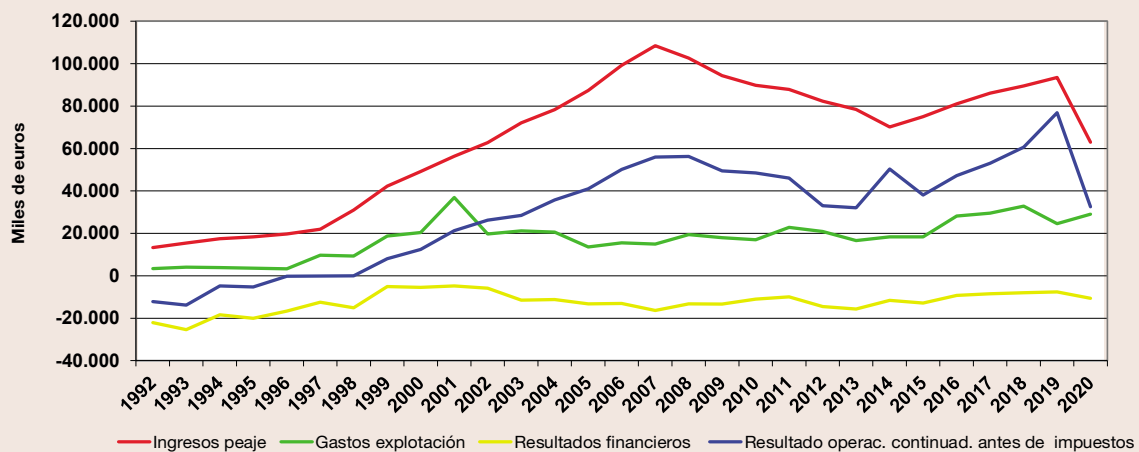
CUADRO 6.C.3.
Resultados de Aucat (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1992	13.280,0	47,5	3.430,0	9.897,5	—	-22.031,9	—	-12.134,4
1993	15.441,8	218,2	4.046,0	11.614,0	—	-25.409,6	—	-13.795,6
1994	17.518,9	68,5	3.927,0	13.660,4	—	-18.391,0	—	-4.730,6
1995	18.317,6	52,9	3.621,1	14.749,4	—	-19.990,9	-0,6	-5.242,0
1996	19.697,6	53,5	3.330,8	16.420,3	—	-16.583,7	—	-163,5
1997	21.976,6	58,3	9.710,0	12.325,0	—	-12.429,5	—	-104,6
1998	31.043,5	330,6	9.357,8	22.016,3	6.891,8	-15.124,5	—	0,0
1999	42.243,9	366,6	18.744,4	23.866,2	2.185,9	-5.055,1	-8.556,6	8.068,6
2000	49.129,1	584,2	20.382,1	29.331,2	2.468,4	-5.421,1	-8.977,3	12.464,4
2001	56.343,0	397,0	36.931,0	19.809,0	2.365,0	-4.766,0	8.577,0	21.255,0
2002	62.809,0	249,0	19.715,0	43.343,0	2.629,0	-5.888,0	-8.547,0	26.279,0
2003	72.150,0	544,0	21.161,0	51.533,0	11.589,0	-11.470,0	-29,0	28.445,0

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
2004	78.316,0	718,0	20.639,0	58.395,0	12.349,0	-11.174,0	859,0	35.731,0
2005	87.397,0	487,0	13.589,0	74.295,0	20.762,0	-13.235,0	743,0	41.041,0
2006	99.197,0	488,0	15.553,0	84.132,0	21.144,0	-13.082,0	282,0	50.188,0
2007	108.445,0	608,0	15.000,0	94.053,0	21.385,0	-16.375,0	-336,0	55.957,0
2008	102.649,0	725,0	19.409,0	83.965,0	14.439,0	-13.238,0	-18,0	56.270,0
2009	94.346,0	549,0	17.939,0	76.956,0	13.995,0	-13.349,0	-108,0	49.504,0
2010	89.845,0	472,0	17.026,0	73.291,0	13.818,0	-10.980,0	0,0	48.493,0
2011	87.837,0	413,0	22.846,0	65.404,0	9.432,0	-9.964,0	17,0	46.025,0
2012	82.357,0	409,0	20.859,0	61.907,0	14.100,0	-14.474,0	-325,0	33.008,0
2013	78.405,0	383,0	16.625,0	62.163,0	13.692,0	-15.669,0	-746,0	32.056,0
2014	70.178,0	23.606,0	18.334,0	75.450,0	13.523,0	-11.572,0	0,0	50.355,0
2015	75.066,0	15.319,0	18.327,0	72.058,0	12.095,0	-12.796,0	-9.080,0	38.087,0
2016	81.088,0	16.999,0	28.147,0	69.940,0	13.480,0	-9.211,0	-2,0	47.247,0
2017	86.104,0	18.445,0	29.492,0	75.057,0	13.462,0	-8.506,0	0,0	53.089,0
2018	89.490,0	20.791,0	32.885,0	77.396,0	8.813,0	-7.966,0	6,0	60.623,0
2019	93.546,0	24.261,0	24.574,0	93.233,0	8.815,0	-7.556,0	0,0	76.862,0
2020	63.018,0	18.678,0	29.041,0	52.655,0	9.474,0	-10.644,0	2,0	32.539,0

Gráfico 6.C.3.

RESULTADOS DE AUCAT



AUTOESTRADAS DE GALICIA

La Junta de Galicia otorgó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de las autopistas A Coruña-Carballo y Puxeiros-Val Miñor a Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A., que se constituyó como sociedad el 30 de marzo de 1995.

La apertura al tráfico de la autopista A Coruña-Carballo se produjo el 31 de diciembre de 1997 y la de la autopista Puxeiros-Val Miñor el 25 de mayo de 1999. En 1998 ingresó peajes por 3,88 millones de euros con un resultado antes de impuestos de 0,13 millones de euros. En el año 2000, primer ejercicio completo con las dos autopistas en explotación, los ingresos de peaje fueron de 7 millones de euros y el resultado antes de impuestos fue de 1,60 millones de euros.

Durante los años de explotación el resultado antes de impuestos ha sido positivo, con incrementos hasta el ejercicio 2008, a partir del cual cambia la tendencia con alguna fluctuación.

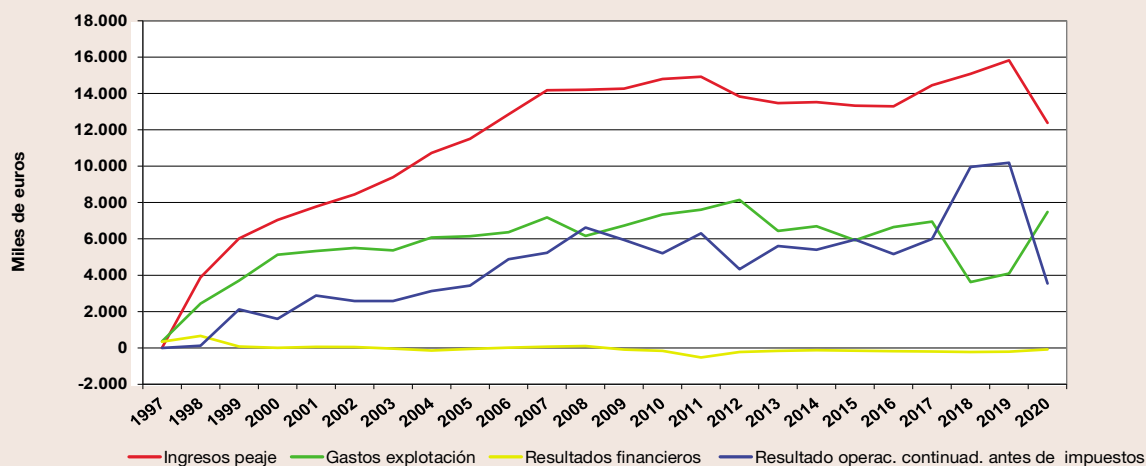
En el ejercicio 2020, la sociedad concesionaria ha obtenido unos ingresos de peaje de 12,3 millones de euros, con un resultado positivo antes de impuestos de 3,5 millones de euros.

CUADRO 6.C.4.
Resultados de Autoestradas de Galicia (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv.	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1997	10,2	10,8	365,4	344,4	—	344,4	—	0,0
1998	3.880,1	151,5	2.435,3	1.596,3	2.402,8	661,1	271,7	126,2
1999	6.020,9	114,8	3.707,0	2.428,7	1.078,2	78,7	692,4	2.121,6
2000	7.042,1	119,0	5.123,6	2.037,4	1.260,3	4,2	818,6	1.599,9
2001	7.774,9	156,6	5.334,4	2.597,1	1.390,1	57,1	1.615,8	2.879,9
2002	8.445,3	146,5	5.497,6	3.094,2	1.510,0	50,1	944,1	2.578,4
2003	9.391,1	60,2	5.370,8	4.080,5	2.778,1	-34,7	1.313,3	2.581,0
2004	10.728,6	84,4	6.077,1	4.735,9	3.067,2	-142,1	1.598,8	3.125,4
2005	11.504,8	70,2	6.142,6	5.432,4	3.292,7	-58,1	1.352,6	3.434,2
2006	12.848,4	121,9	6.370,6	6.599,7	3.306,0	11,9	1.575,5	4.881,1
2007	14.172,8	113,4	7.179,5	7.106,7	3.368,1	71,2	1.427,5	5.237,3
2008	14.200,1	162,2	6.158,7	8.203,6	3.093,0	101,5	1.406,2	6.618,3
2009	14.262,6	1.585,6	6.726,3	9.121,9	3.093,0	-85,6	0,0	5.943,3
2010	14.796,6	1.615,2	7.337,6	9.074,2	3.710,0	-157,9	0,0	5.206,3
2011	14.920,8	113,1	7.600,7	7.433,2	604,1	-525,5	0,0	6.303,6
2012	13.826,8	214,8	8.141,1	5.900,5	1.346,3	-220,8	0,0	4.333,4
2013	13.471,5	51,0	6.436,1	7.086,4	1.322,0	-158,6	0,0	5.605,8
2014	13.523,2	34,7	6.695,9	6.862,0	1.334,7	-126,4	0,0	5.400,9
2015	13.327,7	28,0	5.919,9	7.435,8	1.322,0	-155,1	0,0	5.958,7
2016	13.287,2	26,4	6.651,0	6.662,6	1.326,0	-177,2	0,0	5.159,4
2017	14.449,4	20,0	6.954,2	7.515,1	1.322,0	-198,5	0,0	5.994,6
2018	15.075,5	60,6	3.628,1	11.508,0	1.324,0	-225,3	0,0	9.958,7
2019	15.816,7	48,9	4.089,5	11.776,1	1.352,1	-202,2	-37,0	10.184,8
2020	12.377,4	24,1	7.483,1	4.918,4	1.361,4	-79,7	67,8	3.545,1

Gráfico 6.C.4.

RESULTADOS DE AUTOESTRADAS DE GALICIA



INVICAT

El Real Decreto 902/1995, de 2 de junio, traspasó a la Generalidad de Cataluña la titularidad de las autopistas A-17 Meridiana-Montmeló, ahora (C-33) y A-19 Montgat-Conexión con la carretera GI-600 de Blanes a Hostalric, ahora (C-31) y (C-32), que se constituyó en administración concedente de las citadas autopistas. El Real Decreto 912/1995, de 2 de junio, segregó y dio de baja en la red de carreteras del Estado los itinerarios de las autopistas señaladas anteriormente, de la concesión unificada que ostentaba Autopistas Concesionaria Española, S.A. (Acesa).

El Real Decreto 1203/2011, de 19 de agosto, autorizó la escisión parcial de Acesa a favor de Infraestructuras Viales de Catalunya, S.A (Invicat), habiéndolo autorizado el 12 de diciembre de 2010 la Generalidad de Cataluña por Acuerdo de Gobierno. Invicat se constituyó 11 de mayo de 2009, siendo sus acciones propiedad de un accionista único, Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis), al igual que las de Acesa.

Las cifras de Invicat en 2010 corresponden a la parte autonómica segregada de las cuentas de Acesa, con efectos contables desde el día 1 de enero de 2010. Ese ejercicio sus ingresos de peaje alcanzaron la cifra de 94,5 millones de euros y de 54,1 millones de beneficio antes de impuestos.

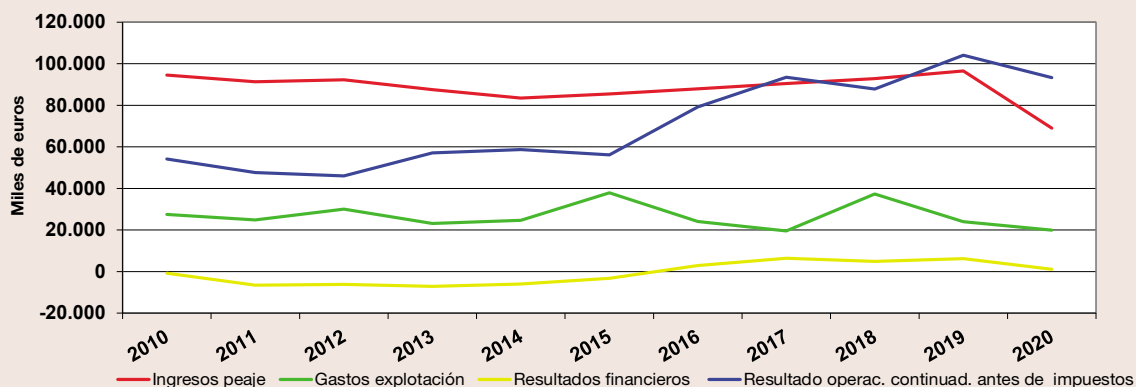
En el año 2020 los ingresos de peaje han ascendido a 68,9 millones de euros, y el resultado positivo antes de impuestos a 93,3 millones de euros.

CUADRO 6.C.5.
Resultados de Invicat (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
2010	94.498,0	11.728,0	27.490,0	78.736,0	23.828,0	-764,0	0,0	54.144,0
2011	91.313,0	10.265,0	24.791,0	76.787,0	22.599,0	-6.588,0	0,0	47.600,0
2012	92.263,0	15.363,0	30.041,0	77.585,0	24.737,0	-6.190,0	-611,0	46.047,0
2013	87.576,0	22.251,0	23.097,0	86.730,0	22.521,0	-7.131,0	-16,0	57.062,0
2014	83.442,0	30.315,0	24.642,0	89.115,0	24.473,0	-5.975,0	0,0	58.667,0
2015	85.481,0	34.263,0	37.918,0	81.826,0	22.455,0	-3.228,0	-2,0	56.141,0
2016	87.881,0	37.687,0	24.042,0	101.526,0	25.257,0	2.927,0	-12,0	79.184,0
2017	90.504,0	42.317,0	19.534,0	113.287,0	26.200,0	6.420,0	0,0	93.507,0
2018	12.377,4	24,1	7.483,1	4.918,4	1.361,4	-79,7	67,8	3.545,1
2019	96.557,0	46.082,0	23.937,0	118.702,0	21.747,0	6.176,0	919,0	104.050,0
2020	68.988,0	67.944,0	19.905,0	117.027,0	25.739,0	1.131,0	919,0	93.338,0

Gráfico 6.C.5.

RESULTADOS DE INVICAT



TÚNELES DE BARCELONA I CADÍ

Tunels de Barcelona i Cadí, Concessionaria de la Generalitat de Catalunya, se constituyó el día 18 de diciembre de 2012 integrando las concesiones de los Túneles de Valldiviera (anterior concesionaria Tabasa) y el Túnel del Cadí (explotada por la sociedad del mismo nombre), cuyo detalle figura bajo los epígrafes "Túnel del Cadí" y "Tabasa" de este mismo capítulo. El grupo matriz de esta sociedad, Abertis, resultó adjudicatario del concurso convocado por la Generalidad de Cataluña para la explotación durante 25 años de ambas infraestructuras.

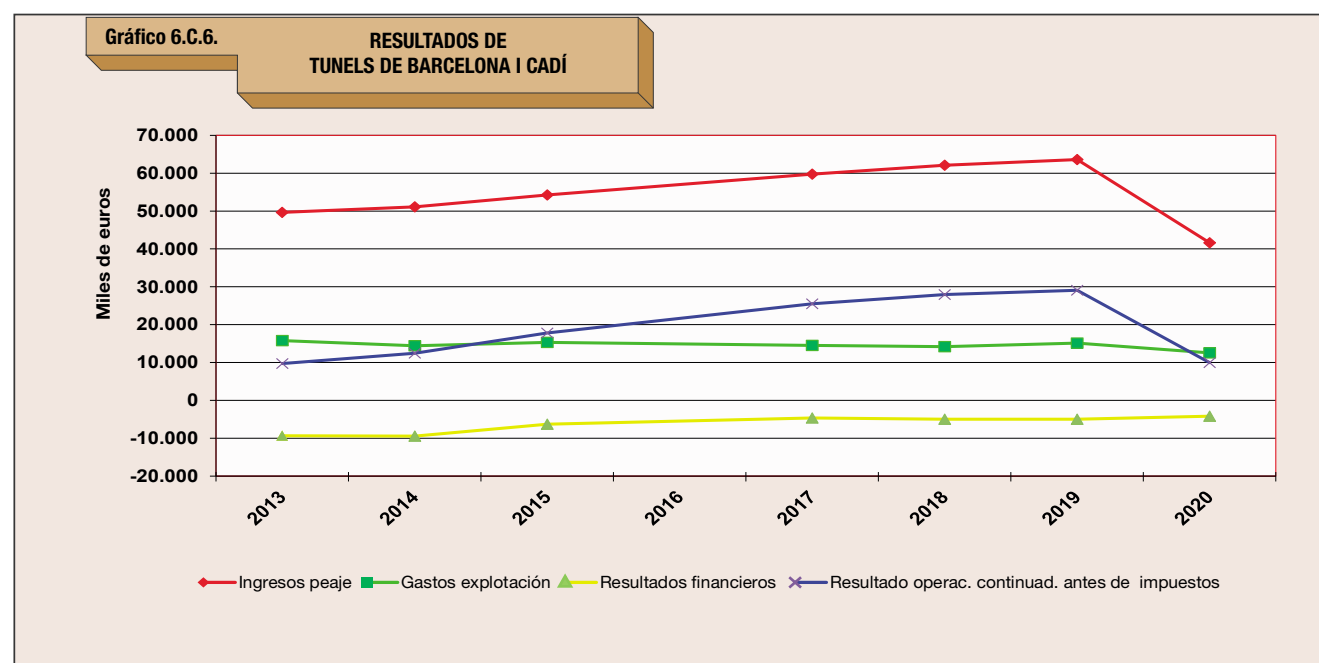
En su primer ejercicio de explotación, año 2013, las cifras de ingresos de peaje y de resultados positivos antes de impuestos fueron de 49,6 millones de euros y 9,7 millones de euros, respectivamente.

En el año 2020 dichas cifras ascienden a 41,6 millones de euros y 9,9 millones de euros, respectivamente.

CUADRO 6.C.6.
Resultados de Túneles de Barcelona i Cadí (miles de euros) (*)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv.	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
2013	49.633,1	473,8	15.769,2	34.337,7	15.280,7	-9.342,5	1,8	9.716,3
2014	51.123,5	486,3	14.440,9	37.168,9	15.312,9	-9.427,2	0,0	12.428,8
2015	54.265,4	425,4	15.328,1	39.362,7	15.280,5	-6.281,4	0,0	17.800,8
2016	57.571,0	354,0	14.452,0	43.473,0	15.280,0	-5.166,0	0,0	23.027,0
2017	59.727,0	417,0	14.523,0	45.621,0	15.499,0	-4.637,0	0,0	25.485,0
2018	62.098,0	508,0	14.177,0	48.429,0	15.499,0	-4.976,0	0,0	27.954,0
2019	63.591,0	648,0	15.116,0	49.123,0	15.499,0	-5.002,0	439,0	29.061,0
2020	41.628,0	551,0	12.531,0	29.648,0	15.500,0	-4.186,0	0,0	9.962,0

(*) Túneles de Barcelona y Cadí se constituyó el día 18 de diciembre de 2012, integrando las concesiones Túneles de Valvidrera (Tabasa) y Túnel del Cadí.



D. Sociedades concesionarias de concesiones finalizadas

TÚNEL DEL CADÍ

El Estado concedió en 1973 a esta sociedad la explotación, en régimen de peaje, de un túnel en la Sierra del Cadí con sus accesos. Posteriormente, la Generalidad de Cataluña asumió el carácter de administración concedente por medio del correspondiente real decreto de traspaso.

En el cuadro en el que se reflejan los resultados obtenidos por la sociedad desde el inicio de su explotación puede observarse que el crecimiento de los gastos financieros superaba al de los ingresos de peaje, lo que producía un aumento de las pérdidas. No obstante, en el ejercicio de 1990 se consiguió invertir dicha tendencia, lográndose por primera vez disminuir los resultados negativos.

En 1991 los gastos financieros disminuyeron, lo que, unido a la continuación en el aumento de los ingresos de peaje, supuso una significativa disminución de las pérdidas. Sin embargo, los años siguientes, no mostraron una tendencia definida en el comportamiento de estos gastos; creciendo un año sí y otro no, lo que dio como resultado una evolución oscilante por su fuerte dependencia de aquéllos. En el año 1995 los gastos financieros disminuyeron un 20,6 por 100, rebajándose también las pérdidas. A partir de este año el crecimiento de los ingresos de peaje y la contención de los gastos financieros permitió a la sociedad ir disminuyendo las pérdidas. En aplicación de las Órdenes del Ministerio de Hacienda de 18 de mayo y 7 de junio de 1976, se activaron como mayor valor de la autopista las pérdidas de cada ejercicio, hasta que en el año 1999 la sociedad obtuvo beneficios por primera vez, los cuales se mantuvieron los años siguientes.

El ejercicio de 2012 fue el último año de actividad de Túnel del Cadí, ya que la Generalidad de Cataluña convocó un concurso para la gestión conjunta de las concesiones de los Túneles de Vallvidrera y el Túnel del Cadí durante 25 años, que fue adjudicado al grupo Abertis, el cual constituyó el 18 de diciembre de 2012 una nueva sociedad concesionaria, Túneles de Barcelona y Cadí, Concesionaria de la Generalidad de Cataluña, que comenzó a gestionar ambas vías el 1 de enero de 2013, cuyos datos figuran en este capítulo.

CUADRO 6.D.1.
Resultados de Túnel del Cadí 1985-2021 (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1985	1.997,2	10,2	1.177,4	830,0	–	-8.631,1	–	-7.801,1
1986	2.756,2	10,8	1.617,3	1.149,7	–	-9.983,4	–	-8.833,7
1987	3.006,3	84,1	1.925,0	1.165,4	–	-11.108,5	–	-9.943,1
1988	3.884,9	81,1	1.755,0	2.211,1	–	-12.984,9	–	-10.773,7
1989	5.325,6	101,6	1.949,1	3.478,1	–	-14.535,5	–	-11.057,4
1990	7.128,6	997,1	2.472,6	5.653,1	–	-16.336,7	359,4	-10.324,2
1991	9.051,9	2.527,9	3.995,5	7.584,2	–	-14.687,5	296,3	-6.807,0
1992	10.021,3	3.283,9	4.891,0	8.414,2	–	-16.505,6	444,7	-7.646,7
1993	9.575,9	2.747,2	4.699,9	7.623,2	–	-14.880,5	287,3	-6.969,9
1994	9.905,9	2.798,3	6.204,8	6.499,3	–	-16.446,7	-70,3	-10.017,7
1995	10.611,5	2.331,3	5.502,3	7.440,5	–	-13.061,8	287,9	-5.333,4
1996	11.147,0	553,5	4.187,3	7.513,3	–	-11.591,1	340,2	-3.737,7
1997	12.534,7	102,2	3.240,7	9.396,2	–	-11.406,6	989,9	-1.020,5
1998	12.534,7	102,2	3.240,7	9.396,2	–	-11.406,6	989,9	-1.020,5
1999	13.489,1	382,8	6.391,2	7.480,8	910,5	-5.291,3	34,3	1.313,2
2000	13.512,0	1.379,3	6.017,3	8.873,9	995,9	-5.777,5	-208,6	1.892,0
2001	14.706,7	1.457,4	6.032,2	10.131,9	1.073,9	-5.543,6	-1.154,3	2.360,1
2002	17.071,3	222,9	6.221,4	11.072,8	1.152,9	-6.995,7	-170,3	2.753,9
2003	18.139,8	290,2	4.114,2	14.315,8	3.493,2	-5.779,9	-1.826,1	3.216,6
2004	19.292,9	260,3	7.095,3	12.457,9	1.302,9	-6.962,2	-354,5	3.838,3
2005	20.082,4	250,2	4.740,2	15.592,4	3.742,6	-6.485,4	2.373,2	7.737,6
2006	20.487,4	277,4	4.723,0	16.041,8	3.776,6	-5.326,8	-41,7	6.896,7
2007	21.752,6	439,2	4.970,3	17.221,5	4.076,8	-6.736,2	-339,5	6.069,0
2008	24.244,1	501,3	5.328,3	19.417,1	4.476,0	-8.440,1	-200,2	6.300,8
2009	25.237,8	424,9	5.669,8	19.992,9	4.678,3	-7.227,7	-80,8	8.006,1
2010	23.298,6	289,2	5.833,8	17.754,0	4.878,5	-6.501,9	0,0	6.373,6
2011	23.134,7	230,8	8.245,9	15.119,6	4.878,5	-7.534,3	1,6	2.708,4
2012	21.122,6	237,0	6.855,9	14.503,7	5.089,5	-8.169,1	0,0	1.245,1

Túnel del Cadí se integró en la sociedad Túneles de Barcelona y Cadí, constituida el 18 de diciembre de 2012, junto con Túneles de Vallvidrera (Tabasa).

La sociedad Túnels i Accessos de Barcelona, Societat Anònima Concessionaria (Tabasa), fue titular de la concesión otorgada por la Generalidad de Cataluña, para la construcción, conservación y explotación de los Túneles de Vallvidrera y sus accesos, hasta el año 2037. Los túneles y sus principales accesos entraron en servicio el 27 de agosto de 1991.

La cuenta de pérdidas y ganancias en el medio año inicial de la explotación (1991) arrojó un resultado negativo de la actividad ordinaria de 4,31 millones de euros, y un resultado extraordinario también negativo de 0,07 millones de euros. No obstante, en virtud de las Órdenes del Ministerio de Hacienda de 18 de mayo y 7 de junio de 1976, dicha pérdida fue capitalizada como mayor inversión de la autopista, al igual que las de los ejercicios siguientes.

En el año 1999 el resultado antes de impuestos fue de 1,69 millones de euros, siendo positivo por primera vez. En los años posteriores se mantuvo este signo.

Tabasa ostentó la concesión hasta el 31 de diciembre de 2012, cuando la Generalidad de Cataluña convocó un concurso para la gestión conjunta de las concesiones de los Túneles de Vallvidrera y el Túnel del Cadí durante 25 años, que fue adjudicado al grupo Abertis, el cual constituyó el 18 de diciembre de 2012 una nueva sociedad concesionaria, Túnels de Barcelona y Cadí, Concesionaria de la Generalidad de Cataluña, que comenzó a gestionar ambas vías el 1 de enero de 2013.

CUADRO 6.D.2.
Resultados de Tabasa 1991-2012 (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv.	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1991	3.652,8	124,1	1.954,9	1.821,9	—	-6.121,9	-71,3	-4.371,3
1992	12.088,0	300,3	5.385,4	7.002,9	—	-19.748,9	-4,8	-12.750,8
1993	11.893,8	305,6	4.993,4	7.206,0	—	-19.046,5	-18,6	-11.859,0
1994	12.266,0	176,2	5.282,9	7.159,3	—	-18.335,1	10,2	-11.165,6
1995	12.840,7	602,3	5.202,0	8.241,0	—	-19.018,9	-1,2	-10.779,1
1996	13.526,9	223,5	5.363,2	8.387,3	—	-17.707,7	-9,0	-9.329,4
1997	14.253,3	221,7	6.183,6	8.291,4	—	-11.723,6	-16,2	-3.448,4
1998	16.268,1	255,9	5.751,5	10.772,5	—	-12.542,9	1.603,1	-167,2
1999	18.345,9	448,9	8.945,2	9.849,6	682,6	-2.003,5	-5.471,1	1.692,4
2000	21.206,4	1.154,3	9.422,3	12.938,4	816,9	-2.044,2	-7.126,3	2.951,0
2001	23.464,8	1.031,7	10.006,4	14.490,1	890,8	-99,3	-10.278,4	3.221,6
2002	26.176,5	425,6	10.317,5	16.284,6	968,8	0,0	-7.534,2	7.781,6
2003	29.027,0	397,0	7.242,2	22.181,8	3.888,2	-1.820,3	-5.675,3	10.798,0
2004	29.548,3	465,6	7.852,8	22.161,1	3.903,4	-1.957,8	-745,1	15.554,8
2005	31.023,5	413,1	6.643,2	24.793,4	5.289,3	-1.523,7	-90,5	17.889,9
2006	33.085,6	486,1	7.153,6	26.418,1	4.931,0	-1.607,6	7.906,1	27.785,6
2007	34.999,9	668,6	7.634,7	28.033,8	4.961,1	-857,1	752,3	22.967,9
2008	35.947,1	777,3	9.853,0	26.871,4	4.521,9	-1.375,3	686,1	21.660,3
2009	35.385,3	1.958,2	8.961,5	28.382,0	7.915,9	-8.991,0	700,3	12.175,4
2010	40.335,5	3.912,1	13.786,3	30.461,3	13.796,5	-4.829,8	0,0	11.835,0
2011	38.155,8	1.031,0	14.889,0	24.297,8	6.845,0	-1.161,7	-2,9	16.288,2
2012	37.343,0	1.616,2	41.516,2	-2.557,0	7.095,4	-544,3	-2.689,0	-12.885,8

La concesión Túneles de Vallvidrera (Tabasa) se integró con la concesión Túnel del Cadí en la sociedad Túneles de Barcelona y Cadí, constituida el día 18 de diciembre de 2012.

TÚNEL DE SÓLLER

La compañía Concesionaria Túnel de Sóller, S.A., se constituyó el 19 de enero de 1989 y ostenta la concesión administrativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Decreto 86/1988 de 18 de diciembre) del túnel de peaje del mismo nombre, que se encuentra en explotación desde el 19 de febrero de 1997. El túnel tiene una longitud de 3.023 metros.

En el ejercicio de 1997, la sociedad obtuvo unos ingresos de peaje de 2,67 millones de euros y una pérdida de 0,08 millones de euros. En 1998 los ingresos fueron de 3,48 millones de euros y obtuvo un beneficio de 0,06 millones de euros. A partir de este año el resultado antes de impuestos de la sociedad ha sido positivo.

El 24 de octubre de 2007 se modificó el contrato de concesión ampliando su plazo de 28 años (final en 2017) hasta el 30 de junio de 2022.

En el ejercicio 2017, los ingresos por peaje de la sociedad concesionaria ascendieron a 8,2 millones de euros, con un resultado positivo, antes de impuestos, de 1,7 millones de euros.

Con efectos desde el 29 de diciembre de 2017, la concesión del Túnel de Sóller fue rescatada por el Consell Insular de Mallorca.

CUADRO 6.D.3.
Resultados de Túnel de Sóller (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1997	2.665,5	2,4	852,2	1.815,7	1.079,4	-814,4	—	-78,1
1998	3.479,9	4,2	1.066,8	2.417,3	1.412,4	-948,4	—	56,5
1999	3.803,2	7,8	1.033,7	2.777,3	1.682,8	-1.082,4	—	12,0
2000	4.058,6	15,6	1.055,4	3.018,9	1.797,0	-1.221,3	—	0,6
2001	4.413,4	7,2	1.084,5	3.336,1	1.941,3	-1.369,5	-12,7	12,6
2002	4.438,5	3,9	1.159,3	3.283,1	2.010,8	-1.268,9	0,0	3,4
2003	4.687,4	15,2	1.016,2	3.686,4	2.325,4	-1.205,6	-23,4	132,0
2004	5.181,2	7,4	1.010,7	4.177,9	2.491,4	-1.291,7	0,0	394,8
2005	5.737,6	7,4	1.081,7	4.663,3	2.779,2	-1.467,7	-190,7	225,7
2006	6.235,7	8,6	1.206,8	5.037,5	3.054,2	-1.792,7	-16,3	174,3
2007	6.510,6	10,2	1.300,1	5.220,7	1.589,6	-1.156,5	-22,6	2.452,0
2008	6.528,0	10,0	1.497,0	5.041,0	1.366,0	-1.398,0	0,0	2.277,0
2009	6.296,0	10,0	1.071,0	5.235,0	1.593,0	-1.197,0	0,0	2.445,0
2010	6.225,0	10,0	1.585,0	4.650,0	1.685,0	-1.599,0	0,0	1.366,0
2011	6.436,0	11,0	1.927,0	4.520,0	1.797,0	-1.782,0	0,0	941,0
2012	6.501,0	15,0	1.368,0	5.148,0	1.858,0	-2.071,0	0,0	1.219,0
2013	6.551,0	16,0	1.426,0	5.141,0	1.898,0	-2.347,0	0,0	896,0
2014	6.849,0	13,0	1.523,0	5.339,0	1.946,0	-2.348,0	0,0	1.045,0
2015	7.353,0	18,0	1.522,0	5.849,0	1.985,0	-2.145,0	0,0	1.719,0
2016	7.832,0	12,0	1.552,0	6.292,0	2.036,0	-1.953,0	0,0	2.303,0
2017	8.162,0	6,0	2.111,0	6.057,0	2.074,0	-1.758,0	-526,0	1.699,0

La concesión del Túnel de Sóller ha sido rescatada por el Consell Insular de Mallorca con efectos de 29 de diciembre de 2017.

TÚNELES DE ARTXANDA

La Diputación Foral de Vizcaya otorgó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los referidos túneles, cuya puesta en servicio tuvo lugar en el mes de mayo de 2002, obteniendo en el período hasta el 31 de diciembre de dicho año unos ingresos de peaje de 1.828, 4 miles de euros.

En el ejercicio de 2003 ingresó por peajes 3.722,5 miles de euros, y en 2004, 3.541,3 miles de euros.

En 2006 ingresó por peajes 4.748,4 miles de euros, crecimiento del 12 por 100, experimentando unas pérdidas antes de impuestos de 786 mil euros. En 2007 ingresó por peajes 5.408,1 miles de euros, reduciendo a más de la mitad dichas pérdidas. En 2009 ingresó por peajes 5.331 miles de euros, disminución del 11,4 por 100 respecto al año precedente, experimentando unas pérdidas antes de impuestos de 1.518,6 miles de euros.

La concesión de Túneles de Artxanda revirtió a la Diputación Foral de Vizcaya el 29 de octubre de 2010, obteniendo a cambio el coste de la infraestructura, valorada en 64,2 millones de euros. Esta cifra figura en cuentas en "Otros ingresos de explotación" por el producto de la reversión, contabilizando, simultáneamente, un deterioro de 77,54 miles de euros. Los ingresos de peaje incluyen los obtenidos hasta el 29 de octubre de 2010. La sociedad concesionaria realizó la gestión de la infraestructura por encargo de la referida Diputación durante un periodo de transición. En el ejercicio de 2011 los ingresos alcanzaron la cifra de 4,3 millones de euros, con un beneficio antes de impuesto de 1,1 millones de euros.

La Diputación Foral de Vizcaya convocó un concurso, adjudicado el 31 de mayo de 2012, para la conservación y explotación de los túneles por dos años. Más tarde se convocó un nuevo concurso con los mismos fines y por un periodo de ocho años, cuyo contrato se formalizó el 24 de mayo de 2013. No se dispone de datos de la explotación de la infraestructura con el nuevo sistema.

CUADRO 6.D.4.
Resultados de Túneles de Artxanda (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv.	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
2002	1.828,4	46,1	1.257,6	616,9	169,3	-862,7	0,0	-415,1
2003	3.722,5	92,2	2.987,9	826,8	1.747,6	-130,8	0,0	-1.051,6
2004	3.541,3	90,0	3.228,7	402,6	2.020,5	-139,4	0,0	-1.757,3
2005	4.269,0	69,0	2.953,2	1.384,8	1.976,5	-574,0	445,2	-720,5
2006	4.748,4	84,9	3.149,1	1.684,2	2.056,5	-413,7	0,0	-786,0
2007	5.408,1	94,2	3.142,1	2.360,2	2.077,4	-608,0	0,0	-325,2
2008	6.019,0	111,1	3.672,1	2.458,0	2.383,0	-786,5	0,0	-711,5
2009	5.330,9	124,0	3.546,8	1.908,1	3.390,0	-36,0	-0,7	-1.518,6
2010	4.434,3	73.608,3	3.608,7	74.433,9	2.788,0	-16.294,1	-77.542,3	-22.190,5
2011	4.339,0	1,0	3.015,1	1.324,9	0,0	30,9	-234,0	1.121,8

(1) Los ingresos de Túnel de Archanda incluyen los de peaje hasta 29 de octubre de 2010, fecha en la que la concesión revirtió a la Diputación Foral de Vizcaya obteniendo el coste de la infraestructura de 64,2 miles de euros. Figuran en "Otros ingresos de explotación" el resultado de la reversión, contabilizando, simultáneamente un deterioro de 77,54 miles de euros. Desde dicha fecha la sociedad realizó la explotación como gestión encargada de la referida Diputación durante un periodo transitorio.

(2) No se dispone de datos de los Túneles de Archanda en su nueva forma de gestión.

Bidegi es una sociedad pública foral creada por la Diputación Foral de Guipúzcoa que desde el 6 de junio de 2003 ostenta la concesión de la autopista A-8 entre Ermua y la frontera francesa. Ostenta, también, la concesión de la autopista AP-1 desde el límite de provincia con Álava (túnel de Arlaban) hasta la conexión con la autopista A-8, en Eibar, cuyo tramo A-8 – Bergara Norte se puso en servicio el 20 de diciembre de 2003, el de Bergara Norte-Bergara Sur el 29 de julio de 2004 y la continuación hasta Arrasate el 29 de julio de 2005. Desde el año 2015 no se dispone de datos de esta sociedad.

CUADRO 6.D.5.
Resultados de Bidegi (miles de euros) (*)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
2003	29.591,6	3.239,2	10.850,1	21.980,7	0,0	154,5	-2,2	22.133,0
2004	54.232,9	13.059,9	21.319,0	45.973,8	0,0	976,5	-0,3	46.950,0
2005	58.335,4	9.883,7	34.815,8	33.403,3	0,0	1.692,1	11.421,5	46.516,9
2006	64.953,4	9.761,8	26.730,9	47.984,3	11.607,8	2.981,5	11.718,1	51.076,1
2007	68.305,9	10.065,1	23.102,2	55.268,8	11.707,6	1.021,5	30.517,3	75.100,0
2008	69.276,8	10.497,8	25.169,9	54.604,7	6.463,5	2.112,0	-60,5	50.192,7
2009	74.230,8	11.038,0	32.814,3	52.454,5	7.962,4	-5.108,2	-13,3	39.370,6
2010	88.363,5	23.405,2	36.250,0	75.518,7	21.004,4	-5.030,6	0,0	49.483,7
2011	93.593,8	8.970,7	48.037,6	54.526,9	47.613,0	-10.642,9	0,0	-3.729,0
2012	91.204,8	9.215,9	37.384,5	63.036,2	37.007,4	-7.866,2	0,0	18.162,6
2013	90.461,7	8.863,6	43.617,1	55.708,2	37.220,2	-9.608,0	81,7	8.961,7
2014	97.230,4	8.512,2	37.522,3	68.220,3	37.404,1	-10.217,8	0,0	20.598,4

(*) La sociedad no facilita datos a partir del ejercicio 2014.

AP-1 EUROPISTAS

La autopista A-8, Bilbao-Behobia fue adjudicada por la Administración General del Estado por Decreto 542/1968, de 14 de marzo, a la sociedad Europistas, Concesionaria Española, S.A., y fue transferida a la Comunidad Autónoma del País Vasco por Real Decreto 1837/1999, de 3 de diciembre. Su plazo de concesión finalizó el 5 de junio de 2003, revirtiendo la autopista a la administración titular de la misma.

La explotación de la autopista Bilbao-Behobia se inició en 1971, con la puesta en servicio de los tramos comprendidos entre Basauri y Durango. En 1974 estaba en explotación todo el recorrido entre Basauri y San Sebastián. El último tramo, entre el enlace de Behobia y el puente internacional sobre el Bidasoa, entró en servicio el día 30 de junio de 1976.

La concesión de la autopista Burgos-Máizaga, fue adjudicada por Decreto 1736/1974, de 30 de mayo a Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A., habiéndose construido solo el tramo Burgos-Armiñón, que se puso en servicio en diferentes fases: Rubena-Pancorbo en 1978, Pancorbo-Armiñón en 1981 y Burgos-Rubena en 1984. El Real Decreto 1808/1994 de 5 de agosto, segregó de la concesión inicial los tramos II y III: Armiñón-Urbina y Urbina-Máizaga, quedando reducida esta al itinerario que en la citada fecha se venía explotando; y prorrogó la concesión hasta el año 2017. Posteriormente, el Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre, aprobó la utilización de un tramo de la autopista como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro, prorrogando la concesión hasta el 30 de noviembre de 2018.

La cuenta de resultados de la concesión Bilbao-Behobia arrojó pérdidas crecientes en los primeros años de explotación. En 1982 el gasto financiero neto empezó a disminuir, lo que permitió que la empresa mostrara beneficios ese mismo año, manteniendo signo positivo desde entonces.

La explotación del tramo Burgos-Armiñón comenzó arrojando saldos negativos, situándose su máximo en el año 1981. En años posteriores se logró una notable disminución de las pérdidas, producto del incremento en los ingresos de peaje, aunque los gastos financieros, que habían comenzado a disminuir, sufrieron un repunte en los años 1990 y 1991, que impidió eliminar el saldo negativo de la cuenta de resultados hasta el ejercicio de 1992, que presentó por vez primera un resultado igual a cero.

El 28 de junio de 2000, Europistas, Concesionaria Española, S.A., se fusionó por absorción con Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S.A., considerándose como efectuadas por Europistas, a efectos contables, las operaciones realizadas por Eurovías desde el día 1 de enero de 2000, de acuerdo con los términos de su fusión.

El ejercicio 2004 fue el primero en el que Europistas ostentó únicamente la concesión de la autopista Burgos-Armiñón, por lo que las cifras corresponden a la misma.

Durante el ejercicio de 2007, Europistas realizó la aportación de la rama de actividad de la concesión de la autopista Burgos-Armiñón a la nueva sociedad AP-1 Europistas, Concesionarias del Estado, S.A., teniendo efectos la misma desde el día 1 de octubre de dicho ejercicio. Las cifras que se proporcionan en las tablas correspondientes a Europistas son el resultado de la suma de los dos periodos del año (enero-septiembre y octubre-diciembre) que cada una de estas sociedades ostentó la titularidad de la concesión.

El 30 de noviembre de 2018 se extinguió la concesión, por lo que la información económica que se recoge es la correspondiente a la citada fecha.

CUADRO 6.D.6.

Resultados de AP-1 Europistas y Europistas (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv.	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amort. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1974	1.768,2	18,0	394,3	1.391,9	—	-6.631,6	—	-5.239,6		
1975	3.464,2	40,3	956,8	2.547,7	—	-8.172,6	—	-5.624,9		
1976	4.889,2	79,9	1.546,4	3.422,8	—	-9.966,0	—	-6.543,2		
1977	5.937,4	129,8	2.276,0	3.791,2	—	-10.960,1	75,1	-7.093,7		
1978	7.192,3	150,9	2.001,4	5.341,8	—	-11.118,1	1,8	-5.774,5		
1979	8.524,2	183,9	2.271,8	6.436,2	—	-12.522,7	1,2	-6.085,2		
1980	10.320,6	199,5	2.917,9	7.602,2	—	-13.483,1	1,2	-5.879,7		
1981	12.356,8	746,5	3.823,6	9.279,6	—	-15.251,3	-286,1	-6.257,7		
1982	14.718,2	4.536,4	4.248,0	15.006,7	236,2	-13.824,5		946,0		
1983	17.192,0	5.035,9	4.464,3	17.763,5	1.143,1	-12.056,3	8,4	4.572,5		
1984	19.493,2	5.584,0	4.868,8	20.208,4	1.702,1	-11.698,7	8,4	6.816,1		
1985	22.599,9	6.134,5	5.674,8	23.059,6	2.340,9	-11.353,7	22,2	9.387,2		
1986	27.113,5	6.537,8	6.174,2	27.477,1	3.457,6	-10.187,8	631,1	14.462,8		
1987	30.750,8	7.101,0	6.837,1	31.014,6	4.433,7	-8.846,3	132,2	17.866,9		
1988	35.215,7	7.414,1	8.443,6	34.186,2	5.269,1	-7.840,2	19,8	21.096,7		
1989	41.536,5	7.583,6	10.750,3	38.369,8	5.754,1	-9.598,8	35,5	23.052,4		
1990	51.845,1	6.162,2	10.580,8	47.426,5	11.581,5	-12.773,3	-8,4	23.063,2		
1991	59.058,5	2.521,2	12.189,1	49.390,6	9.423,3	-11.708,3	5.267,9	33.526,9		
1992	64.098,5	2.721,4	13.533,0	53.286,9	12.013,0	-8.115,5	968,8	34.127,3		
1993	66.269,4	3.300,8	14.572,1	54.998,0	15.105,8	-4.929,5	10,2	34.972,9		

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1994	72.570,4	4.232,3	15.849,3	60.953,4	19.234,2	-3.940,8	117,2	37.895,6		
1995	76.303,9	4.095,9	16.252,6	64.147,2	22.343,8	-2.211,1	-0,6	39.591,7		
1996	80.129,9	4.082,7	16.987,0	67.225,6	29.665,4	-1.064,4	-393,7	36.102,2		
1997	86.348,6	4.190,9	16.928,7	73.610,8	66.168,4	-1.167,8	-6.274,6	0,0		
1998	99.423,0	3.988,9	17.097,6	86.314,4	69.844,8	-51,1	-16.418,4	0,0		
1999	108.458,6	4.778,0	18.222,7	95.014,0	55.287,1	-15.031,3	-24.160,7	534,9		
2000	159.586,7	5.385,1	26.703,0	138.268,8	82.422,8	-23.734,0	-12.471,0	19.641,1		
2001	173.177,0	27.067,0	40.383,0	159.861,0	102.406,0	-27.233,0	35.863,0	66.085,0		
2002	186.584,0	6.430,0	28.685,0	164.329,0	114.316,0	-27.199,0	0,0	77.212,0		
2003	112.669,0	4.983,5	21.928,9	95.723,6	66.115,0	-13.270,0	8.127,4	24.466,0		
2004	60.766,0	4.995,0	13.135,0	52.626,0	15.370,0	-5.476,0	39.296,0	71.076,0	14.676,0	56.400,0
2005	62.638,0	10.229,0	17.430,0	55.437,0	13.139,0	-5.488,0	-1.570,0	35.240,0	12.482,0	22.758,0
2006	67.511,2	5.672,7	14.293,0	58.890,9	14.505,9	-4.954,0	-1.016,7	38.414,3	12.364,1	26.050,2
2007	73.029,3	3.246,4	13.560,8	62.714,9	15.956,6	-4.281,5	0,6	42.477,4	13.802,1	28.675,3
2008	71.734,0	3.707,4	16.153,4	59.288,0	16.516,0	-5.463,0	3,0	37.312,0	11.194,0	26.118,0
2009	69.229,0	3.338,0	14.596,0	57.971,0	19.485,0	-5.444,0	7,0	33.049,0	9.915,0	23.134,0
2010	68.651,1	3.189,2	15.977,5	55.862,8	17.921,0	-2.465,2	-7,5	35.469,1	10.640,7	24.828,4
2011	64.084,4	2.870,6	13.948,0	53.007,0	18.858,3	-16.753,6	8,6	17.403,7	5.221,1	12.182,6
2012	60.980,5	2.550,2	14.610,2	48.920,5	20.299,5	-8.643,0	0,9	19.978,9	5.993,7	13.985,2
2013	60.426,2	2.454,8	13.627,3	49.253,7	20.244,1	902,1	0,3	29.912,0	8.973,6	20.938,4
2014	62.839,2	2.450,2	14.688,0	50.601,4	20.244,1	-2.422,7	0,7	27.935,3	8.476,6	19.458,7
2015	65.006,7	2.481,2	13.076,6	54.411,3	20.394,5	-7.561,0	2,3	26.458,1	7.953,7	18.504,4
2016	67.692,9	2.586,8	12.243,4	58.036,3	20.299,5	-7.652,7	1,3	30.085,3	7.255,3	22.830,1
2017	69.313,4	3.217,8	12.892,3	59.638,9	20.244,0	-7.269,4	-2,1	32.123,4	7.834,3	24.289,1
2018	66.540,0	3.189,0	12.827,0	56.902,0	18.525,0	-5.740,0	-21,0	32.616,0	8.299,0	24.317,0

Desde 1-1- 2000 Europistas incluye las cifras de Eurovías, al absorber esta sociedad. Desde 2004, datos solo de la autopista Burgos-Armiñón. El 1 de octubre de 2007, Europistas cedió a AP-1 Europistas la rama de actividad de la autopista AP-1.

CUADRO 6.D.6 (bis).
Resultados de Eurovías (años anteriores a su integración en Europistas) (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos
1978	61,4	1,8	33,3	29,9	—	-225,0	—	254,9
1979	161,0	4,8	51,7	114,1	—	-471,7	—	585,8
1980	248,0	6,2	63,0	191,2	—	-796,9	—	988,1
1981	411,1	22,2	119,4	313,9	—	-1.726,9	2,2	2.043,0
1982	537,9	19,3	155,5	401,7	—	-1.317,8	217,6	1.937,1
1983	650,9	17,4	177,0	491,3	53,7	-1.096,7	220,7	1.755,0
1984	906,4	23,2	281,2	648,4	138,2	-1.215,4	78,2	1.803,8
1985	1.269,1	33,7	453,9	848,9	291,9	-1.430,6	0,9	1.988,5
1986	1.465,8	39,4	459,5	1.045,7	337,1	-1.516,6	—	2.225,2
1987	1.634,1	44,5	512,0	1.166,6	375,8	-1.347,0	-9,2	2.128,6
1988	1.867,6	76,3	610,0	1.333,9	429,5	-1.216,6	1,3	2.122,3
1989	2.156,7	81,3	635,2	1.602,8	496,0	-1.413,6	1,0	2.521,4
1990	2.723,5	114,9	689,5	2.148,9	626,4	-1.799,5	1,3	3.323,3
1991	3.140,5	143,0	798,4	2.485,1	722,3	-1.819,9	1,4	3.584,1
1992	3.491,0	154,0	865,2	2.779,8	1.109,1	-1.693,4	22,7	3.386,8
1993	3.700,0	158,6	904,6	2.954,0	1.849,0	-1.109,5	4,5	2.219,0
1994	4.002,7	157,7	1.038,6	3.121,8	1.849,8	-1.288,5	16,5	2.577,0
1995	4.256,0	167,0	995,4	3.427,6	2.223,2	-1.217,0	412,6	2.834,0
1996	4.584,6	171,6	1.057,3	3.698,9	3.140,7	-1.074,4	516,2	2.148,8
1997	4.937,1	188,9	1.109,1	4.016,9	2.879,2	-1.137,7	118,1	2.393,5
1998	5.722,6	225,9	1.108,8	4.839,7	3.693,2	-1.146,5	—	2.293,0
1999	6.416,0	244,0	1.186,0	5.474,0	1.558,0	-724,0	0,0	4.640,0

Incluye 802,9 MM. pta. en 1992, 851,0 MM. pta. en 1993, 920,6 MM. pta. en 1994, 978,9 MM. pta. en 1995, 1.051,8 MM. pta. en 1996, 1.295,1 MM. pta. en 1997 y 1.705,8 MM. pta. de amortización R.D. 3042/1982. Desde 1/1/ 2000 Europistas incluye las cifras de Eurovías por absorción de esta sociedad por la primera.

La autopista Villalba-Villacastín se concedió a Ibérica de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado (Iberpistas) el 29 de enero de 1968. Esta sociedad absorbió a "Canales y Túneles, S.A.", concesionaria del túnel de peaje de Guadarrama, por lo que pasó a realizar su explotación, al tiempo que construía un nuevo túnel, de forma que cada uno de ellos fuera utilizado en un solo sentido. El Decreto 2583/1072, de 18 de agosto, le concedió el tramo Villacastín-Adanero, como prolongación de la autopista Villalba-Villacastín.

La puesta en explotación del tramo Villalba-Cristo del Caloco se efectuó el 18 de julio de 1972 y el tramo entre este último punto y Villacastín el 28 de junio de 1973. La autopista se completó hasta Adanero el 27 de diciembre de 1976.

En el terreno de los resultados obtenidos por la sociedad, se aprecia que, a pesar de unos excedentes de explotación crecientes, el resultado antes de impuestos ha sufrido frecuentes oscilaciones hasta 1987, año en que se inician resultados positivos.

Desde 1991 hasta 1994, los gastos financieros fueron inferiores a los rendimientos de su tesorería, por lo que en el cuadro 6.D.7 los gastos financieros netos aparecen en los mismos con signo negativo.

Entre 1992 y 1996, la concesionaria, efectuó fuertes amortizaciones técnicas de los elementos depreciables de la autopista, del orden de 7,21 millones de euros anuales. A partir de 1997 no ha realizado dicha amortización técnica, lo que se refleja en el menor importe de sus gastos de explotación.

El 1 de julio de 2002, Ibérica de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado, aportó la rama de actividad de la autopista Villalba-Adanero a Autopista A-6, S.A., Concesionaria del Estado, sociedad constituida en Madrid el día 25 de abril de 2002, cuyas acciones fueron desembolsadas en su totalidad por la primera. En consecuencia, en el año 2002, en el cuadro 6.D.7, figuran las cifras de Iberpistas desde el 1 de enero hasta el 1 de julio y las de Autopista A-6, desde esta última fecha hasta el 31 de diciembre. El resultado conjunto de ambas sociedades antes de impuestos ese año fue de 55,5 millones de euros, lo que representó un incremento del 20,5 por 100 respecto al de Iberpistas en el ejercicio anterior.

En 2012 el resultado antes de impuestos supuso un resultado negativo de 42,6 millones de euros debido al deterioro de sus participaciones accionariales: pérdidas por ejecución de garantías y provisiones constituidas por 55 millones de euros.

La sociedad concesionaria en 2014 obtuvo unos ingresos de peaje de 88,8 millones de euros, con un resultado negativo antes de impuestos de 5,9 millones de euros, debido al registro en cuentas de 50 millones de euros por deterioro financiero de sus compromisos con Alazor S.A.

En el ejercicio 2015 los ingresos de peaje crecieron un 6,7 por 100 con un resultado negativo de 114,4 millones de euros que ha sido ocasionado por provisiones financieras por sus participaciones accionariales en Alazor y Avasa.

El 29 de enero de 2018 finalizó la concesión que ostentaba Iberpistas; pasando a ser explotado el activo concesional por Castellana.

CUADRO 6.D.7.
Resultados de Iberpistas (miles de euros)

Año	Sociedad	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1974	Iberpistas	2.470,2	—	549,9	1.920,2	—	-2.434,1	1,2	-512,7		
1975	Iberpistas	3.003,9	—	799,3	2.204,5	—	-2.258,0	52,9	-0,6		
1976	Iberpistas	3.895,8	—	890,7	3.005,1	—	-3.067,0	9,6	-52,3		
1977	Iberpistas	5.335,8	—	1.106,5	4.229,3	—	-4.080,9	98,0	246,4		
1978	Iberpistas	6.201,8	692,4	1.497,7	5.396,5	—	-5.312,9	6,6	90,2		
1979	Iberpistas	7.161,1	515,7	1.820,5	5.856,3	—	-5.438,6	271,1	688,8		
1980	Iberpistas	8.666,6	152,7	2.502,0	6.317,2	—	-5.755,9	4,8	566,2		
1981	Iberpistas	8.739,3	152,7	2.764,1	6.127,9	—	-7.229,6	22,8	-1.078,8		
1982	Iberpistas	10.517,1	197,1	3.797,8	6.916,4	—	-9.015,2	-2.313,9	-4.412,6		
1983	Iberpistas	11.353,1	217,6	4.940,3	6.630,4	—	-8.340,2	1.506,7	-203,1		
1984	Iberpistas	12.989,7	198,3	4.611,0	8.577,0	—	-9.042,8	2.381,2	1.915,4		
1985	Iberpistas	14.413,5	203,7	5.442,8	9.174,4	—	-7.944,8	-3.186,6	-1.956,9		
1986	Iberpistas	16.428,1	201,9	7.084,1	9.545,9	—	-6.960,9	-6.152,6	-3.567,6		
1987	Iberpistas	18.942,1	280,1	8.245,9	10.976,3	—	-5.733,1	-170,7	5.072,5		
1988	Iberpistas	21.322,1	334,8	6.357,5	15.299,4	5.559,4	-4.650,0	27,6	5.117,6		
1989	Iberpistas	24.243,0	651,5	7.610,6	17.283,9	12.320,7	-3.008,7	1,2	1.955,7		
1990	Iberpistas	29.254,3	2.405,3	9.026,0	22.633,5	20.013,7	-1.677,4	2.220,7	3.163,1		
1991	Iberpistas	34.406,7	1.967,1	9.619,8	26.754,1	19.953,6	208,0	284,9	7.293,3		
1992	Iberpistas	37.515,2	881,1	16.907,7	21.488,6	17.537,5	1.407,0	1.095,6	6.453,7		
1993	Iberpistas	39.071,8	973,6	17.060,3	22.985,1	7.570,3	1.754,4	816,2	17.985,3		
1994	Iberpistas	41.731,9	1.045,2	17.893,3	24.883,7	5.810,6	137,0	270,5	19.480,6		
1995	Iberpistas	45.298,9	1.155,7	17.795,4	28.659,3	5.810,0	-269,9	177,3	22.756,7		
1996	Iberpistas	47.972,2	1.204,4	18.127,1	31.049,5	4.016,0	-23,4	54,7	27.064,8		
1997	Iberpistas	50.620,8	1.300,0	11.145,2	40.775,7	7.180,3	-85,9	-1,8	33.507,6		

Año	Sociedad	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1998	Iberpistas	57.640,1	1.410,0	11.260,0	47.790,1	7.815,0	-223,6	-1.544,0	38.207,5		
1999	Iberpistas	64.409,3	4.462,5	14.849,2	54.022,6	8.513,9	3.204,6	2.047,0	50.760,3		
2000	Iberpistas	68.323,1	4.916,9	13.299,2	59.940,7	9.039,2	-3.463,6	-42,7	47.395,2		
2001	Iberpistas	74.515,0	3.679,0	14.183,0	64.011,0	9.808,0	-8.415,0	222,0	46.010,0		
2002	Iberpistas (1/1 a 30/6)	37.153,2	543,3	7.342,9	30.353,6	5.157,1	-2.387,4	0,0	22.809,1		
2002	Autopista A-6 (1/7 a 31/12)	44.219,0	425,0	7.113,0	37.531,0	5.157,0	272,0	5,0	32.107,0		
2003	Autopista A-6	88.121,0	5.074,0	17.266,7	75.928,3	10.985,3	477,0	175,0	65.595,0		
2004	Iberpistas	95.292,0	4.294,0	20.348,0	79.238,0	11.575,0	1.262,0	-758,0	68.167,0	21.010,0	47.157,0
2005	Iberpistas	98.534,0	7.254,0	22.613,0	83.175,0	13.320,0	-50,0	9.589,0	79.494,0	18.636,0	60.858,0
2006	Iberpistas	106.672,0	6.785,0	19.241,0	94.216,0	16.077,0	1.012,0	-935,0	78.216,0	18.085,0	60.131,0
2007	Iberpistas	114.994,3	7.165,3	26.248,1	95.911,5	17.235,0	4.074,0	-4.098,0	78.652,5	14.578,5	64.074,0
2008	Iberpistas	110.754,0	12.286,0	30.645,0	92.395,0	16.482,0	2.173,0	-35,0	78.051,0	14.185,0	63.866,0
2009	Iberpistas	108.307,0	10.985,0	29.402,0	89.890,0	18.095,0	3.099,0	0,0	74.894,0	12.217,0	62.677,0
2010	Iberpistas	103.760,0	12.033,0	27.612,0	88.181,0	18.601,0	-11.065,0	0,0	58.515,0	4.769,0	53.746,0
2011	Iberpistas	97.795,0	12.408,0	28.074,0	82.129,0	17.708,0	-25.459,0	0,0	38.962,0	1.065,0	37.897,0
2012	Iberpistas	88.568,0	12.615,0	29.511,0	71.672,0	21.630,0	-92.685,0	0,0	-42.643,0	-13.837,0	-28.806,0
2013	Iberpistas	85.788,0	35.383,0	21.264,0	99.907,0	22.529,0	-54.184,0	353,0	23.547,0	346,0	23.201,0
2014	Iberpistas	88.790,0	38.866,0	21.279,0	106.377,0	22.735,0	-89.581,0	14,0	-5.925,0	8.469,0	-14.394,0
2015	Iberpistas	94.808,0	18.286,0	25.383,0	87.711,0	23.910,0	-153.717,0	-24.499,0	-114.415,0	-27.101,0	-87.314,0
2016	Iberpistas	99.685,0	48.959,0	21.054,0	127.590,0	23.805,0	-30.340,0	1.674,0	75.119,0	9.819,0	65.300,0
2017	Iberpistas	103.772,0	56.077,0	20.700,0	139.149,0	23.019,0	-26.034,0	-89.836,0	260,0	8.151,0	-7.891,0
2018	Iberpistas	5.910,0	94.450,0	1.608,0	98.752,0	1.304,0	-16.471,0	81.921,0	162.898,0	-27.830,0	190.728,0

HENARSA

Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado (Henarsa) fue titular de la concesión de la autopista R-2, Madrid-Guadalajara, que fue abierta al tráfico el 6 de octubre de 2003. Ostentó, también la concesión de la autovía M-50 en el tramo comprendido entre las autovías A-1 y A-2.

En 2004, primer ejercicio completo, los ingresos de peaje ascendieron a 12.648 miles de euros, en 2005, a 16.231 miles de euros (un aumento del 28,3 por 100 respecto al pasado ejercicio). En 2006, estos ingresos crecieron en mayor medida que en ejercicios anteriores, al 29,2 por 100. En 2008 los ingresos de peaje cayeron un ligero 2 por 100, obteniendo un resultado positivo antes de impuestos de 1.989,8 miles de euros.

En 2009 cambia la tendencia, obteniéndose resultados negativos que se mantienen en los ejercicios sucesivos.

El día 5 de septiembre de 2013 Henarsa fue declarada en concurso voluntario de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, el cual, el 18 de octubre de 2017, dictó auto de apertura de la fase de liquidación de Henarsa.

El 28 de febrero de 2018 se suscribió el Acta de entrega de la concesión, cesando Henarsa en la explotación de la misma ese día y asumiendo el 1 de marzo de 2018 el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa. El 14 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el contrato de la concesión administrativa que ostentaba Henarsa.

Los datos de la concesión hasta ese momento figuran en el cuadro 6.D.8. adjunto, y los datos a partir de la entrega de Seittsa en el cuadro 6.B.1., del Apartado B de este capítulo.

CUADRO 6.D.8.
Resultados de Henarsa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2003	2.247,2	41,0	2.898,2	-610,0	543,0	-308,0	-6,0	-1.467,0		
2004	12.648,0	954,0	12.183,0	1.419,0	3.274,0	-2,0	-180,0	-2.037,0	-662,0	-1.375,0
2005	16.231,0	758,0	10.096,0	6.893,0	8.627,0	-51,0	401,0	-1.384,0	-496,0	-888,0
2006	20.975,4	742,0	11.464,1	10.253,3	11.337,1	-10,0	405,2	-688,6	-1,6	-687,0
2007	25.470,0	1.180,0	11.344,0	15.306,0	11.837,0	212,0	-66,0	3.615,0	1.175,0	2.440,0
2008	24.971,6	1.106,2	11.658,0	14.419,8	12.561,0	131,0	0,0	1.989,8	596,8	1.393,0

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2009	22.784,0	1.121,0	11.469,0	12.436,0	18.813,0	-142,0	0,0	-6.519,0	-1.955,0	-4.564,0
2010	22.592,0	939,0	11.141,0	12.390,0	21.225,0	-254,0	0,0	-9.089,0	-2.726,0	-6.363,0
2011	19.182,0	17.234,3	12.566,3	23.850,0	15.917,0	-6.882,0	0,0	1.051,0	320,0	731,0
2012	15.095,0	1.132,0	10.963,0	5.264,0	19.068,0	-7.448,0	120,0	-21.132,0	-4.809,0	-16.323,0
2013	12.092,0	839,0	10.665,0	2.266,0	21.963,0	-7.612,0	0,0	-27.309,0	-6.429,0	-20.880,0
2014	11.773,0	765,0	9.910,0	2.628,0	21.095,0	-4.984,0	0,0	-23.451,0	-2.202,0	-21.249,0
2015	12.592,6	751,0	9.126,9	4.216,7	20.360,2	-5.687,4	0,0	-21.830,9	-4.526,9	-17.304,0
2016	13.520,0	729,4	8.606,1	5.643,3	20.794,0	-5.219,0	0,0	-20.369,7	-4.326,3	-16.043,4
2017	14.602,5	768,3	7.504,2	7.866,6	19.082,4	-3.530,3	0,0	-14.746,1	-3.003,7	-11.742,4

Datos 2017 facilitados por la administración concursal, sin informe del auditor externo.

ACCESOS DE MADRID

Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A., fue titular de la concesión de las autopistas de peaje R-3, Madrid-Arganda del Rey y R-5, Madrid-Navalcarnero, en explotación desde el 16 de febrero de 2004, así como del tramo de la autovía M-50 comprendido entre la A-6 y la M-409. El primer ejercicio en explotación obtuvo unos ingresos de peaje de 12.136,6 miles de euros.

La sociedad concesionaria en los años transcurridos en explotación obtuvo resultados negativos, con un máximo en el ejercicio 2012 de 29 millones de euros.

El día 25 de septiembre de 2012 la sociedad presentó ante el Juzgado nº 6 de lo Mercantil, concurso voluntario de acreedores junto con su matriz Alazor Inversiones, S.A. El concurso se declaró con fecha 23 de octubre de 2012, dictándose auto de apertura de la fase de liquidación el 2 de noviembre de 2017.

El 9 de mayo de 2018 se suscribió el Acta de entrega de la concesión, cesando Accesos de Madrid en la explotación de la misma ese día y asumiendo el 10 de mayo de 2018 el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa. El 14 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el contrato de la concesión administrativa que ostentaba Accesos de Madrid.

Los datos de la concesión de Accesos de Madrid hasta la fecha de entrega figuran en el cuadro 6.D.9. Los datos de los resultados de explotación de estas autopistas a partir de ese momento se han reflejado en el cuadro 6.B.2.

CUADRO 6.D.9.
Resultados de Accesos de Madrid (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2004	12.136,6	2.217,7	3.460,3	10.894,0	9.941,5	-10.218,0	33,2	-9.232,3	-3.231,3	-6.001,0
2005	16.981,3	2.727,0	11.297,9	8.410,4	12.917,3	-6.169,9	20,4	-10.656,4	-3.866,7	-6.789,7
2006	21.810,7	3.878,0	12.493,9	13.194,8	13.462,3	-7.036,4	196,4	-7.107,5	-1.141,5	-5.966,0
2007	24.216,0	4.200,1	12.973,1	15.443,0	13.933,0	-7.621,1	194,7	-5.916,4	-1.775,4	-4.141,0
2008	23.240,9	4.495,5	15.184,5	12.551,9	13.388,5	-7.186,2	116,7	-7.906,1	-2.366,0	-5.540,1
2009	21.848,0	3.840,0	16.029,3	9.658,7	13.572,5	-8.623,4	146,0	-12.391,2	-3.706,6	-8.684,6
2010	21.596,4	3.887,9	16.173,1	9.311,2	13.867,1	-11.083,2	131,7	-15.507,4	-4.648,4	-10.859,0
2011	21.630,2	22.253,3	17.840,1	26.043,4	14.712,2	-13.459,2	135,5	-1.992,5	-579,2	-1.413,3
2012	18.938,6	4.036,3	18.456,1	4.518,8	15.038,7	-19.270,3	774,2	-29.016,0	-8.699,4	-20.316,6
2013	17.034,7	4.305,0	16.291,7	5.048,0	14.770,6	-22.116,3	544,1	-31.294,8	-9.387,7	-21.907,1
2014	17.227,6	4.317,5	15.894,7	5.650,4	15.504,3	-24.003,5	201,0	-33.656,4	-10.096,9	-23.559,5
2015	18.807,0	4.242,6	18.196,1	4.853,5	14.369,3	-25.063,4	161,2	-34.418,0	-783,2	-33.634,8
2016	20.977,8	4.114,0	16.231,3	8.860,5	15.936,6	-25.928,2	170,1	-32.834,2	-8.204,9	-24.629,3
2017	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Datos de 2017: información no facilitada por la concesionaria.

AUTOPISTA MADRID SUR

Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A., ostentó la concesión de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña, que se puso en servicio el 7 de abril de 2004, así como del tramo de la autovía M-50 comprendido entre la M-409 y la A-2, y de la autovía M-31 que conecta la M-40 con la M-50. Hasta finales de 2004 obtuvo unos ingresos de peaje de 7.924 miles de euros.

En el ejercicio de 2005 dichos ingresos fueron de 12.151 miles de euros, y en 2006 de 17.315,8 miles de euros, con un crecimiento del 42,5 por 100. En 2007 siguieron creciendo, con un 32 por 100, hasta 22.886 miles de euros.

El beneficio antes de impuestos en 2008 fue de 8,3 millones de euros, en 2009 de 2,7 millones de euros, en 2010 de 2,3 millones de euros y en 2011 de 17,5 millones de euros.

En el ejercicio 2012 figuraron contabilizadas pérdidas por 234,1 millones de euros, de ellas corresponden 191,3 millones de euros a la provisión por deterioro del valor de la concesión y 43,1 millones de euros a resultados financieros negativos por pérdidas en ejecución de garantías y provisiones constituidas en los compromisos de su sociedad matriz Inversora de Autopistas del Sur, S.L.

El día 4 de octubre de 2012 fue declarada en concurso voluntario de acreedores junto con su matriz, Inversora de Autopistas del Sur, S.L., dictándose el 10 de mayo de 2017 auto de apertura de la fase de liquidación.

El 20 de febrero de 2018 se suscribió el Acta de entrega de la concesión, cesando Madrid Sur en la explotación de la misma ese día y asumiendo el 21 de febrero de 2018 el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa. El 14 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el contrato de la concesión administrativa que ostentaba Madrid Sur.

Los datos de la concesión hasta el momento de su entrega figuran en el cuadro 6.D.10. Los datos de los resultados de explotación de esta autopista a partir de su entrega, quedan reflejados en el apartado B de este capítulo.

CUADRO 6.D.10.
Resultados de Madrid Sur (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmovilizado	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2004	7.924,0	436,0	6.481,0	1.879,0	2.587,0	-1.152,0	0,0	-1.860,0	-651,0	-1.209,0
2005	12.151,0	1.220,0	8.979,0	4.392,0	6.103,0	-829,0	0,0	-2.540,0	651,0	-3.191,0
2006	17.315,8	2.020,5	10.380,3	8.956,0	5.864,0	-107,0	0,0	2.985,0	0,0	2.985,0
2007	22.886,0	2.718,9	10.721,9	14.883,0	5.811,0	-107,0	0,0	8.965,0	2.454,0	6.511,0
2008	21.986,7	2.730,2	11.784,7	12.932,2	4.641,7	28,0	0,0	8.318,5	2.495,7	5.822,8
2009	19.346,8	2.638,4	12.031,8	9.953,4	7.297,7	46,7	0,0	2.702,4	810,7	1.891,7
2010	17.639,5	2.694,3	9.505,0	10.828,8	7.738,7	-511,7	-238,1	2.340,3	702,1	1.638,2
2011	14.941,7	16.545,5	9.886,0	21.601,2	315,1	-470,1	-3.341,7	17.474,3	5.242,3	12.232,0
2012	13.744,6	1.668,6	12.135,8	3.277,4	2.959,5	-43.153,5	-191.288,0	-234.123,6	0,0	-234.123,6
2013	11.529,9	2.411,6	10.409,2	3.532,3	3.934,4	-2.175,7	5.696,1	3.118,3	0,0	3.118,3
2014	11.628,8	2.418,0	11.535,8	2.511,0	4.363,5	-2.486,8	7.779,6	3.440,3	0,0	3.440,3
2015	12.654,3	2.369,7	25.066,4	-10.042,4	4.942,2	-2.645,5	4.228,6	-13.401,5	0,0	-13.401,5
2016	13.877,8	2.387,8	11.354,0	4.911,6	5.571,7	-2.530,2	2.722,9	-467,3	432,3	-899,6
2017	16.360,8	1.694,0	14.430,6	3.624,1	0,0	-2.679,6	-2.231,6	-1.287,1	-6,6	-1.280,4

Datos 2017 facilitados por la administración concursal, sin informe del auditor externo.

EJE AEROPUERTO

Autopista Eje Aeropuerto, Concesionaria Española, S.A., fue titular de la autopista Eje Aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje Eje Aeropuerto, desde la A-10 hasta la M-40, y construcción de la prolongación y mejoras del acceso Sur a Barajas; de la ampliación a tres carriles de la autovía A-10, entre la conexión con el eje aeropuerto y el nudo de Hortaleza, y de la conexión aeropuerto-variante N-II y vías de servicio Sur de Barajas.

Comenzó la explotación el día 16 de junio de 2005, obteniendo unos ingresos de peaje en dicho ejercicio de 620,2 miles de euros. En 2006, primer ejercicio completo de explotación, estos ingresos fueron de 4.813,8 miles de euros, siendo en 2007 de 5.713,6 miles de euros.

En 2008 contabilizó un deterioro de su inversión de 48 millones de euros, por lo que arrojó un fuerte resultado negativo. En 2010 los ingresos de peaje fueron de 5.021,2 miles de euros, experimentando una pérdida antes de impuestos de 1.724 miles de euros.

En el año 2011, los ingresos de peaje fueron de 4.376,5 miles de euros, con un beneficio antes de impuestos de 1.725,3 miles de euros. En 2012 estos ingresos fueron de 4.149,8 miles de euros, experimentando una pérdida antes de impuestos de 3.734,7 miles de euros.

El 12 de diciembre de 2013 fue declarado concurso voluntario de acreedores junto con su matriz, Aeropistas, S.L., dictándose auto de apertura de la fase de liquidación el 13 de octubre de 2015.

El 10 de abril de 2018 se suscribió el Acta de entrega de la concesión, cesando Eje Aeropuerto en la explotación de la misma ese día y asumiendo el 11 de abril de 2018 el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa. El 14 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el contrato de la concesión administrativa que ostentaba Eje Aeropuerto.

Los datos de la concesión hasta el momento de su entrega figuran en el cuadro 6.D.11., reflejándose los datos de los resultados de explotación a partir de su entrega en el apartado B de este capítulo.

CUADRO 6.D.11.
Resultados de Eje Aeropuerto (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2005	620,2	291,0	1.660,4	-749,2	2.449,0	111,4	0,6	-3.086,2	-1.080,2	-2.006,0
2006	4.813,8	598,9	5.256,2	156,5	4.993,2	368,1	48,3	-4.420,3	-1.440,8	-2.979,5
2007	5.713,6	180,5	4.320,0	1.574,1	5.191,1	596,8	-968,2	-3.988,4	-1.296,2	-2.692,2
2008	5.488,6	427,9	4.815,9	1.100,6	3.044,6	787,4	-48.000,0	-49.156,6	-14.747,0	-34.409,6
2009	5.021,2	525,3	4.938,3	608,2	2.749,5	417,3	0,0	-1.724,0	-517,2	-1.206,8
2010	4.713,3	189,3	4.792,4	110,2	2.790,8	287,5	0,0	-2.393,1	-717,9	-1.675,2
2011	4.376,5	4.960,1	5.183,5	4.153,1	2.846,6	418,8	0,0	1.725,3	517,6	1.207,7
2012	4.149,8	122,0	3.634,3	637,5	3.530,8	238,7	-1.080,1	-3.734,7	-1.120,4	-2.614,3
2013	3.747,6	107,0	4.932,7	-1.078,1	4.595,2	-1.201,9	0,0	-6.875,2	12.151,6	-19.026,8
2014	3.873,8	117,0	5.874,0	-1.883,2	6.126,3	-1.524,9	0,0	-9.534,4	0,0	-9.534,4
2015	4.097,4	126,5	2.162,4	2.061,5	8.317,2	-1.573,5	1.812,7	-6.016,5	-27,3	-5.989,2
2016	4.367,0	124,8	4.165,7	326,0	10.820,4	6,9	10.781,2	293,7	0,0	293,7
2017	4.663,4	48,8	3.997,8	714,4	20,1	0,0	0,0	694,3	0,0	694,3

Datos 2017 facilitados por la administración concursal, sin informe de auditor externo.

AUTOPISTA MADRID LEVANTE

Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A fue titular de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Ocaña-La Roda y la autovía libre de peaje A-42, tramo: N-301-Atalaya del Cañavate.

La apertura al tráfico de los tramos anteriormente mencionados fue autorizada con fecha 27 de julio de 2006, obteniendo en el tiempo del ejercicio en explotación unos ingresos de peaje de 6.464 miles de euros.

En 2007 los ingresos de peaje alcanzaron los 17.224 miles de euros, con un resultado positivo antes de impuestos de 889,0 miles euros, cifras que en 2008 fueron de 18.318,7 miles de euros y de 2,1 millones de euros. En 2009 el resultado positivo antes de impuestos ha sido algo menor: 1,1 millones de euros.

En 2010 se obtuvo un resultado negativo de 1.009,3 miles de euros, siendo este resultado positivo en 2011, con 7.252 miles de euros.

En el ejercicio 2012 figuran contabilizadas pérdidas por 81,1 millones de euros, de ellas corresponden 33,5 millones de euros a la provisión por deterioro del valor de la concesión y 44,6 millones de euros a resultados financieros negativos por provisiones constituidas en los compromisos con su sociedad matriz Inversora de Autopistas de Levante, S.L.

El día 4 de diciembre de 2012 fue declarado concurso voluntario de acreedores junto con su matriz Inversora de Autopistas de Levante, S.L., dictándose el 24 de febrero de 2015 auto de apertura de la fase de liquidación.

El Acta de entrega de la concesión se suscribió el 14 de marzo de 2018, cesando Eje Aeropuerto en la explotación de la misma ese día y asumiendo el 15 de marzo de 2018 el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa. El 14 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el contrato de la concesión administrativa que ostentaba Eje Aeropuerto.

Los datos de la concesión hasta el momento de su entrega figuran en el cuadro 6.D.12., reflejándose los datos de los resultados de explotación a partir de su entrega en el apartado B de este capítulo.

CUADRO 6.D.12.
Resultados de Madrid Levante (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2006	6.464,0	323,0	2.982,0	3.805,0	3.270,0	-750,0	0,0	-215,0	0,0	-215,0
2007	17.224,0	1.056,0	9.443,0	8.837,0	7.394,0	-605,0	51,0	889,0	219,0	670,0
2008	18.318,7	1.020,0	10.053,7	9.285,0	7.655,0	461,0	0,0	2.091,0	628,0	1.463,0
2009	17.896,0	801,0	9.022,0	9.675,0	8.774,0	165,0	0,0	1.066,0	320,0	746,0
2010	15.807,9	868,9	8.479,1	8.197,7	9.193,5	-13,5	0,0	-1.009,3	-302,8	-706,5
2011	15.008,1	9.378,5	11.089,6	13.297,0	5.699,0	-346,0	0,0	7.252,0	2.176,0	5.076,0
2012	13.175,9	537,0	11.109,1	2.603,8	5.167,0	-45.048,8	-33.523,0	-81.135,0	0,0	-81.135,0
2013	11.956,4	750,0	11.071,3	1.635,1	5.786,0	-969,3	281,8	-4.838,4	0,0	-4.838,4
2014	12.438,5	712,8	10.142,2	3.009,1	5.678,2	-1.151,4	386,8	-3.433,7	0,0	-3.433,7
2015	12.392,6	670,3	11.756,6	1.306,3	5.987,1	-1.171,0	306,1	-5.545,7	0,0	-5.545,7
2016	12.755,2	662,9	10.465,9	2.952,3	0,0	-1.182,1	-6.071,9	-4.301,7	0,0	-4.301,7
2017	13.676,8	516,9	11.038,1	3.155,6	0,0	-1.343,2	-6.950,2	-5.137,9	0,0	-5.137,9

Autopista de la Costa Cálida, Concesionaria Española de Autopistas, S.A., fue titular de la concesión de la autopista Cartagena-Vera.

La autopista se puso en servicio el 29 de marzo de 2007, siendo ese año sus ingresos de peaje de 7.449,1 miles de euros. Esta cifra en 2008 fue de 9.699,1 miles de euros y en 2009 de 8,7 millones de euros.

En el ejercicio 2010 contabilizó pérdidas de 114,5 millones de euros, cifra que incluye un deterioro de 101,4 millones de euros del valor de la concesión. En 2011 estas pérdidas ascendieron a 171 millones de euros (deterioro de 161,5 en el valor de la concesión). En el año 2012 las pérdidas contabilizadas ascienden a 39,2 millones de euros (20,2 por deterioro).

El día 22 de enero de 2013 se declaró en concurso voluntario de acreedores, dictándose auto de apertura de la fase de liquidación el 27 de abril de 2017.

El 23 de marzo de 2018 se suscribió el Acta de entrega de la concesión, cesando Aucosta el 1 de abril de 2018 en la actividad y asumiendo dicho día el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa. El 14 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el contrato de la concesión administrativa que ostentaba Eje Aeropuerto.

Los datos de la concesión hasta el momento de su entrega figuran en el cuadro 6.D.13., reflejándose los datos de los resultados de explotación a partir de su entrega, en el apartado B de este capítulo.

CUADRO 6.D.13.
Resultados de Aucosta (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2007	7.449,1	19,9	-2.117,1	9.586,1	13.474,1	-11.061,3	41,7	-14.907,6	-4.841,9	-10.065,7
2008	9.699,1	21,9	6.224,1	3.496,9	12.283,4	-4.544,8	41,2	-13.290,1	-3.986,0	-9.304,1
2009	8.658,9	542,0	7.260,0	1.940,9	14.056,6	-1.535,8	225,0	-13.426,5	-4.028,0	-9.398,5
2010	8.226,6	999,6	8.277,3	948,9	15.752,3	1.651,8	-101.351,7	-114.503,3	12.824,7	-127.328,0
2011	7.790,9	9.308,7	7.214,9	9.884,7	17.905,3	-1.575,1	-161.502,4	-171.098,1	0,0	-171.098,1
2012	6.919,2	962,0	8.867,5	-986,3	15.521,5	-2.517,5	-20.204,8	-39.230,1	0,0	-39.230,1
2013	6.800,2	867,2	10.599,4	-2.932,0	15.929,2	-1.659,9	795,7	-19.725,4	0,0	-19.725,4
2014	7.199,0	806,0	8.745,5	-740,5	16.347,8	-592,0	357,1	-17.323,2	0,0	-17.323,2
2015	7.914,0	746,9	10.000,8	-1.339,9	22.644,2	-616,9	-38.312,6	-62.913,6	0,0	-62.913,6
2016	8.869,7	744,9	8.550,9	1.063,6	13.411,4	-1.721,7	-5,9	-14.075,3	0,0	-14.075,3
2017	9.573,3	817,0	59.468,0	-49.077,7	14.034,0	-1.043,0	90,0	-64.064,7	0,0	-64.064,7

Ciralsa, S. A., Concesionaria del Estado fue titular de la concesión de la autopista de peaje circunvalación de Alicante, de la variante libre de El Campello y de otras actuaciones.

Comenzó su explotación el día 11 de diciembre de 2007, por lo que sus ingresos de peaje apenas alcanzaron ese año los 431 mil euros. En el año 2008 obtuvo unos ingresos de peaje de 8.731,9 miles de euros, cifra que descendió a 7.155 miles de euros en 2009 y en 2010 a 6.397,1 miles de euros.

En el año 2011, los ingresos de peaje fueron de 5.768,3 miles de euros, con unas pérdidas antes de impuestos de 6.683 miles de euros. En 2012 las pérdidas contabilizadas ascienden a 103,4 millones de euros (90,6 por deterioro en el valor de la concesión).

El día 21 de junio de 2013 fue declarada en concurso voluntario de acreedores, dictándose el 14 de junio de 2017 auto de apertura de la fase de liquidación.

El Acta de entrega de la concesión se suscribió el 23 de marzo de 2018, cesando Ciralsa el 1 de abril de 2018 en la actividad y asumiendo el Ministerio de Fomento la explotación del activo concesional a través de Seittsa. El 21 de julio de 2018 se publicó en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, por el que se resuelve el contrato de la concesión administrativa que ostentaba Ciralsa.

Los datos de la concesión hasta el momento de su entrega figuran en el cuadro 6.D.14. reflejándose los datos de los resultados de explotación a partir de su entrega en el apartado B de este capítulo.

CUADRO 6.D.14.
Resultados de Ciralsa (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2007	431,1	410,2	-8.514,7	9.356,0	1.095,4	-9.777,4	0,0	-1.516,8	0,0	-1.516,8
2008	8.731,9	2.346,9	8.296,1	2.782,7	5.500,5	-5.191,1	0,0	-7.908,9	-2.372,7	-5.536,2
2009	7.155,1	2.864,3	8.454,5	1.564,9	6.059,2	-8.912,6	0,0	-13.406,9	-4.012,2	-9.394,7
2010	6.397,1	2.878,2	6.828,9	2.446,4	6.661,0	-8.303,1	0,5	-12.517,2	-3.676,6	-8.840,6
2011	5.768,3	7.903,3	6.390,4	7.281,2	7.232,7	-6.732,0	0,5	-6.683,0	-2.003,8	-4.679,2
2012	5.155,7	886,6	4.958,8	1.083,5	8.026,4	-5.818,8	-90.648,0	-103.409,7	12.520,4	-115.930,1
2013	4.852,2	883,0	4.127,4	1.607,8	8.669,0	-42.136,8	5,4	-49.192,6	0,0	-49.192,6
2014	4.933,6	976,4	5.176,8	733,2	9.227,8	-33.175,9	12,0	-41.658,5	0,0	-41.658,5
2015	5.199,5	879,1	4.875,1	1.203,5	9.875,7	-6.983,9	0,0	-15.656,1	0,0	-15.656,1
2016	5.645,8	930,4	5.856,3	719,9	10.525,3	-17.141,1	977,3	-25.969,2	0,0	-25.969,2
2017	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Datos de 2017: información no facilitada por la concesionaria.

AUTOPISTA MADRID-TOLEDO

Autopista Madrid-Toledo, Concesionaria Española de Autopistas, S.A., fue titular de la concesión de la autopista AP-41, Madrid-Toledo y de la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, en el tramo: circunvalación Norte de Toledo.

La concesión comenzó su explotación el 29 de diciembre de 2006. El ejercicio 2007 fue, en realidad, el primer año de explotación, obteniendo unos ingresos de peaje de 5.187,7 miles de euros. En 2010 esta cifra bajó hasta 3.307,9 miles de euros, por lo que la sociedad concesionaria continuó bajo el umbral de pérdidas, situación que se ha mantenido en ejercicios posteriores. En 2018, los ingresos por peaje representan 2,4 millones de euros, para un resultado negativo antes de impuestos de 14,8 millones de euros.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo declaró el 16 de mayo de 2012 en concurso voluntario a Autopista Madrid-Toledo y el 10 de septiembre de 2018 dictó auto de apertura de la fase de liquidación de dicha sociedad.

Con fecha 8 de febrero de 2019 (BOE de 12 de febrero), el Consejo de Ministros acordó resolver el contrato de concesión administrativa y ordenar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (anterior Ministerio de Fomento) tramitar el expediente de liquidación del contrato, con la debida cuantificación del valor de la RPA.

El 22 de febrero de 2019, el entonces Ministerio de Fomento asumió la explotación de la autopista a través de Seittsa, según lo acordado en el Acta de entrega suscrita el 12 de febrero de 2019.

Los datos de la concesión hasta el 21 de febrero de 2019, último día de explotación de la concesión, figuran en el cuadro 6.D.15., y los obtenidos en la explotación a partir de ese momento se reflejan en el apartado B de este capítulo.

CUADRO 6.D.15.
Resultados de Madrid Toledo (miles de euros)

Año	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
2007	5.187,7	0,0	5.857,7	-670,0	5.195,6	-1.097,0	-3,1	-6.965,7	-2.089,7	-4.876,0
2008	4.553,0	1.331,5	7.178,6	-1.294,1	4.983,8	-1.241,8	7,7	-7.512,0	-2.241,6	-5.270,4
2009	3.737,9	1.033,9	7.273,0	-2.501,2	5.519,7	-18.577,1	-34,7	-26.632,7	-7.984,0	-18.648,7
2010	3.307,9	1.600,5	6.908,2	-1.999,8	6.366,5	334,8	-10,7	-8.042,2	-2.406,6	-5.635,6
2011	2.670,4	4.378,3	6.332,5	716,2	7.335,9	3.627,6	0,0	-2.992,1	15.241,7	-18.233,8
2012	1.954,9	3.020,3	6.390,8	-1.415,6	11.134,2	-2.730,2	6.548,3	-8.731,7	0,0	-8.731,7
2013	1.565,3	3.370,3	6.151,9	-1.216,3	14.173,7	-2.371,2	131,4	-17.629,8	0,0	-17.629,8
2014	1.557,1	3.335,6	4.358,5	534,2	15.300,1	-2.604,9	0,0	-17.370,8	0,0	-17.370,8
2015	1.630,6	3.331,0	4.337,4	624,2	16.792,1	-2.375,1	0,0	-18.543,0	0,0	-18.543,0
2016	1.816,6	3.379,6	5.336,1	-139,9	18.284,0	-2.282,5	0,0	-20.706,4	0,0	-20.706,4
2017	2.113,1	3.524,1	6.345,0	-707,8	19.635,5	-2.177,2	-0,8	-22.521,3	0,0	-22.521,3
2018	2.423,8	3.605,2	6.241,2	-212,2	12.945,2	-1.670,0	0,0	-14.827,4	0,0	-14.827,4
2019	376,5	32,8	765,1	-355,8	0,0	-36,6	0,0	-392,4	0,0	-392,4

Los datos de 2019 corresponden al periodo de 1 de enero a 21 de febrero.

La sociedad Autopistas Aumar, S.A., Concesionaria del Estado (Aumar), explota las autopistas Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante y Sevilla-Cádiz. La primera fue adjudicada a Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado, por Decreto 2052/1971, de 23 de julio (BOE de 8 de septiembre de 1971), y la segunda a esta misma sociedad por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, (BOE de 22 de diciembre de 1972), como prolongación de la anterior.

Por su parte, la autopista Sevilla-Cádiz fue adjudicada a Bética de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado (Bética), el 30 de julio de 1969. Las dos concesiones quedaron integradas en una sola por Real Decreto 1132/1986, de 6 de junio, que autorizaba, también, la fusión de las dos sociedades.

La puesta en servicio de la autopista Sevilla-Cádiz tuvo lugar en los años 1971 y 1972, y las de Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante entre los meses de junio de 1974 y abril de 1979, excepto el tramo Jeresa-Ondara que se inauguró en marzo de 1985.

Aumar y Bética presentaron resultados negativos hasta 1983 y alcanzaron su umbral de beneficios al año siguiente.

En 1990 comenzó a amortizarse la cuenta especial a la que se hace mención en el capítulo 5 de esta memoria, lo que obligó a destinar a tal fin, del excedente de explotación, 10,83 millones de euros en 1990, 12,04 millones de euros en 1991, 12,86 millones de euros en 1992, 12,72 millones de euros en 1993, 13,68 millones de euros en 1994, 14,53 millones de euros en 1995, 15,20 millones de euros en 1996, 12,38 millones de euros en 1997 y 13,65 millones de euros en 1998.

El 24 de octubre de 2000, Aumar cambió su denominación por la de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A., Concesionaria del Estado (Aurea). Esta sociedad, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2001, aportó la rama de actividad de la concesión de autopistas a su filial Autopistas Aumar, S.A., Concesionaria del Estado.

En 2019 ha continuado la tendencia positiva tanto de ingresos por peaje - 328,2 millones de euros - como en el positivo resultado final antes de impuestos que asciende a 200,5 millones de euros.

El 31 de diciembre de 2019, finalizó la concesión.

CUADRO 6.D.16.
Resultados de Aumar (miles de euros)

Año	Sociedad	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista ⁽¹⁾	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1974	Aumar	1.164,2	0,0	362,4	801,8	—	-2.630,6	—	-1.828,9		
	Bética	710,4	0,0	185,1	525,3	—	-4.696,9	—	-4.171,6		
1975	Aumar	2.658,3	67,3	1.002,5	1.723,1	—	-5.266,1	—	-3.543,0		
	Bética	882,3	0,0	343,2	539,1	—	-4.070,1	—	-3.530,9		
1976	Aumar	3.878,3	93,2	1.459,3	2.512,2	—	-7.114,2	—	-4.601,9		
	Bética	1.584,9	0,0	686,4	898,5	—	-3.091,0	—	-2.192,5		
1977	Aumar	7.248,2	0,0	2.446,7	4.801,5	—	-15.091,4	—	-10.289,9		
	Bética	1.696,1	0,0	731,4	964,6	—	-3.365,7	—	-2.401,0		
1978	Aumar	11.352,5	559,5	3.231,0	8.681,0	—	-19.634,5	—	-10.953,4		
	Bética	2.884,9	144,2	1.761,0	1.268,1	—	-3.466,0	—	-2.197,9		
1979	Aumar	14.284,3	696,0	2.697,9	12.282,3	—	-28.003,6	9,6	-15.711,7		
	Bética	3.601,3	137,6	2.002,0	1.736,9	—	-3.904,8	266,8	-1.901,0		
1980	Aumar	16.250,2	818,6	4.933,7	12.135,0	—	-30.278,4	—	-18.143,4		
	Bética	3.923,4	126,2	2.336,1	1.713,5	—	-4.022,0	—	-2.308,5		
1981	Aumar	17.819,4	873,9	3.348,2	15.345,0	—	-36.834,8	2,4	-21.487,4		
	Bética	4.334,5	5.390,5	2.522,4	7.202,5	—	-6.134,5	—	1.068,0		
1982	Aumar	23.470,7	1.037,9	6.620,7	17.887,9	—	-28.662,3	136,4	-10.637,9		
	Bética	4.226,3	2.003,8	2.585,0	3.645,1	—	-5.517,3	42,7	-1.829,5		
1983	Aumar	28.398,4	1.179,2	7.664,1	21.913,5	—	-23.585,5	67,3	-1.604,7		
	Bética	4.423,4	2.597,6	2.920,3	4.100,7	—	-4.290,6	-1,8	-191,7		
1984	Aumar	35.338,9	1.258,5	8.735,7	27.861,7	569,8	-22.321,0	158,7	5.129,6		
	Bética	4.662,1	2.847,0	3.377,7	4.131,4	—	-4.132,0	0,6	0,0		
1985	Aumar	44.402,2	1.364,9	8.884,2	36.882,9	1.254,9	-24.510,5	175,5	11.293,0		
	Bética	5.309,3	4.301,4	3.330,2	6.280,6	462,8	-4.241,9	353,4	1.929,2		
1986	Aumar	54.242,5	2.066,9	11.115,1	45.194,3	1.652,8	-22.896,2	3.517,1	24.162,5		
1987	Aumar	75.985,4	7.601,0	15.602,3	67.984,1	1.905,2	-25.459,5	90,2	40.709,6		
1988	Aumar	90.290,6	8.037,9	17.573,6	80.755,0	3.714,9	-23.691,3	227,8	53.576,6		
1989	Aumar	103.838,7	4.871,2	20.136,9	88.573,0	6.979,6	-29.156,9	1.858,9	54.295,4		
1990	Aumar	126.404,3	5.014,2	23.120,3	108.298,2	17.937,8	-37.314,4	4.957,7	58.003,7		
1991	Aumar	142.561,9	6.102,1	27.995,7	120.668,2	31.969,0	-36.012,6	5.923,0	58.609,5		
1992	Aumar	154.185,4	6.124,9	31.723,8	128.586,5	35.647,8	-32.093,4	134,6	60.979,9		
1993	Aumar	151.413,6	6.231,9	30.485,7	127.159,7	44.349,9	-25.916,8	4.395,2	61.288,2		

Año	Sociedad	Ingresos peaje	Otros ingresos e imput. subv	Gastos explotación y amtz. otro inmoviliz.	Resultado explotación antes de amortiz. autop. y deterioro y rdo. enajenación inmovilizado	Dot. amortiz. inversión en autopista ^(*)	Resultados financieros	Deterioro y resultado enajenac. inmovilizado	Resultado operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto sociedades	Resultado del ejercicio
1994	Aumar	161.477,5	6.524,0	31.187,1	136.814,4	53.667,4	-20.879,2	-558,3	61.709,5		
1995	Aumar	170.977,1	6.429,0	32.115,1	145.291,1	59.684,1	-17.915,6	-212,8	67.478,6		
1996	Aumar	178.970,0	6.628,6	33.607,4	151.991,2	66.589,1	-11.368,1	16,8	74.050,7		
1997	Aumar	186.156,9	6.946,5	36.479,0	156.624,4	93.214,6	-8.084,2	203,1	55.528,7		
1998	Aumar	167.972,1	6.484,3	37.993,6	136.462,8	68.868,8	-5.935,0	3,6	61.662,6		
1999	Aumar	196.097,0	8.841,5	39.746,7	165.191,8	52.976,2	-7.353,4	158,1	105.020,3		
2000	Aurea	215.515,1	11.470,9	44.468,9	182.517,2	58.221,8	-8.578,8	2.893,3	118.609,7		
2001	Aurea (1/1 a 31/8)	168.252,2	9.866,1	34.352,3	143.766,0	45.453,7	-9.679,7	-29,0	88.603,6		
2001	Aumar (1/9 a 31/12)	75.887,0	3.577,0	16.431,0	63.033,0	20.501,0	-2.835,0	13,0	39.710,0		
2002	Aumar	268.481,0	13.042,0	47.989,0	233.534,0	37.636,0	-13.095,0	1,0	208.994,0		
2003	Aumar	290.246,0	14.417,0	48.274,8	256.388,2	44.531,0	-13.311,2	18,0	198.564,0		
2004	Aumar	309.839,0	15.443,0	50.865,0	274.417,0	48.289,0	-12.105,0	195,0	214.218,0	74.974,0	139.244,0
2005	Aumar	322.534,0	15.365,0	50.863,0	287.036,0	53.084,0	-13.748,0	5.500,0	253.200,0	78.994,0	174.206,0
2006	Aumar	353.478,0	16.515,0	51.572,0	318.421,0	59.063,0	-14.447,0	54,0	244.965,0	80.030,0	164.935,0
2007	Aumar	369.087,0	16.389,0	65.051,0	320.425,0	62.470,0	-12.166,0	-397,0	245.392,0	79.736,0	165.656,0
2008	Aumar	341.216,0	15.399,0	72.692,3	283.922,7	59.895,7	-31.347,0	0,0	192.680,0	57.845,0	134.835,0
2009	Aumar	318.424,0	12.162,0	74.631,0	255.955,0	60.662,0	-23.565,0	77,0	171.805,0	51.555,0	120.250,0
2010	Aumar	296.838,0	11.386,0	74.694,0	233.530,0	60.996,0	-29.410,0	-48,0	143.076,0	42.880,0	100.196,0
2011	Aumar	275.528,0	10.538,0	81.531,0	204.535,0	55.891,0	-53.734,0	-54,0	94.856,0	28.442,0	66.414,0
2012	Aumar	250.688,0	9.052,0	76.741,0	182.999,0	57.592,0	-26.899,0	-211,0	98.297,0	29.491,0	68.806,0
2013	Aumar	239.324,0	6.818,0	57.141,0	189.001,0	66.851,0	-24.694,0	2.723,0	100.179,0	30.042,0	70.137,0
2014	Aumar	244.744,0	8.578,0	52.390,0	200.932,0	67.164,0	-24.323,0	1.709,0	111.154,0	34.123,0	77.031,0
2015	Aumar	264.292,0	8.756,0	71.788,0	201.260,0	66.825,0	-30.589,0	2.094,0	105.940,0	30.401,0	75.539,0
2016	Aumar	280.541,0	9.629,0	50.436,0	239.734,0	64.827,0	-25.329,0	2.276,0	151.854,0	37.953,0	113.901,0
2017	Aumar	292.327,0	9.564,0	56.082,0	245.809,0	65.082,0	-26.676,0	2.150,0	156.201,0	39.042,0	117.159,0
2018	Aumar	306.469,0	10.458,0	32.156,0	284.771,0	64.256,0	-25.473,0	-13,0	195.029,0	48.759,0	146.270,0
2019	Aumar	328.188,0	9.049,0	46.133,0	291.104,0	63.556,0	-27.015,0	-82,0	200.451,0	50.118,0	150.333,0

(*) Incluye 10.83 MM. € en 1990, 12.04 MM. € en 1991, 12.86 MM. € en 1992, 12.72 MM. € en 1993, 13.68 MM. € en 1994, 14.53 MM. € en 1995, 15.20 MM. € en 1996, 12.38 MM. € en 1997 y 13.65 MM. € en 1998 de amortización RR.DD.: 1284/1981 Y 2715/1982.

7. INFORMACIÓN BURSÁTIL

1. SOCIEDADES QUE COTIZAN EN BOLSA

En el año 2009 habían dejado de cotizar en Bolsa las sociedades concesionarias que antes lo hacían, siendo las sociedades propietarias de sus acciones las que cotizan.

La sociedad Cintra, Concesiones de Infraestructuras y Transportes, S.A., pasó a cotizar con la nueva denominación social de Ferrovial en el mes diciembre de 2009.

En las tablas y gráficos que figuran a continuación se incluye la evolución en bolsa de Ferrovial y Sacyr, sociedades matrices propietarias del capital social de concesionarias de autopistas. El Grupo Abertis fue excluido de negociación de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) con efectos del día 6 de agosto de 2018 como consecuencia de las operaciones societarias acaecidas en dicho ejercicio.

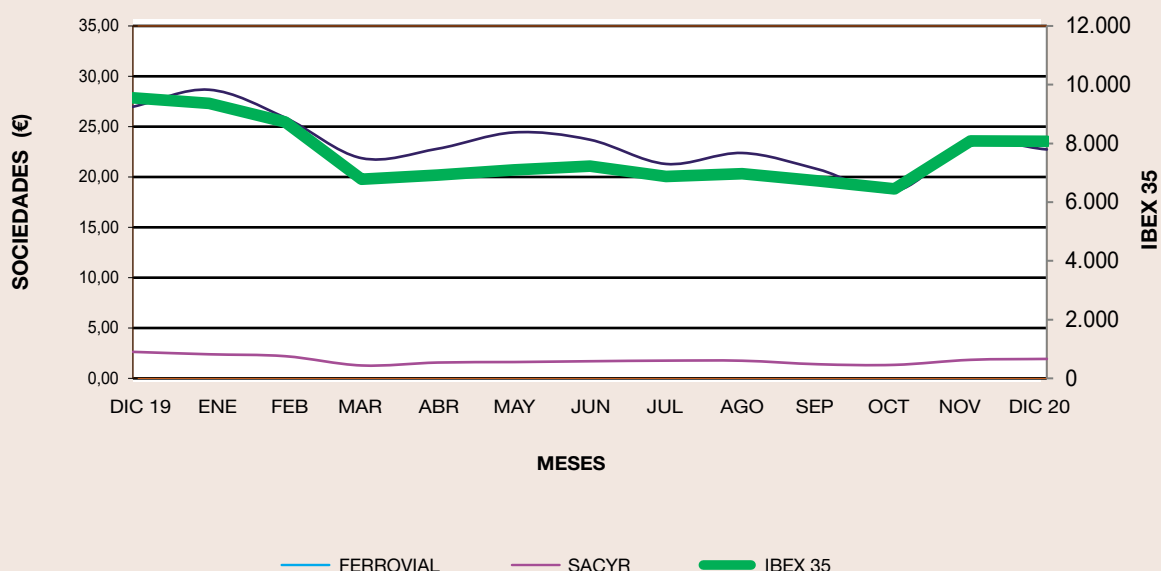
En el cuadro 7.1 se reflejan las cotizaciones más significativas alcanzadas por dichas sociedades en el ejercicio 2020 con las cotizaciones mensuales de las mismas, incluyéndose también la evolución del índice general Ibex.35 en el citado gráfico.

CUADRO 7.1.
Cotizaciones y frecuencia de negociación

Cotizaciones más significativas (euros) y frecuencia de negociación					
Sociedad	Max 2020	Min 2020	Cierre 2020	Cierre 2019	% días cotizac./año
Ferrovial	28,66	18,58	22,73	26,97	100,0
Sacyr	2,63	1,28	1,93	2,63	100,0

Gráfico 7.1.

COTIZACIONES DE BOLSA:
EVOLUCIÓN MENSUAL EN 2020



2. AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE CAPITAL

Solo se ha producido en el ejercicio la variación en el capital social de Castellana, que ha aumentado su capital con cargo a la prima de emisión, según recoge el cuadro 7.2.

CUADRO 7.2
Ampliación o disminución de capital en el año 2020
(miles de euros)

Sociedad	Nominal	Prima	Condiciones
Castellana	2.500,0	-2.500,0	Se ha capitalizado parte de la prima de emisión

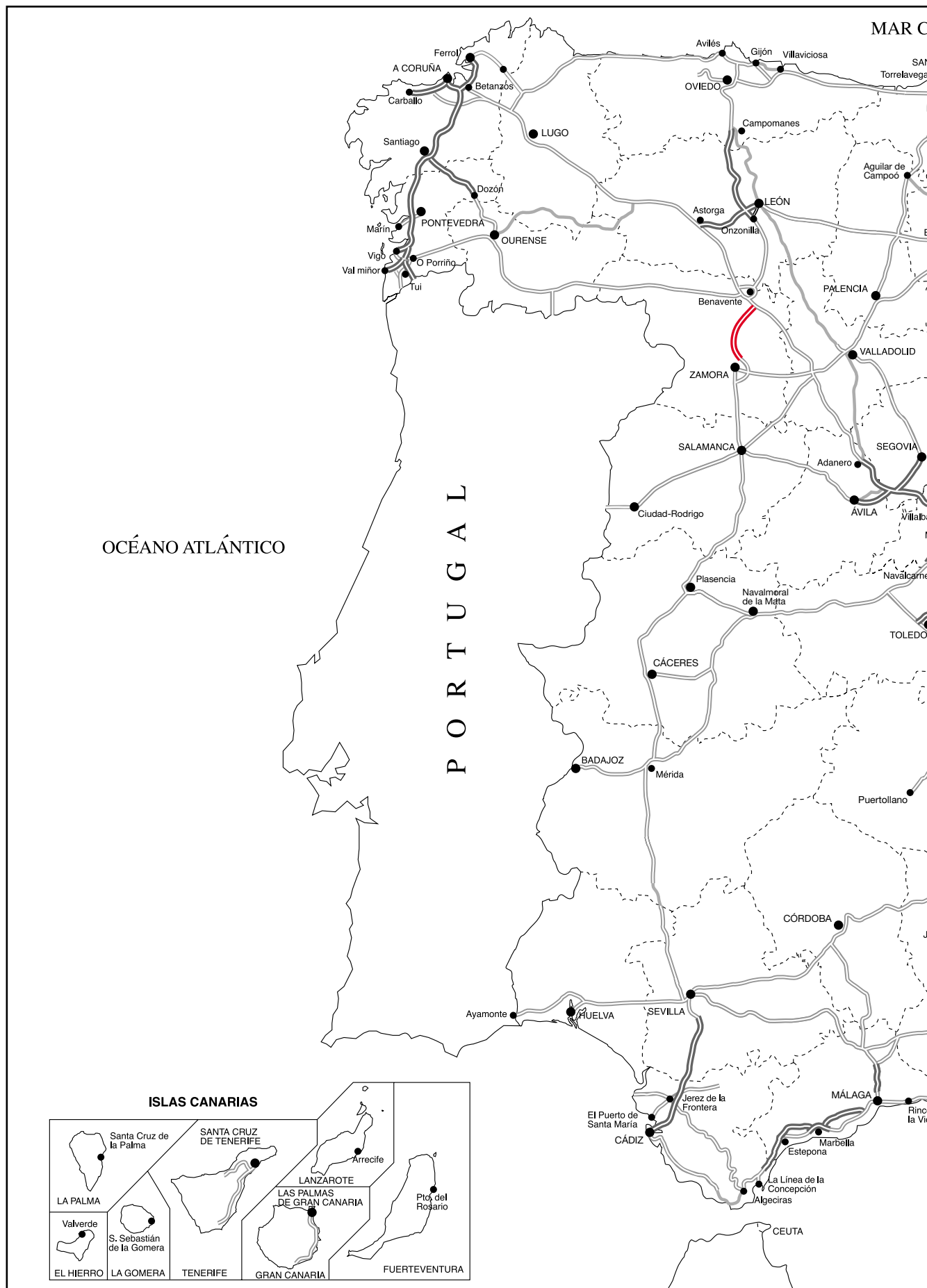
3. DIVIDENDOS REPARTIDOS

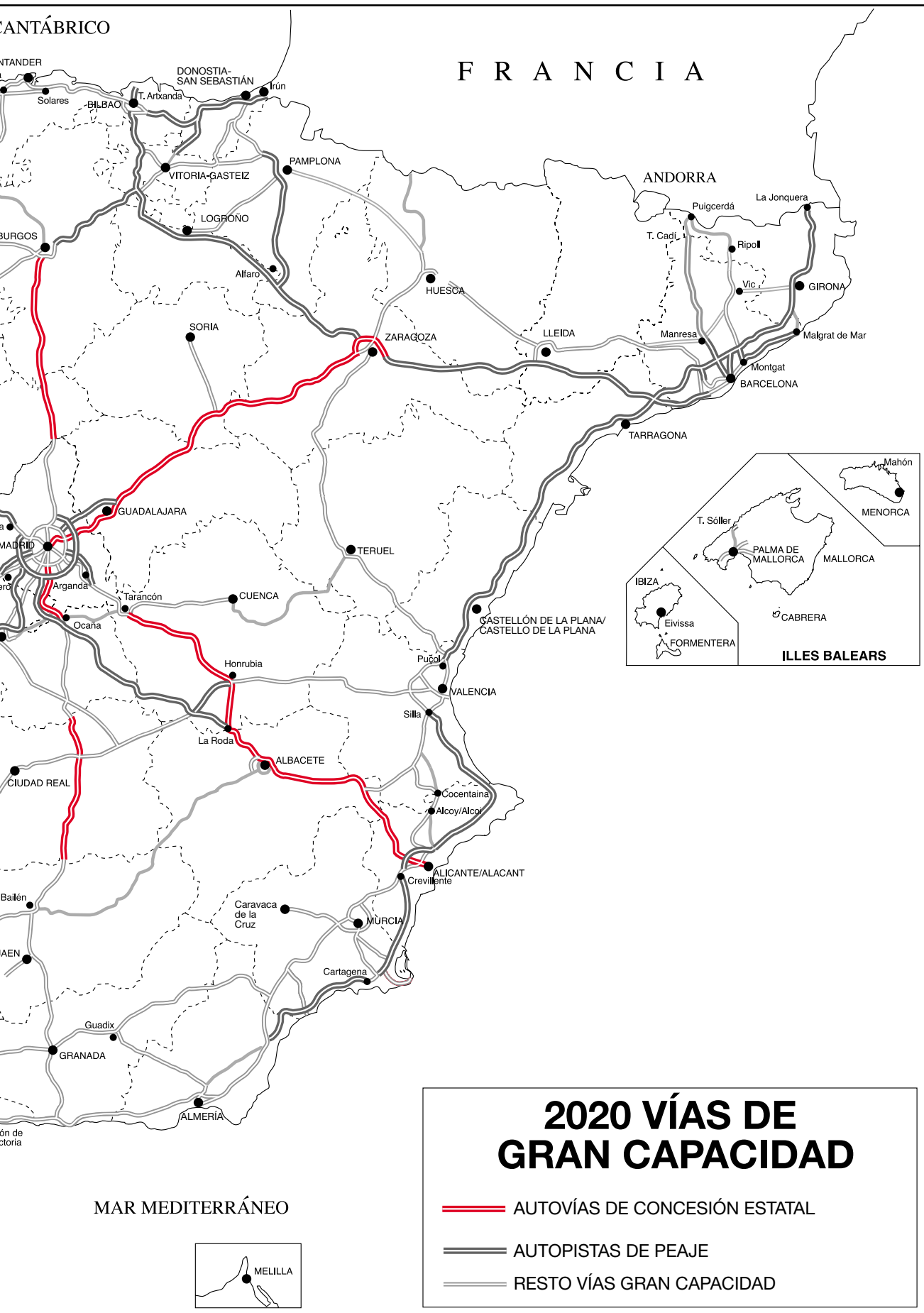
Los dividendos repartidos por las sociedades concesionarias con cargo al ejercicio 2020 se reseñan en el cuadro 7.3, en el que también se reflejan los beneficios obtenidos (después del impuesto de sociedades), y la variación neta de tesorería según el estado contable de flujo de efectivo de la propia sociedad concesionaria.

CUADRO 7.3.
Flujo neto de efectivo, beneficios y dividendos en el ejercicio 2020
(miles de euros)

Sociedad	Variación del flujo neto contable de efectivo 2020/ 2019	Beneficio después de impuestos	Dividendos
Acesa	-726,0	255.037,0	203.000,0
Audasa	-4.719,6	33.692,7	33.692,7
Castellana	-763,0	44.236,0	42.000,0

8. AUTOVÍAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN





1. ASPECTOS GENERALES

El 15 de julio de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), que define las directrices básicas de la actuación en infraestructuras y transporte de competencia estatal con un horizonte a medio y largo plazo (2005-2020). En su capítulo 6, “Prioridades y ámbitos de actuación sectoriales”, apartado 6.3.2.4, “Seguridad, conservación y explotación”, se establece entre otros, un programa de adecuación, reforma y conservación de autovías de primera generación. Este programa tiene por objeto mejorar las condiciones de estas infraestructuras, que se construyeron, en su mayor parte, por duplicación de trazados ya existentes, lo que hace necesario acometer su mejora y acondicionamiento ante el aumento del tráfico que soportan, la velocidad de circulación y el número de accidentes. En el programa se establece la necesidad de buscar una fórmula que permita adelantar en lo posible la financiación de las actuaciones necesarias, dado el elevado coste de las mismas.

La fórmula adoptada para esta financiación fue la concesión de obras públicas, al amparo de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas.

Durante 2007 se adjudicaron un total de diez concursos con once tramos de autovías para conservación y explotación, así como para la realización de las obras de acondicionamiento necesarias para su puesta al día, teniendo como contrapartida el pago por parte de la Administración de un canon periódico en función de la demanda real, siendo el plazo concesional de 19 años en todos los casos. Dicho canon se verá afectado por una serie de indicadores de calidad que reflejan el estado estructural y superficial de la vía.

La Delegación del Gobierno tiene atribuidas las funciones de control del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero contempladas en los contratos con las sociedades adjudicatarias de estos concursos, de acuerdo con la resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación de 21 de junio de 2007, encontrándose entre ellas emitir un informe anual de las cuentas de la sociedad concesionaria que la entidad debe presentar junto con las mismas a su Junta General, adjuntándolo a la Memoria. Cumpliendo el citado mandato el informe de las cuentas del ejercicio 2020 ha sido emitido por parte de esta Delegación del Gobierno para cada una de estas sociedades concesionarias.

En base a la ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público, con fecha 18 de septiembre de 2012 se procedió a la adjudicación del contrato “Ejecución, conservación y explotación de la autovía de la Plata (A-66) entre Benavente y Zamora” al grupo licitador integrado por Cintra Infraestructuras, S.A., Acciona Infraestructuras, S.A. y Meridiam Infrastructure Finance II, S.A.R.L., el cual constituyó el 15 de noviembre de 2012 la sociedad “Sociedad Concesionaria Autovía de la Plata, S.A.”, que suscribió el 14 de diciembre del mismo año, con la Administración General del Estado el contrato de concesión de obra pública.

Este contrato contempla, al igual que los anteriores, la conservación y explotación de la vía, pero también incluye obras de nueva construcción. El sistema de pago por parte de la Administración General del Estado se basa en las mediciones de diferentes indicadores de calidad de la vía, pero a diferencia de los contratos anteriores dicho canon no depende de la demanda, se trata de un pago por disponibilidad. La duración del contrato es de 30 años.

De la misma forma que en los casos anteriores, el Delegado del Gobierno tiene atribuidas las funciones de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del concesionario, en virtud de la cláusula 23.1.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

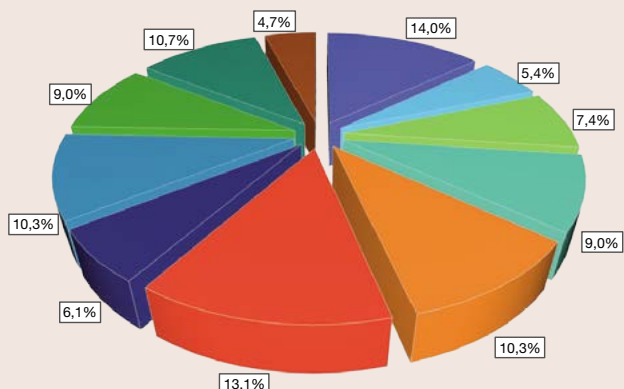
La longitud total concesionada es de 1.042 kilómetros, figurando en el cuadro 8.1 la longitud de autovía en régimen de concesión que corresponde a cada sociedad concesionaria y los porcentajes que suponen sobre el total del sector, reflejándose estos últimos en el gráfico 8.1. Esta longitud ha permanecido sin variación desde el año 2007 hasta la adjudicación del tramo Benavente-Zamora de la autovía A-66 en el año 2012.

En el cuadro 8.2 figura la denominación de las sociedades concesionarias que explotan y conservan las autovías concedidas y su longitud. Se completa esta información con un mapa de España en el que figura el trazado de las dichas autovías junto al de las restantes vías de gran capacidad.

CUADRO 8.1.
Longitud de autovías concedidas. Año 2020

Sociedad concesionaria	Longitud (km)	Porcentaje
Autovía del Arlanzón, S.A.	146,0	14,0%
Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A.	56,1	5,4%
Sociedad Concesionaria A2, Tramo 2, S.A.	77,5	7,4%
Autovía de Medinaceli-Calatayud, S.C.E.S.A.	93,3	9,0%
Autovía de Aragón, S.C.S.A.	107,2	10,3%
Autovía Conquense, S.A.	136,6	13,1%
S.C. Autovía A-4 Madrid, S.A.	63,7	6,1%
Autopista de la Mancha, C.E.S.A.	107,0	10,3%
Autovía de los Llanos, S.A.	94,2	9,0%
Viario A-31, S.A.	111,4	10,7%
S.C. Autovía de la Plata, S.A.	49,0	4,7%
TOTAL	1.042,0	100,0%

Gráfico 8.1.

**DISTRIBUCIÓN DE LONGITUDES POR
SOCIEDADES CONCESIONARIAS. AÑO 2020**


CUADRO 8.2

Longitud por itinerarios de autovías en régimen de concesión. Año 2020

Denominación autovía		Sociedad concesionaria	Tramos concedidos	Longitud (km) del tramo
Red Española	Red Europea			
A-1	E-05	Autovía del Arlanzón, S.A.	Santo Tomé del Puerto-Burgos (p.k. 101,0 a p.k. 247,0)	146,0
A-2	E-90	Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A.	Madrid-conexión R-2 (p.k. 5,9 a p.k. 62,0)	56,1
A-2	E-90	Sociedad Concesionaria A2, Tramo 2, S.A.	Conexión R-2-L.Prov. Soria/Guadalajara (p.k. 62,0 a p.k. 139,5)	77,5
A-2	E-90	Autovía de Medinaceli-Calatayud, S.C.E.S.A.	L.Prov. Soria/Guadalajara-Calatayud (p.k. 139,5 a p.k. 232,8)	93,3
A-2	E-90	Autovía de Aragón, S.C.S.A.	Calatayud-Alfajarín (p.k. 232,8 a p.k. 340,0)	107,2
A-3	E-901	Autovía Conquense, S.A.	L.Prov. Madrid/Cuenca-conexión A-31 (p.k. 70,70 a p.k. 177,53)	106,8
A-4	E-05	S.C. Autovía A-4 Madrid, S.A.	Madrid-conexión R-4 (p.k. 3,78 a p.k. 67,5)	63,7
A-4	E-05	Autopista de la Mancha, C.E.S.A.	Puerto Lápice-L.Prov. C. Real/Jaén (p.k. 138,0 a p.k. 245,0)	107,0
A-31	E-903	Autovía Conquense, S.A.	Conexión A-3-L.Prov. Cuenca/Albacete (p.k. 0,0 a p.k. 29,80)	29,8
A-31	E-903	Autovía de los Llanos, S.A.	L.Prov. Cuenca/Albacete-Bonete (p.k. 29,80 a p.k. 124)	94,2
A-31	E-903	Viario A-31, S.A.	Bonete-Alicante (p.k. 124,0 a p.k. 235,4)	111,4
A-66		S.C. Autovía de la Plata, S.A.	Benavente-Zamora	49,0
TOTAL KILÓMETROS DE AUTOVÍAS CONCEDIDAS				1.042,0

2. RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE

Las principales normas jurídicas de aplicación a las concesiones de adecuación, reforma y conservación de autovías y a las sociedades concesionarias de las mismas, son las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE 148/2000). Corrección de errores BOE 227/2000.
- Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación de 21 de junio de 2007, sobre asunción de potestades no específicamente atribuidas a un órgano concreto de la Administración General del Estado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen los contratos de concesión de obras públicas para la conservación y explotación de autovías.
- Pliegos de prescripciones técnicas particulares.
- Pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- Contratos de concesión.
- Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (BOE 309/2009).
- Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal de los derechos de los usuarios y del mercado postal (BOE 318/2010).
- Ley 11/2020 de 30 de diciembre de Presupuestos del Estado para 2021.
- Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-Ley 26/2020 de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.

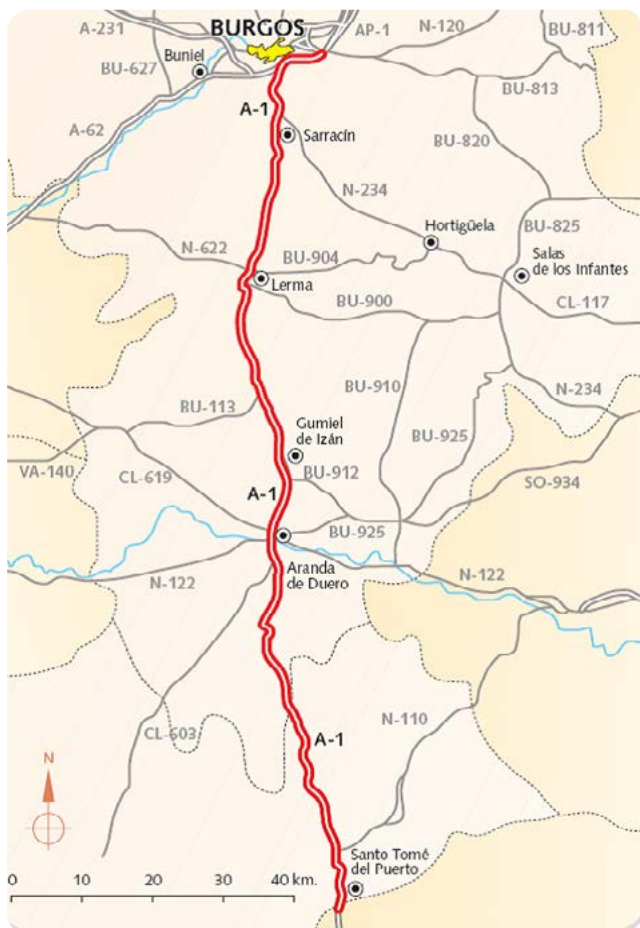
En el caso del contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la A-66 entre Benavente y Zamora, las principales normas jurídicas de aplicación son:

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en lo que no se oponga a la Ley de Contratos del Sector Público.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Contrato de concesión.

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS

AUTOVÍA A-1

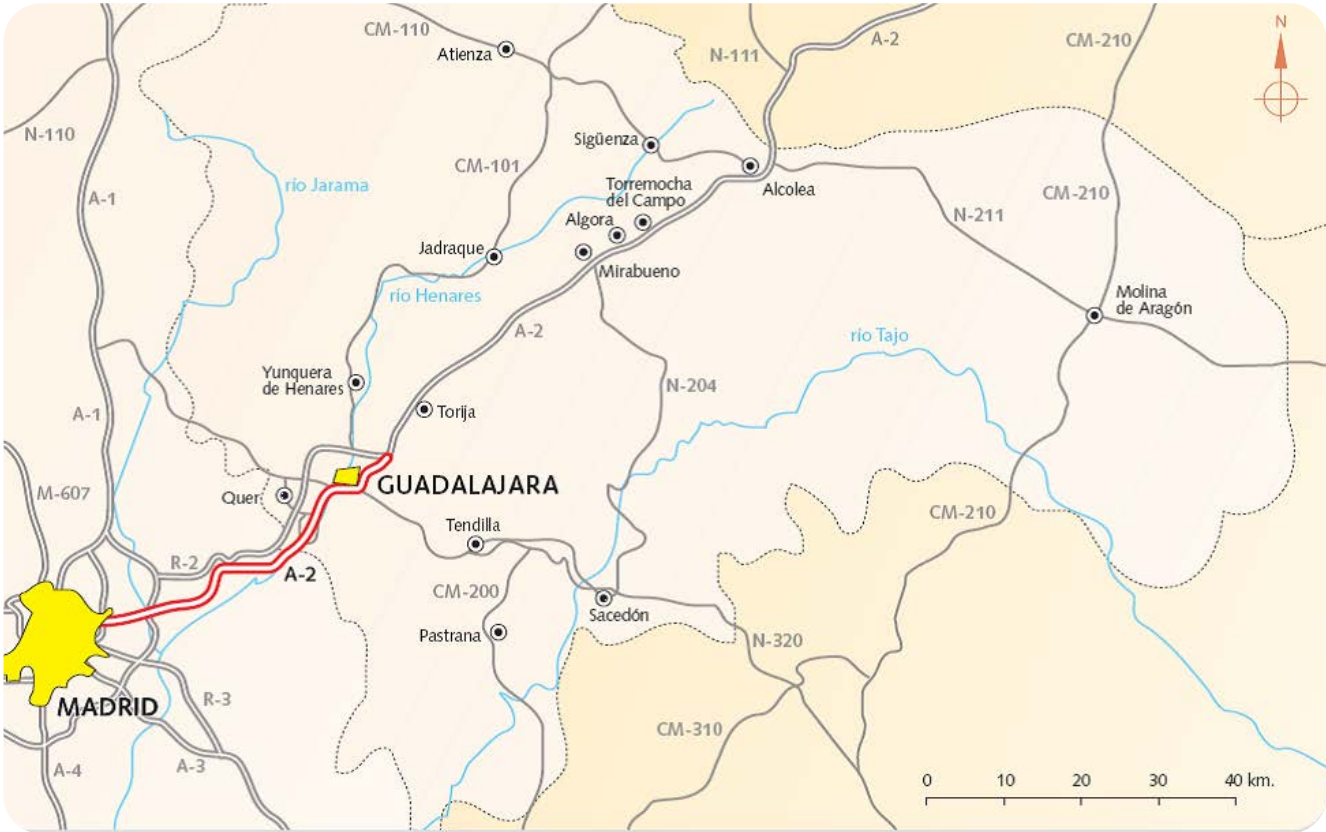
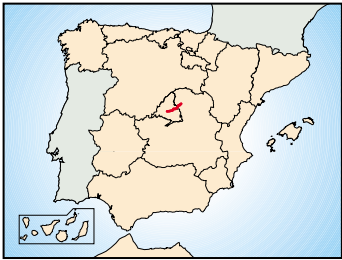
TRAMO SANTO TOMÉ DEL PUERTO–BURGOS



AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A.	
Tramo de contrato:	A-1, tramo: Santo Tomé del Puerto-Burgos del p. k. 101,0 al p. k. 247,0
Domicilio social:	Ctra. Madrid-Irún (A-1) Km 233 Avda. Los Pedernales s/n - P.I. Los Pedernales 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos)
Presidente:	Rafael Gómez del Río
Director General:	Antonio Martínez Martínez-Cañavate
Accionistas:	Sacyr, S.A. (50%) Sacyr Conservación, S. A. (5%) Marguerite Silver B.V. (45%)
Fecha de adjudicación:	15 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	26 de diciembre de 2026
Capital social:	23,7 millones de €
Resultados después de impuestos:	-0,7 millones de €
Precio de contrato:	632,7 millones de €

AUTOVÍA A-2

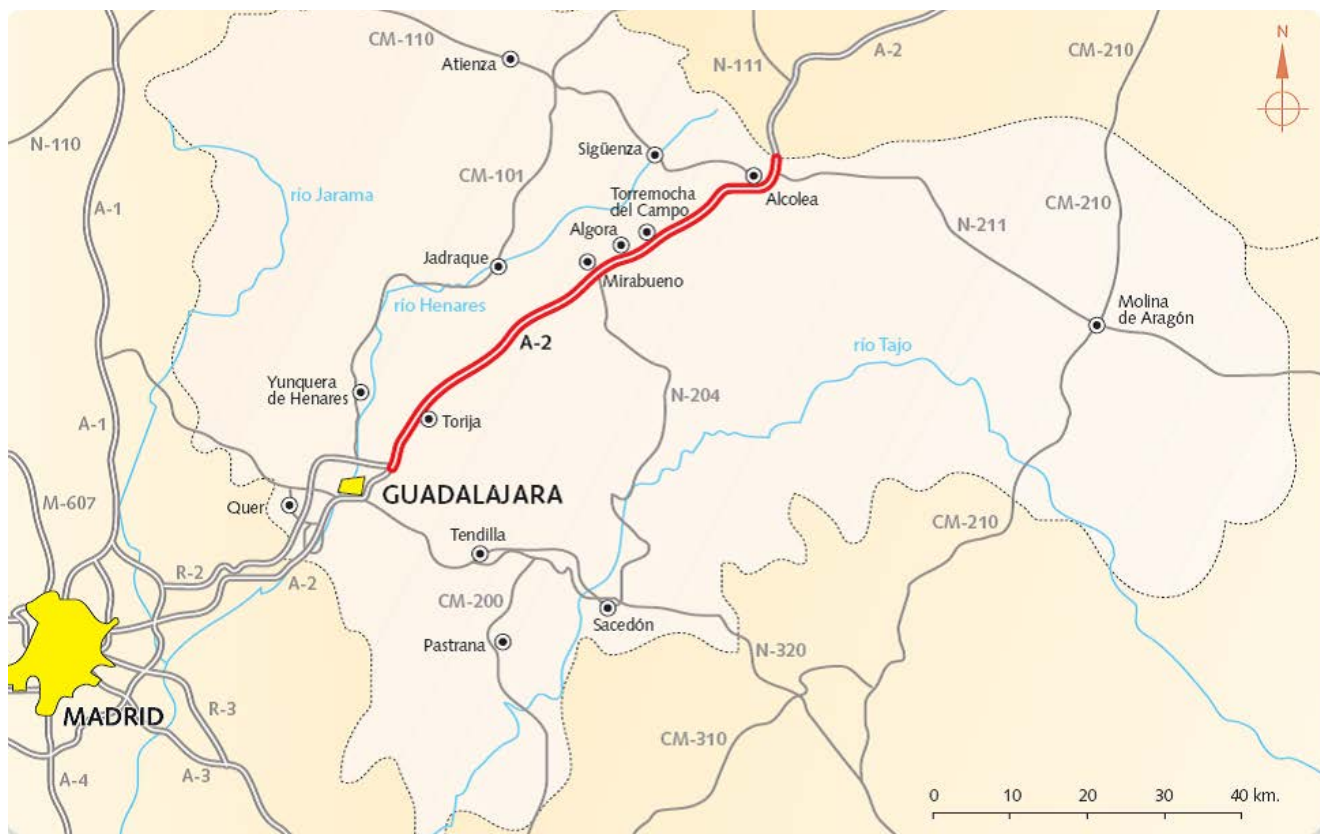
TRAMO MADRID – R-2



AUTOVÍA DE ARAGÓN-TRAMO 1, S.A.	
Tramo de contrato:	A-2, tramo: Madrid-Conexión R-2 del p.k. 5,9 al p.k. 62,0
Domicilio social:	Paseo de la Castellana, nº 259-D (Torre Espacio) 28046 Madrid
Presidente:	Raúl Barrueco González
Director General:	Alfonso Mena Loranca
Accionistas:	DIF Infra 4 Spain B.V (45%) Obrascon-Huarte Lain, S.A. (25%) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. (25%) Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA) (5%)
Fecha de adjudicación:	6 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	26 de diciembre de 2026
Capital social:	42,6 millones de €
Resultados después de impuestos:	3,4 millones de €
Precio del contrato:	523,7 millones de €

AUTOVÍA A-2

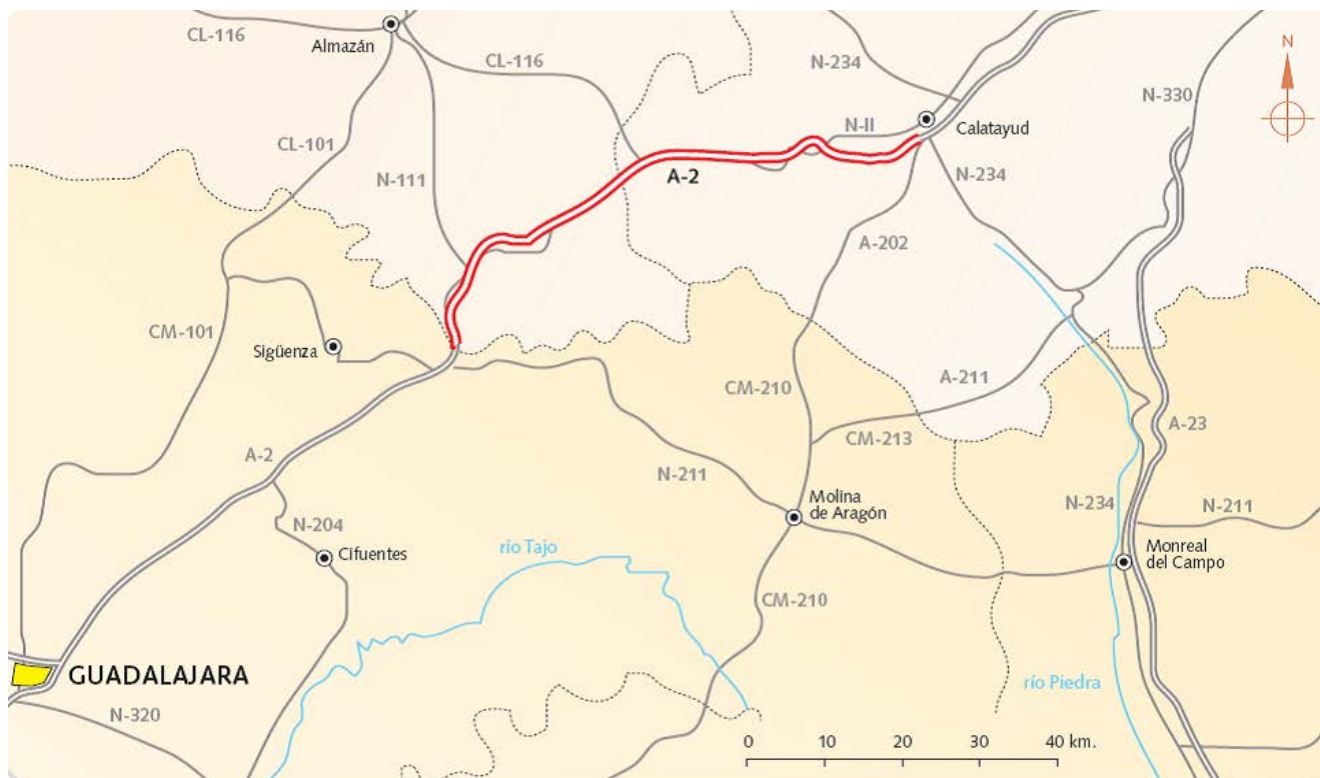
TRAMO R-2 – L.P. SORIA/GUADALAJARA



SOCIEDAD CONCESIONARIA A-2, TRAMO 2, S.A.	
Tramo de contrato:	A-2, tramo: Conexión R-2 – L.P. Soria/Guadalajara del p. k. 62,0 al p. k. 139,5
Domicilio social:	Crta. A-2 – Km 73,5 19190 Torija-Guadalajara
Presidente:	Antonio Pérez de Arenaza Lamana
Director General:	Humberto José Amadei
Accionista único:	Acciona, S.A.
Fecha de adjudicación:	7 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	26 de diciembre de 2026
Capital social:	14,8 millones de €
Resultados después de impuestos:	0,6 millones de €
Precio del contrato:	406,6 millones de €

AUTOVÍA A-2

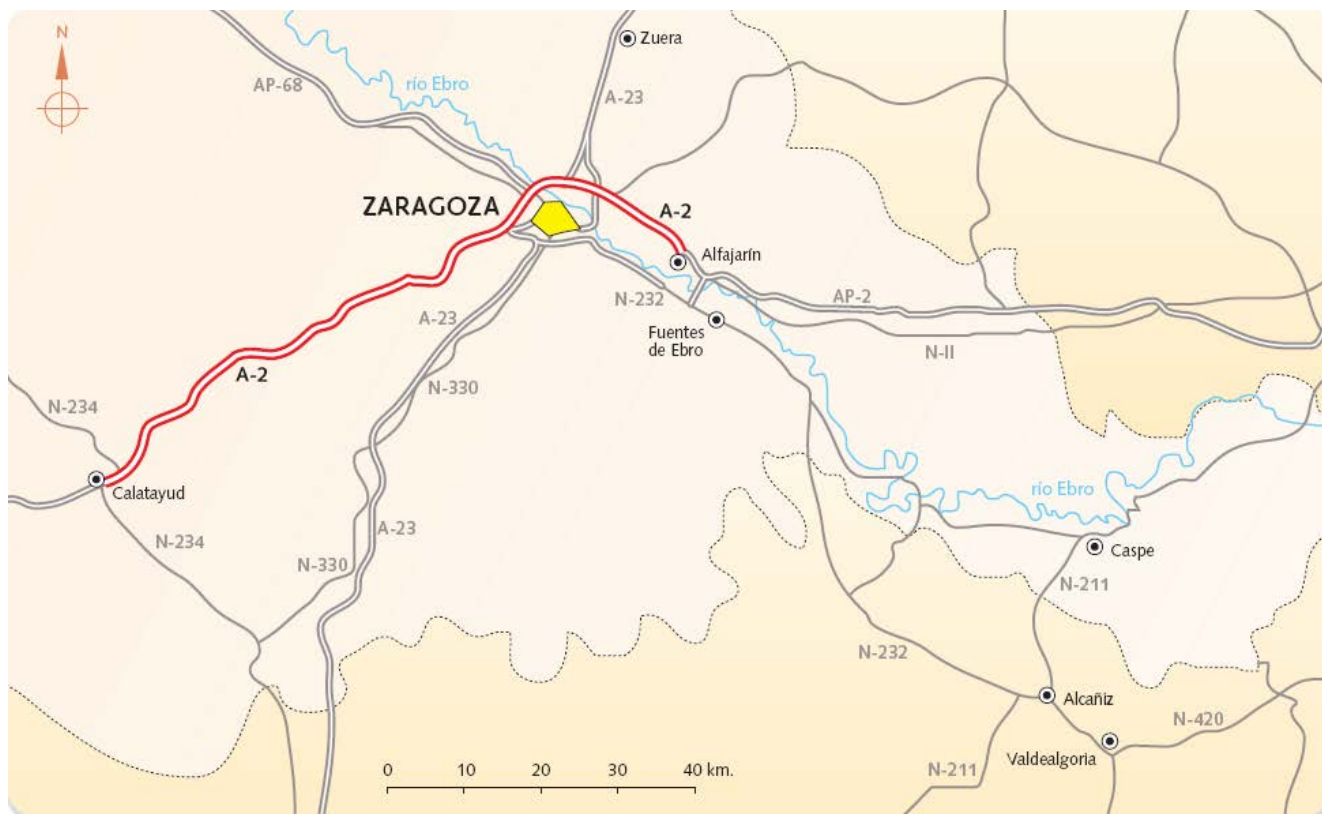
TRAMO L.P. SORIA/GUADALAJARA-CALATAYUD



AUTOVÍA DE MEDINACELI-CALATAYUD, SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.	
Tramo de contrato:	A-2, tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud del p.k.139,5 al p.k.232,8
Domicilio social:	Av. Camino de Santiago, 50 Edificio 1 Planta 3ª 28050 Madrid.
Presidente:	Antonio de la Llama Campillo
Director General:	Luis María Rodríguez Carbonell
Accionistas:	Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A. (34,4%) Dragados, S.A. (30,3%) Intecsa-Inarsa, S.A. (5%) Imesapi, S.A. (30,3%)
Fecha de adjudicación:	19 de octubre de 2007
Fecha final contrato:	20 de diciembre de 2026
Capital social:	18,3 millones de €
Resultados después de impuestos:	-5,5 millones de €
Precio del contrato:	502,8 millones de €

AUTOVÍA A-2

TRAMO CALATAYUD-ALFAJARÍN



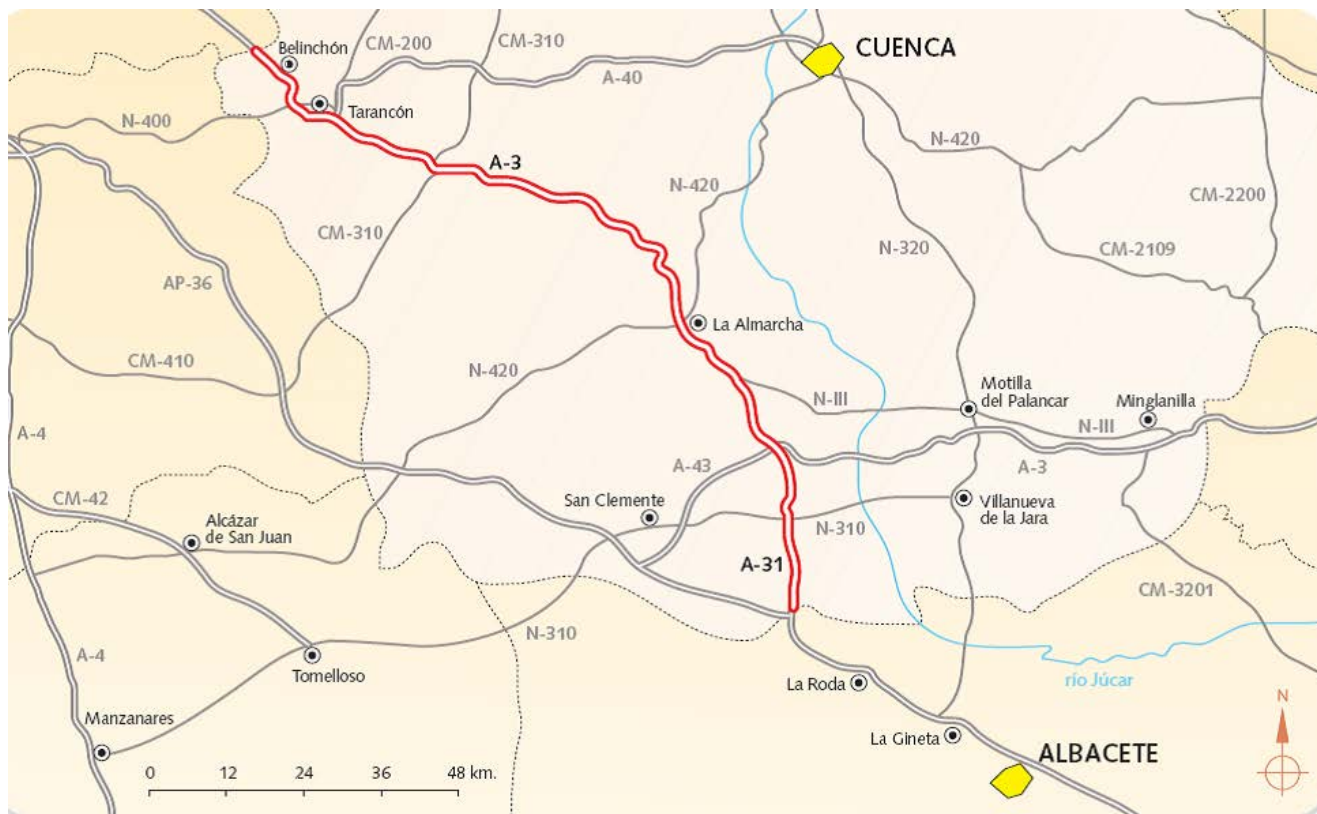
AUTOVÍA DE ARAGÓN, SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	
Tramo de contrato:	A-2, tramo: Calatayud-Alfajarín del p.k. 232,8 al p.k. 340,0
Domicilio social:	C/ Príncipe de Vergara nº 135 28002 Madrid
Presidente:	Salvador Urquía Grande
Director General:	Fco. Javier Andrés Alvez
Accionistas:	Ferrovial, S.A. (15%) Ferroser Infraestructuras, S.A. (60%) Ferrovial Agroman, S.A. (25%)
Fecha de adjudicación:	19 de octubre de 2007
Fecha final contrato:	3 de diciembre de 2026
Capital social:	18,9 millones de €
Resultados después de impuestos	5,5 millones de €
Precio del contrato:	539,5 millones de €

AUTOVÍA A-3

TRAMO L.P. MADRID/CUENCA-A-31

AUTOVÍA A-31

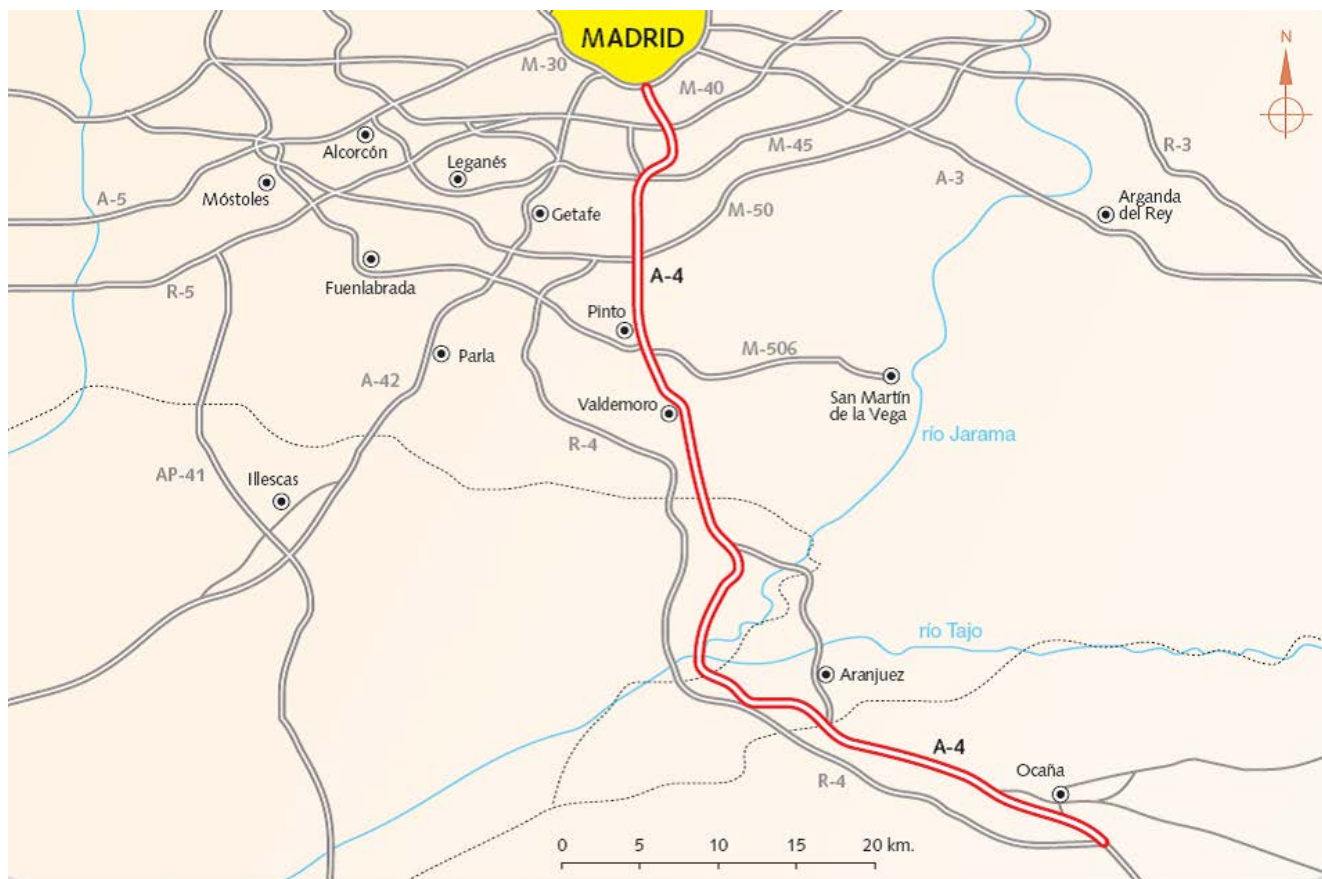
TRAMO A-3-L.P. CUENCA/ALBACETE



AUTOVÍA CONQUENSE, S.A.	
Tramo de contrato:	A-3, tramo: L.P. Madrid/Cuenca-conexión A-31 del p.k. 70,7 al p.k. 177,5 A-31, tramo: Conexión A-3-L.P. Cuenca/Albacete del p.k. 0,0 al p.k. 29,8
Domicilio social:	C/ Pedro Teixeira nº 8 4ª planta 28020 Madrid
Presidente:	Ramón Gómez Andríó
Director General:	Ignacio Tejedor Castaño
Accionista único:	FCC Construcción, S.A.
Fecha de adjudicación:	15 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	26 de diciembre de 2026
Capital social:	12,2 millones de €
Resultados después de impuestos:	-1,2 millones de €
Precio de contrato:	389,9 millones de €

AUTOVÍA A-4

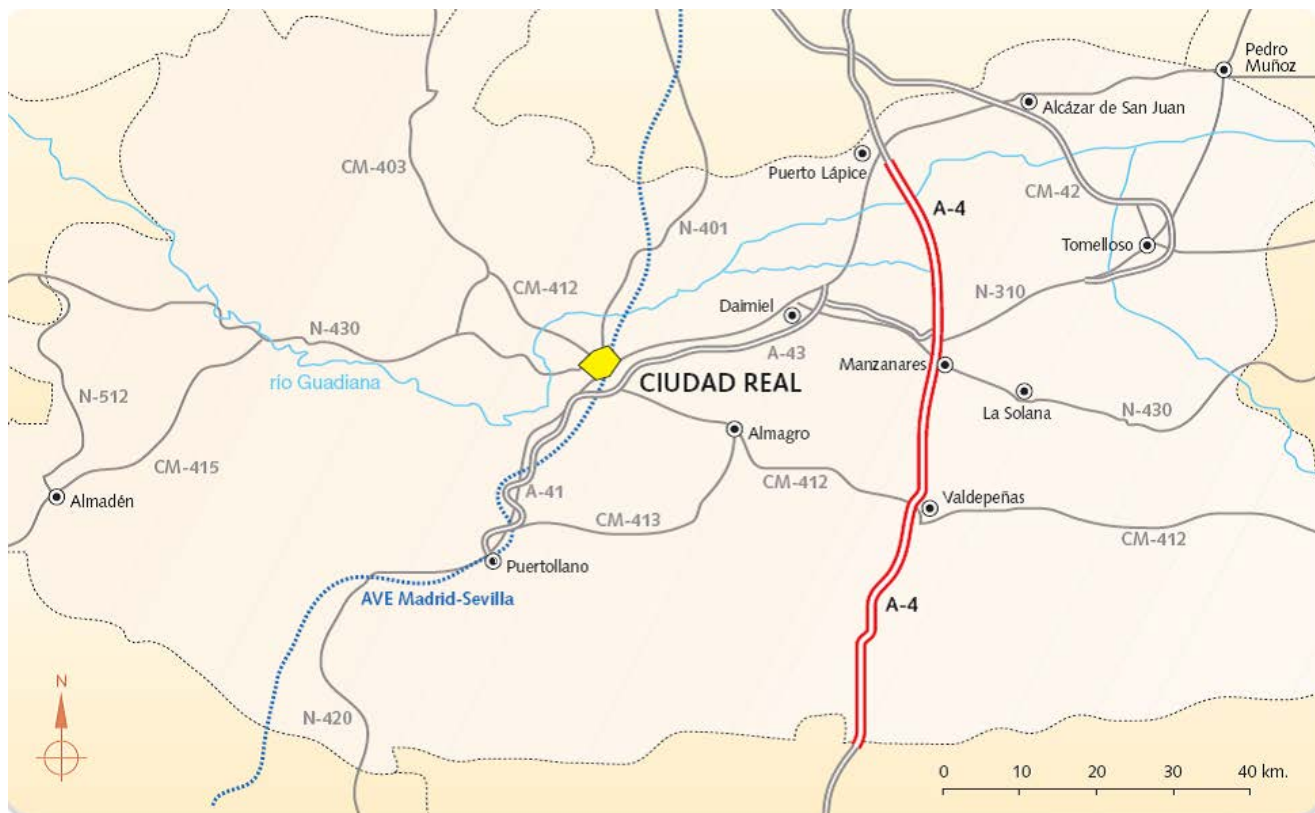
MADRID-P.K. 67,5 (R-4)



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOVÍA A-4 MADRID, S.A.	
Tramo de contrato:	A-4, tramo: Madrid – R-4 del p.k. 3,8 al p.k. 67,5
Domicilio social:	C/ Caballero Andante 8 28021 Madrid
Presidente:	José Antonio Labarra Blanco
Director General:	Carlos Ursúa Lorenz
Accionistas:	Roadis Concesiones, S. L.U. (48,75%) Infraestructuras Conelsan, S. A. (48,75%) Eyser Estudios y Servicios, S. A. (2,5%)
Fecha de adjudicación:	15 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	27 de diciembre de 2026
Capital social:	9,4 millones de €
Resultados después de impuestos:	-0,3 millones de €
Precio de contrato:	345,0 millones de €

AUTOVÍA A-4

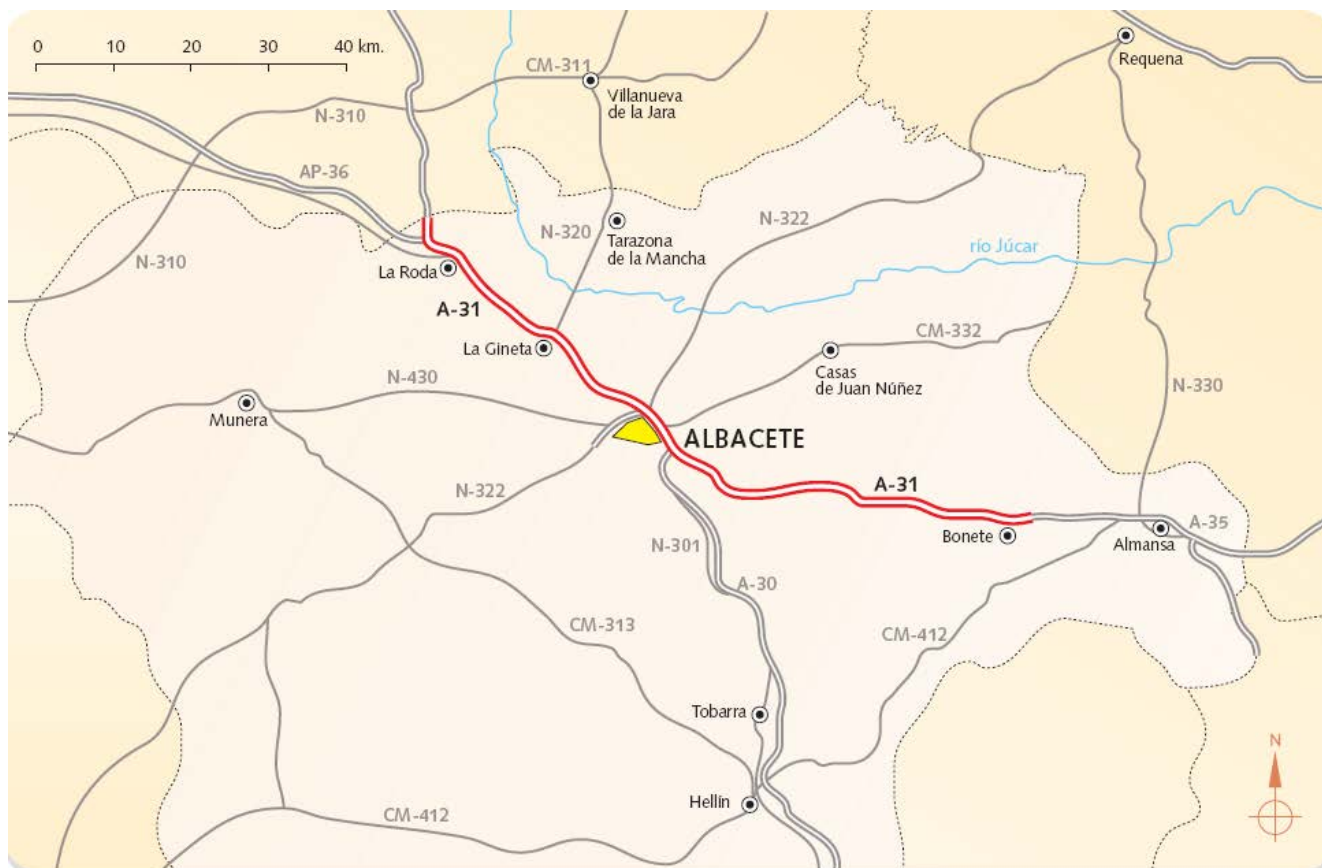
TRAMO PUERTO LÁPICE – L.P. CIUDAD REAL/JAÉN



AUTOPISTA DE LA MANCHA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	
Tramo de contrato:	A-4, tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas del p.k. 138,0 al p.k. 245,0
Domicilio social:	A-4, P.K. 175,500 13200 Manzanares (Ciudad Real)
Presidente:	Elías Escobar Maceas
Director General:	José María Vegazo García
Accionistas:	Aldesa Construcciones, S. A. (23,5%) Alvac, S. A. (23,5%) Azvi, S. A. (23,5%) Sando Concesiones, S.L. (23,5%) Airtificial CW. Infraestructure, S. A. (6%)
Fecha de adjudicación:	15 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	27 de diciembre de 2026
Capital social:	30,1 millones de €
Resultados después de impuestos:	-6,6 millones de €
Precio del contrato:	445,7 millones de €

AUTOVÍA A-31

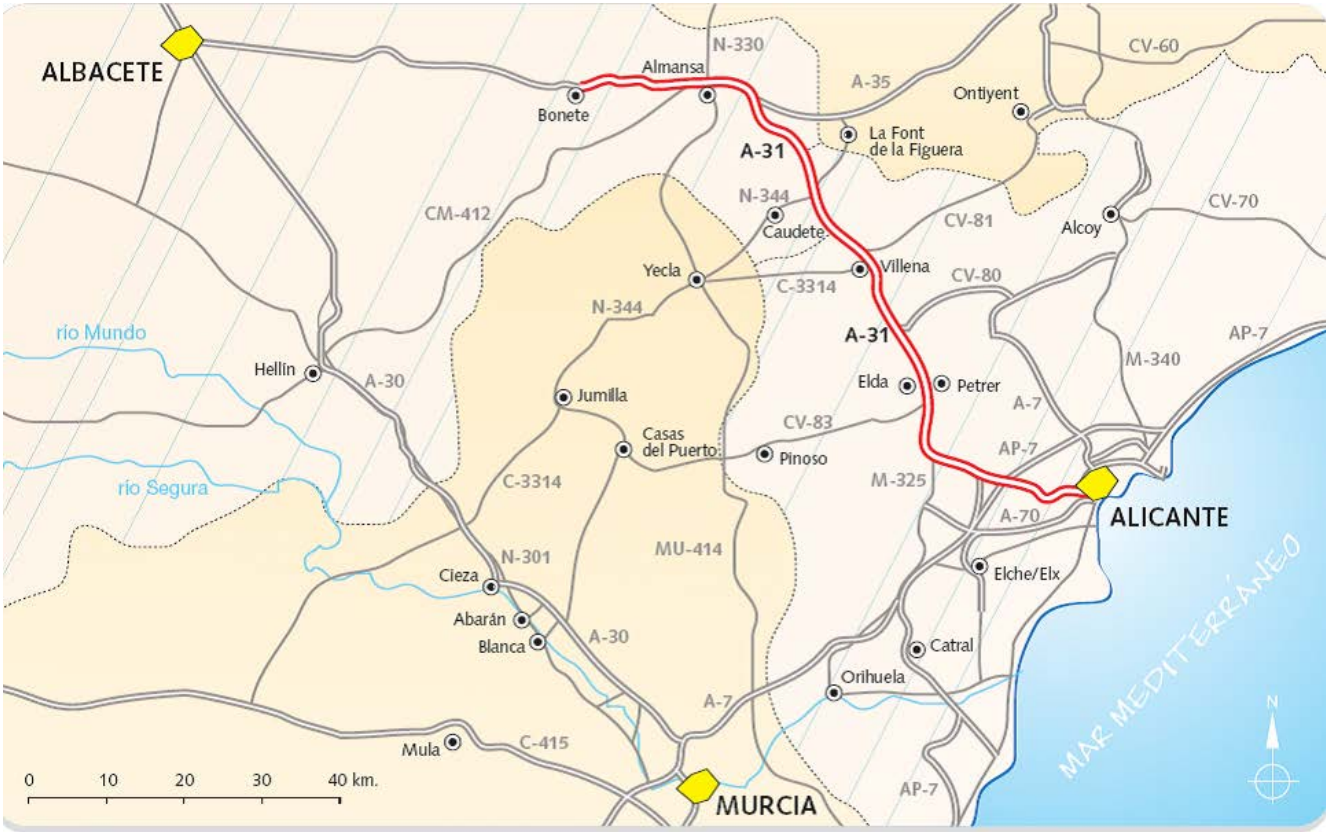
TRAMO L.P. CUENCA/ALBACETE-BONETE



AUTOVÍA DE LOS LLANOS, S.A.	
Tramo de contrato:	A-31, tramo: La Roda-Bonete del p.k. 29,8 al p. k. 124,0
Domicilio social:	C/ Ramón de Aguinaga, 8 28028 Madrid
Presidente:	Abraham Sarrión Martínez
Director General:	Enrique Soler Salcedo (Delegado)
Accionistas:	Cyopsa-Sisocia, S.A. (42%) Sarrión Concesiones, S.L. (42%) Gabinete de Estudios Técnicos Ingeniería S.A. (8%) Getinsa Ingeniería, S.A. (5%) Visever, S.L. (3%)
Fecha de adjudicación:	7 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	20 de diciembre de 2026
Capital social:	1,9 millones de €
Resultados después de impuestos:	5,1 millones de €
Precio de contrato:	320,2 millones de €

AUTOVÍA A-31

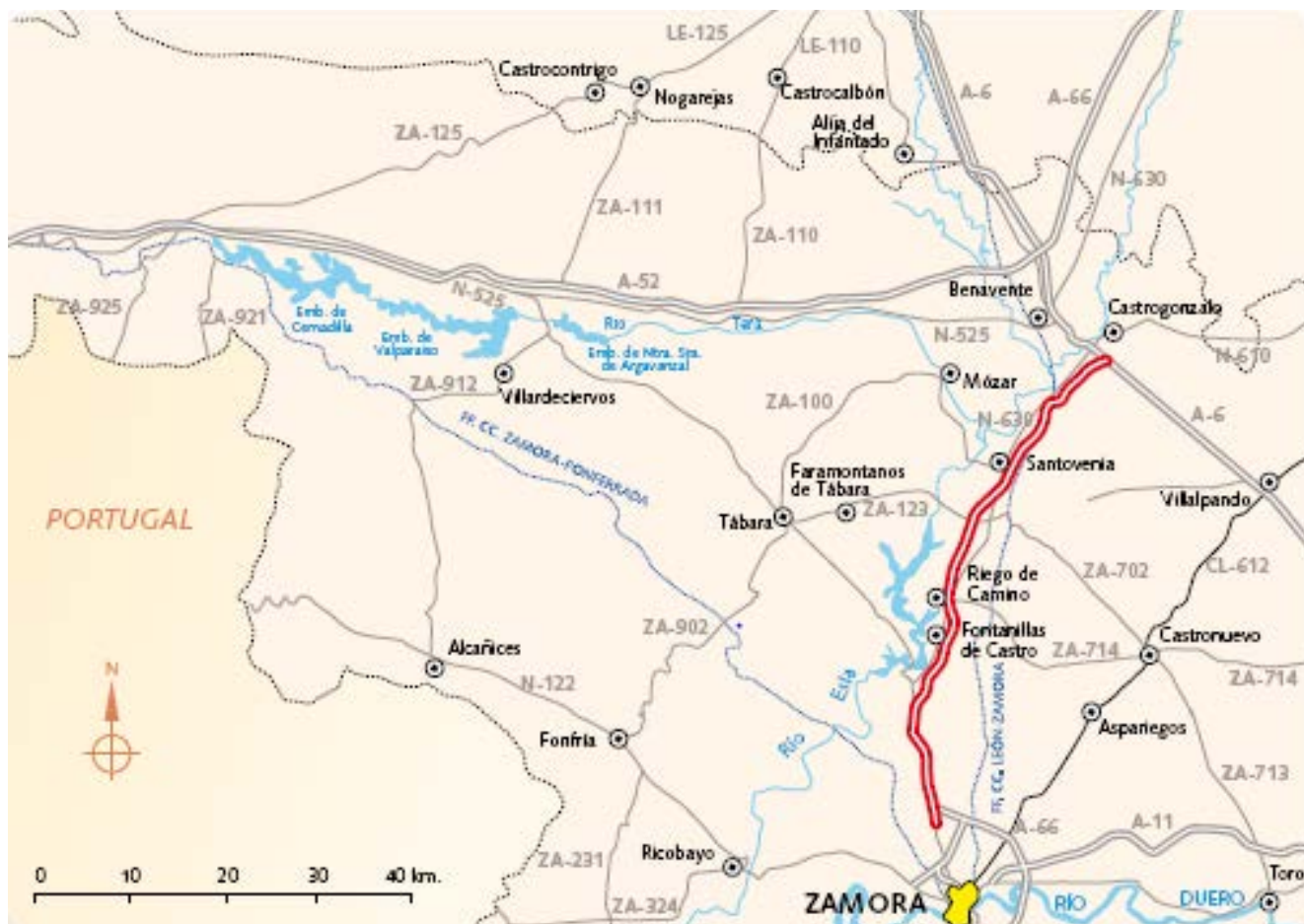
TRAMO BONETE-ALICANTE



VIARIO A-31, S.A.	
Tramo de contrato:	A-31, tramo: Bonete-Alicante del p.k. 124,0 al p.k. 235,4
Domicilio social:	C/ Arturo Soria nº 261 28033 Madrid
Presidente:	Fernando Alberto Díez Ripollés
Director General:	José Antonio Nacarino Muriel (Gerente y Delegado)
Accionistas:	Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. (26%) Construcciones Rubau, S.A. (25%) Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. (25%) Velasco Grupo Empresarial, S.A. (19%) Inocsa Ingeniería, S.L. (5%)
Fecha de adjudicación:	6 de noviembre de 2007
Fecha final contrato:	27 de diciembre de 2026
Capital social:	10 millones de €
Resultados después de impuestos:	-2,2 millones de €
Precio de contrato:	339,7 millones de €

AUTOVÍA A-66

TRAMO BENAVENTE-ZAMORA



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOVÍA DE LA PLATA, S.A.	
Tramo de contrato:	A-66, tramo: Benavente-Zamora
Domicilio social:	Plaza Manuel Gómez Moreno, nº 2 28020 Madrid
Presidente:	Sergio Rodríguez Casado
Director General:	Francisco Moreno Merino
Accionistas:	Meridiam Infrastructure Finance S.A.R.L. (50%) Cintra Infraestructuras, S.A. (25%) Acciona Construcción, S.A.U. (25%)
Fecha de adjudicación:	18 de septiembre de 2012
Fecha final contrato:	14 de diciembre de 2042
Capital social:	46,1 millones de €
Resultados después de impuestos:	11,9 millones de €
Precio de contrato:	623,6 millones de €

4. ACCIONARIADO DE LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS

Se reflejan a continuación los accionistas integrantes de las sociedades concesionarias de autovías de primera generación, y sus porcentajes de participación del capital social.

CUADRO 8.3
Capital social y participación (cifras en miles de euros)

Sociedades concesionarias	Capital social	%
Autovía del Arlanzón, S.A.	23.722,7	100,0%
Sacyr, S.A.	11.861,4	50,0%
Marguerite Silver B.V.	10.675,2	45,0%
Sacyr Conservación, S.A.	1.186,1	5,0%
Autovía de Aragón Tramo 1, S.A.	42.632,7	100,0%
DIF Infra 4 Spain, BV	19.184,7	45,0%
Obrascon-Huarte-Lain, S.A.	10.658,2	25,0%
Asfaltos y construcciones Elsan, S.A.	10.658,2	25,0%
Técnica y Proyectos, S.A.	2.131,6	5,0%
Sociedad Concesionaria A2 Tramo 2, S.A.	14.876,0	100,0%
Acciona, S.A.	14.876,0	100,0%
Autovía de Medinaceli-Calatayud, Soc. Conc. del Estado, S.A.	18.359,1	100,0%
Iridium Concesiones de Infraestructuras, S.A.	6.425,7	35,0%
Dragados S.A.	5.507,7	30,0%
Imesapi, S.A.	5.507,7	30,0%
Intecsa-Inarsa, S.A.	918,0	5,0%
Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria S.A.	18.873,3	100,0%
Ferrosur Infraestructuras, S.A.	11.324,0	60,0%
Ferrovial Construcción, S.A.	4.718,3	25,0%
Ferrovial, S.A.	2.831,0	15,0%
Autovía Conquense, S.A.	16.886,9	100,0%
FCC Construcción, S.A.	16.886,9	100,0%
Sociedad Concesionaria Autovía A-4 Madrid	9.413,4	100,0%
Roadis Concesiones S.L.U.	4.589,0	48,75%
Infraestructuras Conelsan, S.A.	4.589,0	48,75%
Eyser Estudio y Servicios, S.A.	235,3	2,5%
Autopista de la Mancha, Concesionaria Española, S.A.	30.100,0	100,0%
Alvac, S.A.	7.073,5	23,5%
Aldesa Construcciones, S.A.	7.073,5	23,5%
Sando Concesiones, S.L.	7.073,5	23,5%
Cointer Concesiones, S.L.	6.020,0	20,0%
Airtificial CW. Infraestructuras, S.L.	1.806,0	6,0%
Azvi, S.A.	1.053,5	3,5%
Autovía de los Llanos, S.A.	9.980,0	100,0%
Cyopsa-Sisocia, S.A.	4.191,6	42,0%
Sarrión Concesiones, S.L.	4.191,6	42,0%
Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería, S.A.	798,4	8,0%
Getinsa Ingeniería, S.L.	499,0	5,0%
Visever, S.L.	299,4	3,0%
Viario A-31, S.A.	10.029,5	100,0%
Ortiz, Construcciones y Proyectos, S.A.	2.607,7	26,0%
Construcciones Rubau, S.A.	2.507,4	25,0%
Tecnología de la Construcción, S.A.	2.507,4	25,0%
Velasco Grupo Empresarial, S.A.	1.905,6	19,0%
Aecom Inocsa, S.L. U. (en liquidación)	501,5	5,0%
S.C. Autovía de la Plata	46.125,0	100,0%
Meridiam Infrastructure Finance II S.A.R.L.	23.062,5	50,0%
Cintra Infraestructuras S.A.	11.531,3	25,0%
Acciona Construcción, S.A.U.	11.531,3	25,0%

Gráfico 8.3.

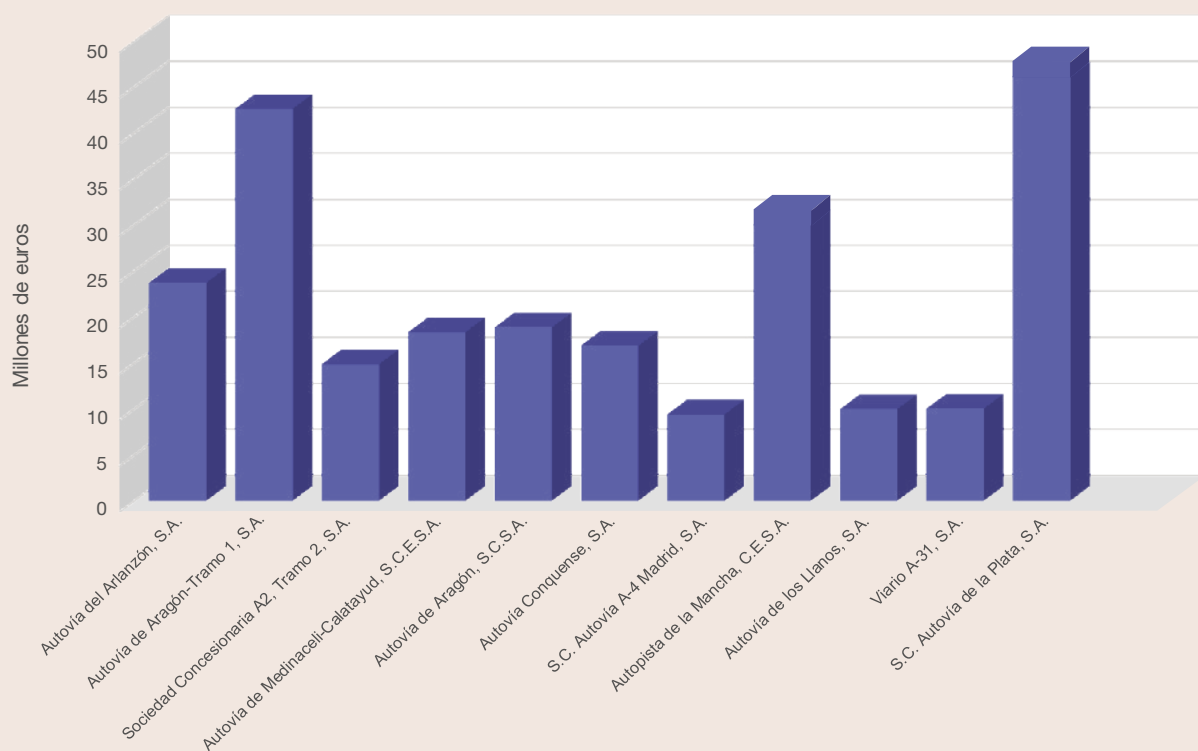
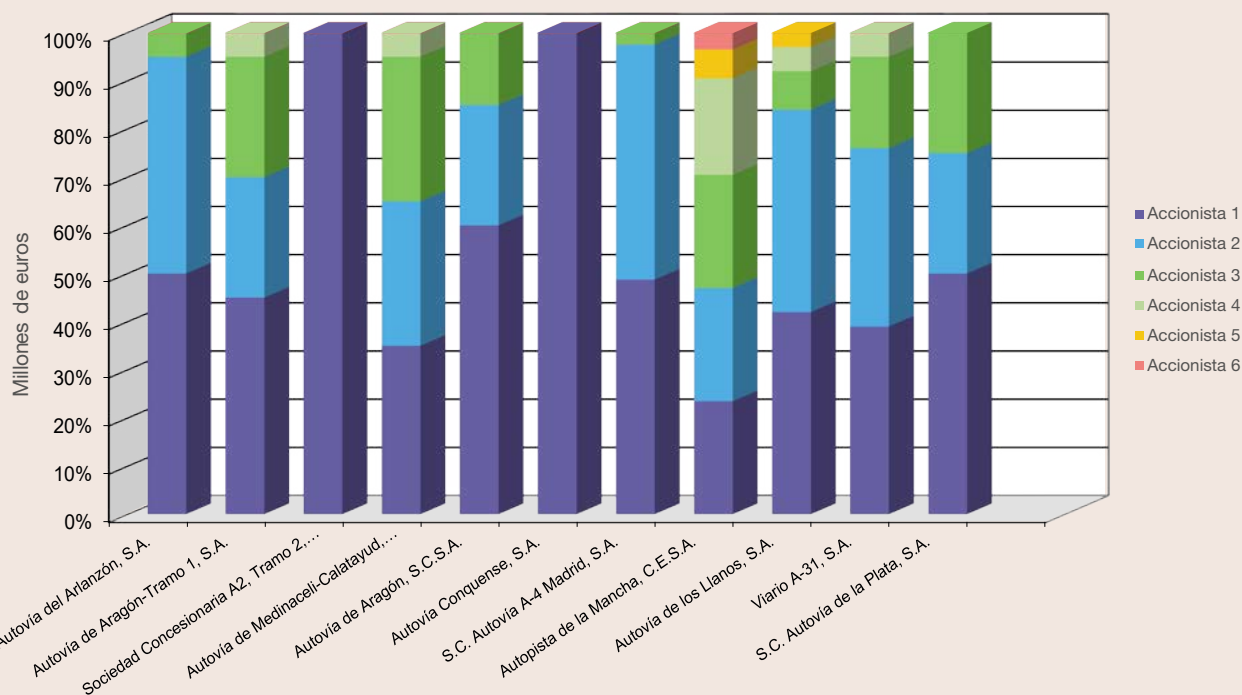
**CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES
CONCESIONARIAS DE AUTOVÍAS DE
PRIMERA GENERACIÓN**


Gráfico 8.4.

**PARTICIPACIÓN DEL ACCIONARIADO EN
LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE
AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN**


De acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, las sociedades adjudicatarias de los primeros diez contratos de concesión para la conservación y explotación de autovías de primera generación estaban obligadas a participar en los concursos de licitación con la estructura accionarial siguiente:

- Una empresa con experiencia en operaciones de conservación y explotación de carreteras realizadas para las Administraciones Públicas, con un 25 por 100 de participación mínima.
- Una empresa con experiencia en construcción de autovías y/o autopistas con un 25 por 100 de participación mínima.
- Una empresa con experiencia en redacción de estudios y proyectos con participación de al menos 2,5 por 100.
- Una empresa con experiencia en control y vigilancia de obras también con participación mínima de 2,5 por 100.

A lo largo de la vida del contrato concesional ha de mantenerse esta misma estructura accionarial, si bien se puede considerar que las sociedades concesionarias de autopistas de peaje de la Red de Carreteras del Estado cumplen los requisitos de experiencia exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de los contratos.

En el caso de la A-66, el sistema es similar, aunque los porcentajes mínimos de los socios que aportan la experiencia en cada uno de los cuatro campos anteriores a la sociedad concesionaria varía. Solo se impone una participación mínima del 20 por 100 para la empresa que aporte la experiencia en la construcción –únicamente en el periodo constructivo- y otro tanto para la conservadora o explotadora en la Red de Carreteras del Estado en todo el plazo concesional.

5. RECURSOS MOVILIZADOS

5.1. Autovías de primera generación

Estas sociedades han finalizado la fase de construcción de las obras de primer establecimiento y reforma para la adecuación, reforma y modernización de la autovía a las características técnicas y funcionales requeridas para la correcta prestación del servicio, lo que se ha venido a denominar “área 1”, a lo largo de los ejercicios 2010, 2011 y 2012. En el 2013 finalizaron A2-Tramo 2 y Autovía de Medinaceli-Calatayud y en el ejercicio 2015, Autovía Conquense.

En el cuadro 8.4 se representa el activo intangible de las sociedades concesionarias y el desglose del capítulo “acuerdos de concesión”, según la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, a 31 de diciembre de 2020. Así mismo, se incluye el importe de la inversión en las obras objeto del contrato que se encuentran en explotación a 31 de diciembre de 2020 en el gráfico 8.5.

CUADRO 8.4

Inmovilizado intangible, activo regulado y amortización del mismo en miles de euros a 31 de diciembre de 2020

Sociedad concesionaria	Inmovilizado intangible	Acuerdos de concesión, activo regulado bruto	Acuerdos de concesión, activación financiera	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Amortización acumulada acuerdos de concesión	Deterioro inmovilizado intangible
1. AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A.	234.209	217.833	13.537	0	118.784	0
2. AUTOVÍA DE ARAGÓN TRAMO 1, S.A.	205.274	204.299	12.328	0	119.239	0
3. SOCIEDAD CONCESIONARIA A2, TRAMO 2, S.A.	152.101	152.099	3.493	0	89.029	0
4. AUTOVÍA DE MEDINACELI-CALATAYUD	188.903	181.873	7.022	0	102.236	7.022
5. AUTOVÍA DE ARAGÓN, S.A.	206.970	188.576	18.395	0	109.493	0
6. AUTOVÍA CONQUENSE, S.A.	166.533	164.388	2.144	0	70.580	38.692
7. AUTOVÍA A-4 MADRID, S.A.	107.400	92.545	14.712	0	57.288	0
8. AUTOPISTA DE LA MANCHA, C.E.S.A.	232.111	208.474	23.569	0	113.292	0
9. AUTOVÍA DE LOS LLANOS, S.A.	107.287	97.374	9.866	0	58.741	0
10. VIARIO A-31, S.A.	104.994	94.758	10.073	0	54.986	0
TOTAL SECTOR	1.705.781	1.602.220	115.139	0	893.668	45.715

Durante el ejercicio 2019, los administradores de la sociedad concesionaria A-2-Tramo 2, en base a los resultados positivos obtenidos en los últimos ejercicios, han revisado las proyecciones de manera prospectiva y han procedido a revertir el deterioro dotado en el ejercicio 2013 por importe de 7.628.364,64 euros. Se han revertido en 2019, 4.106.838,88 euros y se ha procedido a un traspaso de la amortización acumulada reconocida en ejercicios anteriores, y no traspasada al epígrafe correspondiente conforme se procedía a su reconocimiento.

Gráfico 8.5.

**INVERSIÓN BRUTA REALIZADA EN AUTOVÍAS POR
SOCIEDAD CONCESIONARIA Y AMORTIZACIÓN DE LAS
MISMAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN MILES DE EUROS**

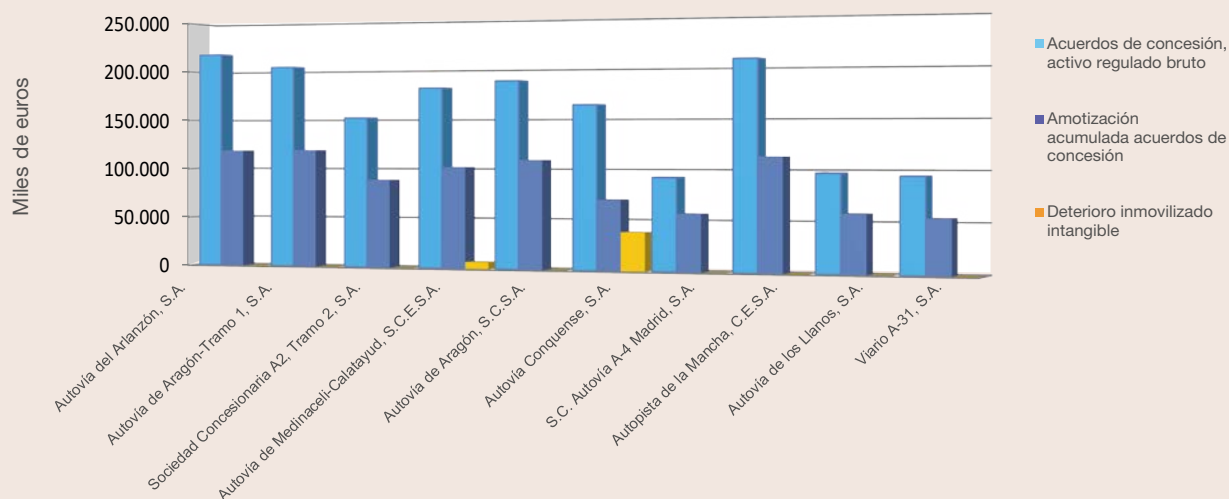
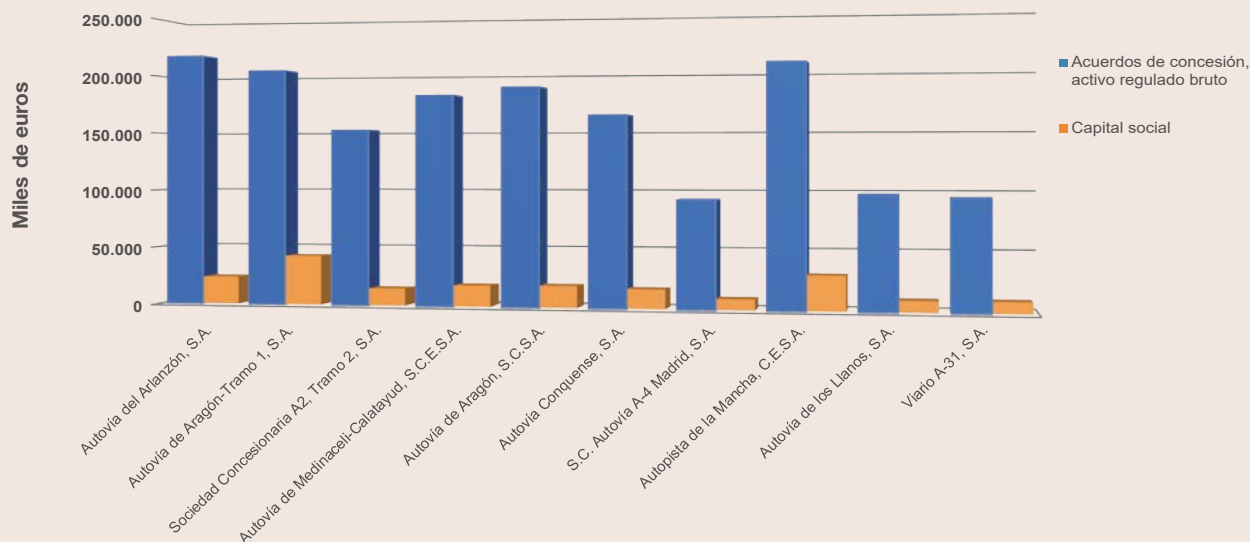


Gráfico 8.6.

**INVERSIÓN BRUTA REALIZADA EN AUTOVÍAS
FRENTE A CAPITAL SOCIAL EN MILES DE EUROS**



Respecto de los recursos movilizados por las sociedades concesionarias de autovías de primera generación para cumplir con el objeto del contrato, tanto en el cuadro 8.5 como en los gráficos que lo acompañan, se incluye como parte integrante del pasivo de las sociedades concesionarias una serie de importes en concepto de préstamos del Estado. Se trata de préstamos participativos, según se definen en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica en su artículo 20 y responden a la necesidad de compensar las obras adicionales no contempladas en los anteproyectos que sirvieron de base a la adjudicación de la concesión, que han surgido con posterioridad.

CUADRO 8.5
Recursos movilizados en miles de euros

Sociedad concesionaria	Recursos propios	Recursos ajenos a largo plazo					Recursos ajenos a corto plazo				
	Capital social	Deudas bancarias u obligaciones	Préstamos del Estado	Préstamos de socios y deudas con empresas asociadas	Otros	Total	Deudas con empresas del grupo	Deudas bancarias	Préstamo participativo del Estado	Otras deudas (incluye periodificaciones y provisiones)	Total
1. AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A.	23.722,7	0,0	50.296,2	84.451,7	3.216,6	137.964,5	6.215,2	0,0	880,2	3.363,1	9.578,3
2. AUTOVÍA DE ARAGÓN TRAMO 1, S.A.	42.632,7	53.769,7	38.027,6	16.800,0	16.656,4	125.253,7	27,2	9.777,8	1.031,8	876,9	10.681,8
3. SOCIEDAD CONCESIONARIA A2, TRAMO 2, S.A.	14.876,0	31.540,8	61.271,7	0,0	20.715,7	113.528,2	1.131,0	9.696,8	1.072,3	1.994,0	12.821,8
4. AUTOVÍA DE MEDINACELI-CALATAYUD	18.359,1	57.190,1	52.497,9	6.226,3	31.360,9	147.275,1	2.246,2	5.256,3	1.048,3	359,8	7.862,2
5. AUTOVÍA DE ARAGÓN, SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	18.873,3	67.070,7	43.922,6	3.348,7	13.569,5	127.911,5	379,3	9.340,6	1.460,4	2.243,5	11.963,4
6. AUTOVÍA CONQUENSE, S.A.	16.886,9	26.881,6	41.727,9	42.387,1	22.743,1	133.739,7	567,1	3.982,4	895,2	8.861,5	13.411,0
7. SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOVÍA A-4 MADRID, S.A.	9.413,0	35.562,0	10.653,0	18.144,0	12.671,0	77.030,0	637,0	4.934,0	285,0	3.965,0	9.536,0
8. AUTOPISTA DE LA MANCHA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	30.100,0	49.880,0	57.244,0	0,0	29.742,0	136.866,0	0,0	9.231,0	1.009,5	4.107,2	13.338,2
9. AUTOVÍA DE LOS LLANOS, S.A.	9.980,0	25.380,4	20.687,3	0,0	4.308,8	50.376,5	716,7	6.401,4	469,1	6.242,1	13.360,2
10. VIARIO A-31, S.A.	10.029,5	23.947,6	36.387,7	0,0	8.575,1	68.910,3	358,7	5.418,7	712,9	2.192,1	7.969,5
TOTAL SECTOR	194.873,3	371.222,9	412.715,9	171.357,8	163.559,0	1.118.855,5	12.278,3	64.039,1	8.864,6	34.205,0	119.387,1

Gráfico 8.7. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DEL SECTOR

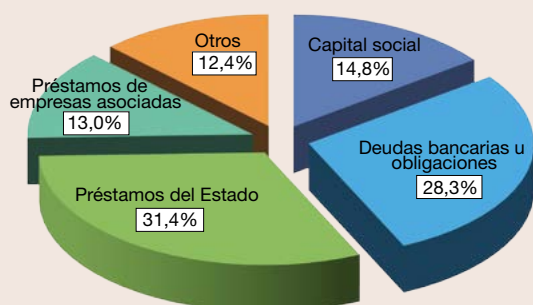
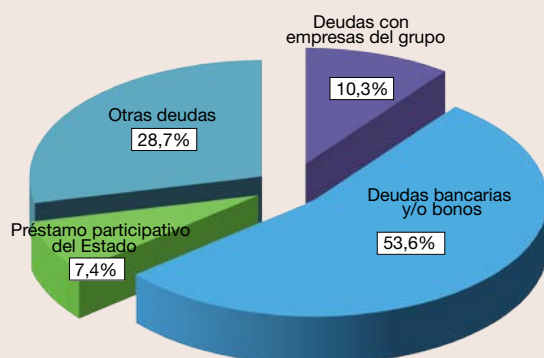


Gráfico 8.8. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR



Gráfico 8.9. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO DEL SECTOR



La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, en su disposición adicional cuadragésima segunda, "Reequilibrio económico financiero de las concesiones de obras públicas para la conservación y explotación de las autovías de primera generación", establece, que el órgano de contratación, cuando el interés público lo exija, podrá acordar que las obras adicionales no contempladas en los anteproyectos de adecuación, reforma y conservación, sean ejecutadas por las sociedades concesionarias y se consideren comprendidas, a todos los efectos, en el ámbito de la respectiva concesión, así como, admitir alternativas y mejoras en relación con las obras de primer establecimiento descritas en los anteproyectos, siempre que tengan una funcionalidad análoga en la establecida en los mismos.

Asimismo, la ley establece la posibilidad de que las sociedades adjudicatarias de contratos de concesión puedan optar a un préstamo participativo del Estado para financiar tanto las obras adicionales como las alternativas o mejoras correspondientes a las obras de primer establecimiento incluidas en el "área 1", cuando representen un incremento económico respecto al anteproyecto. El préstamo se otorgará solo por el importe correspondiente a dicho incremento económico, de conformidad con los proyectos aprobados por el Ministerio de Fomento, hoy de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con las condiciones estipuladas en la reiterada disposición adicional cuadragésima segunda.

El importe de estos préstamos participativos incluye los intereses devengados durante el periodo de carencia, que han contabilizado las sociedades concesionarias, capitalizados tal como indica la mencionada disposición adicional cuadragésima segunda que los regula. Nueve de las diez sociedades lo registran como un préstamo a largo plazo en el pasivo de sus balances; la sociedad concesionaria Autovía de Aragón, lo contabiliza, según instrucciones del ICAC, como un préstamo comercial y una subvención del tipo de interés, a coste amortizado.

5.2. Autovía de la Plata

En el caso de Autovía de la Plata y según se indica en la Orden EHA/3362/2010, en aquellos casos en que la empresa concesionaria tiene un derecho incondicional de cobro a cambio de los servicios prestados, la contraprestación recibida da lugar al reconocimiento de un activo financiero. Ello siempre y cuando este derecho incondicional de cobro se articule de tal forma que la empresa concesionaria no soporte el riesgo de demanda al que sí están sometidas las diez anteriores sociedades explotadoras de autovías de primera generación. Este activo financiero, se incluye a efectos de su valoración en la categoría de préstamos y partidas a cobrar y no supone anotación en los libros en las partidas de inmovilizado intangible, sino un derecho de cobro. Se registra en los libros como mayor importe del activo financiero los elementos patrimoniales afectos a la inversión realizada.

La sociedad concesionaria concluyó en mayo de 2015 los trabajos de construcción de las obras de primer establecimiento y reforma para la adecuación, reforma y modernización de la autovía a las características técnicas y funcionales requeridas para la correcta prestación del servicio, o "área 1".

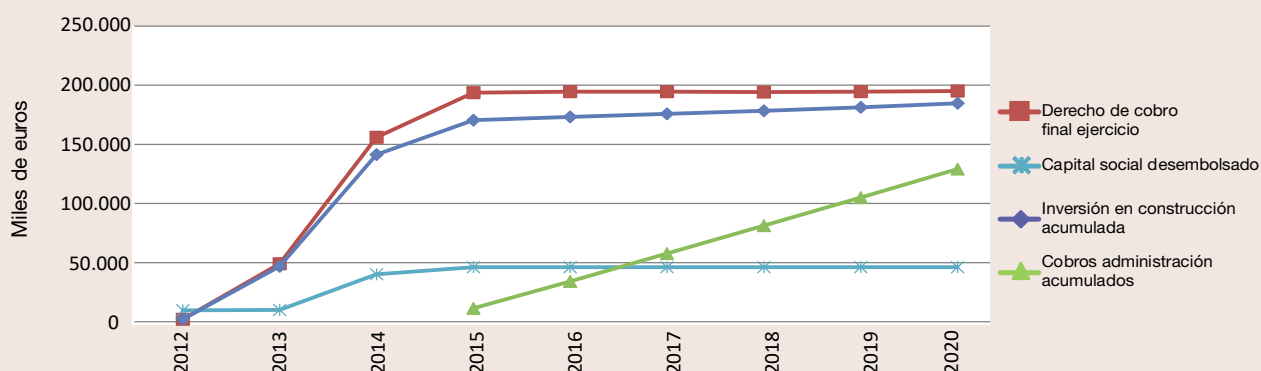
El activo financiero clasificado como "Acuerdo de concesión, derecho de cobro" a estos efectos se incrementará, por tanto, con los ingresos por prestación de servicios de construcción, ya finalizados, con los costes de las actuaciones sobre la infraestructura y con los costes asociados a la explotación de la misma, incluyendo el margen de explotación, así como por el rendimiento anual del propio activo financiero que resulta de aplicar el método del coste amortizado.

Por su parte, disminuye por los cobros efectivos recibidos de la Administración concedente.

CUADRO 8.6
Acuerdo de concesión, derechos de cobro en miles de euros

Sociedad concesionaria	Derecho de cobro inicio del ejercicio	Inversión en construcción	Ingresos por aplicación del tipo de interés efectivo	Bajas por cobros Administración	Derecho de cobro final ejercicio	Ejercicio
11. AUTOVÍA DE LA PLATA		2.147			2.147	2012
	2.147	44.603	2.236		48.987	2013
	48.987	94.625	12.290		155.901	2014
	155.901	29.084	20.010	-11.338	193.658	2015
	193.658	2.632	20.914	-22.675	194.529	2016
	194.529	2.622	20.901	-23.587	194.464	2017
	194.464	2.585	20.812	-23.605	194.256	2018
	194.256	2.888	21.297	-23.844	194.597	2019
	194.597	3.492	20.956	-24.005	195.041	2020

Gráfico 8.10. DERECHOS DE COBRO, INVERSIÓN, CAPITAL SOCIAL Y PAGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS EN MILES DE EUROS



Se incluye en el cuadro 8.7 la estructura de la financiación de la sociedad concesionaria. En el ejercicio 2015 la sociedad decidió sustituir la deuda bancaria que soportaba por una emisión de bonos amortizables, que presentaba las ventajas de reducir el coste financiero de la deuda, extender el plazo respecto de la financiación original (de 2033 a 2041) y eliminar el barrido de caja impuesto por los antiguos financiadores.

CUADRO 8.7
Recursos movilizados en miles de euros

Sociedad concesionaria	Recursos propios		Recursos ajenos a largo plazo				Recursos ajenos a corto plazo			
	Capital social	Reservas	Obligaciones y otros valores negociables	Préstamos de socios y deudas con empresas asociadas	Otros	Total	Deudas con empresas del grupo	Obligaciones y otros valores negociables	Otras deudas	Total
AUTOVÍA DE LA PLATA	46.125,0	5.337,4	163.375,2	0,0	0,0	163.375,2	0,0	3.053,9	1.419,6	4.473,6
TOTAL	46.125,0	5.337,4	163.375,2	0,0	0,0	163.375,2	0,0	3.053,9	1.419,6	4.473,6

6. RESULTADOS POR SOCIEDAD CONCESIONARIA

6.1. Autovías de primera generación

Se incluye a continuación el resumen de los resultados que en el ejercicio 2020 presentaron las sociedades concesionarias de autovías de primera generación. Estas sociedades han finalizado la fase de construcción de las obras de primer establecimiento y reforma para la adecuación, reforma y modernización de la autovía a las características técnicas y funcionales requeridas para la correcta prestación del servicio, lo que se ha venido a denominar “área 1”, a lo largo de los ejercicios 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015, tal como se ha indicado en el epígrafe 5.1. El canon de demanda, por lo tanto, se define como el importe del producto de la tarifa correspondiente, por el tráfico que ha circulado por la vía, afectado por los indicadores de estado y calidad, definidos en los pliegos de los contratos, y por el porcentaje de obra de “área 1” terminada.

Durante el año 2020, en el que se inició la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, los resultados de las autovías de primera generación se han visto reducidos respecto de la tendencia de los últimos años. Las sociedades concesionarias de autovías de primera generación han presentado solicitudes de reequilibrio económico financiero, que se encuentran en fase de tramitación.

CUADRO 8.8

Resultados en miles de euros por sociedades y total sector a 31 de diciembre de 2020

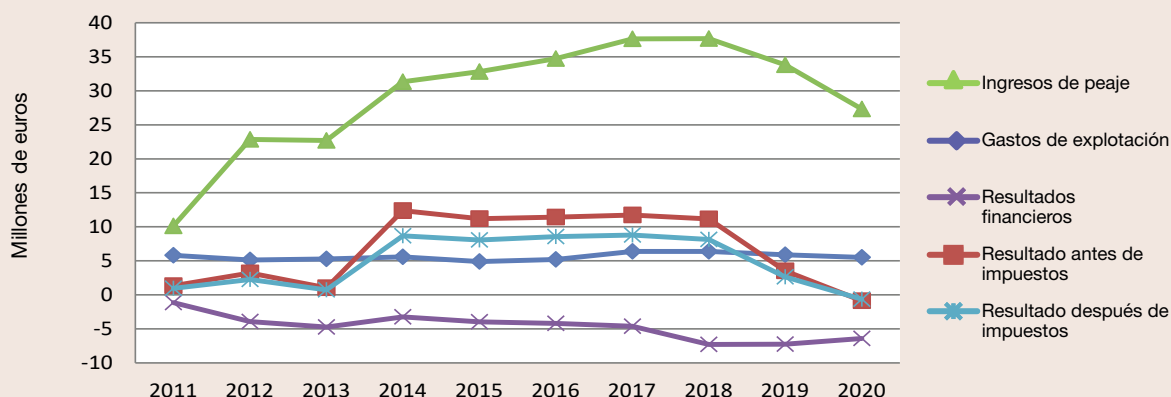
Sociedad concesionaria	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
1. AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A.	27.330	136	0	5.518	21.947	14.987	-6.431	1.411	0	-882	221	-662
2. AUTOVÍA DE ARAGÓN TRAMO 1, S.A.	26.998	351	0	4.412	22.937	10.975	-3.200	4.208	0	4.554	-1.100	3.454
3. SOCIEDAD CONCESIONARIA A2, TRAMO 2, S.A.	21.754	44	0	4.570	17.227	9.926	-4.611	1.959	0	730	-153	577
4. AUTOVÍA DE MEDINACELI-CALATAYUD	19.068	243	0	4.519	14.792	12.445	-6.644	3.072	0	-7.370	1.843	-5.528
5. AUTOVÍA DE ARAGÓN, SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	33.525	1	0	5.740	27.786	12.510	-4.858	3.030	0	7.388	-1.832	5.555
6. AUTOVÍA CONQUENSE, S.A.	16.366	106	0	5.256	11.216	7.695	-3.667	1.450	0	-1.596	351	-1.245
7. SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOVÍA A-4 MADRID, S.A.	11.045	283	0	3.522	7.806	5.914	-3.332	-1.089	0	-351	88	-263
8. AUTOPISTA DE LA MANCHA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	17.215	2.509	0	3.251	16.472	14.460	-5.255	3.176	0	-6.418	-153	-6.571
9. AUTOVÍA DE LOS LLANOS, S.A.	15.627	91	0	3.961	11.756	5.990	-2.778	436	0	2.553	-638	1.914
10. VIARIO A-31, S.A.	12.816	319	0	3.567	9.568	6.274	-2.781	3.412	0	-2.900	719	-2.181
TOTAL SECTOR	201.743	4.082	0	44.317	161.507	101.179	-43.558	21.064	0	-4.293	-655	-4.948

CUADRO 8.8a

Resultados de Autovía del Arlanzón en miles de euros

1. AUTOVÍA DEL ARLANZÓN, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	10.125	336	524	5.823	5.162	2.663	-1.157	0	0	1.342	-402	939
2012	22.831	246	93	5.106	18.064	10.833	-3.922	82	0	3.227	-968	2.259
2013	22.704	159	0	5.264	17.600	11.250	-4.721	583	0	1.046	-314	731
2014	31.342	231	0	5.584	25.989	11.784	-3.240	-1.425	0	12.390	-3.723	8.667
2015	32.817	90	0	4.874	28.033	12.511	-3.964	346	0	11.211	-3.139	8.072
2016	34.747	105	0	5.192	29.659	12.918	-4.222	1.106	0	11.413	-2.853	8.560
2017	37.619	147	0	6.370	31.396	13.484	-4.637	1.553	0	11.722	-2.930	8.791
2018	37.662	133	0	6.382	31.413	14.007	-7.287	-1.041	0	11.161	-3.015	8.146
2019	33.806	105	0	5.876	28.035	14.507	-7.270	2.737	0	3.521	-880	2.641
2020	27.330	136	0	5.518	21.947	14.987	-6.431	1.411	0	-882	221	-662

Gráfico 8.11a

RESULTADOS DE
AUTOVÍA DEL ARLARZÓN

CUADRO 8.8b

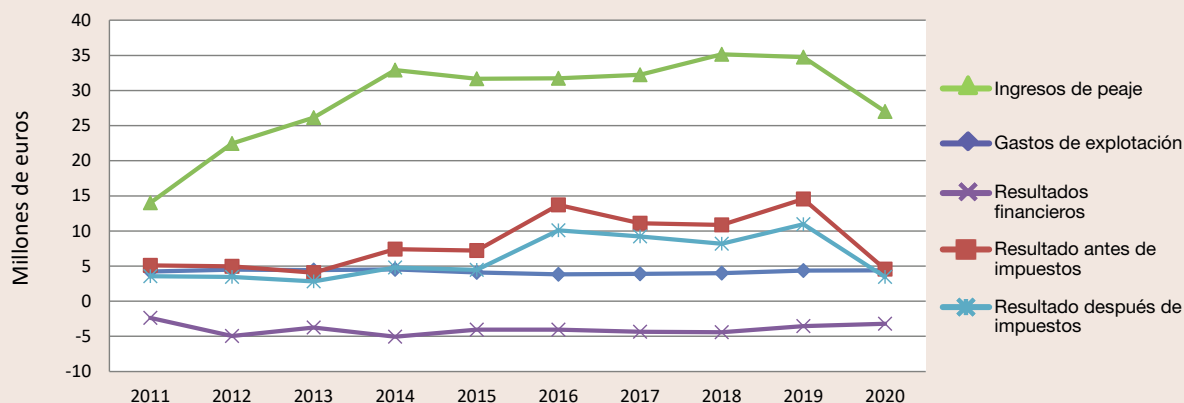
Resultados de Autovía de Aragón Tramo 1 en miles de euros

2. AUTOVÍA DE ARAGÓN TRAMO 1, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	14.001	504	1.691	4.244	11.951	4.470	-2.382	0	0	5.100	-1.530	3.570
2012	22.459	296	601	4.506	18.850	8.954	-4.934	0	0	4.962	-1.489	3.473
2013	26.134	497	0	4.414	22.216	12.165	-3.731	2.269	0	4.050	-1.215	2.835
2014	32.901	439	0	4.532	28.808	13.484	-5.046	2.864	0	7.414	-2.611	4.803
2015	31.665	347	0	4.106	27.907	13.753	-4.035	2.916	0	7.203	-2.743	4.460
2016	31.740	427	0	3.819	28.348	14.132	-4.037	-3.544	0	13.724	-3.633	10.091
2017	32.221	480	0	3.893	28.807	14.489	-4.340	2.845	-3.969	11.102	-1.880	9.221
2018	35.165	382	0	3.990	31.557	13.782	-4.416	2.490	0	10.869	-2.679	8.191
2019	34.760	404	0	4.351	30.812	13.991	-3.541	-1.264	0	14.545	-3.597	10.947
2020	26.998	351	0	4.412	22.937	10.975	-3.200	4.208	0	4.554	-1.100	3.454

Autovía de Aragón, Tramo 1, además de la obra civil ejecutada de acuerdo con los proyectos aprobados reconocidos por la Administración mediante las actas de puesta en servicio, incluyó en el capítulo de activo regulado, en el ejercicio 2016, el coste de otras medidas adicionales no contempladas en los proyectos iniciales y costes asociados a la construcción como consecuencia de dichas obras, que ascendía a 13.054.456 euros. Dichos incrementos estaban incluidos en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la sociedad concesionaria por desestimación de la reclamación de reequilibrio económico financiero presentada por la sociedad concesionaria en febrero de 2014.

La sentencia estima en parte la reclamación de la sociedad concesionaria, por lo que el Ministerio de Fomento fue condenado al pago de 5.092.992 euros por obras adicionales no contempladas en los proyectos. Como consecuencia de lo anterior, la sociedad concesionaria ha procedido a dar de baja el importe del inmovilizado intangible que había registrado anteriormente con motivo de la reclamación de 13.054.456 euros, la amortización acumulada correspondiente a dichas inversiones, registrando un resultado positivo por baja de inmovilizado por importe de 3.968.965 euros.

Gráfico 8.11b.

RESULTADOS DE
AUTOVÍA DE ARAGÓN TRAMO 1

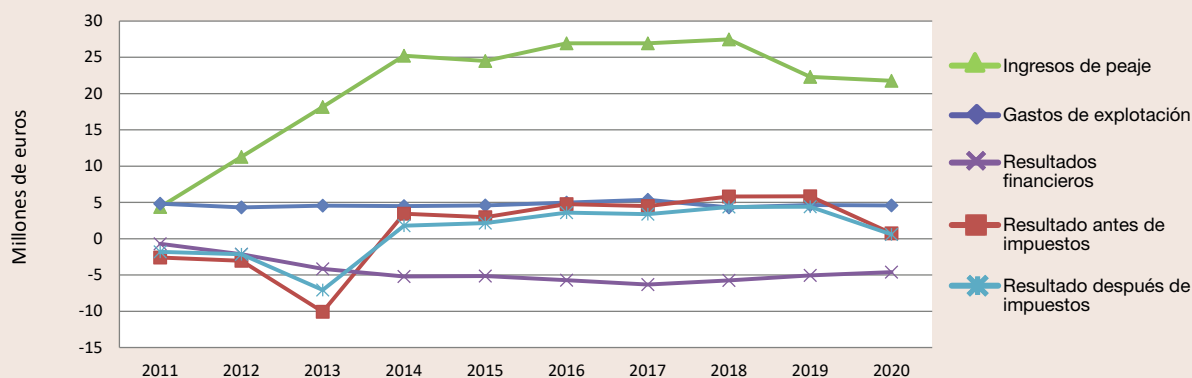
CUADRO 8.8c

Resultados de Sociedad concesionaria A2, Tramo 2 en miles de euros

3. SOCIEDAD CONCESIONARIA A2, TRAMO 2, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	4.387	2	782	4.811	360	2.252	-703	0	0	-2.594	777	-1.817
2012	11.277	12	226	4.309	7.206	6.713	-2.141	1.391	0	-3.039	912	-2.128
2013	18.149	57	24	4.560	13.670	9.646	-4.148	2.318	7.628	-10.070	3.016	-7.054
2014	25.225	13	0	4.484	20.753	9.313	-5.216	2.774	0	3.450	-1.648	1.803
2015	24.490	33	0	4.587	19.936	9.325	-5.133	2.514	0	2.963	-818	2.145
2016	26.908	86	0	4.980	22.015	9.331	-5.706	2.199	0	4.778	-1.175	3.604
2017	26.925	65	0	5.375	21.615	9.332	-6.328	1.467	0	4.488	-1.099	3.390
2018	27.466	53	0	4.317	23.201	9.336	-5.731	2.330	0	5.805	-1.422	4.383
2019	22.302	110	0	4.655	17.757	9.339	-5.051	1.625	-4.107	5.850	-1.433	4.417
2020	21.754	44	0	4.570	17.227	9.926	-4.611	1.959	0	730	-153	577

Durante el ejercicio 2019, los administradores de la sociedad concesionaria A2-Tramo 2, han revisado las proyecciones de manera prospectiva y han procedido a revertir el deterioro dotado en el ejercicio 2013 por importe de 7.628.364,64 euros. Se han revertido en 2019, 4.106.838,88 euros y se ha procedido a un traspaso de la amortización acumulada reconocida en ejercicios anteriores, y no traspasada al epígrafe correspondiente conforme se procedía a su reconocimiento.

Gráfico 8.11c.

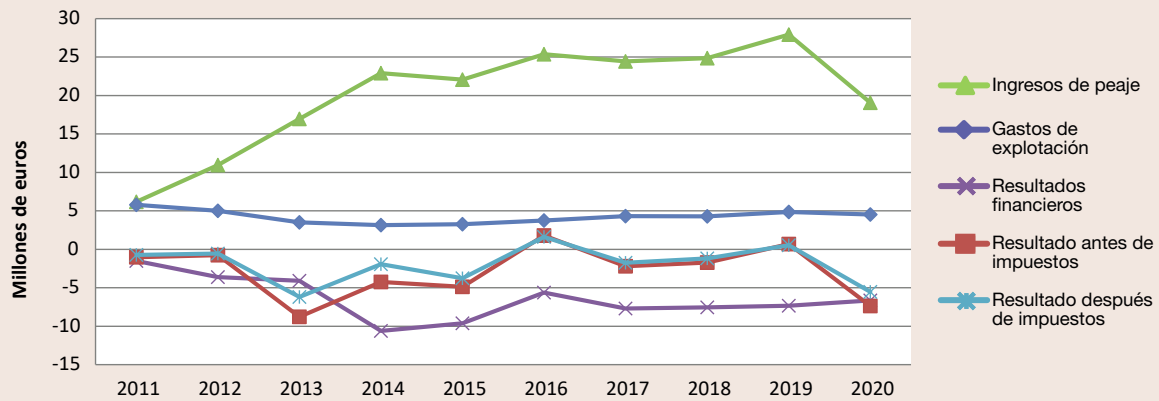
RESULTADOS DE
A2 TRAMO 2

CUADRO 8.8d
Resultados de Autovía de Medinaceli-Calatayud en miles de euros

4. AUTOVÍA DE MEDINACELI-CALATAYUD	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	6.165	208	3.895	5.782	4.486	4.015	-1.502	0	0	-1.031	309	-721
2012	10.959	136	1.023	5.016	7.102	4.266	-3.607	0	0	-772	231	-540
2013	16.950	206	44	3.490	13.710	9.774	-4.104	1.603	7.022	-8.792	2.607	-6.185
2014	22.901	675	0	3.149	20.427	11.356	-10.624	2.695	0	-4.247	2.312	-1.935
2015	22.071	204	0	3.251	19.024	11.533	-9.618	2.734	0	-4.861	1.085	-3.776
2016	25.348	317	0	3.748	21.917	11.722	-5.631	2.779	0	1.785	-167	1.618
2017	24.418	76	0	4.323	20.171	11.843	-7.693	2.841	0	-2.205	468	-1.737
2018	24.855	172	0	4.290	20.738	12.018	-7.555	2.900	0	-1.736	543	-1.193
2019	27.900	169	0	4.846	23.222	12.232	-7.349	2.952	0	690	-173	518
2020	19.068	243	0	4.519	14.792	12.445	-6.644	3.072	0	-7.370	1.843	-5.528

Gráfico 8.11d.

**RESULTADOS DE
AUTOVÍA DE MEDINACELI-CALATAYUD**

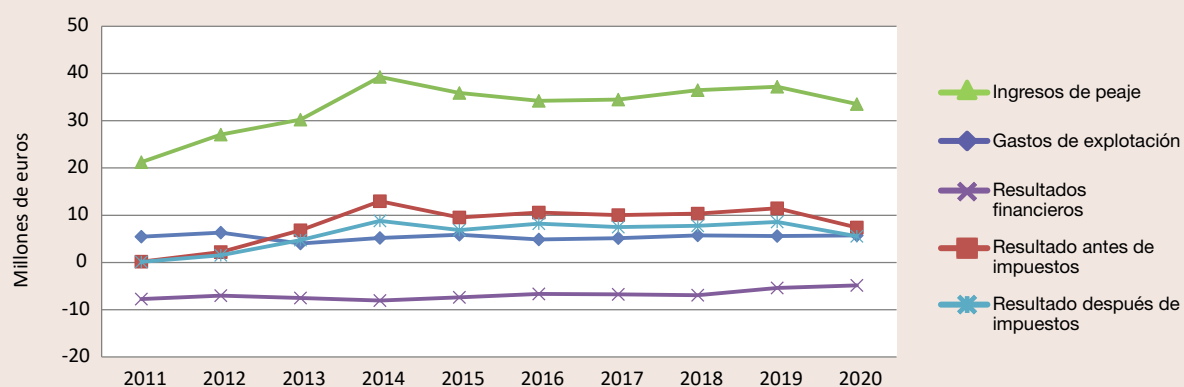


CUADRO 8.8e

Resultados de Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria en miles de euros

5. AUTOVÍA DE ARAGÓN, SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	21.251	1.090	0	5.459	16.882	7.262	-7.731	1.719	0	170	-52	117
2012	27.056	3	0	6.322	20.736	8.989	-7.026	2.532	0	2.189	-658	1.531
2013	30.220	7	0	3.992	26.235	9.488	-7.527	2.404	0	6.816	-2.061	4.755
2014	39.287	7	0	5.191	34.102	9.781	-8.066	3.293	0	12.962	-4.175	8.787
2015	35.896	5	0	5.879	30.022	10.797	-7.390	2.316	3	9.516	-2.664	6.852
2016	34.196	9	0	4.870	29.335	11.137	-6.666	961	0	10.571	-2.361	8.210
2017	34.458	6	0	5.123	29.341	11.460	-6.724	1.129	0	10.028	-2.514	7.514
2018	36.464	6	0	5.730	30.741	11.794	-6.929	1.670	0	10.347	-2.591	7.756
2019	37.169	7	0	5.613	31.564	12.146	-5.387	2.564	0	11.466	-2.881	8.584
2020	33.525	1	0	5.740	27.786	12.510	-4.858	3.030	0	7.388	-1.832	5.555

Gráfico 8.11e.

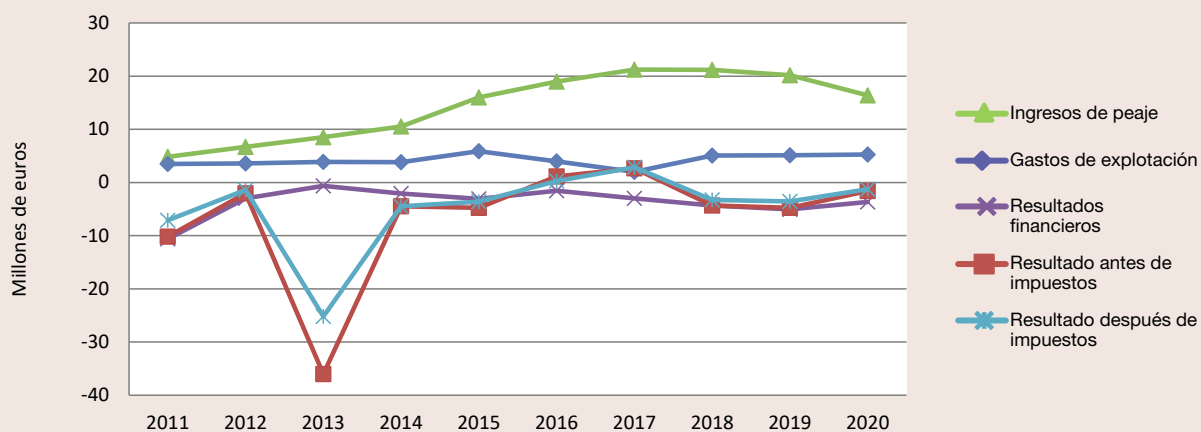
RESULTADOS DE
AUTOVÍA DE ARAGÓN

CUADRO 8.8f
Resultados de Autovía Conquense en miles de euros

6. AUTOVÍA CONQUENSE, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	4.819	194	1.942	3.486	3.469	3.050	-10.606	0	0	-10.187	3.056	-7.131
2012	6.720	145	2.057	3.582	5.339	4.367	-3.009	0	0	-2.037	611	-1.426
2013	8.515	185	1.939	3.862	6.777	5.692	-648	0	36.455	-36.020	10.806	-25.214
2014	10.552	152	902	3.826	7.780	7.907	-2.092	0	2.237	-4.455	-4	-4.459
2015	15.998	149	20	5.858	10.308	7.217	-3.107	4.746	0	-4.762	1.154	-3.608
2016	18.969	115	0	3.948	15.136	7.217	-1.563	5.246	0	1.110	818	291
2017	21.221	136	0	1.984	19.373	8.155	-3.002	5.536	0	2.680	203	2.883
2018	21.199	175	0	5.053	16.322	8.796	-4.330	7.549	0	-4.352	1.088	-3.264
2019	20.167	282	0	5.114	15.334	8.734	-5.077	6.271	0	-4.747	1.187	-3.560
2020	16.366	106	0	5.256	11.216	7.695	-3.667	1.450	0	-1.596	351	-1.245

Gráfico 8.11f.

**RESULTADOS DE
AUTOVÍA CONQUENSE**

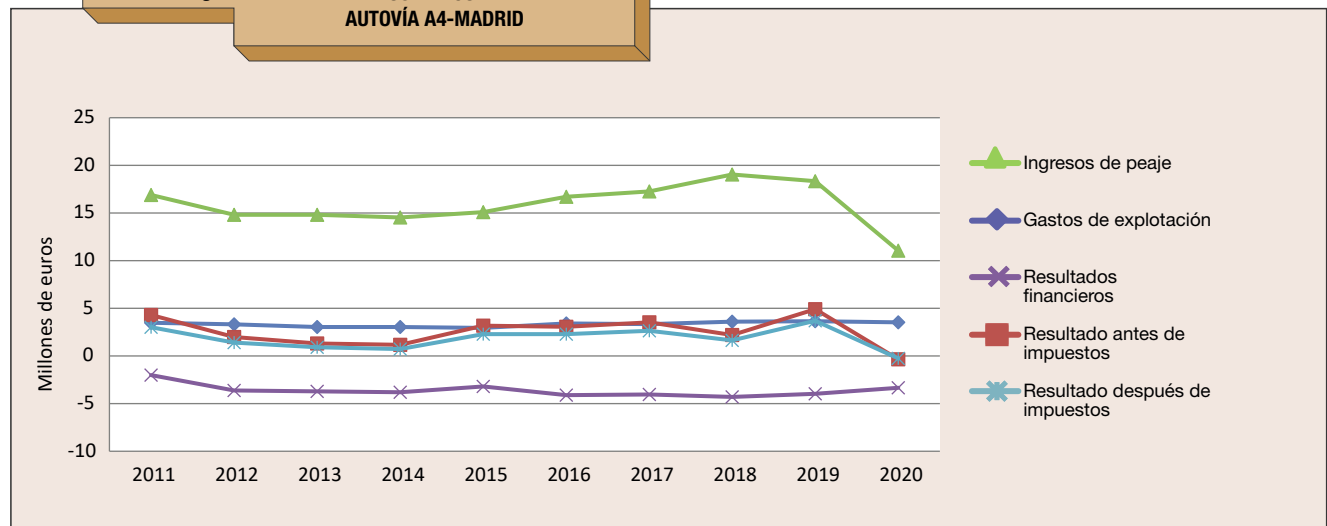


CUADRO 8.8g
Resultados de Autovía A4-Madrid en miles de euros

7. SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOVÍA A-4 MADRID, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	16.874	310	0	3.469	13.715	4.958	-2.010	2.438	0	4.309	-1.293	3.016
2012	14.800	240	0	3.312	11.728	4.488	-3.608	1.644	0	1.988	-596	1.392
2013	14.804	187	0	3.041	11.950	4.925	-3.710	2.017	0	1.298	-389	909
2014	14.531	367	0	3.035	11.863	5.194	-3.805	1.702	0	1.162	-438	724
2015	15.092	393	0	2.940	12.545	5.194	-3.208	959	0	3.184	-892	2.292
2016	16.704	355	0	3.421	13.638	5.373	-4.109	1.093	0	3.063	-766	2.297
2017	17.260	267	12	3.343	14.196	5.513	-4.048	1.102	0	3.533	-883	2.650
2018	19.027	222	0	3.590	15.659	5.672	-4.291	3.507	0	2.189	-547	1.642
2019	18.328	270	0	3.652	14.946	5.835	-3.973	231	0	4.907	-1.227	3.680
2020	11.045	283	0	3.522	7.806	5.914	-3.332	-1.089	0	-351	88	-263

Gráfico 8.11g.

**RESULTADOS DE
AUTOVÍA A4-MADRID**



CUADRO 8.8h
Resultados de Autopista de La Mancha en miles de euros

8. AUTOPISTA DE LA MANCHA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	8.394	90	705	2.182	7.007	6.850	-1.470	1.550	0	-2.863	859	-2.004
2012	14.143	76	123	2.194	12.148	10.848	-3.663	54	0	-2.417	683	-1.734
2013	15.175	110	0	2.775	12.509	9.486	-4.188	2.157	0	-3.321	996	-2.325
2014	17.403	80	0	2.804	14.678	9.712	-4.924	2.650	0	-2.608	113	-2.495
2015	21.372	86	0	2.751	18.707	9.750	-6.028	2.062	0	867	105	972
2016	19.885	175	0	2.733	17.327	10.143	-5.223	557	0	1.404	-356	1.047
2017	22.972	2.184	0	3.067	22.089	12.658	-5.531	3.417	0	482	-122	360
2018	23.203	2.115	0	3.132	22.185	13.245	-4.512	3.457	0	971	-243	728
2019	24.005	2.402	0	3.153	23.254	13.978	-4.624	3.376	0	1.275	-349	926
2020	17.215	2.509	0	3.251	16.472	14.460	-5.255	3.176	0	-6.418	-153	-6.571

Con fecha 6 de agosto de 2013, la sociedad Autopista de la Mancha solicitó un restablecimiento del reequilibrio económico financiero del contrato de concesión, que fue desestimado administrativamente y recurrido judicialmente. La correspondiente sentencia estimó parcialmente dicho recurso y condenaba al Ministerio de Fomento al pago de 22.294.416 euros por obras ejecutadas y no abonadas.

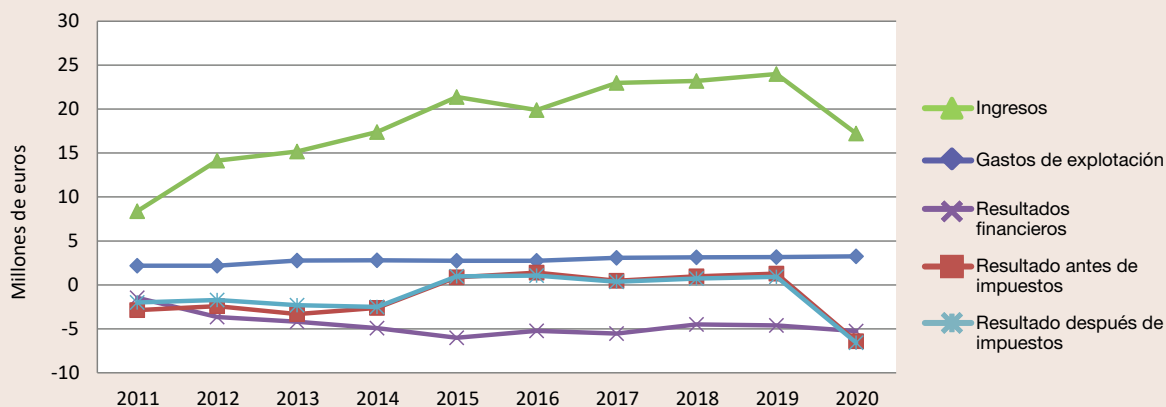
Por este motivo y previo acuerdo de los accionistas, con fecha 29 de diciembre de 2017 la UTE A-4 Ciudad Real, quien había ejecutado las obras de remodelación y construcción de la infraestructura en ejercicios anteriores, procedió a emitir la correspondiente factura a Autopista de la Mancha por dicho importe.

La sociedad ha capitalizado el importe facturado como mayor valor de la concesión en el epígrafe “Inmovilizado intangible” registrando, asimismo, la correspondiente cuenta a pagar con la UTE. Igualmente ha registrado la correspondiente cuenta a cobrar frente al Ministerio de Fomento con contrapartida en los epígrafes de periodificaciones a largo y corto plazo del balance a 31 de diciembre de 2017. Adicionalmente, se ha registrado el importe de 3.037.843 euros correspondientes a los intereses aprobados por la sentencia con contrapartida igualmente en los mismos epígrafes.

Estas periodificaciones se están imputando en la cuenta de resultados durante la vida de la concesión en función del patrón de uso de la infraestructura, en los mismos términos que la amortización de la misma. Durante el ejercicio 2020, se ha imputado a la cuenta de resultados por este concepto un importe de 2.339.654 euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Igualmente figura el epígrafe de “Ingresos financieros” el importe de los intereses correspondientes al ejercicio.

Gráfico 8.11h.

**RESULTADOS DE
AUTOPISTA DE LA MANCHA**

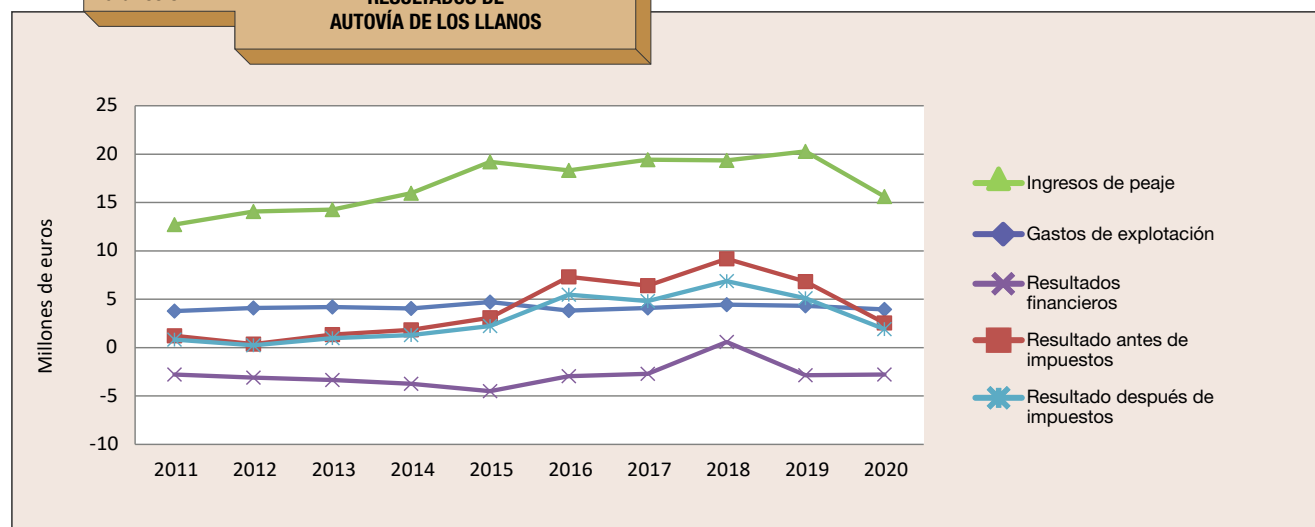


CUADRO 8.8i
Resultados de Autovía de Los Llanos en miles de euros

9. AUTOVÍA DE LOS LLANOS, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	12.709	162	917	3.773	10.015	4.467	-2.789	1.545	0	1.214	-378	836
2012	14.077	350	0	4.108	10.320	5.295	-3.094	1.570	0	360	-108	252
2013	14.271	241	0	4.202	10.309	5.399	-3.342	220	0	1.349	-375	974
2014	15.958	245	0	4.050	12.154	5.441	-3.727	1.141	0	1.844	-538	1.306
2015	19.191	145	0	4.703	14.633	5.538	-4.490	1.506	0	3.099	-868	2.231
2016	18.329	114	0	3.822	14.621	5.431	-2.960	-1.075	0	7.305	-1.826	5.479
2017	19.425	195	0	4.099	14.623	5.525	-2.699	897	0	6.398	-1.600	4.799
2018	19.358	138	0	4.446	14.262	5.672	580	788	0	9.170	-2.292	6.877
2019	20.288	124	0	4.311	15.493	5.817	-2.851	608	0	6.824	-1.721	5.104
2020	15.627	91	0	3.961	11.756	5.990	-2.778	436	0	2.553	-638	1.914

Gráfico 8.11i.

**RESULTADOS DE
AUTOVÍA DE LOS LLANOS**



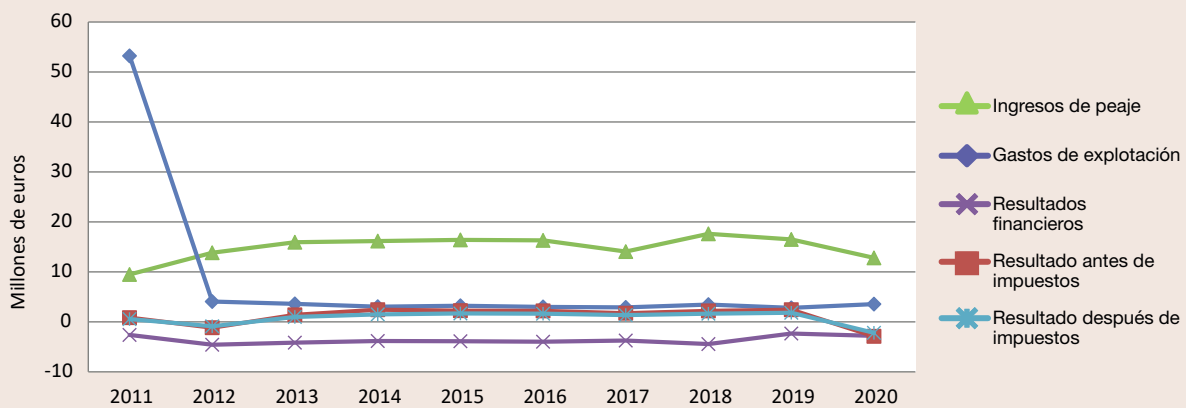
En Autovía de los Llanos, los significativos ingresos financieros del ejercicio 2018 procedían de los intereses que la sociedad percibió el mismo año como consecuencia de la sentencia 1045/2015 por la reclamación de reequilibrio económico financiero de la concesión. El total ascendió a 3.408.034 euros.

CUADRO 8.8j
Resultados de Viario A-31 en miles de euros

10. VIARIO A-31, S.A.	Ingresos de peaje en sombra	Otros ingresos	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Gastos explotación y dotación para la amortización del inmovilizado salvo autovía	Resultado de explotación antes amort. autov. y rdo. enajenación inmovilizado	Dotación para amortización de la inversión en autovía	Resultados financieros	Dotación para provisiones reposición y otros	Deterioro del inmovilizado intangible	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuestos sobre beneficio	Resultado después de impuestos
2011	9.482	280	51.104	53.197	7.669	4.219	-2.608	0	0	843	-253	590
2012	13.853	212	0	4.061	10.004	5.118	-4.556	1.478	0	-1.148	263	-885
2013	15.948	305	0	3.601	12.652	5.216	-4.147	1.863	0	1.426	-428	998
2014	16.155	368	0	3.049	13.473	5.329	-3.839	1.877	0	2.427	-913	1.514
2015	16.390	328	0	3.218	13.500	5.449	-3.876	1.941	0	2.235	-559	1.676
2016	16.320	404	0	2.990	13.734	5.620	-3.944	1.978	0	2.193	-548	1.644
2017	14.047	444	3	2.895	11.599	5.711	-3.737	429	0	1.722	-364	1.359
2018	17.610	-1	0	2.773	14.836	5.903	-4.429	2.292	0	2.212	-555	1.658
2019	16.487	274	0	2.816	13.945	6.146	-2.344	3.029	0	2.427	-608	1.819
2020	12.816	319	0	3.567	9.568	6.274	-2.781	3.412	0	-2.900	719	-2.181

Gráfico 8.11j.

**RESULTADOS DE
VIARIO A-31**



6.2. Autovía de la Plata

Las actuaciones sobre la infraestructura durante el plazo del acuerdo de concesión originan el registro de un ingreso por prestación de servicios de construcción y el reconocimiento del correspondiente activo financiero. Los gastos en que incurra la empresa concesionaria para llevarlas a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devenguen.

Los ingresos financieros que se activan como derechos de cobro corresponden al rendimiento anual del activo financiero como resultado de aplicar la tasa de interés efectiva. Se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias como “Ingresos financieros, acuerdo de concesión”

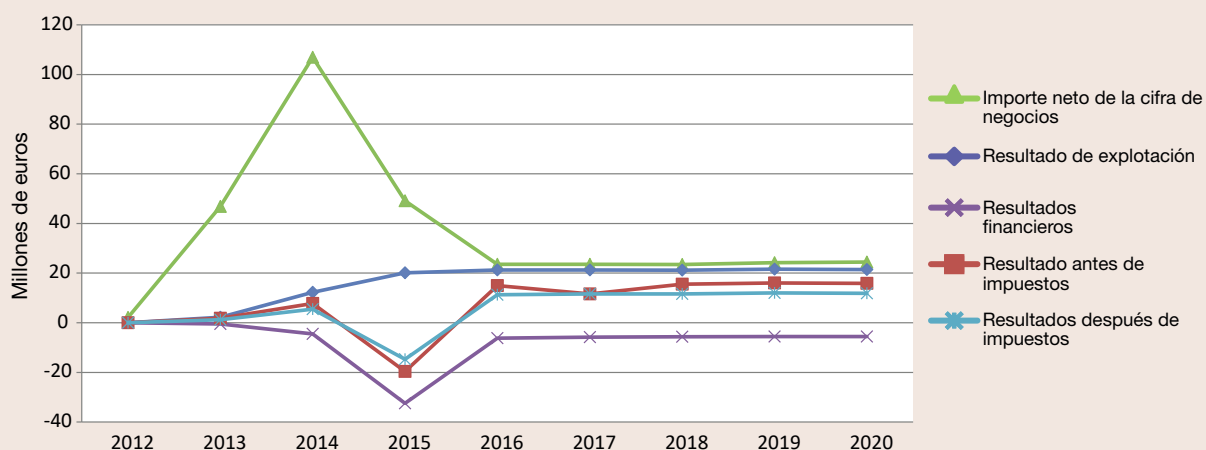
La sociedad concesionaria empezó a recibir pagos de la Administración concedente en el ejercicio 2015, ascendiendo dichos cobros en el presente ejercicio a 24.005.292 euros, tal como figura en el cuadro 8.6 bajo el epígrafe “Bajas por cobros Administración”.

CUADRO 8.9
Resultados de Autovía de la Plata en miles de euros

11. AUTOVÍA DE LA PLATA, S.A.	Importe neto de la cifra de negocios			Otros ingresos	Aprovisionamientos	Gastos explotación	Resultado de explotación	Resultados financieros	Resultado de operaciones continuadas antes impuestos	Impuesto de sociedades	Resultados después de impuestos
	Ingresos financieros	Prestación de servicios	Total								
2012		2.147	2.147		-967	-1.184	-3	13	10	-3	7
2013	2.236	44.603	46.839		-31.710	-12.894	2.238	-472	1.766	-530	1.236
2014	12.290	94.637	106.926	0	-90.650	-4.000	12.277	-4.475	7.801	-2.347	5.454
2015	20.010	29.097	49.107	4	-24.259	-4.703	20.145	-32.434	-19.639	4.910	-14.729
2016	20.914	2.645	23.560	118	-102	-2.340	21.235	-6.244	14.991	-3.748	11.243
2017	20.901	2.654	23.555	146	-86	-2.345	21.269	-5.821	11.586	-3.862	11.586
2018	20.812	2.618	23.430	89	-118	-2.266	21.136	-5.618	15.518	-3.879	11.638
2019	21.297	2.888	24.185	80	-111	-2.560	21.594	-5.570	16.024	-4.006	12.018
2020	20.956	3.492	24.449	188	-93	-3.142	21.402	-5.555	15.847	-3.962	11.885

Gráfico 8.12.

RESULTADOS DE AUTOVÍA DE LA PLATA



9. LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

La Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje es un órgano administrativo adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En el momento de elaboración del presente informe, el Delegado del Gobierno es el Secretario General de Infraestructuras.

Su naturaleza y funciones se encuentran recogidas en las disposiciones siguientes:

- Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Real Decreto 657/1986, de 7 de marzo, sobre organización y funcionamiento de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.
- Pliegos de Cláusulas de Explotación de las diferentes sociedades concesionarias.
- Real Decreto 30/2011, de 14 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de enero.

Su estructura actual es la siguiente:

- Una Subdelegación entre cuyas funciones se encuentra la tramitación y propuesta de resolución de los asuntos de competencia de la Delegación, así como la coordinación y dirección de las restantes unidades de esta con nivel orgánico inferior.
- Una Subdirección General Adjunta.
- Una Vocalía.
- Dos Áreas.
- Una Consejería Técnica.
- Una Dirección de Programa.
- Tres Servicios.
- Dos Secciones.
- Cinco Negociados.
- Una Secretaría Nivel 30.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo.

Actualmente, la dotación de personal de la Delegación del Gobierno la componen las siguientes personas:

Julián López Milla (*)
Delegado del Gobierno

M^a del Carmen Sánchez Sanz
Subdelegada del Gobierno

Jesús Fernández Silva
Subdirector General Adjunto

Eva M^a López Pérez
Jefa de Área

Javier Santa Cruz Carrillo de Albornoz
Jefe de Área

Isabel Acebo Ruiz
Consejera Técnica-Económico

Isidora Herrero Sancha
Directora de Programa

Soledad Báscones Arnaiz
Jefa de Servicio

Ignacio Cádaba Crespo
Jefe de Servicio

Pedro López Rosado
Jefe de Sección

Héctor Fayos Ortega
Jefe de Sección

Cristina Mercedes Crespo Morales
Jefa de Negociado

Isabel Martínez López
Jefa de Negociado

M^a Dolores Serrano Fuentes
Jefa de Negociado

Marisa Núñez Martínez
Secretaría del Subdelegado del Gobierno

María del Carmen García Ruiz de Huidobro
Auxiliar Administrativo

Además, han colaborado en la elaboración de las censuras de cuentas los siguientes auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas:

- Augeco, S.L.
- Baker Tilly Auditores, S.L.P.
- BDO Auditores, S.L.P.
- Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P.
- BNFIX Audiest Auditores, S.A.P.
- Emphasis Auditores de Cuentas, S.L.
- Esponera Auditores, S.L.
- Isabel Díaz Rosado
- M.V. Audit, S.L.P.
- Sonia García-Patiño Barbolani

(*) Hasta el 22 marzo de 2019 desempeñó el cargo de Delegado del Gobierno D. José Javier Izquierdo Roncero.

10. APÉNDICE DE NORMATIVA ESPECÍFICA DE CONCESIONES DE LA AGE

A. CONCESIONES VIGENTES

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (ACESA)

- Decreto-Ley 5/1966, de 22 de julio, sobre autopistas de peaje Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró (BOE 23-07-1966).
- Orden de 27 de julio de 1966, de aprobación de las bases para el concurso y el pliego de cláusulas de explotación de las autopistas Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró (BOE 30-07-66).
- Decreto 165/1967, de 26 de enero, por el que se adjudica la concesión y explotación de las autopistas Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró (BOE 06-02-67).
- Orden de 4 de abril de 1967 por la que se determina la organización y funcionamiento de la Delegación del Gobierno en la Sociedad Concesionaria de las autopistas Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró (BOE 08-04-1967).
- Decreto 128/68, de 18 de enero, por el que se resuelve la proposición presentada al amparo de lo dispuesto en el Decreto 165/1967 de 26 de enero, para la construcción, conservación y explotación de la autopista Barcelona-Tarragona (BOE 29-01-68).
- Orden de 18 de junio de 1969, por la que se aprueba el Reglamento provisional para la explotación de las autopistas Barcelona-La Junquera, Mongat-Mataró y Barcelona-Tarragona (BOE 02-07-69).
- Orden de 28 de febrero de 1973 por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas que han de regir en la construcción, conservación y explotación del itinerario Zaragoza-Mediterráneo de la autopista del Ebro (BOE 02-03-73).
- Decreto 1310/1973 de 22 de junio, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del itinerario Zaragoza-Mediterráneo en la autopista de peaje del Ebro (BOE 25-06-73).
- Orden de 25 de octubre de 1973 por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas que han de regir en el concurso, construcción, conservación y explotación del itinerario Montmeló-Papiol de la Autopista del Mediterráneo (BOE 29-10-73).
- Decreto 1321/1974, de 25 de abril, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del itinerario Montmeló-Papiol, de la autopista del Mediterráneo (BOE 15-05-74).
- Orden de 31 de octubre de 1977, por la que se declara de aplicación a las autopistas de peaje Tarragona-Valencia-Alicante, Zaragoza-Mediterráneo, Bilbao-Zaragoza y Burgos-Málaga, los preceptos contenidos en el Reglamento Provisional para la explotación de las autopistas de peaje Barcelona-La Junquera, Mongat-Mataró y Barcelona-Tarragona, aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 18 de junio de 1969 (BOE 15-12-77).
- Real Decreto 2479/1978 de 14 de octubre, sobre la unificación de las concesiones de que son titulares "Autopistas, Concesionaria Española, S.A." y "Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, S.A.", y fusión de las Sociedades Concesionarias (BOE 23-10-78).
- Real Decreto 126/1984, de 25 de enero, sobre unificación de las concesiones de que son titulares "Autopistas Concesionaria Española, S.A." y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S.A." y fusión de las Sociedades Concesionarias (BOE 30-01-84).
- Real Decreto 1547/1990 de noviembre, por el que se modifican determinadas cláusulas de la concesión de Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (BOE 1-12-90).
- Acuerdos 18 de mayo de 1994 entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Autopistas, Concesionaria Española, S.A., sobre, entre otros, interpretación del Objeto Social de Acesa y ampliación de la autopista A-19, Barcelona-Malgrat hasta su conexión con la carretera G-600.
- Real Decreto 483/1995, de 24 de marzo, sobre ampliación del tramo Mataró-Palafolls (Malgrat) de la autopista A-19 hasta su conexión con la carretera GE-600 de Blanes a Hostalric, con cruce sobre el río Tordera (BOE 12/04/95).
- Real Decreto 902/1995 de 2 de junio sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras (BOE 30/06/95).
- Real Decreto 912/1995 de 2 de junio, por el que se segrega y da de baja en la red de carreteras del Estado las autopistas A-17 (Meridiana-Montmeló) y A-19 (Mongat conexión con la carretera GI-600, de Blanes a Hostalric) de la concesión administrativa unificada de la que es titular "Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (BOE 30-06-95).
- Acta de fecha 14 de febrero de 1996 entre el Ministerio de Obras Públicas y la Generalidad de Cataluña de entrega y recepción de los servicios traspasados por el Real Decreto 902/1995 de 2 de junio.
- Real Decreto 1635/1996, de 28 de junio, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado, la Generalidad de Cataluña y "Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima", sobre la construcción, conser-

vacación y explotación del enlace de la autopista A-7, Barcelona-La Junquera con la autopista B-40 Mataró-Granollers (BOE 11/0796).

- Real Decreto 2346/1998, de 23 de octubre, por el que se modifican determinados términos de la concesión "Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima" (BOE 26/10/98).
- Orden Ministerial de 7 de abril de 1999, sobre descuentos Molins-San Sadurní (relación RD 2346/98 y RD 2479/78)
- Real Decreto 101/2000, de 21 de enero por el que se modifican determinados términos de la concesión de las autopistas Montmeló-La Junquera, Barcelona-Tarragona, Zaragoza-Mediterráneo, y Montmeló-Papiol (BOE 22/01/00).
- Real Decreto 457/2006, de 7 de abril, por el que se modifican determinados términos de la concesión de Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal (BOE 22/04/2006).
- Real Decreto 948/2008, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Cataluña y Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la mejora de la interconexión entre la autopista AP-7 y la carretera B-224 (BOE 12/06/2008).
- Real Decreto 1987/2008, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón y Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para el enlace de la autopista de conexión entre las carreteras N-232 y N-II, tramo: El Burgo de Ebro-Villafranca de Ebro, con la autopista AP-2, Zaragoza-Mediterráneo (BOE 29/11/2008).
- Real Decreto 1575/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, por el que se establecen los términos para la exención de peaje de los movimientos de ida en los recorridos entre Alfajarín y Fraga de la Autopista AP-2, Zaragoza-Mediterráneo (BOE 15/10/2009).
- Real Decreto 1203/2011, de 19 de agosto, por el que se autoriza la escisión parcial de la sociedad concesionaria Autopistas, Concesionaria Española, S.A., a favor de Infraestructuras Viarias de Catalunya, S.A., y se dispone la separación de los planes económico-financieros de las concesiones de las sociedades resultantes (BOE 14/09/2011).
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012 por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en las autopistas Montmeló-La Junquera, Barcelona-Tarragona y Zaragoza-Mediterráneo, cuya concesión ostenta Autopistas, Concesionaria Española, S.A., para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Real Decreto 367/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Catalunya y Autopistas, Concesionaria Española, S.A. para la aplicación temporal de medidas de bonificación para determinados vehículos pesados en la autopista AP-7 en el tramo Maçanet-frontera francesa (BOE 28/05/2013).
- Real Decreto 919/2013, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la adenda a incorporar al convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobado por Real Decreto 1575/2009, de 9 de octubre, por el que se establecen los términos para la exención de peaje de los movimientos de ida en los recorridos entre Alfajarín y Fraga de la Autopista AP-2, Zaragoza-Mediterráneo (BOE 16/12/2013).
- Real Decreto 1110/2018, de 31 de agosto, por el que se modifican ciertos términos de la concesión de las autopistas AP-7 Y AP-2 que ostenta Autopistas, Concesionaria Española, S.A.U., por la aplicación de medidas de bonificación de peajes en los tramos Altafulla-Vilafranca Sur de la AP-7 y Les Borges Blanques-Pla de Santa María de la AP-2 (BOE 01/09/2018).
- Real Decreto 924/2020, de 20 de octubre, por el que se modifican ciertos términos de la concesión de la autopista AP-7 que ostenta Autopistas, Concesionaria Española, S.A.U., por la aplicación de medidas de bonificación de peajes para determinados vehículos pesados en la autopista AP-7, en el tramo "Fornells de la Selva-frontera francesa" (BOE 22/10/2020).

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A (AVASA)

- Orden de 27 de julio de 1973, por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas que han de regir en el concurso, construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Zaragoza de la autopista de peaje del Ebro (BOE 28/07/73).
- Decreto 2802/1973 de 2 de noviembre, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Zaragoza de la autopista de peaje del Ebro (BOE 10/11/73).
- Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se declara de aplicación a las autopistas de peaje Tarragona-Valencia-Alicante, Zaragoza-Mediterráneo, Bilbao-Zaragoza y Burgos-Málaga, los preceptos contenidos en el Reglamento provisional para la explotación de las autopistas de peaje Barcelona-La Junquera, Mongat-Mataró y Barcelona-Tarragona, aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 18 de junio de 1969 (BOE 15/12/77).
- Real Decreto 986/1978 de 30 de marzo, por el que se modifican los plazos de entrega al uso de determinados tramos de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza (BOE 11/05/78).
- Real Decreto 3048/1982, de 12 de noviembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Zaragoza de la autopista del Ebro (BOE 18/11/82).
- Orden de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueban nuevos grupos tarifarios, tarifas y peajes en la autopista Bilbao-Zaragoza (BOE 08/03/91).

- Real Decreto 167/2000, de 4 de febrero, por el que se modifican determinados términos de la concesión Bilbao-Zaragoza, cuya titularidad ostenta Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (BOE 05/02/00).
- Real Decreto 172/2000, de 4 de febrero, por el que se modifican parcialmente los términos de la concesión cuya titularidad ostenta Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima sobre la autopista Bilbao-Zaragoza (BOE 10/02/00).
- Real Decreto 1390/2003, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A., sobre la construcción, conservación y explotación de un enlace semidireccional en sentido Zaragoza en Lodosa, entre la carretera NA-123 y la autopista A-68, Bilbao-Zaragoza (BOE 19/11/2003).
- Real Decreto 1166/2007, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, por el que se establecen los términos para la gratuidad del peaje de los movimientos con origen en el enlace de Cenicero y destino en los de Navarrete, Logroño o Agoncillo de la autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza, e inversos (BOE 01/09/2007).
- Real Decreto 1574/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, por el que se establecen los términos para la exención de peaje de los movimientos de ida en los recorridos entre Zaragoza y Gallur de la Autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza (BOE 15/10/2009).
- Real Decreto 2027/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica la concesión de la autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza, y aprueba el convenio entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de La Rioja y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, por el que se establecen los términos para la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en los enlaces de dicha autopista que se encuentran dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOE 29/12/2009).
- Real Decreto 189/2010, de 19 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A., para la modificación de la concesión de la autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza, por la construcción, conservación y explotación del enlace de conexión de la carretera N-232 con la autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza, en Recajo (BOE 15/03/2010).
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012 por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en la autopista Bilbao-Zaragoza para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Real Decreto 920/2013, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la adenda a incorporar al convenio entre la Administración General del Estado y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobado por Real Decreto 1574/2009, de 9 de octubre, por el que se establecen los términos para la exención de peaje de los movimientos de ida en los recorridos entre Zaragoza y Gallur de la Autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza (BOE 16/12/2013).
- Real Decreto 584/2014, de 4 de julio, por el que se aprueba un convenio entre la Administración General del Estado y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, por el que se establecen los términos para una bonificación del peaje adicional a la establecida de los movimientos con origen y destino en enlaces de la autopista AP-68, Bilbao-Zaragoza, que se encuentran dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOE 14/07/2014).
- Real Decreto 1023/2017, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la aplicación de medidas de bonificación de peajes a determinados vehículos pesados en la autopista AP-68 en el tramo Zambrana-Tudela (BOE 02/12/2017).
- Real Decreto 299/2019, de 26 de abril, por el que se modifica el Catálogo de la Red de Carreteras del Estado (BOE 06/05/2019).
- Real Decreto 314/2019, de 26 de abril, de ampliación de funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco, por el Real Decreto 2769/1980, de 26 de septiembre, en materia de carreteras (BOE 06/05/2019).
- Real Decreto 757/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la aplicación de medidas de bonificación de peajes a determinados vehículos pesados en la autopista AP-68 en el tramo Zambrana-Tudela (BOE 23/01/2020).
- Real Decreto 942/2021, de 26 de octubre, por el que se aprueba la adenda a incorporar al Convenio, aprobado por Real Decreto 757/2019, de 27 de diciembre, entre la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja y Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se prorroga la aplicación de medidas de bonificación de peajes a determinados vehículos pesados en la autopista AP-68 en el tramo Zambrana-Tudela (BOE 31/10/2021).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A (AUDASA)

- Orden de 11 de mayo de 1973 por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas del concurso, construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico (BOE 12/05/73).
- Decreto 1955/1973 de 17 de agosto, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico (BOE 18/08/73).
- Decreto 3399/1974 de 28 de noviembre, sobre el plan de obras de la autopista del Atlántico (BOE 18/12/74).
- Real Decreto 2609/1977, de 23 de septiembre, por el que se modifican los plazos de entrega al uso público de determinados tramos de la autopista del Atlántico (BOE 18/10/77).
- Orden de 1 de diciembre de 1978, por la que se aprueba el Reglamento Provisional de Servicio de la autopista del Atlántico (BOE 31/01/79).
- Real Decreto 3055/1979, de 21 de diciembre, sobre suspensión temporal de la construcción y puesta en servicio de determinados tramos de la autopista del Atlántico (BOE 22/01/80).
- Real Decreto 2697/1980 de 21 de noviembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista del Atlántico (BOE 17/12/1980).
- Real Decreto 2004/1982 de 24 de julio, sobre prórroga de la suspensión temporal de la construcción y puesta en servicio de determinados tramos de la autopista del Atlántico (BOE 20/08/82).
- Real Decreto-Ley 6/1983, de 23 de noviembre, sobre adquisición por el Estado de la totalidad de las acciones representativas del capital de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autopista del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. (BOE 29/11/83).
- Real Decreto 399/1985 de 6 de marzo, sobre modificación de determinados términos de la concesión de la autopista del Atlántico en relación con la construcción y explotación del tramo Santiago Norte-Santiago Sur (BOE 28/03/85).
- Real Decreto 1725/1985 de 18 de septiembre por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista del Atlántico (BOE 26/09/85).
- Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 1985, por el que se aprueba el convenio entre la Administración y la sociedad Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. sobre la construcción, conservación y explotación del enlace de Sigüeiro.
- Ley 6/1986, de 15 de enero, sobre concesión de un crédito extraordinario, por un importe de 5.810,2 millones de pesetas para atender los déficits de sociedades concesionarias de autopistas de peaje (BOE 21/01/1986).
- Real Decreto 1683/1986, de 1 de agosto, sobre modificación de determinados términos de la concesión de la autopista del Atlántico, en relación con la construcción y explotación del tramo Pontevedra Norte-Pontevedra Sur (BOE 09/08/86).
- Real Decreto 1553/1989, de 15 de diciembre, sobre la construcción y explotación de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros de la autopista del Atlántico (BOE 21/12/89).
- Orden de 3 de marzo 1992 por la que se aprueban nuevos grupos tarifarios, tarifas y peajes en la autopista El Ferrol-Frontera Portuguesa (BOE 06/03/92).
- Real Decreto 1569/1993, de 3 de septiembre sobre la construcción, conservación y explotación de un enlace entre la autopista del Atlántico y la vía rápida Pontevedra-Sanxenxo (BOE 16/09/93).
- Real Decreto 1809/1994 de 5 de agosto, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista del Atlántico (BOE 07/09/94).
- Real Decreto 1636/1996, de 28 de junio, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, sobre la construcción, conservación y explotación de la conexión de la autopista del Atlántico con la autovía del Noroeste en Piadela-Betanzos (BOE 11/07/96).
- Resolución de 25 de agosto de 1997, de la Dirección General de Carreteras, por la que se ordena la publicación del Convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia, Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima, para la financiación de las obras de construcción, conservación y explotación de un tramo de la autopista Puxeiros-Val Minor de la Xunta de Galicia (BOE 09/09/1997).
- Orden de 21 de mayo de 1999 por el que se resuelve que el tramo Vigo-Teís-Puxeiros sea de utilización libre de peaje para los vehículos que realicen movimientos internos en el mismo.
- Real Decreto 165/2000, de 4 de febrero, por el que se modifican determinados términos de la concesión Fene-frontera Portuguesa cuya titularidad ostenta Autopista del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (BOE 05/02/00).
- Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopista del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, para la construcción de un tramo de autopista de acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón, se modifican determinados términos de la concesión que ostenta dicha Sociedad y se modifica el Real Decreto 302/1984 de 25 de enero, por el que se autoriza la creación de la Empresa Nacional de Autopistas, Sociedad Anónima (BOE 05/02/00).
- Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de julio de 2003 por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para vender la totalidad de las acciones de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.
- Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican determinados términos de la Concesión de la autopista Ferrol-frontera portuguesa, cuya titularidad ostenta Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (BOE 20/05/2006).

- Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico AP-9, para la ampliación de capacidad de diversos tramos de dicha autopista (BOE 24/11/2011).
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012, por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en la autopista Ferrol-Frontera portuguesa, cuya concesión ostenta Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico AP-9 (BOE 12/02/2013).
- Real Decreto 343/2016, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia, la Agencia Gallega de Infraestructuras, la Fundación Cidade da Cultura de Galicia y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal para la construcción de un nuevo enlace en la autopista AP-9 de acceso a Santiago de Compostela y al complejo de la Ciudad de la Cultura (BOE 26/09/2016).
- Real Decreto 803/2017, de 28 de julio, por el que se modifica el Convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, aprobado por Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo (BOE 29/07/2017).
- Orden Ministerial de 20 de octubre de 2017 por la que se autoriza una actualización extraordinaria de tarifas en la autopista AP-9, El Ferrol-frontera portuguesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero.
- Real Decreto 1359/2018, de 29 de octubre, por el que se aprueba la adenda al Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobado por Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico AP-9, para la ampliación de capacidad de diversos tramos de dicha autopista (BOE 30/10/2018).
- Real Decreto 483/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal, para la construcción, conservación y explotación de la conexión entre la autopista del Atlántico AP-9 y la Autovía A-54 Santiago-Lugo (Enlace Orbital) (BOE 24/07/2021).
- Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, por el que se modifican ciertos términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico AP-9 (BOE 28/07/2021).

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A (AUCALSA)

- Orden de 13 de diciembre de 1974, por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas para el concurso, construcción, conservación y explotación de la autopista Campomanes-León (BOE 23/12/74).
- Decreto 2417/1975 de 22 de agosto, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Campomanes-León (BOE 17/10/75).
- Real Decreto 366/1982, de 12 de febrero, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Campomanes-León (BOE 01/03/82).
- Real Decreto 2075/1983 de 4 de agosto, sobre tarifas iniciales de la autopista Campomanes-León (BOE 05/08/83).
- Real Decreto-Ley 6/1983, de 23 de noviembre, sobre adquisición por el Estado de la totalidad de las acciones representativas del capital de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autopista del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. (BOE 29/11/83).
- Orden de 4 de agosto de 1983, por la que se aprueba el Reglamento Provisional de servicio de la autopista Campomanes-León (BOE 15/09/83).
- Resolución de 20 de marzo de 1985, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace público la autorización a Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. para la ejecución de parte de las obras de la segunda fase de la autopista Campomanes-León (BOE 17/05/85).
- Real Decreto 79/1989, de 20 de enero sobre modificación de la concesión de la autopista Campomanes-León en lo relativo al plan de obras de su segunda fase (BOE 23/01/89).
- Orden de 3 de marzo de 1992 por la que se aprueban nuevos grupos tarifarios y peajes en la autopista Campomanes-León (BOE 06/03/92).
- Real Decreto 166/2000 de 4 de febrero por el que se modifican determinados términos de la concesión León-Campomanes cuya titularidad ostenta Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima (BOE 05/02/00).
- Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista León-Campomanes de la que es concesionaria Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima (BOE 18/03/00).
- Real Decreto 86/2006, de 27 de enero, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista Campomanes-León, cuya titularidad ostenta Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima (BOE 31/1/2006).
- Real Decreto 1752/2007, de 21 de diciembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista Campomanes-León, cuya titularidad ostenta Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima (BOE 22/12/2007).

- Real Decreto 2170/2008, de 26 de diciembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa de la autopista Campomanes-León, cuya titularidad ostenta Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima (BOE 05/02/2009).
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012 por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en la autopista Campomanes-León para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

AUTOPISTA DEL SOL, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A (AUSOL)

- Orden de 27 de julio de 1995, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas particulares y de bases a los que deberán ajustarse la concesión de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo: Málaga-Estepona (BOE 02/08/95).
- Real Decreto 436/1996 de 1 de marzo, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo: Málaga-Estepona (BOE 15/03/96).
- Orden de 23 de diciembre de 1998 por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de construcción, conservación y explotación de la autopista de la Costa del Sol, tramo: Estepona-Guadiaro (BOE 31/12/98).
- Real Decreto 1099/1999, de 18 de junio, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo: Estepona-Guadiaro (BOE 01/07/99).
- Orden de 12 de julio de 1999 por la que se aprueba el Reglamento provisional de servicio de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo: Málaga-Estepona (BOE 29/07/99).
- Real Decreto 163/2000, de 4 de febrero por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista de la Costa del Sol, tramo: Málaga-Estepona, cuya titularidad ostenta Autopista del Sol, Concesionaria Española, Sociedad Anónima (BOE 05/02/00).
- Orden FOM/2076/2002, de 2 de agosto, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo Estepona-Guadiaro (BOE 14/08/2002).
- Acta de 28 de julio de 2004, de cesión al Estado de la obra de duplicación de calzada CN-340, del P.K. 134+150 al 154+300, tramo: Guadiaro-Estepona.
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012 por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en la autopista Málaga-Estepona para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

AUTOPISTA DEL SURESTE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S.A (AUSUR)

- Orden de 14 de enero de 1998 por la que se aprueban los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares a que deberá ajustarse la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Alicante-Cartagena, tramo: desde la autovía A-7 (Alicante-Murcia) hasta Cartagena (BOE 20/01/98).
- Real Decreto 1808/1998, de 31 de julio, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Alicante-Cartagena, tramo, desde la autovía A-7 (Alicante-Murcia) hasta Cartagena (BOE 01/08/98).
- Orden de 18 de junio de 2001 por la que se aprueba el Reglamento de Servicio de la autopista de peaje Alicante-Cartagena, tramo: Desde la autovía A-7 (Alicante-Murcia) hasta Cartagena (BOE 05/07/01).
- Informe de la Abogacía del Estado de 22 de mayo de 2007, sobre remuneración del préstamo participativo Real Decreto 1808/1998, de 31 de julio.
- Real Decreto 1609/2010, de 26 de noviembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Alicante-Cartagena, tramo, desde la autovía A-7 (Alicante-Murcia) hasta Cartagena, para compensar los sobrecostos por expropiaciones, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE 22/12/2010).

CASTELLANA DE AUTOPISTAS, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

- Orden de 7 de julio de 1999 por la que se modifica el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos de la autopista de peaje: Autopista A-6, conexión con Segovia y autopista A-6 conexión con Ávila y para la conservación y explotación de la autopista de peaje tramo: Villalba-Adanero (BOE 09/07/99).
- Real Decreto 1724/99, de 5 de noviembre por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos de autopista de peaje; autopista A-6, conexión con Segovia y autopista A-6 conexión con Ávila y para la conservación y explotación de la autopista de peaje A-6, tramo Villalba-Adanero (BOE 18/11/99).
- Orden FOM/2768/2002, de 31 de octubre, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de la autopista de peaje A-51, A-6, conexión Ávila (BOE 08/11/2002).
- Orden FOM/1112/2003, de 21 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de la autopista de peaje A-61, A-6 conexión Segovia (BOE 08/05/2003).

- Real Decreto 315/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado, Autopista A-6, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado, y Castellana de Autopistas, S. A., Concesionaria del Estado, para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista Villalba-Adanero como variante de la carretera N-VI a su paso por la población de Guadarrama (BOE 28/02/04).
- Real Decreto 1467/2008, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado e Iberpistas, S. A., Concesionaria del Estado, Sociedad Unipersonal, para la mejora del tramo San Rafael-Villacastín de la autopista AP-6 (BOE 16/09/2008).
- Real Decreto 971/2011, de 1 de julio, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos de la autopista AP-6 conexión con Segovia (AP-61) y autopista AP-6 conexión con Ávila (AP-51), así como para la conservación y explotación, a partir del 30 de enero de 2018 de la autopista de peaje AP-6, tramo Villalba-Adanero, para compensar los sobrecostes por obras adicionales, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE 21/07/2011).
- Real Decreto 525/2012, de 9 de marzo, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje: Autopista AP-6, conexión con Segovia y autopista AP-6, conexión Ávila y para la conservación y explotación de la autopista de peaje AP-6 tramo: Villalba-Adanero (BOE 16/03/2012).
- Real Decreto 756/2019, de 27 de diciembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa de las autopistas AP-6, AP-51 (AP-6 conexión con Ávila) y AP-61 (AP-6 conexión con Segovia) que ostenta Castellana de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado (BOE 28/12/2019).
- Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de abril de 2020, por el que se determina el plazo de la concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos de la autopista de peaje: autopista A-6, conexión con Segovia, y autopista A-6, conexión con Ávila y para la conservación y explotación de la autopista de peaje A-6, tramo Villalba – Adanero.

AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A (ACEGA)

- Orden de 27 de noviembre de 1998 por la que se aprueban los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares a que deberá ajustarse la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Santiago de Compostela-Orense, tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo (BOE 05/12/98).
- Resolución de 21 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 1999, sobre la resolución del concurso para la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Santiago de Compostela-Orense, tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo (BOE 24/06/99).
- Real Decreto 1702/1999 de 29 de octubre, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Santiago de Compostela-Orense, tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo (BOE 12/11/99).
- Orden FOM/3471/2002, de 20 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de la autopista de peaje A-53, Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo (BOE 23/01/2003).
- Real Decreto 1641/2008, de 3 de octubre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado, la Junta de Galicia y Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-53, Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo, que ostenta dicha sociedad, por la conexión con la autovía AG-59 y su utilización libre de peaje para los movimientos AG-59-Santiago de Compostela e inverso (BOE 17/10/2008).
- Real Decreto 832/2011, de 10 de junio, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Santiago de Compostela-Ourense, tramo: Santiago de Compostela- Alto de Santo Domingo, para compensar los sobrecostes por obras adicionales, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE 04/07/2011).

AUTOPISTAS DE LEÓN, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO (AULESA)

- Orden de 21 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje León-Astorga (BOE 24/09/99).
- Real Decreto 309/2000 de 25 de febrero por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje León-Astorga (BOE 10/03/00).
- Orden FOM/3468/2002, de 20 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de la autopista de peaje A-12, León-Astorga (BOE de 22/01/2003).

AUTOPISTA DEL GUADALMEDINA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

- Pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción y explotación de la autopista de Málaga, tramo: Alto de las Pedrizas-Málaga.
- Resolución de la ministra de Fomento por la que se anuncia la licitación de un contrato de concesión para la construcción de un tramo de la autopista de Málaga, por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso (BOE 12/08/2005).
- Orden FOM/2942/2006, de 11 de septiembre, por la que se adjudica la concesión administrativa para la construcción y explotación de la autopista de Málaga, tramo: Alto de las Pedrizas-Málaga (BOE 27/09/2006).
- Orden FOM/3406/2010, de 2 de diciembre, por la que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción y explotación de la autopista de Málaga AP-46, tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga, para el restablecimiento del equilibrio económico financiero de la misma alterado por mejoras en el anteproyecto (BOE 01/01/2011).
- Reglamento de Servicio de la autopista de peaje AP-46, Alto de Las Pedrizas-Málaga, aprobado por Orden de 6 de noviembre de 2015 del secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación de la ministra de Fomento, según Orden FOM 1644/2012, de 23 de julio.
- Informe de la Dirección General de Carreteras de 21 de octubre de 2011 sobre Indicadores de Gestión y Calidad de la Autopista AP-46, Málaga-Alto de las Pedrizas.
- Orden Ministerial de 30 de enero de 2018, por la que se autoriza una actualización extraordinaria de tarifas en la autopista AP-46, Alto de las Pedrizas-Málaga, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/3406/2010, de 2 de diciembre.
- Orden FOM/173/2019, de 22 de febrero, por la que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción y explotación de la autopista de Málaga AP-46, tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga (BOE 23-02-2019).

B. SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE CONCESIONES FINALIZADAS

AP-1, EUROPISTAS, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.

- Orden de 29 de septiembre de 1973, por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas para el concurso, construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Málaga) de la Autopista del Norte (BOE 2/10/73).
- Decreto 1736/1974 de 30 de mayo, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Málaga), de la autopista de peaje del Norte (BOE 26/06/74).
- Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se declara de aplicación a las autopistas de peaje Tarragona-Valencia-Alicante, Zaragoza-Mediterráneo, Bilbao-Zaragoza y Burgos-Málaga, los preceptos contenidos en el Reglamento provisional para la explotación de las autopistas de peaje Barcelona-La Junquera, Mongat-Mataró y Barcelona-Tarragona, aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 18 de junio de 1969 (BOE 15/12/77).
- Real Decreto 1262/1979, de 4 de abril, por el que se modifican los plazos de entrega al uso público de determinados tramos de la autopista del Norte, itinerario Burgos-Málaga (BOE 31/05/79).
- Real Decreto 1776/1979, de 22 de junio, por el que se rectifica el Real Decreto 1262/1979, de 4 de abril, sobre modificación de los plazos de entrega al uso público de determinados tramos de la autopista del Norte, itinerario Burgos-Málaga (BOE 23/07/79).
- Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre, sobre modificación parcial de los términos de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Málaga) de la autopista del Norte (BOE 16/11/82).
- Orden de 20 de marzo de 1991, por la que se aprueban nuevos grupos tarifarios, tarifas y peajes en la autopista Burgos-Cantábrico (BOE 01/04/91).
- Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, por el que se modifica determinados términos de la concesión Burgos-Cantábrico (Málaga) adjudicada a Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima (BOE 07/09/94).
- Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, por el que se modifican determinados términos de la concesión Burgos-Armiñón, cuya titularidad ostenta Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima (BOE 05/02/00).
- Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Europistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro (BOE 3/11/2005).
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012 por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en la autopista Burgos-Armiñón para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

IBERPISTAS, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

- Decreto-Ley 12/1967, de 27 de septiembre sobre la autopista de peaje Villalba-Villacastín (BOE 28/09/67).
- Orden de 28 de septiembre de 1967, por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas del concurso y explotación de la autopista Villalba-Villacastín (BOE 30/09/67).
- Decreto 129/1968 de 18 de enero, por el que se resuelve el concurso convocado por Orden Ministerial de 28 de septiembre de 1967 para la construcción, conservación y explotación de la autopista Villalba-Villacastín (BOE 29/01/68).
- Orden de 11 de julio de 1972 por la que se aprueba el Reglamento provisional para la explotación de la autopista Villalba-Villacastín (BOE 15/07/72).
- Decreto 634/1968, de 28 de marzo, por el que se crea el cargo de delegado del Gobierno en la Sociedad Anónima Ibérica de Autopistas. Concesionaria del Estado (BOE 08/04/1968).
- Orden de 11 de julio de 1972 por la que se declara integrada la concesión administrativa de la variante de la carretera de Madrid a La Coruña, con túnel para el cruce del Alto de Los Leones de Castilla, en la concesión Villalba-Villacastín (BOE 15/07/72).
- Decreto 2583/1972 de 18 de agosto, por el que se resuelve la proposición presentada al amparo de lo dispuesto en el Decreto 129/1968 de 18 de enero para la construcción, conservación y explotación del tramo Villacastín-Adanero como prolongación de la autopista Villalba-Villacastín (BOE 30/09/72).
- Real Decreto 740/1981 de 10 de abril, por el que se establece un nuevo sistema de revisión de las tarifas de peaje vigentes en la autopista Villalba-Villacastín-Adanero (BOE 25/4/81).
- Orden de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueban nuevos grupos tarifarios, tarifas y peajes en la autopista Villalba-Villacastín-Adanero (BOE 08/01/91).
- Real Decreto 158/1997, de 31 de enero, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Villalba-Villacastín de la que es titular Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima concesionaria del Estado (BOE 14/02/97).
- Real Decreto 168/2000, de 4 de febrero, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista Villalba-Villacastín-Adanero, cuya titularidad ostenta Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado (BOE 05/02/00).
- Real Decreto 315/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado, Autopista A-6, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado, y Castellana de Autopistas, S. A., Concesionaria del Estado, para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista Villalba-Adanero como variante de la carretera N-VI a su paso por la población de Guadarrama (BOE 28/02/04).
- Real Decreto 1467/2008, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado e Iberpistas, S. A., Concesionaria del Estado, Sociedad Unipersonal, para la mejora del tramo San Rafael-Villacastín de la autopista AP-6 (BOE 16/09/2008).
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012 por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en la autopista Villalba-Adanero para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

ACCESOS DE MADRID, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A (AM)

- Orden de 25 de mayo de 1999 por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la construcción conservación y explotación de los tramos: M-40-Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3 de Madrid a Arganda del Rey, M-40-Navalcarnero de la autopista de peaje R-5 de Madrid a Navalcarnero y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 (BOE 27/05/99).
- Real Decreto 1515/1999 de 24 de septiembre por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos: M-40-Arganda del Rey de la autopista de peaje R-3 de Madrid a Arganda del Rey; M-40-Navalcarnero de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 (BOE 06/10/99).
- Orden FOM/587/2004, de 11 de febrero, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de los tramos: M-40-Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3, de Madrid a Arganda del Rey; M-40-Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 (BOE 08/03/2004).
- Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de abril de 2006, de interpretación del contrato de concesión de las Autopistas de peaje R-3, Madrid-Arganda del Rey y R-5, Madrid-Navalcarnero, sobre contabilización de tránsitos para la aplicación de descuentos por habitualidad.
- Real Decreto 235/2009, de 23 de febrero, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos: M-40 Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3, de Madrid a Arganda del Rey; M-40 Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 (BOE 14/03/2009).
- Real Decreto 1770/2010, de 23 de diciembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos: M-40-Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3, de Madrid a Arganda del Rey; M-40-Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409, para compensar los sobrecostes por obras adicionales y expropiaciones, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE 29/12/2010).

AUTOPISTA DEL HENARES, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO (HENARSA)

- Orden de 4 de febrero de 2000 por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2 de Madrid a Guadalajara y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I (BOE 10/02/00).
- Orden de 5 de junio de 2000 por la que se modifica el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I (BOE 06/06/00).
- Real Decreto 1834/2000, de 3 de noviembre por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I (BOE 04/11/00).
- Orden FOM/2694/2003, de 18 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de la autopista de peaje R-2, Madrid-Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid M-50, tramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I (BOE 01/10/2003).
- Real Decreto 914/2006, de 21 de julio, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I, adjudicada por Real Decreto 1834/2000, de 3 de noviembre, en relación con las actuaciones en el enlace M-45/M-50 con la carretera N-II (BOE 02/19/2006).
- Real Decreto 1610/2010, de 26 de noviembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje 2, de Madrid a Guadalajara, y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I, para compensar los sobrecostos por obras adicionales y expropiaciones, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE 22/12/2010).

AUTOPISTA MADRID-SUR, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

- Orden de 11 de abril de 2000 por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-4 de Madrid a Ocaña, tramo: M-50-Ocaña, la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-IV hasta la carretera N-II; del eje Sureste, tramo M-40—M-50 y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor Este y actuaciones de mejora en la M-50, tramo: M-409—N-IV (BOE 14/04/00).
- Orden de 5 de junio de 2000 por la que se modifica el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-4 de Madrid a Ocaña, tramo M-50—Ocaña, la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-IV hasta la carretera N-II, del Eje Sureste, tramo M-40—M-50, y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor Este y actuaciones de mejora en la M-50, tramo M-409—N-IV (BOE 06/06/00).
- Real Decreto 3540/2000, de 29 de diciembre, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50—Ocaña; la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-IV hasta la carretera N-II; del eje Sureste, tramo M-40—M-50, y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor Este, y actuaciones de mejora en la M-50, tramo M-409—N-IV (BOE 30/12/00).
- Real Decreto 528/2004, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 3540/2000 por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50—Ocaña; la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-IV hasta la carretera N-II; del eje Sureste, tramo M-40—M-50, y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor Este, y actuaciones de mejora en la M-50, tramo M-409—N-IV (BOE 07/04/04).
- Orden FOM/1230/2004, de 6 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de servicio de la autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50—Ocaña; la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-IV hasta la carretera N-II; del eje Sureste, tramo M-40—M-50, y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor Este, y actuaciones de mejora en la M-50, tramo M-409—N-IV (BOE 07/05/2004).
- Real Decreto 907/2011, de 24 de junio, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50—Ocaña; la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-IV hasta la carretera N-II; del eje Sureste, tramo M-40—M-50, y de la prolongación de la conexión de la carretera N-II con el distribuidor Este, y actuaciones de mejora en la M-50, tramo M-409—N-IV, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE 30/06/2011).

AUTOPISTA EJE AEROPUERTO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

- Orden FOM/541/2002, de 5 de marzo, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Eje Aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje Eje Aeropuerto desde la A-10 hasta la M-40, y construcción de la prolongación y mejoras del acceso Sur a Barajas; de la ampliación a tres carriles de la autovía A-10, entre la conexión con el Eje Aeropuerto y el Nudo de Hortaleza, y la conexión Aeropuerto-Variante N-II y vías de servicio Sur de Barajas (BOE 13/03/2002).
- Real Decreto 1197/2002, de 8 de noviembre, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje eje aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje eje aeropuerto, desde la A-10 hasta la M-40; y construcción de la prolongación y mejoras del acceso Sur a Barajas; de la ampliación a tres carriles de la autovía A-10, entre la conexión con el eje aeropuerto y el nudo de Hortaleza, y de la conexión aeropuerto-variante N-II y vías de servicio Sur de Barajas (BOE 26/11/2002).
- Orden FOM/1738/2005, de 19 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Servicio de la autopista de peaje Eje Aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje Eje Aeropuerto desde la A-10 hasta la M-40, y construcción de la prolongación y mejoras del acceso Sur a Barajas; de la ampliación a tres carriles de la autovía A-10, entre la conexión con el Eje Aeropuerto y el Nudo de Hortaleza, y la conexión Aeropuerto-Variante N-II y vías de servicio Sur de Barajas (BOE 11/06/2005).

AUTOPISTA DE LA COSTA CÁLIDA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S.A (AUCOSTA)

- Orden FOM/2265/2003, de 1 de agosto, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista de peaje Cartagena-Vera (BOE 03/08/2003).
- Real Decreto 245/2004, de 6 de febrero, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Cartagena-Vera (BOE 14/02/2014).
- Orden FOM/4091/2006, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de Servicio de la autopista de peaje AP-7, Cartagena-Vera (BOE 05/01/2007).

AUTOPISTA MADRID LEVANTE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

- Orden FOM/2266/2003, de 1 de agosto, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el Concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Ocaña-La Roda y la autovía libre de peaje A-42, tramo: N-301-Atalaya del Cañavate (BOE de 8/8/2003).
- Real Decreto 280/2004, de 13 de febrero, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Ocaña-La Roda y la autovía libre de peaje A-42, tramo: N-301-Atalaya del Cañavate (BOE 21/02/2004).
- Orden FOM/2415/2006, de 17 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de Servicio de la autopista de peaje Ocaña-La Roda y la autovía libre de peaje A-43, tramo: N-301-Atalaya del Cañavate (BOE 25/07/2006).

AUTOPISTA MADRID-TOLEDO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S.A.

- Orden FOM/2267/2003, de 1 de agosto, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista de peaje Madrid-Toledo y la Autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, tramo: Circunvalación Norte de Toledo (BOE 08/08/2003).
- Real Decreto 281/2004, de 13 de febrero, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Madrid-Toledo y la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, tramo: Circunvalación Norte de Toledo (BOE 21/02/2004).
- Real Decreto 698/2015, de 17 de julio, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Madrid-Toledo y la autovía libre de peaje A-40 de Castilla-La Mancha, tramo: Circunvalación Norte de Toledo, para restablecer el equilibrio económico y financiero de dicha concesión como consecuencia de no haberse construido la autopista Toledo-Ciudad Real-Córdoba (BOE 30/07/2015).

CIRALSA, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

- Orden FOM/2264/2003, de 1 de agosto, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de El Campello y otras actuaciones (BOE 08/08/2003).
- Real Decreto 282/2004, de 13 de febrero, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de El Campello y otras actuaciones (BOE 21/02/2004).

- Aprobación de 17 de julio de 2006 del Proyecto de construcción Autopista de peaje AP-7, tramo: El Campello-Autovía A-31 de Alicante. Del P.K. 32+300 a final de obra (incluida variante N-332 en El Campello) (cobro conjunto Ciralsa con AUMAR).
- Orden FOM/2708/2007, de 26 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de Servicio de la autopista de peaje AP-7 circunvalación de Alicante, la variante de El Campello y otras actuaciones (BOE 19/09/2007).
- Real Decreto 1603/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 282/2004, de 13 de febrero, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de El Campello y otras actuaciones (BOE 01/12/2007).

AUTOPISTAS AUMAR, S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO (AUMAR)

- Decreto-Ley 3/1969, de 13 de febrero, sobre autopista de peaje Sevilla-Cádiz (BOE 14/02/69).
- Orden de 14 de febrero de 1969, por el que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas del concurso y explotación de la autopista Sevilla-Cádiz (BOE 17/02/69).
- Decreto 1636/1969 de 17 de julio, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Sevilla-Cádiz (BOE 30/07/69).
- Decreto-Ley 5/1970, de 25 de abril, sobre autopista de peaje Tarragona-Valencia (BOE 01/05/1970).
- Decreto 1392/1970, de 30 de abril, sobre ejecución y régimen expropiatorio de la autopista Valencia (25/05/1970).
- Decreto-Ley 4/1971, de 4 de marzo, sobre autopista de peaje Tarragona-Valencia (BOE 05/03/71).
- Orden de 5 de marzo de 1971 por la que se aprueban los pliegos de bases y cláusulas del concurso, construcción, conservación y explotación de la autopista Tarragona-Valencia (BOE 20/03/71).
- Decreto 2052/1971, de 23 de julio, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Tarragona-Valencia (BOE 08/09/71).
- Orden de 28 de octubre de 1971 por la que se aprueba el Reglamento Provisional de explotación de la autopista Sevilla-Cádiz (BOE 10/11/71).
- Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, por el que se resuelve la proposición presentada al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2052/1971 de 23 de julio para la construcción, conservación y explotación del tramo Valencia-Alicante como prolongación de la autopista Tarragona-Valencia (BOE 22/12/72).
- Decreto 2684/1974, de 10 de agosto, sobre el plan de obra de la autopista Tarragona-Valencia-Alicante (BOE 24/09/1974).
- Real Decreto 965/1977, de 4 de marzo, por el que se modifica la duración de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz de la que es titular "Bética de Autopistas, S.A." Concesionaria del Estado (BOE 06/05/77).
- Real Decreto 1935/1977, de 2 de junio, por el que se modifican parcialmente los términos de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación del tramo Valencia-Alicante de la autopista del Mediterráneo (BOE 30/07/77).
- Real Decreto 2610/1977, de 23 de septiembre, por el que se modifican los plazos de entrega al uso público de determinados tramos del itinerario Valencia-Alicante de la autopista del Mediterráneo (BOE 18/10/77).
- Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se declara de aplicación a las autopistas de peaje Tarragona-Valencia-Alicante, Zaragoza-Mediterráneo, Bilbao-Zaragoza y Burgos-Málaga, los preceptos contenidos en el Reglamento provisional para la explotación de las autopistas de peaje Barcelona-La Junquera, Mongat-Mataró y Barcelona-Tarragona, aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 18 de junio de 1969 (BOE 15/12/77).
- Real Decreto 413/1980 de 18 de febrero, por el que se modifica determinados aspectos de la concesión de la autopista Sevilla-Cádiz (BOE 10/03/80).
- Real Decreto 2531/1980 de 4 de noviembre, por el que se revisa el límite máximo del aval del Estado establecido en el Decreto 2052/1971 de 23 de julio, por el que se adjudicó a "Autopistas del Mare Nostrum, S.A.", Concesionaria del Estado, la concesión de la autopista Tarragona-Valencia (BOE 22/11/80).
- Real Decreto 1284/1981 de 19 de junio, sobre compensaciones por incremento de obras impuestas por la Administración en el itinerario Tarragona-Valencia de la autopista del Mediterráneo (BOE 29/06/81).
- Real Decreto 826/1982 de 30 de abril por el que se acuerda el rescate de la concesión de la variante de la CN-IV de Madrid a Cádiz, p.k. 687,800 y carretera de Puerto Real a Matagorda con puente sobre la Bahía de Cádiz (BOE 01/05/82).
- Real Decreto 2715/1982 de 15 de octubre, sobre modificación parcial de los términos de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación del tramo Valencia-Alicante de la Autopista del Mediterráneo (BOE 30/10/82).
- Real Decreto 1132/1986, de 6 de junio, sobre unificación de las concesiones de que son titulares "Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado" y "Bética de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado", y fusión de las Sociedades Concesionarias (BOE 14/06/86).
- Escritura de la disolución y fusión por la absorción otorgada por Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado y Bética de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado de fecha 29/12/1986.
- Real Decreto 1668/1993, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima concesionaria del Estado, sobre la construcción, conservación y explotación del enlace de L'Ampolla, en la autopista A-7, Tarragona-Valencia (BOE 02/10/1993).
- Real Decreto 1316/1995 de 21 de julio, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la que es titular "Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado" (BOE 12/08/95).
- Real Decreto 1674/1997, de 31 de octubre, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la au-

topista Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante y Sevilla-Cádiz, adjudicadas a "Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado" (BOE 01/11/97).

- Real Decreto 272/2001 de 9 de marzo, por el que se modifican determinados términos de la concesión cuya titularidad ostenta "Aurea, Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado" (BOE 10/03/01).
- Real Decreto 1061/2001, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el convenio de ampliación de la autopista Tarragona-Valencia, de cuya concesión es titular "Autopistas Aumar, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado" (BOE 04/10/01).
- Real Decreto 609/2005, de 20 de mayo, por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista Sevilla-Cádiz, otorgada a Autopistas Aumar, S. A., Concesionaria del Estado (BOE 21/05/2005).
- Resolución de 17 de julio de 2006, de la Dirección General de Carreteras de aprobación del proyecto de construcción de la circunvalación de Alicante, concesión otorgada a Ciralsa (cobro conjunto Ciralsa con AUMAR).
- Orden Ministerial de 27 de julio de 2012 por la que se modifican las tarifas y los peajes vigentes en las autopistas Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante y Sevilla-Cádiz, cuya concesión ostenta Autopistas Aumar, S.A., Concesionaria del Estado, para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Real Decreto 1109/2018, de 31 de agosto, por el que se modifican ciertos términos de la concesión de la Autopista del Mediterráneo AP-7, que ostenta Autopistas Aumar, S.A., Concesionaria del Estado, por la aplicación de medidas de bonificación de peajes (BOE 01/09/2018).
- Real Decreto 282/2019, de 12 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1109/2018, de 31 de agosto, por el que se modifican ciertos términos de la concesión de la Autopista del Mediterráneo AP-7, que ostenta Autopistas Aumar, S.A., Concesionaria del Estado, por la aplicación de medidas de bonificación de peajes (BOE 13/04/2019).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA

CENTRO
DE PUBLICACIONES